BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.541

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

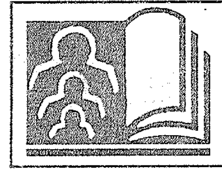
~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACOPHARM

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamb. Gral. Ord. del 8/5/96 se resolvió reformar el estatuto social y ordenar el texto del mismo, modificándose en lo esencial: Se elimina división de acciones en clases y el sistema de elección por clase de acciones. Se elimina restricción para transferencia de acciones. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros, por un ejercicio. Representación: Presidente o quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 96.447

ALEM IGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 2 de diciembre de 1996, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 1381 del Registro 1132 de Capital, se constituyó ALEM IGUAZU S.A. Socios: Liliana Nora Martino de Vallejo, nacida el 6 de abril de 1947, empresaria, D.N.I. 5.593.251, domiciliada en Suipacha 245, 8º piso E, Capital, y Nélida Noemí Bretal, nacida el 23 de diciembre de 1956, comerciante, D.N.I. 12.676.213, domiciliada en Tapiales 1493, 12º piso A, Vicente López, Pcia. Buenos Aires, argentinas, casadas. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales propios o ajenos, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. Transporte: Mediante el transporte de todo tipo de materiales, bienes, productos y/o cargas generales y/o personas, sea por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte si no de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de créditos prendarios. Capital social: $ 30.000 representado por 30.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre. Directorio: Presidente: Nélida Noemí Bretal; Director Suplente: Juana María Chiavelli, argentina, nacida el 24 de febrero de 1944, comerciante, casada, D.N.I. 4.883.226, domiciliada en San Martín 902, 12º piso A, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Se fijó el domicilio legal en 25 de Mayo 277, 11º piso de la Capital Federal.

Escribano - Horacio C. Manso
Nº 96.380

ALTOS DE CASARES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 2-10-96, protocolizada por Esc. Nº 348 del 7-10-96, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 0,001 a $ 735.000, reformar el estatuto social y proceder a su reordenamiento: 1) ALTOS DE CASARES SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años. 3) Objeto: a) Importadora y exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, ya sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades por acciones creadas o a crearse. b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos gral., con o sin garantía, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Mandatos y servicios: Estudio y proyección de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros y de prestación de servicios, así como lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalía de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias, tanto en el país como en el exterior. Realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. e) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y promoción en los términos de la leyes en vigencia, hasta el monto que anualmente fije la asamblea, con obligación expresa de comunicar periódicamente a la D.G.I. los montos aceptados en inversión y la individualización de las inversiones, ya se trate de sociedades de personas, comerciales o industriales. 4) $ 735.000. 5) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año. La asamblea podrá designar suplentes en igual Nº que los titulares. Representación legal: será ejercida por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces o por un director designado al efecto por el Directorio. 6) Se prescinde de la Sindicatura. 7) 30-6 de cada año. Se establece el domicilio legal en Av. Belgrano 1265, 2º P., Dto. 9, Cap.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 96.396

ARCH COMUNICACIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. 600, Fº 1561, del 4-12-96 ante esc. Eduardo R. Larronde, titular Reg. 1330 de Cap. Fed. 1) Socios: Arch Latin America LTD., inscripta en Inspección General de Justicia el 26-11-96, bajo el nº 1807, Lº 53, Tº B de Est. Extranjeros, con sede social en Suipacha 255, 1º E, Cap. Fed. Marta Cristina Ferreiros, argentina, nacida el 23-11-53, divorciada, contadora, DNI 11.038.318, domiciliada en 25 de Mayo 417 de Temperley, Prov. de Bs. As., y Ricardo Saidman, argentino, nacido el 25-9-24, viudo, ingeniero en telecomunicaciones, DNI 3.898.801, domiciliado en San Pedrito 562 de Cap. Fed. 2) Denominación: ARCH COMUNICACIONES ARGENTINA S.A. 3) Domicilio social en San Pedrito 562, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, dentro del alcance de las licencias conferidas de acuerdo a las normas aplicables, no pudiendo directa o indirectamente, por sí o por intermedio de terceros, producir, generar o emitir ningún servicio de información, de publicidad, de entretenimiento o similares, con la única excepción de aquella información estrictamente vinculada con la naturaleza específica del servicio autorizado que presten, deberá otorgar acceso a sus redes, en condiciones no discriminatorias, a los prestadores de servicios de información. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes de este estatuto. 5) Duración: 99 años desde inscripción. 6) Capital social de $12.000. 7) Directorio de 2 a 5 miembros por un ejercicio. Presidente: Kristopher William Brigham; Vicepresidente: Marta Cristina Ferreiros. Director Suplente: Ricardo Saidman; sin Sindicatura. 8) Representante legal: el Presidente o el Vicepresidente

en su caso. 9) Cierre ejercicio el 30-12 de cada año.

Autorizado - Félix Guillermo Casano
Nº 96.444

BGZ MONZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública de fecha 2-12-96, al Fº 659 pasada por ante mí, José Felipe Chiappe, Reg. 1169 Cap. Fed. Socios: Gregorio García Calvo, español, 3-8-52, con C.I.P.F. Nº 7.104.148, casado, comerciante, Maipú 566, piso 3º "F", Cap. Fed., y don Benjamín García, argentino, 15-1-54, casado, comerciante, D.N.I. 11.214.447, Maipú 566, piso 3º, Cap. Fed. Nombre: BGZ MONZA S.A. A.Domicilio social: Maipú 566, piso 3º "F", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación del servicio de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes o accesorios. La compra y venta, y/o permutas y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como sus productos o subproductos y cualquier otro artículo para automotores sin restricción alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos automotores, sus partes o accesorios. A tales fines de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000. Administración y representación: Directorio, se designa Presidente a Gregorio García Calvo y Director Suplente a Benjamín García. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 96.316

CABAÑA LA CAROLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 2/12/96, esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "CABAÑA LA CAROLINA S.A.". Domicilio legal: Montevideo 725, P. 3º 6, Cap. Duración: 99 años. Socios: Roberto Carlos Sola, nac. 9/3/41, divorciado, DNI 4.362.149, y Roberto Carlos Sola (hijo), nac. 2/4/65, soltero, DNI 17.499.346, ambos argentinos, abogados y domiciliados en Montevideo 725, P. 3º 6, Cap. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y acopio de granos, compra, venta, consignación, distribución, transporte, importación y exportación, de todo tipo de ganado (bovino, porcino, equipo y ovino), y aves, ya sea en pie, o faenados y de todos los productos derivados de las explotaciones agropecuarias, forestales y hortícolas. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, administración de propiedades, inclusо los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. Construcción de inmuebles, reformas, arreglos y mejoras. Capital: $12.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación legal: Presid. o Vice. Cierre ej.: 31/12 c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Roberto Carlos Sola; Director Suplente: Roberto Carlos Sola (hijo).

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 94.718

CESII

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social. Por escritura pública del 20-11-96, Registro Notarial 1006. Socios: ORGANIZACION PRIVADA DE EXTENSION CULTURAL S.A. (O.P.E.C.) con domicilio en piedras 77, piso 8º, Cap. Fed. y Carlos Alberto Martínez, argentino, divorciado, comerciante, 46 años, D.N.I. 8.432.306 con domicilio en Av. Corrientes 880, Cap. Fed. Denominación: CESII S.A. Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento, capacitación, servicios, consultoría, gerenciamiento y representación en las áreas de informática, telecomunicaciones y educación, en general las comprendidas dentro del marco de la ley federal de educación y las que en un futuro se incorporen a dicha normativa legal. Capital: $ 12.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal $ 1 cada una. Dirección y administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, suplentes en igual o menor que los titulares por un año. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Piedras 77, piso 8º Cap. Fed. Directorio; Presidente: Herminio Alberto Buscaglia; Vicepresidente: Carlos Alberto Martínez; Director: Ricardo Rubén Andrés Tomaselli y Directora Suplente: Romina María Buscaglia.

Escribana - Clara Furman de Saltzman
Nº 96.375

COMPAÑIA GENERAL DE EMPRENDIMIENTOS ARTISTICOS Y DEPORTIVOS (CEAD S.A.)

Constitución S.A. Escritura Nº 976, Reg. 1760, 5-12-96. 1) Carlos Horacio Jensen, DNI. 14.700.750, argentino, 28-3-61, casado, comerciante, Victorica 720, Bernal Oeste, Prov. Bs. As. Suscribe 3000 acciones. 2) Mabel Irene Martínez, DNI 16.908.750, 28-11-65, argentina, soltera, empresaria, Mariano Acosta 3417, Capital Federal. Suscribe 9000 acciones. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, $1 y 1 voto. Sede: Bouchard 468, 2do. "C". Ejercicios: 30/11. Objeto: A) La producción y/o la coproducción con terceras personas, de espectáculos circenses, shows, actos artísticos de variedades, coreográficos y exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizadas o no, relacionados con espectáculos circenses, variedades, teatrales, recitales y/o proyecciones cinematográficas o televisivas y en general la producción y/o coproducción de todo espectáculo público lícito de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos. B) La instalación y explotación de parques de diversiones con juegos mecánicos y de destreza, pistas de patinajes y exhibiciones, torneos y competencias deportivas en general. C) Importación y exportación. Presidente: Mabel Irene Martínez. Director suplente: Carlos Horacio Jensen por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Prescinde.

Presidente - Mabel Martínez
Nº 96.391

CONSULTORA ARGENTINA SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatoria del publicado el 28/11/96 Nº 92.592. Organo de Fiscalización: Sindicatura, conformada por un síndico titular y uno suplente por tres años. Síndico titular: Dr. Eduardo S. Souto Barros. Suplente: Dra. Claudia A. Souto Barros.

Abogada - Claudia A. Souto Barros
Nº 96.464

DELUC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 148, 3.12.96. Jorge Julio Devia, argent., divorc., DNI: 4.605.398, comerc., 13.3.45; Lidia Delia Echeverría, argent., soltera, DNI: 4.748.082, comerc., 10.8.43, ambos domicls. en B. Encalada 2635, Cap. y Juan Carlos Calvo, argent., soltero, DNI: 12.258.533, militar, 25.7.56, dom.: Azopardo 250, Cap. Objeto: Constructora: Construcc. y vta. de edificios por el Rég. de Prop. Horiz. y compravta. de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Compra, vta. y administración de inmuebles en gral. urbanos o rurales con fines de explotac., renta, fraccionamto. o enajenac. inclus. por el Rég. de Prod. Horiz. Financiera: Otorgamto. y recepc. de préstamos c/o sin gtías. de cualq. naturaleza; compravta. y permuta de vals. inmobils., aportes e inversiones a particulares, empresas o socieds. constituidas o a constituirse. Plazo: 99 años. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: Mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31.7 de c/año. Sede social: P. Morán 5050, Cap. Presidente: J. C. Calvo. Vicepresidente: J. J. Devia y Directora Suplente: L. D. Echeverría.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.293

242 PIZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Avisa por un día: 1) Constitución Sociedad Anónima Esc. Nº 1213, del 6/12/96, Registro 1251, Cap. Fed. 2) Julio Ariel Hattori, arg., sol., comerciante, nac. 17/7/69, DNI. 20.831.784, dom. O. V. Rodríguez 140, Lomas de Zamora, prov. Bs. As., Omar Alfredo Martínez, arg., sol., comerciante, nac. 10/4/68, DNI. 20.204.504, dom. J. P. Varela 5637, Cap. Fed.; Hernán Diego Radinja, arg., sol., comerciante, nac. 8/1/73, DNI. 22.317.444, dom. Víctor Hugo 2574, Cap. Fed. 3) "242 PIZZA S. A.". 4) José Pedro Varela 5637, Cap. Fed. 5) 30 años. 6) Compra, venta, posesión, arrendamiento como locadora o locataria, instalación, dirección, administración o cualquier otra explotación o disposición de restaurantes, cafetería, pizzería, confiterías bailables, cafés, discotecas, café-concert, despacho de bebidas y comidas, bares, boites, teatros, locales y salas de entretenimientos, con o sin artefactos mecánicos o electrónicos, cinematográficos, auditorios, piscinas, gimnasios, locales para deporte así como la contratación y subcontratación de artistas nacionales y extranjeros, con sus equipos musicales técnicos correspondientes y la organización y producción de espectáculos artísticos, teatrales, circenses, deportivos en todas sus disciplinas, infantiles, ferias y exposiciones de cualquier tipo que sean bailes, desfiles y concursos. 7) $ 12.000. 8) Administración: 1 a 3 directores titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Julio Ariel Hattori. Vicepresidente: Hernán Diego Radinja. Director Suplente: Omar Alfredo Martínez. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30 de setiembre de cada año.

Escribano - Horacio F. Ballestrim
Nº 96.466

EDITORIAL SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 4/12/96 Reg. 160 de Cap. Socios: Fernando Perfetti, arg., 23/5/63, DNI. 16.131.569, cas., comerciante; y Graciela Adriana Doria, arg., 19/8/62, cas., geógrafa matemática, DNI. 16.245.895, ambos con domicilio en Argerich 1883, 1º "A". Plazo: 99 años. Sede: Molina 1951. Objeto: Industriales: Fabricación de fotolitos y fotocromos, diseño gráfico manuales, por dibujo o por computación, impresión y estampas, edición de libros, revistas, folletos, láminas, ilustraciones, agendas, afiches e impresiones en general ya sea en papel, cartulina, plástico, cuero, cuerina, cartón, tela o cualquier otro material. Comerciales: Compra venta de papel, cartón, cartulina como materia prima, venta de libros, revistas, folletos, láminas, ilustraciones, agendas, afiches, posters e imágenes en general relacionado con la industria gráfica. Distribuidora: Distribución de todos los productos relacionados con la industria gráfica, ya sea de fabricación propia o de terceros, comprados para su reventa o recibidos en consignación, en forma de materias o productos terminados, nacionales o importados con licencia nacional o internacional. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías, y maquinarias relacionadas o no con las operaciones industriales, comerciales y de distribución detalladas en los incisos anteriores. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5. Presidente: Fernando Perfetti. Direc. Supl.: Graciela Adriana Doria. Duración: 2 ejerc. Repres. legal: Presidente o en su ausencia, vacancia o impedimento al Vicepres. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 31/12.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 96.449

EISENMANN DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 1.623.064). Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de agosto de 1996, resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 50.000, mediante la emisión de 48.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto, de valor nominal $ 1 cada una. Consecuentemente, se reforma el Artículo 4º los Estatutos Sociales.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 96.441

EMERSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 814, otorgada el 5 de diciembre de 1996, pasada al folio 2428 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad EMERSON ARGENTINA S. A. 1) Datos de los Accionistas: Julio Fernández Mouján, argentino, casado, abogado, de 45 años de edad, CI. Nº 6.598.106, domiciliado en L. N. Alem 928, 7º, Capital Federal. Javier Etcheverry Boneo, argentino, casado, abogado, de 33 años de edad, DNI. Nº 16.251.591, domiciliado en L. N. Alem 928, 7º, Capital Federal; 2) Fecha de Constitución: 5 de diciembre de 1996; 3) Denominación Social: "EMERSON ARGENTINA S. A."; 4) Sede Social: L. N. Alem 928, 7º, Capital Federal; 5) Objeto Social: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de instrumentos de medición y análisis, válvulas, reguladores, sistemas de control distribuidos y software automatizado para procesos y mercados industriales, fuentes de energía ininterrumptible (UPS), equipos de acondicionamiento de energía, sistemas de control ambiental, sistemas de monitoreo de predios, equipos de conversión de energía y equipos, partes, componentes y accesorios para los mercados de computación, telecomunicaciones e industriales; 2) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde su inscripción el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: $ 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas de un peso ($ 1) cada una de valor nominal y con derecho a un voto por acción; 8) El Directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 1 año. El primer Directorio está compuesto por: Presidente: Julio Fernández Mouján; Director Suplente: Javier Etcheverry Boneo. La Sociedad prescinde de la Sindicatura; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta; 10) Garantía de Directores: $ 100; 11) Cierre del ejercicio social: 30 de setiembre.

Presidente - Julio Fernández Mouján
Nº 30.190

FADAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, unánime, del 2/7/96, protocolizada por Esc. 176 del 22/11/96, ante Reg. 66 del Pdo. Gral. San Martín, se resolvió la modificación de los artículos 9º, 13º y 18º, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 9º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros titulares, según el numero que fije la respectiva Asamblea, la que en caso de Directorio singular conferirá el cargo de Presidente de la Sociedad. El Directorio durará por tres ejercicios y permanecerá en su cargo hasta tanto la Asamblea designe los reemplazantes. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura deberán obligatoriamente elegirse uno o más Directores Suplentes. En caso de Directorio Plural el Directorio designará en su seno un vicepresidente si es que dicho cargo no fue discernido por la Asamblea. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de vacancia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Artículo 13º: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. Artículo 18º: La liquidación de la Sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por el Liquidador designado por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo 17º. El Escribano.

Escribano - Carlos María Morello
Nº 94.748

FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 24/5/96 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 17.563.560, reformando en consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 96.448

FEDERICO ADAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 342 del 12/11/96. Accionistas: Federico Germán Adami, 30 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 17.761.844, Paraguay 2727, Capital; Leonardo Esteban Adami, 31 años, argentino, casado, contador, DNI. 17.254.992, Tinogasta 3836, Capital. Denominación: "FEDERICO ADAMI S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de una estación de servicio, comercialización de combustibles, lubricantes, grasa, todo derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras, y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Explotación comercial del negocio de servicio integral de automotores. Industrialización, producción y comercialización de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, despacho de bebidas y minimercado. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Federico Germán Adami; Director Suplente: Fernando Javier Adami. Sede social: Senillosa 63, 14º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.312

GANAGRIN S.A. AGRICOLA GANADERA

Adecuación a la ley 19.550. Esc. 176, Fº 571, del 26/11/96, y Esc. 181, Fº 595, del 2/12/96, Reg. 1417. Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 511 del 31/10/96 y Acta de Directorio Nº 512 del 1/11/96. Nombre: GANAGRIN S. A. AGRICOLA GANADERA. Domicilio Sede Social: Ciudad de Buenos Aires, Paraná Nº 777, piso 4º, dpto. "A". Objeto: por cuenta propia, de terceros o en participación de toda clase de negocios de ganadería, agricultura, la explotación de establecimientos de campo, en todos los aspectos, y de industrias relacionadas directa o indirectamente con la producción agrícola y ganadera. Para la realización de los expresados fines la sociedad podrá: a) Aceptar y otorgar consideraciones, comisiones, y mandatos en general; b) Adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; constituir y aceptar hipotecas; c) Contratar empréstitos con Bancos, Sociedades, o particulares, dentro o fuera del territorio de la República. Emitir obligaciones o debentures en las condiciones que establece el Código de Comercio y Leyes Especiales, con o sin garantía especial dentro o fuera del país. d) Asociarse en cualquier forma a empresas o industrias similares o conexas, interesarse en ellas, por vías de suscripción, de aporte, de cesión, de fusión, hacerse cargo del activo pasivo de cualquier otro modo; e) realizar todas las demás negociaciones u operaciones que el directorio resuelva, y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad. Duración: 99 años a contar del 1/1/85. Capital: $ 200.000. Administración: Directorio 1 a 4 titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 30 de junio. Se eligen directores: Presidente: José María Serra; Vicepresidente: María Rosa Padrós de Canil; Directores: Juan José Serra; Ramón María Serra. Síndicos por un año: Titular: Alicia Ester Varela de Allera; Suplente: María Laura Mas Fernández.

Escribana - María Cristina Pardi
Nº 96.342

HORA CERO - INGENIO EN ACCION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 375, Fº 988, 26/11/96. Constituyen: María Cristina Pezzolo, nacida 16/3/63, DNI. 16.225.075, domicilio Gral. Paz 7530, Cap. y María Andrea Indarte, DNI. 23.090.932, nacida 22/3/73, domicilio P. Mariño 1034, Temperley, prov. Bs. As. Argentinas, solteras, comerciantes. Denominación: HORA CERO - INGENIO EN ACCION S. A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación de display computarizados, computadoras y elementos de comunicación para diarios electrónicos. Producción y edición de diarios electrónicos y subedición, televisiva, radical, impresa y literaria. Otorgar licencias o ser licenciataria de derechos de producción y edición de diarios electrónicos por cualquier procedimiento conocido o a inventarse. La compraventa, consignación, importación, exportación, distribución y fabricación de display computarizados, computadoras y elementos de comunicación para diarios electrónicos, su locación. La prestación de servicios vía satélite, proyecto, dirección, técnica y montaje y puesta en funcionamiento de redes de comunicación, de tecnología existente o de las que pudieran surgir en el futuro, su explotación, industrial, comercial y tecnológica con traspado de tecnología desde y hacia el exterior. La compraventa, reparación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes especialmente de repuestos, equipos y accesorios relacionados con la prestación del servicio. Producción periodística en cualquiera de sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. sindicatura sociedad prescinde representación Presidente del directorio o vice en caso de ausencia o impedimento del presidente. Cierre ejercicio 31/12. Presidente: María Cristina Pezzolo; directora suplente: María Andrea Indarte. Sede Social: Scalabrini Ortiz 3355, p. 1 "D", Cap.

Autorizada - Susana González
Nº 96.340

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES METABOLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. Nº 1.525.662. Comunica que por escritura Nº 131 del 2/12/96, folio 346, Registro 1350 de Cap. Federal, se protocolizó acuerdo definitivo de fusión de "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES METABOLICAS S. A.", la que absorbió a "LABORATORIO DE INVESTIGACIONES METABOLICAS S. R. L.". Por resolución de asamblea del 21/6/96, la sociedad absorbente aprobó lo siguiente: Objeto Social: a) La realización, atención, gestión y administración de actividades médicas y relacionadas con la medicina; b) El ejercicio de representaciones y mandatos, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, informes y estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere. c) La compraventa, fabricación, subdivisión, envase, representación, importación y exportación de drogas, reactivos, material de laboratorio, equipos e instrumental de diagnóstico y tratamiento médico. d) Ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir y recibir ofertas y pedidos relacionados con reactivos e instrumental bioquímico y de diagnóstico y tratamiento médico; e) El aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación —en dinero o en especie— en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos, y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse, toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías, todo ello, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del público. Capital Social: $ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de valor nominal cien pesos cada una. Directorio: de uno a seis miembros titulares, igual o menor número de suplentes, según resuelva asamblea; término: dos ejercicios. Presidente: José Rubén Zanchetta, Director Titular: Alicia Arcucci; Director Suplente: Carlos María Fariña; Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; Cierre ejercicio: 31 de marzo. Se reformaron artículos 3º, 4º, 8º y 11º del estatuto.

Autorizado - Carlos María Fariña
Nº 96.323

INTERNATIONAL HERALD TRIBUNE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 6-12-96 resolvió cambiar el nombre de la Sociedad quedando por tanto modificado el art. Primero del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denominará "IHT ARGENTINA S.A.", continuadora de "INTERNATIONAL HERALD TRIBUNE ARGENTINA S.A." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.

Autorizada - Celina L. Viroulaud
Nº 96.440

INVERSIONES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 4969, Lº 116, Tº A (12/6/95) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada del 15/10/96, INVERSIONES DE SUR S.A. resolvió ampliar su objeto para poder garantizar obligaciones asumidas por terceros, modificando en consecuencia el artículo tercero de los Estatutos.

Autorizada Especial - Bárbara Curchmar
Nº 96.349

INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 24/5/96 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 23.161.000, reformando en consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 96.446

INVESTMENT BANKERS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Cambió nombre por "INTERAMERICAN BANKERS ASOCIADOS S.A."). Por Escritura Pública Nº 104 del 28-11-1996, Escribano Dr. David Novacovsky, se instrumentó la asamblea extraordinaria del 29-8-1996 que cambió la denominación social, reformando el artículo 1º del estatuto.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 96.460

JUAN PARAVICINI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 24/5/96 se resolvió prescindir de Sindicatura y fijación de un mínimo de 1 director y un máximo de 3. Se reformaron los arts. 8, 12 y 17 del Estatuto Social. El Abogado. Nº 1010 Lº 87 Tº A de S.A.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 94.674

LA CASA DE LOS HIERROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 170 del 4/12/96 José Luis Mazzeo, argentino, casado, 19.8.45, empresario, DNI 5.506.181, con domicilio en Cerrito 3148 de Olavarría, Bs. As., Perla Beatriz Lizaso, argentina, casada, 1.12.47, docente, DNI 5.640.000, con domicilio en Cerrito 3148 de Olavarría, Bs. As., María de los Milagros Mazzeo, argentina, soltera, 10.7.72, estudiante, DNI 22.867.076, con domicilio en Billinghurst 1575, Cap. Fed. y María Evangelina Mazzeo, argentina, soltera, 29.7.73, estudiante, DNI 23.457.197, con domicilio en Cerrito 3148 de Olavarría, Bs. As., constituyeron LA CASA DE LOS HIERROS S.A., con domicilio en Billinghurst 1575, Cap. Fed. Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, representación e intermediación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, productos siderúrgicos en general y sus derivados. También podrá dedicarse a la compra, venta al por mayor y menor, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación comercial relacionada con el objeto mencionado. Industrial. Financiera. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 20.000. Administración; Presidente: María Evangelina Mazzeo. Vicepresidente: Perla Beatriz Lizaso. Director Suplente: María de los Milagros Mazzeo. Representación Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/11.

Presidente - María Evangelina Mazzeo
Nº 96.428

LOS POLACOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 4/12/96, Esc. Nº 284, Reg. 1711, Cap. Fed. 2) Francisco Juhasz, argentino naturalizado, 15-5-21, DNI 18.656.611, casado, Neuquén 889, Bernal, Pcia. Buenos Aires; Oscar Osvaldo Juhasz, argentino, 4-10-52, DNI 10.428.741, casado, Neuquén 889, Bernal, Pcia. Buenos Aires; Francisco José Juhasz, argentino, 19-4-48, L.E. 5.072.740, casado, Heredia 6666, Wilde, Pcia. Buenos Aires, todos comerciantes. 3) "LOS POLACOS S.A.". 4) Billinghurst 572, 4to. "B". 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Acopio, distribución y venta de productos alimenticios, de limpieza, de bazar, de ferretería, de perfumería, artículos de librería y escolares, y bebidas al por mayor y menor y la apertura de bocas de expendio en todo el país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este contrato. 7) Doce mil pesos. 8) De 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Oscar Osvaldo Juhasz; Vicepresidente: Francisco José Juhasz; Director Suplente: Francisco Juhasz. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31 de octubre.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 96.363

M.S. 22

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 183, 3/12/96. Marcelo Oscar Margolin, 40 años, DNI 12.081.834, Iberá 2122; Ricardo Jorge Silberfich, 43 años, DNI 10.745.525, Crámer 1880, 7º; Norberto José Mañas, 49 años, LE 7.602.465, Pedro Goyena 1136, 8 B; todos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos, drogas, especies, artículos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica y fotografía; b) la fabricación y elaboración de productos del ramo referido en el apartado a) de acuerdo a las normas legales y vigentes y disposiciones del Ministerio de Acción Social y Salud Pública de la Nación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcelo O. Margolin, Vice-Presidente: Ricardo J. Silberfich, Director Suplente: Norberto J. Mañas. Sede: Av. Callao 1189.

Escribana - Ana María Sanguinetti
Nº 96.331

MARIAN-JOI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/12/96. Socios: Omar Alberto López, arg., comerciante, casado, nacido el 9/7/55, DNI. 11.492.983; Irene Kargodorian, arg., casada, comerciante, nacida el 29/11/57, DNI. 12.825.890, ambos domiciliados en C. Croce 591, L. de Zamora, pcia. B. A. Domicilio: Belgrano 225, 10º, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: fabricación de calzado, y todo tipo de indumentaria y objetos de cuero, plástico y materiales a fines, distribución, representación, comercialización, intermediación, importación y exportación de toda clase de mercaderías. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Irene Kargodorian; D. suplente: Omar Alberto López.La Apoderada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 94.690

MASS-TIRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Licilene Aparecida Guirado Romera, brasilera, nació 22/1/65, soltera, comerciante, D.N.I.: 92.77.819, domicilio Arévalo 2321, P 1º "C", Capital; José Celito de Souza, brasileño,

mayor de edad, CI Brasileña: 05651617-2, comerciante, domicilio Av. del Libertador 15.350, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 2/12/96. 3) MASSTIRE S.A. 4) Arévalo 2321, P 1º "C", Capital. 5) Comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación de rodados y toda clase de autopartes, neumáticos, repuestos de automóviles, tractores, camiones, trailers y demás rodados. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8 y 9) Presidente: Lucilene Aparecida Guirado Romera; Director Suplente: José Celito de Souza, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/10 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 96.381

MC LEAN

S. A. I. C. I. A.

R. P. C. 25/9/67, Nº 2910, Fº 274, Lº 64, Tº A de S.A. Se comunica que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 28/08/96 y 27/09/96, MC LEAN S.A.I.C.I.A. dispuso la modificación del artículo 15 de su estatuto social fijando la fecha de cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado Especial - Tomás Machado de Villafañe
Nº 96.351

MEGA DIAGNOSTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Marcelo Eduardo Zegen, 39 años, D.N.I. 12.849.058; y Cecilia Emilia Carmona, 46 años, L.C. 6.249.517; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Cazadores 2295, 12º "B", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 106, Fº 284, del 3/12/96, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Triunvirato 2789, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, depósito, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de reactivos para análisis médicos, químicos, bacteriológicos y de estudios de laboratorios humanos y animales en general, materiales, instrumentos y equipos aplicables al uso médico y de laboratorios de análisis clínicos y bacteriológicos, como así también para todo lo relacionado con los laboratorios de control de calidad de las industrias. b) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. c) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de le Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. d) El otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Marcelo Eduardo Zegen. Vicepresidente: Cecilia Emilia Carmona. Directora Suplente: Marina Carmona, argentina, 22 años, soltera comerciante, D.N.I. 24.061.726, domicilio Billinghurst 436, 1º "A" de esta Ciudad. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. El Autorizado.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 94.707

MULTIMEDIOS 2001

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 374 fo 984 25-11-96. Constituyen: Osvaldo Felipe La Loggia, casado, nacido 15-3-41, dni 4.579.927, domicilio Av. Libertador 774, dt. 13 Y, Cap. Dante Dalmacio Valenzuela, casado, nacido 5-12-41, dni 4.587.093, domicilio L. M. Campos 5149, Villa Bosch, Prov. Bs. As. Eduardo Zaikovski, soltero, nacido 24.7.50, dni 8.447.366, domicilio Valle Grande 1167, dt. 3 Florida, prov. Bs. As. Comerciantes, argentinos. Denominación MULTIMEDIOS 2001 S.A. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. Comercial: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de medios y/o programas en el ámbito radial, gráfico, vía pública, empresas de publicidad en el Ambito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico así como también por medio de megáfonos, pantallas o publicidad móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches , carteles, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, vía pública, televisiva, cinematográfica, imprqsa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de material fílmico, materias primas mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción: Producción, creación y elaboración de programas y o campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitada, como promoción de ventas, estudios de mercado. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión, importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales, y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas. Construir, tomar, o dar, en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes, así como salas para la exhibición de películas cinematográficas. Representaciones: Ejercicio de representaciones de todo medio de comunicación nacional e internacional, no sólo en el territorio de la República Argentina sino también en el exterior, que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control, embarque toda clase de mercaderías de cualquier tipo. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; operaciones de distribución de inversiones y promociones inmobiliarias. Ventas: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro ser creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 12.000 Dirección y Administración: directorio integrado por uno a cinco titulares, Sindicatura sociedad prescinde Representación Presidente del Directorio o vice en caso de ausencia o impedimento del presidente. Cierre ejercicio 31-12. Presidente: Osvaldo Felipe La Loggia; Vicepresidente: Dante Dalmacio. Valenzuela. Director Suplente: Eduardo Zaikovski. Sede social: Scalabrini Ortiz 3355, p. 4 (J) Cap. Fed.

Autorizada - Susana González
Nº 96.339

NAVA SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Alfredo Nadur, nació 10/2/55, DNI 11.400.736, empresario, Lautaro 680, Cap. Federal y Walter Roberto Vázquez, nació 6/1/63, DNI 16.098.116, industrial, Pizzurno 1018, Ramós Mejía, Prov. de Bs. Aires, ambos argentinos, casados. 2) 20/11/96. 3) NAVA SEGURIDAD S.A. 4) Lautaro 680, Cap. Federal. 5) Investigaciones privados en los ámbitos civil, laboral y comercial. Vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles. Traslado de valores. Custodia de mercaderías en tránsito y de personas, Importación y exportación de equipos y artículos destinados a la seguridad. Sistema de alarma. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Hugo Alfredo Nadur. Vicepresidente: Cándido José Vázquez nació 12/4/31, argentino, LE 4.812.371, casado industrial, Zapiola 36, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires. Director suplente: Walter Roberto Vázquez Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de mayo, de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 96.409

NOKIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 579 del 19-11-96, Reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Maipú Nº 267, Piso 11. Socios: NOKIA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 19-11-96 Nº 1758 Lº 53 Tº B de Estatutos Extranjeros. Nokia Telecommunications S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio el 20-11-96 Nº 1780 del Lº 53 Tº B de Estatutos Extranjeros. Denominación: NOKIA ARGENTINA S.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, transformación, reelaboración, terminación, modificación, construcción y adecuación de toda índole de los productos necesarios para la instalación de telefonía celular; b) compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y comercialización bajo cualquier forma, de todo tipo de bienes, tranceptores móviles, equipos transportables o unidades móviles para ser instaladas en vehículos y otros medios de locomoción, equipos, artículos, componentes, accesorios y programas computacionales, en especial aquellos relacionados con la industria electrónica y de las telecomunicaciones; c) diseño, desarrollo, administración, prestación de servicios, asistencia técnica, asesorías y consultorías para la instalación, manutención, planificación, operación y explotación de productos y sistemas de telecomunicación móvil celular, servicios de abonados móviles itinerantes, proporcionar sistemas de conmutación a otros sistemas celulares y/o todo otro servicio, y/o actividad relacionada con esta clase de prestación en todas sus formas; d) elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la Asamblea de Accionistas. Capital: El capital social es de $ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5 por mandato por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Olli Matti Rissanen. Vicepresidente: Juan Carlos Berisso (h.). Director Suplente: Juan Carlos Berisso.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez De Lio
Nº 96.418

ORTOPEDIA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Federico Moretti, argentino, casado, DNI: 4.703.820, Lic. en Adm. de empresas, 48 años, domicilio Av. Santa Fe 1543, Capital; Francisco Luis Gavazzo Madariaga, argentino, casado, médico veterinario, DNI: 5.262.455, 48 años, domicilio Arenales 1166, Capital, Juan Carlos Carulla, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.072.744, 44 años, domicilio Baez 274, Capital. 2) 26/11/96. 3) ORTOPEDIA AMERICANA S.A. 4) Méjico 1484, Capital. 5) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materiales, equipos, materias primas, insumos y consumos hospitalarios, ortopedia, cirugía, óptica, fotografía, artículos de librería y papelería. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o no, en su faz primaria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Juan Carlos Carulla; Director Suplente: Francisco Luis Gavazzo Madariaga, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/9 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 96.383

PAX-SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 296 Folio 791 5/11/96 Reg. 734: 1) Luis Osvaldo Hurovich, arg., divor., contador, 17/1/44, DNI 4.424.982, Pte. Perón 1509, 9 piso, Cap. Fed. y María Angélica Migliaro, arg., solt., comerc., 17/10/45, DNI 5.011.533, Lobos 2070, Castelar, Prov. Bs. As. 2) PAX-SERVICE S.A. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Prestación de servicios de aprovisionamiento y atención de aeronaves, comprendiendo dentro del mismo, tanto a los denominados servicios de catering o comidas, como los servicios de rampa, combustibles, limpieza, mantenimiento y reparación, y en general, todo aquello que se refiera a la atención de las aeronaves y/o sus pasajeros. Los servicios podrán ser realizados tanto con relación a vuelos de cabotaje como a vuelos internacionales. Ejercer la representación, comisión de personas físicas, sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social y en fin, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexo, derivado o análogo que se vincule con el objeto indicado. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. 5) Capital Social: $ 12.000. 6) Cierre ejercicio 31/10 c/año. 7) Sede: Pte. Perón 1509, 9, Cap. Fed. Presidente: Luis Osvaldo Hurovich. Dir. Suplente: María A. Migliaro.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 96.436

POWER LIMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Esteban Castiñeyras, 19-9-50, LE 8.334.446, S. M. de Oro 80, Témperley, Daniel Marcos Agrelo (h.), 12-8-58, DNI 12.317.151, Libertador 2632, 9º A Olivos, Pcia. Bs. As., Daniel Marcos Agrelo, 20-1-29, DNI 4.486.001, Rivadavia 4526, 10º A, Cap. Carlos Guillermo Muzzio, 31-8-44, DNI 7.747.551, Montevideo 2490, B. Vista, Eduardo Victorio Reynoso, 11-2-51, DNI 8.398.100, L. de la Torre 1265, Luis Guillón, Joaquín Luis Lloret, 17-3-44, DNI 4.601.882, Boedo 1128, L. Zamora, Pcia. Bs. As., arg., casados, comerciantes. 2) 29-11-96. 3) POWER LIMP SA. 4) Directorio 1623, Cap. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) 30/6. 8) Directorio 1 a 6 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice: C.E. Castiñeyras y D.M. Agrelo (h.) D. Suplente: J. L. Lloret 9) Presidente o Vice 10) Por sí, 3os. o asociada a 3os en el país o exterior: a) Industrial y Comercial: Fab., compra, venta, imp. y exp., consig., comisión, rep. y/o distribución de prod. elaborados o no de tocador, belleza, limpieza, higiene personal y del hogar, alimentos, bebidas, textiles, prendas de vestir, cueros, papel, goma y sus derivados. b) Financieras: todo tipo de operac. salvo las comprendidas en la ley de E. Financ. y que requieran el concurso público. El Autorizado.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 94.758

PUERTO LIMON

SOCIEDAD ANONIMA

PUERTO LIMON (Cambió nombre por "MONTANA AUTOMOTORES S.A."). Por Escritura Nº 68 del 5-12-1996, Escribana Dra. se instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime que cambió su denominación, reformando el art. 1º del estatuto.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 96.463

ROPED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura del 29-11-96, Reg. Not. Nº 49 de La Matanza. Socios: Ricardo Martín Felgueras, argentino, soltero, industrial, de 27 años, con DNI Nº20.620.100, con domicilio en la calle Beruti Nº 3846, Piso 2, "A", Capital

Federal. Gastón Bagnat, argentino, industrial, soltero, de 26 años, con DNI Nº 21.786.960, con domicilio en la calle Teodoro García Nº 3716, Piso 2, "A", Capital Federal, José María Torralba Gimeno, español, industrial, casado, de 36 años, con DNI español, Nº 17.868.097-H, con domicilio en Urbanización Torres de San Lamberto, Chalet 23-D, Zaragoza, España y Eugenio Enrique Salgado Patricio, español, economista, casado, de 54 años, con DNI Español Nº 32.342.586-D, con domicilio en Enrique de Quit 1-5, La Coruña, España. 2) Denominación: ROPED S.A. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones inmobiliarias: De compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal de la ley vigente y/o sus modificaciones que puedan legislarse, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal y/o en forma individual, agrícola y ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, avicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Construcción: Dirección, administración, ejecución, explotación y alquiler de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. Financieras: Préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. 6) Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000), dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y valor nominal de $ 10. 7) Administración: Directorio 1 a 5, término: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente Sr. José María Torralba Gimeno. Directores: Ricardo Martín Felgueras y Gastón Bagnat. Director Suplente: Eugenio Enrique Salgado Patricio. 8) Deliberaciones: Asambleas. 9) Disolución: Causas, régimen legal. 10) Sindicatura: Se prescinde. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 12) Sede Social: Teodoro García Nº 3716, Piso 2, "A", Capital Federal.

Marcelo R. Marino
Nº 94.672

S. VENTURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Haydée Ventura, nacida el 31/8/1947, argentina, casada, contadora pública, L.C. 5.655.877, domiciliada en Echeverría 5331, Capital Federal, y María Victoria Sabatini de Ventura, argentina, viuda, nacida el 21/2/1920, comerciante, L.C. Nº 460.408, domiciliada en Avda. General Mosconi 2274, Capital Federal. 2) Escritura de fecha 4/11/1996. 3) S. VENTURA S.A. 4) Avda. General Mosconi 2274 de Capital Federal. 5) a) Fabricación y comercialización en todas sus etapas de productos textiles, indumentaria y sus accesorios. b) Exportación e Importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: María Victoria Sabatini de Ventura. Vicepresidente: Susana Haydée Ventura. Director Suplente: Roberto Joaquín Seoane. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 96.389

SAN MARTIN 1301

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. Nº 99 del 21/10/96, Folio 293, Reg. 127, Cap. Fed. Accionistas: Gabriel Eduardo Bracho, arg., nac. 1/4/63, casado, DNI 16.270.501, comerciante, Suipacha 59, Salto, Pcia. Bs. As.; Daniel Oscar Fernández, arg., nac. 7/11/53, casado, DNI 11.076.595, comerciante, Soler 5965, Cap. Fed. Denominación: SAN MARTIN 1301 S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación y distribución de automóviles, repuestos y accesorios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, valor nominal $ 1 c/u, derecho a un voto. Administración: 1 a 5 por 3 años. Fiscalización: Prescinde. Representación: presidente o Vicepresidente. Presidente: Gabriel Eduardo Bracho. Vicepresidente: Daniel Oscar Fernández. Ejercicio social: 30/9 de c/año. Sede: O'Higgins 2135, Cap. Fed.

Escribano - Mauricio Feletti
Nº 94.731

SERVI-AIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. SERVI - AIKE S.A. hace saber: Constitución. Por escritura del 26/11/96, Fº 765, Reg. 549 de la Cap. Fed. Socios: Ricardo Luis Siri, arg., nacido el 19/1/52, casado, comerciante, DNI 10.155.560, dom. en Rawson 465, Zárate, Prov. Bs. As. y Julia María de las Nieves Siri, arg., nacida el 29/7/71, soltera, empleada, DNI 22.311.436, dom. en Arenales 1166, p. 5º "D", Cap. Fed. Denominación: SERVI-AIKE S.A. Domicilio: Arenales 1166, p. 5º "D", Cap. Fed. Objeto: 1) Servicios de traslado y asistencia mecánica, taller de reparación y mantenimiento de automotores, servicio de lavado, engrase; comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas, repuestos, accesorios, combustibles, aceites, lubricantes de vehículos. 2) Importación y exportación de toda clase de bienes de uso, consumo, capital y servicios, su comercialización y distribución. 3) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar operaciones financieras en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo 1, máximo 5, con mandato por 3 años. Integrantes: Presidente: Ricardo Luis Siri. Director Suplente: Julia María de las Nieves Siri. Representación: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 96.453

SHERPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 4/11/96 pasada ante esc. Capital Elena B. Cortea, al Fº 3014, Reg. 1558, los socios Jorge Joaquín Saurí y Héctor Guillermo Sánchez, rectificaron el estatuto, elevado a esc. pública el 23/6/95, por ante la suscripta al Fº 1264, del mismo reg. inscripta en la IGJ 11/7/95, Nº 6051, Lº 117, Tº A de S.A. en su art. 13º con relación a la suscripción e integración del capital, donde se deslizó un error involuntario y en consecuencia modificaron el mismo, que dice así: Decimotercero: Los socios suscriben e integran el capital en la siguiente forma: Jorge Joaquín Saurí seis mil pesos, o sean seis mil acciones, e integra el veinticinco por ciento, que representa la suma de mil quinientos pesos, en dinero efectivo; y Héctor Guillermo Sánchez seis mil pesos, o sean seis mil acciones e integra el veinticinco por ciento, que representa la suma de mil quinientos pesos, en dinero efectivo. Los accionistas completarán la integración en el plazo de dos años, computados a partir de la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 96.414

SKY STATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SKY STATION ARGENTINA S.A., creada por escritura del 3/12/96 ante el Registro 1584 de Cap. Fed. Socios: Oscar Martín González, arg., cas., abogado, nacido el 2/12/67, DNI 18.396.138 y Karin Annica Elfving, sueca, casada, abogada, DNI 93.326.715, nacida el 23/6/66, ambos domiciliados en Paraná 918, 3º, Cap. Fed. domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Paraná 918, 3º piso. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción. Objeto social: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes operaciones: Prestación de servicios de telecomunicaciones: prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones, excepto los de radiodifusión, entendiéndose por tales los servicios de transmisión de datos, voz, video, servicios de telecomunicaciones, de valor agregado, servicios de radiocomunicaciones, servicios satelitales, servicios de telecomunicaciones estratosféricas, la construcción, operación y lanzamiento de sistemas de telecomunicaciones estratosféricas y la provisión, arrendamiento o venta de facilidades de sistemas de telecomunicaciones estratosféricas a prestadores de servicios de telecomunicaciones. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de telecomunicaciones; venta, locación de servicios y sistema de telecomunicaciones, comercialización por cuenta propia o de terceros de servicios y sistemas de telecomunicaciones; instalación, administración y explotación de servicios y sistemas de telecomunicaciones; adquisición, locación y explotación de licencias, autorizaciones y permisos particulares y oficiales en un todo de acuerdo con las normas vigentes. Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales, compraventa, permuta, administración, arrendamiento y fraccionamiento de inmuebles. Consultora: Mediante la prestación de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asesoramiento jurídico, económico, comercial, industrial, financiero, institucional, técnico y de sistemas relativos a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales; realizar estudios técnicos, económicos y de factibilidad de proyectos industriales, de obra civil o pública, relevamiento y diseño de sistemas en general de cualquier índole; planifica, promover y explotar su ejecución, organizar jurídica y administrativamente inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos, contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos; participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas, o sistemas proyectados; promover e instituir grupos de inversión o técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas, y en concursos de ofertas y adjudicaciones, nacionales o internacionales. Se deja constancia que los servicios y asesoramientos serán prestados por profesionales matriculados cuando así lo exija la ley. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros, y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Comercial e Industrial: mediante la compraventa, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios aplicables en tareas administrativas, de contralor, organización, contabilidad y computación, como así también su arrendamiento y/o reparación; compraventa de bienes y constatación de servicios. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Comercialización, importación y exportación, comisión, consignación, distribución y representación de equipos y bienes relacionados con las telecomunicaciones. Industrialización, montaje, instalación y producción de bienes relacionados con las telecomunicaciones. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Capital social: $ 12.000. Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros, designados por 3 ejercicios. Representación: A cargo del Presidente o el Vicepresidente indistintamente. Integrantes: Presidente: Oscar Martín González. Director Suplente: Karin Annica Elfving. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de septiembre.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 94.728

SURTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 5/12/96, pasada al Fº 1468 del Reg. 84, constitución de sociedad. 1) Socios: Nicolás Czar, arg., nacido el 24/6/1972, soltero, empresario, DNI 22.823.782, Arroyo 897, Capital y Patricia Cristina Galesio, arg., nacida 30/4/60, soltera, asesora de recursos humanos, DNI 13.754.842, Virrey Arredondo 3338, Capital. Duración: 99 años. 3) Objeto: a) Representar a firmas nacionales o extranjeras para la comercialización y ejecución de los servicios de embarcador internacional, realizar las actividades de embarcador, tanto en la importación como en la exportación, por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre y operador multimodal, contratar y/o ejecutar servicios portuarios y de estibajes y otras actividades relacionadas con el movimiento de mercaderías en puertos, aeropuertos, depósitos u otro lugar similar. b) Prestar servicios y asesoramiento en todo lo concerniente a la importación, exportación y comercio internacional de bienes y servicios, logística, tales como despacho de aduanas, tramitaciones administrativas, bancarias y de cambio, cuestiones de técnica contable, jurídica y toda otra actividad referida al objeto social, prestados los mismos por profesionales habilitados cuando así lo requiera la legislación vigente. c) Importadores, exportadores, proveedores marítimos o aéreos, transportadores nacionales o internacionales. 4) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. 5) Administración: Directorio: Mínimo 2, máximo 5, con mandato 2 ejercicios. Representación: Presidente. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura nombrando un Director Suplente. 8) Ejercicio social: 30/6. 9) Directorio: Nicolás Czar, Presidente. Patricia Cristina Galesio, Vicepresidente. Ignacio Raúl Otamendi, Director Suplente. Domicilio: Av. Coronel Díaz Nº 2089, 10º "D", Capital. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 96.451

TALLERES ELECTROMETALURGICOS SOLER

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 3276, Lº 85, Tº A de S.A.) Esc. 177; 21/11/96, Reg. 1577, C.F. Protocolización: 1) Renuncia síndicos: Roberto Cabrera y Paula Cecilia Cabrera p/Directorio 13/5/94. 2) Supresión sindicatura: p/Asamb. Gral. Extraordinaria 17/5/94. 3) Reforma estatutos: Art. 11: La sociedad prescinde sindicatura, art. 284 L.S. Art. 16: La liquidación puede ser efectuada p/directorio o liquidador designado en Asamblea. 4) Disolución con nombramiento de liquidador: Asamb. Ordinaria: 31/10/96. Accionistas (100 % Capital) resolvieron disolverla designando liquidador a Nancy Graciela Soler, argentina, 2/11/65, casada, comerciante, DNI 17.806.727, Araujo 157, C.F.

Escribana - Marta B. Mourguiart
Nº 94.769

TEKSID ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 591 del 3/12/96. Socios: Norberto Onorino Gorziglia, argentino, casado, contador público, nacido el 24/3/39, LE Nº 6.031.479, domiciliado en Cerrito 260, 2º piso, Capital Federal y Juan Martín Alchourón, argentino, casado, abogado, nacido el 8/1/59, DNI Nº 13.120.249, domiciliado en Cerrito 260, 2º piso, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, al ejercicio de actividades en el sector de la industria siderúrgica, metalúrgica, mecánica y en particular, la producción de fundición en hierro, en aluminio, en aleaciones de magnesio y otras aleaciones, el estampado en caliente y en frío de la extrusión de los metales para la producción de mecánicas particulares. Para la consecución de tales fines la sociedad puede entre otros, desarrollar actividades mecánicas y cualquier otra industria complementaria y accesoria, comercializando los relativos productos, implantar, transformar, reestructurar, reconvertir y administrar, aun por cuenta de terceros, establecimientos, plantas industriales, oficinas mecánicas e instalaciones, realizar actividad de investigación sobre procesos y productos y desarrollar tecnología, depositar, adquirir, gestionar y ceder, en cualquier forma, patentes, marcas, licencias, procedimientos de fabricación y otros derechos de propiedad industrial utilizables en la actividad social, concluir operaciones industriales, comerciales, mobiliarias, inmobiliarias, asociativas, financieras comprendiendo la asunción de mutuos y financiamientos —con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público— y la prestación, también a favor de terceros, de avales, fianzas y otras garantías, aun hipotecarias, asumir, aun interviniendo en su constitución y disponer participaciones y partes de interés en empresas, sociedades y entidades, con objetos afines o coligados al propio. Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2050. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titula-

res con mandato por un ejercicio. Director Titular y Presidente: Juan Martín Alchourón. Director Suplente: Norberto O. Gorziglia. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Cerrito 260, 2º piso. La Autorizada.

Escribana - María Cristina Avendaño
Nº 94.781

TIGRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 189 del 30/9/96, Fº 732, Reg. 217, Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraord. del 21/12/95 de la soc. TIGRIS S.A. que reformó los arts. 3º, 8º y 9º y designó Directorio. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de materiales para la construcción. Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, la elaboración, fraccionamiento, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de sus productos, derivados y afines. Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescindió de la Sindicatura, y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcos Flombaum. Vicepresidente: María Cristina Nastri y Director Suplente: Manuel Flombaum. El Escribano

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 94.742

TIMARU

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 3 de diciembre de 1996, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1390 del Registro 1132 de Capital, se constituyó TIMARU S.A. Socios: Antonio Galipo, italiano, nacido el 6 de julio de 1948, C.I.P.F. 10.584.835, domiciliado en calle 57 Nº 1571, La Plata, Pcia. Buenos Aires y Carlos Alberto Rapan, argentino, nacido el 28 de abril de 1951, L.E. 8.559.026, domiciliado en calle 523 Nº 831, La Plata, Pcia. Buenos Aires, casados, comerciantes. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos, destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. Directorio: Presidente: Antonio Galipo. Director Suplente: Carlos Alberto Rapan. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Se fijó el domicilio legal en Reconquista 887, 8º piso de la Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 96.377

ULTRA PRESS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8-11-96 resolvió: a) Aumentar el capital social a $ 666.070. b) Emitir 666.070 acciones nominativas no endosables de v/n $ 1.- c/u y de un voto por acción. c) Canjear todos los títulos en circulación. d) Reformar estatuto: Denominación: "ULTRA PRESS S.A.". Duración: 99 años desde 5-3-74. Objeto: a) Industriales: construcción de matrices, moldes, dispositivos vacíos, calibres, máscaras, y elementos de precisión en general, mecanizado, matrizado, inyectado de piezas, transformación y/o fraccionamiento de termoplásticos y productos metalúrgicos. b) Comerciales: compra, venta, representación, consignación, mandatos, comisiones y distribución de todos los elementos que integran la actividad industrial, ya sean confeccionados por la sociedad o por terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 666.070.- representado por 666.070 acciones ordinarias nominativas no endosables de: V/N $ 1.- c/u y 1 voto c/u. Accionistas: preferencia en la suscripción. Límite a la transmisibilidad de las acciones (art. 214 LSC). Administración: 1 a 10 directores por 1 año. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes. Garantía: $ 1.000. Representación: Presidente y al Vicepresidente. Directorio: Sesionará: Mayoría absoluta y resuelve: mayoría de votos presentes. Sin Síndico. Cierre Ejercicio: 30 de abril. Sede: 11 de septiembre 2450, Cap. Fed. Presidente: Guido Luis Faberzani; Vicepresidente: Mario José Lovato; Directores Titulares: Juan Bieber y Rubén Campo; Director Suplente: Beatriz Angélica Incardona.

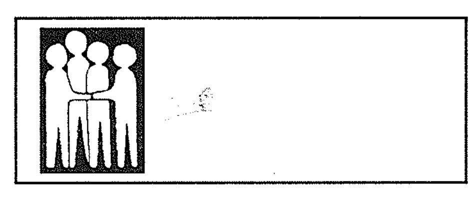
Abogada - Lidia García Torralba
Nº 96.423

VETSER

SOCIEDAD ANONIMA

VETSER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 455, Piso Séptimo, Departamento H, Capital Federal, comunica que por Escrit. Número 265, de fecha 5 de diciembre de 1996, ante el Escribano del Partido de Pilar, Bs. As., doña Julieta Ema Oriol, Reg. 14 de su titularidad, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 22 de octubre de 1996, y que resolvió: Aumento del capital social y emisión de acciones. Apruébase por unanimidad el aumento del capital social de $ 7 a $ 15.000, es decir en $ 14.993. El presente aumento de $ 14.993 se efectúa por la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Reforma parcial de Estatuto. Artículo Cuarto Capital Social: El capital social asciende a $ 15.000, representados por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede aumentarse según lo prescripto por el art. 188 de la Ley 19.550. Prescindir de la Sindicatura. Se resuelve prescindir de la sindicatura por lo que se elimina el punto nueve del Estatuto Social. Cambio del domicilio legal: Artículo Primero: Denominación de la Sociedad: Se denomina VETSER S.A. y tendrá su domicilio legal en La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, pudiendo asimismo abrir e instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República y del extranjero. Se establece fijar domicilio en Ruta 8 km 47,5, La Lonja Partido de Pilar, Bs. As.

Escribana - Julieta Ema Oriol
Nº 96.313



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A & SE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 5/12/1996: Santiago Enrique Morales, arg., 16/12/1970, soltero, D. N. I. 21.890.342, La Pampa 2649, 6º "48", Cap. Fed., consultor y Mariana Beatriz Lotitto, arg., 29/10/1969, soltera, D. N. I. 20.941.262, comerciante, Pasteur 254, 1º "B", Cap. Fed.; contituyeron: "A & SE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS S. R. L.": 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades siguientes: a) Servicios de Asesoramiento y Consultoría. b) Comercialización minorista y mayorista; c) Importación y Exportación, transporte y distribución; d) Explotación agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos no prohibidos por las leyes o por estos Estatutos, en especial todos aquellos que tengan relación directa o indirecta con las actividades principales de la Sociedad. Capital: $ 2.000 dividido en 200 cuotas de v/n $ 10 c/u. Integradas en un 50 % c/socio; C. Ejercicio: 30/6; Gerente: Santiago Enrique Morales; Sede Social: Moldes 1931, 7º "F", Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 96.426

ALROCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 17-9-96, Alejandro Parini cede la totalidad de sus cuotas sociales a Roberto Parini, italiano, comerciante, 30-3-46, C. I. 6.986.458, casado, dom. Nazarre 4473, Cap. Fed., Roberto Parini dona la totalidad de sus cuotas sociales a Bettina Alicia Parini, arg., comerciante, 28-6-69, D. U. 20.669.636, casada; Marcelo Roberto Parini, arg., comerciante, 11-1-68, D. U. 20.000.392, soltero y a Alejandro Gabriel Parini, arg., comerciante, 4-6-71, D. U. 22.285.219, soltero, todos con domicilio en Nazarre 4473, Cap. Fed. Sede Social: Nazarre 4473, Cap. Fed. Organo Gerencia: Marcelo Roberto, Bettina Alicia y Alejandro Gabriel Parini. La modificación del contrato social, nombramiento de autoridades y cambio de sede social se resolvió en reunión de socios con quórum 100 % y por unanimidad. Ins. 11-3-92, Nº 1663, Lº 95 de S. R. L.

Autorizada - Laura Ginszparg
Nº 96.415

ALVEAR PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 28/10/1996: Bentancourt, Carlos Alberto, argentino, 28/11/1941, casado, L. E. 7.721.684, 24 de Octubre, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., empresario y Strak, Germán, argentino, soltero, 23/4/1971, empresario, D. N. I. 22.170.101, Clarín 33, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. contituyeron: "ALVEAR PROPIEDADES S. R. L.": 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o permuta, locación, loteo y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, se encuentren comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal o no, sean de carácter civil, comercial o industrial, así como su explotación en cualquier tipo o bajo cualquier tipo de contrato, pudiendo otorgar o aceptar cualquier tipo de garantías y/o mandatos; B) Constructora: Construcción, refacción y/o ampliación de inmuebles y obras en general, de carácter público o privado, civil o militar, ya sea bajo el régimen de Propiedad Horizontal u otro y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas para su locación y/o venta. Construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos no prohibidos por las Leyes o por este Estatuto, en especial todos aquellos que tengan relación directa o indirecta con las tareas y actividades principales de la sociedad. Capital Social: $ 2.000 dividido en 2000 cuota de $ 1 valor nominal c/u. Integradas: Bentancourt, Carlos Alberto: 1.500 cuotas y Strak, Germán: 500 cuotas. Cierre ejercicio: 30/10. Gerente: Carlos Alberto Bentancourt; Sede social: Perú 420, 8º "O", Capital Federal.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 96.427

BELESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrt. Pca. Nº 117 del 3/12/96. Los Sres. Roberto Manuel Díaz, Carlos Fernando de Leone, Eloy Vega Rodríguez, Rodolfo Antonio Casotto, Salvador Fernández y Lucía Mabel Díaz, ceden, venden y transfieren a los señores Alfonso Noriega José Carlos Rodríguez Rodríguez, español, nacido el 26/6/29, comerciante, viudo, C. I. 7.918.633 y Carlos Rodríguez Gonda, arg., soltero, nacido el día 22/11/69, comerciante, D. N. I. 21.141.887, ambos domiciliados en Muratore 4715, Cap. Fed. las cuotas sociales en la siguiente proporción: R. M. Díaz la totalidad o sean 186 cuotas por u$s 46.500, C. F. de Leone 12 cuotas por u$s 3.000; E. Vega Rodríguez, las 54 cuotas por u$s 13.500; R. A. Casotto las 42 cuotas por u$s 10.500; Salvador Fernández, las 36 cuotas por u$s 9.000 y L. M. Díaz las 48 cuotas por u$s 12.000. Renuncia al cargo de Gerente el S. R. Manuel Díaz. Se ratifican los cargos de Gerentes de Alfonso Noriega y Alberto José Irusta. Se modifica la cláusula 4ª en cuanto a la integración: Cuarta: Cap. Social es de $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u. (Ins: 14/12/94, Nº 10.696, Lº 101). El Autorizado.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 96.366

BIBLIOGRAFIA PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Anahí Alide Silva, argentina, nació 17/12/54, D. N. I. 11.305.661, divorciada bioquímica, y Daniel Armando Martínez, argentino, nació 22/11/55, soltero, comerciante, D. N. I. 12.023.810, ambos domiciliados en Ambrosetti 780, Capital. 2) 4/12/96. 3) BIBLIOGRAFIA PROFESIONAL S. R. L. 4) Paraguay 2066, Capital. 5) Compraventa de libros por mayor y menor, y todo aquello que sea anexo al ramo. Comercialización al por mayor y menor, y la exportación e importación de artículos de librería, libros textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de jugueterías, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines, artículos de playas. Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, publicación y distribución de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos, prospectos, y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religiosos, informativo o de divulgación cultural y relacionadas con las artes gráficas. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas en cualquier parte del país o del extranjero, ya sea de edición propia o ajena, como así mismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. 6) 30 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerente: Daniel Armando Martínez, en forma individual. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 96.385

CAROLINE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. 1) Socios: Mi Kyung Kim, coreana, soltera, nacida el 17 de abril de 1970, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad 92.337.899, y Chang Hee Kim,

argentino naturalizado, soltero, nacido el 18 de diciembre de 1967, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad 18.740.488, ambos domiciliados en Castelli 383, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura del 3/12/96, Fº 987, Reg. 1722 de Capital Federal, Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "CAROLINE GROUP S. R. L.". 4) Domicilio Social: Castelli 383, Capital Federal. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, confección, lavado, teñido, corte, planchado, frizado, armado, ensamblado, repuestos, compra, venta, importación, y/o exportación de telas, hilados, fibras sintéticas, tejidos, indumentaria y artículos en general de los rubros textil, electrónica, fantasías, marroquinería y bazar, con carácter mayorista y/o minorista. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 6.000. 8) Administración y Representación Legal: Socios Gerentes conjunta o indistintamente por el término de 3 años, siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizado - Claudio Eduardo Fiorentino

Nº 96.292

CATAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Alfredo Antonio De Natale, nacido 20/6/56, D. N. I. 12.094.562 y Franco Alberto D'Ambra, nacido 1/2/62, D. N. I. 14.769.468, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Avellaneda 117, Capital. 2) 5/12/96. 3) CATAX S. R. L. 4) Avellaneda 117, Buenos Aires. 5) a) La prestación de servicios de transporte de personas, mediante toda clase de vehículos automotores con o sin taxímetro, propios o de terceros. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Franco Alberto D'Ambra; indeterminado. 10) 31 de octubre. El Autorizado.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo

Nº 94.669

CELE COPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 3/12/96 se constituyó "CELE COPIA S. R. L.". Socios: José Carlos Alberto Marasco, L. E. 4.433.642, y María Celeste Sosa, D. N. I. 11.799.602, ambos casados, argentinos, domiciliados en Independencia 2240, piso 4º, Dpto. 6 de Capital Federal. Sede social la mencionada. Plazo 99 años. Objeto: Compraventa libros por mayor y menor y todo aquello anexo al ramo. Explotación negocio de fotocopias, en todas sus variantes, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias heliográficas en general. Comercialización artículos de librería, papelería, artículos de librería, papelería, artículos escolares, para escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales, compra venta de uniformes escolares y accesorios en general. Importación y exportación vinculada directa o indirectamente con su objeto. Capital $ 2.000; administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12/96.

Autorizada - Elvira María Maggiolo

Nº 96.322

CELLULAR TALK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 29 de agosto de 1996. Socios: Iribarren, Simón Eduardo, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1968, de 27 años, D. N. I. Nº 20.331.145, soltero, comerciante, domiciliado en Bulnes 1826, 2º piso, Dto. "C", Cap. Fed., y la Srta. Iribarren, Araceli, argentina, nacida el 7 de enero de 1970, de 26 años, D. N. I. Nº 21.448.200, soltera, comerciante, domiciliada en Bulnes 1826, 2º piso, Dto. "C", Cap. Fed. Denominac.: CELLULAR TALK S. R. L. Domicilio: Montevideo 589, 3º P., Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportacioón, distribución, representación de terceros para su comercialización, asistencia y asesoramiento técnico y reparación de productos y accesorios de telefonía, telefonía celular, telecomunicac. y otros productos y actividades afines. Inmobiliaria: Compra, venta, leasing, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Financiera: Financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en rubros anteriores. En ningún caso la sociedad recurrirá al ahorro público para el cumplimiento de su actividad financiera. Capital: $ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1 (un peso) cada una. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los señores Iribarren, Simón Eduardo y Iribarren, Araceli, quienes actúan en calidad de gerente por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Javier Larramendi

Nº 94.766

CEMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Por instrumento privado del 20-9-96 la sociedad reformó el contrato ampliando su objeto y fijó sede en San José 265, 4º depto. 7, Capital. Inscripto el 18-2-94, Nº 965, Lº 100 de S. R. L. Sede: San José 265, 4º "7", Buenos Aires.

Abogada - Susana M. Frontera

Nº 94.780

CENTRO VETERINARIO CARDALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Iglesias, Graciela Beatriz, arg. 42 años, casada, empleada, DNI 11.576.697, domic. Suipacha 640 Los Cardales. Bs. As., González María Cristina, arg., 42 años, casada, empleada, DNI 6.687.171, domic. Libertad 353 piso 2º C.F., Buzzi María del Carmen, arg. 56 años, casada, docente, DNI 3.971.144, domic. Dip. Nac. Ernesto Benedetti 174 C.F. 2) Instrumento privado 28/11/96. 3) CENTRO VETERINARIO CARDALES S.R.L. 4) Dip. Nac. Ernesto Benedetti 174 Capital Federal. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros Servicios veterinarios integrales en todas sus formas y especialidades. Comercial: venta de mercaderías en general, productos veterinarios farmacéuticos y no farmacéuticos, alimentos veterinarios, agroquímicos, fertilizantes, productos afines a la actividad agroindustrial, talabartería, acuario, servicio de peluquería y baños, venta de mascotas. 6) 99 años. 7) $ 2.400. 8) Gerencia: los socios en forma individual e indistinta. 9) Gerentes: los tres socios. 10) 31/10.

Autorizada - Lucía Gabriela Pérsico

Nº 94.735

COLEGIO MITRE ADSCRIPTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 5/12/1996, pasada al Fº 1483, Reg. 207 de la Capital, cesión de cuotas. María Alicia de la Ascensión Marroquín de Bianchi, vendió, cedió y transfirió a favor de Beatriz Ana Pérez, arg., nacida el 24/7/1935, profesora, divorciada, Libreta Cívica 963.393, Virrey del Pino 2632 Capital, las ciento cincuenta cuotas de un valor nominal de $ 0,00000000100, cada una, que tenía en la sociedad por la suma total de $ 2.495,25, dejando de pertenecer a la sociedad como socia y como gerente. Buenos Aires, 2 de julio de 1996.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela

Nº 96.452

CONSULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29/11/96; Gabriel Darío Jaichenco, argentino, soltero, comerciante, 30 años, DNI 17.856.677, Holmberg 2847, piso 6º C, Capital y Andrea Viviana Jaichenco, argentina, casada, licenciada en sistemas, 31 años, CI 8.729.981, Holmberg 2847, piso 6º C, Capital; Sede Social Holmberg 2847, piso 6º Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Actuar como consultora y asesora de servicios, en el orden nacional y/o extranjero de personas físicas, jurídicas y/o de inversores mediante estudios de mercados, evaluación de ofertas, proyectos de factibilidad, con asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, asesoramiento en los rubros de promociones, construcción y publicidad. La prestación del servicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, la intermediación comercial de todo tipo y clase y gestiones de negocios; Promoción de eventos y de turismo en general; Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerente: el socio Gabriel Darío Jaichenco, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/1.

Apoderado - Héctor Taverna

Nº 94.697

CORTIGLIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 668 del 26/11/96, se instrumentaron las siguientes operaciones: a) Cesión de 5000 cuotas sociales de María Esther Sciscianí de Tamagnini, Silvia Ester Tamagnini de Originario y Claudia Mabel Tamagnini de Andreozzi a favor de Pablo Damián Barbero (argentino soltero D.N.I. 18.205.689), Humberto Victorio Barbero (argentino casado L.E. 4.027.503), Artemia Sartor de Barbero (argentina casada LC. 1.270.989) y Eduardo Humberto Barbero (argentino soltero DNI. 13.407.129); en la suma de $ 5.000. b) Cesión de 5000 cuotas sociales de Segundo Negro a los mismos cesionarios del punto (a); en la suma de $ 5.000. c) El señor Segundo Negro renunció al cargo de Gerente, designándose en su lugar a Pablo Damián Barbero. d) Prorrogar el plazo social a 99 años a contar de la inscripción del contrato en el R.P.C. e) Se modificaron las cláusulas 2º (plazo 99 años), 4º (integración del capital) y 5º (gerencia a cargo de Eduardo Humberto Barbero y Pablo Damián Barbero en forma indistinta).

Escribano - Alejandro M. Bertomeu

Nº 94.739

DIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 7294, Lº 95 de S.R.L. 22/10/91). Por 1 día: 1) Instrumento privado: 29/11/96. 2) Reconducción social. 3) Modifica: cláusula 1º: DIVE S.R.L. continua funcionando por Reconducción. Cláusula 3º: duración: 5 años desde inscripción Reconducción.

Abogada - Mónica J. Stefani

Nº 94.703

"DON CEFE"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrum. priv. 30-11-96. Norma Estela Loberza, comerc., cas., 49 años, arg., domic. San Pedro 7481, Cap. Fed., LC. 5.476.590; Inés Jordana, comerc., cas., 53 años, arg. domic. Independencia 1984, 2º "A", Cap. Fed., LC 4.667.968; Juan José Zerillo, comerc., cas., 58 años, arg., domic. en San Pedro 7483, Cap. Fed., DNI 7.795.169 y Gustavo Hernán Rizzi, técnico, solt., 20 años, emancip., arg., domic. Timoteo Gordillo 2023 de Cap. Fed. Denomin. "DON CEFE S.R.L." Durac.: 10 años. Objeto: Explotación servicios públicos transporte, taxímetros, agencias de viajes y turismo, servicios de remises administradora taxímetros y en general todo tipo de actividades vinculadas al transporte de personas y de cargas terrestres y tareas de mantenim. y reparac. unidades propias y terceros, lavadero, lubricentro, talleres mecánicos, estac. de servicios, repuestos. Capital social: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 V/N c/u. Suscripción: socios Loberza: 330, Jordana; 190, Zerillo: 250 y Rizzi: 230 cuotas. Integrac. 25 % efectivo, resto 2 años. Administrac. Uno o más gerentes tres años. Resoluc. social S/Ley 19.550, Art. 154. Mayoría: Ley 19.550 Art. 160. Comunicac. y citac.: Ley 19.550 Art. 159. Cierre ejerc.: 31 diciembre. Sede: Timoteo Gordillo 2023 de Cap. Fed. Gte. Juan José Zerrillo.

Autorizada - Nelly E. C. de Gregorio

Nº 96.371

ELECTRO DIESEL CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23/12/75 Nº 2277 Fº 380 Lº 70. Cesión de cuotas y Modificación: Escritura Nº 354 del 21/11/96 entre Antonio Francisco Muniesa, Susana Muniesa, Adriana Muniesa y Héctor Delfor Stupenengo, únicos socios de "ELECTRO DIESEL CABILDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Antonio Francisco Muniesa, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de U$S 2.400 en la siguiente proporción: 15 cuotas a Susana Muniesa, 10 cuotas a Adriana Muniesa y 15 cuotas a Héctor Delfor Stupenengo. Los actuales socios resuelven modificar el artículo quinto así: 5º) Capital: $ 6.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 96.311

FORMAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento privado: 27 de Agosto de 1996. Carlos Daniel Vicente y Dora Beatriz Wajner de Vicente, Venden ceden y transfieren, 800 cuotas sociales a Leandro Esteban Vicente 800 cuotas. Gerentes Carlos Daniel Vicente y Dora Beatriz Wajner de Vicente. Buenos Aires, Diciembre de 1996.

Apoderado - Abogado - Abel Ramón Monasterio

Nº 94.698

INDUSTRIAS GRAFICAS DI BLASIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 298, 3/12/96, socios David Carlos Di Blasio y Carlos Alberto Di Blasio, resuelven por unanimidad modificar cláusulas: "Primera: La sociedad se denomina: "INDUSTRIAS GRAFICAS DI BLASIO S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones o cualquier parte del país o del extranjero. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la caja social en concepto de garantía la suma de Pesos Cien cada uno. Se deja expresa constancia que la sociedad no se podrá comprometer en fianzas o avales en representación de terceros. Por unanimidad resuelven: 1) Socios Gerentes: David Carlos Di Blasio y Carlos Alberto Di Blasio, uso firma social forma indistinta. 2) Sede social: Coronel Benito Meana 1162 y 1164, C.F.

Apoderada - Paulina Beatriz Braga

Nº 96.424

INGENIERIA ELECTROTERMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 164, Fº 486, del 20-11-96 del Registro 205 de Capital Federal, se resolvió: a) Reconducir la sociedad por el plazo de 20 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción. b) Aumentar el capital social a $ 10.000. c) Trasladar la sede social a Jujuy 84, 5º, Capital Federal. d) Designar Gerentes por el plazo de duración a Samuel José Bulansky y Eugenio Luis Oscar Duacastella, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta. e) Reformar el artículo 5º del contrato estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Inscripción I.G.J.: 4-6-76, Nº 918, Lº 72 de S.R.L. El Autorizado.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

Nº 94.709

KASACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura 231, del 27/11/96, pasada ante mí, al folio 538 del Reg. 1776 a mi cargo, por Asamblea unánime de socios del 27/2/96 Héctor Khatcherian, cedió 4000 cuotas de un peso valor nominal cada una a favor de las señoras: Amanda Adriana Arimayn, LC 4.782.967, arg., 18/3/44, casada, arquitecta, dom. Santa Fe 5235, 6to. "47", Cap. Fed., y Blanca Azucena Arimayn, DNI 6.249.525, arg., 12/12/49, soltera, Licenciada en Turismo, dom. en Angel Carranza 2347, Cap. Fed., en partes iguales; y Antonio Julio Sánchez, cedió 4000 cuotas de un peso valor nominal cada una, a favor de la sig. personas y en partes iguales: Ana María Secchi de Khatcherian, LC 3.679.737, arg., 18/5/37, casada, odontóloga, y Guillermo Khatcherian, DNI 23.472.950, arg., 21/9/73, soltero, estudiante, ambos domiciliados en Valle 986, Cap. Fed. Gerentes: Héctor Khatcherian y Antonio

Julio Sánchez. Se reforma art. 4to. del estatuto, quedan los seis socios con 2000 cuotas cada uno.
Escribano - Christian G. Alvariñas C.
Nº 94.706

KLANTERH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: El Sr. Alejandro Héctor Circostta, cede 950 cuotas al Sr. José Antonio Piñeiroa, de nacionalidad argentina, D.N.I. 4.210.007, de estado civil soltero, de 73 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Sarmiento 1562, Capital Federal. Asimismo, se designaron socios gerente a los Sres. Jorge Alfredo Falcon y José Antonio Piñeiroa.
Socio Gerente - Jorge Alfredo Falcon
Nº 96.401

KUKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 118 del 3/10/96 el socio Alfonso Noriega, cede, vende y transfiere al socio Roberto Manuel Díaz la totalidad de sus cuotas o sean 60.000, por el precio total convenido de u$s 139.500 (Dólares); renunciando el cesionario al cargo de gerente. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta. Cuarta Capital Social Treinta millones de Pesos Ley 18.188. Quinta: ... a cargo del socio Roberto Manuel Díaz y de María Josefa Parrondo en calidad de Gerentes con firma individual e indistinta. Inscripción: 19/9/78; nº 2485 del Libro 76 de S.R.L. (El autorizado).
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 96.370

LA SONAMBULA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) 29/11/96. 2) Fernando Gabriel Spiner, con DNI 12.861.229, arg., soltero, nacido el 27/12/58, director cinematográfico, domiciliado en Pasaje Convención 1907, Cap. Fed. y don Jorge César Poleri, DNI 10.964.514, arg., casado, nacido el 14/6/53, empresario productor de cine, domiciliado en Medrano 1380 Cap. Fed. 3) "LA SONAMBULA PRODUCCIONES S.R.L.". 4) República Arabe Siria 2847, piso 7, of. "C". 5) pesos diez mil. 6) 5 años desde su inscripción en R.P.C. 7) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la producción, realización, difusión publicitaria, exhibición, comercialización y distribución, en todas sus formas y por todos los medios, del film cinematográfico de largometraje de proyecto denominado "La Sonámbula" de Fernando Gabriel Spiner, como director y de Jorge César Poleri como productor, que fuera galardonado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) en la categoría de "Opera Prima" del año 1995 mediante Resolución del INCAA número 594 del 18 de agosto de 1995. 8) A cargo de dos gerentes obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos hasta decisión unánime de socios. 9) El 30 de septiembre de cada año. 10) Gerentes: Fernando Gabriel Spiner, D.N.I. 12.861.229 y a don Rolando Hugo Azpeitía, con D.N.I. 14.123.011.
Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 96.301

LA TEXTIL PLATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C. Nº 2652 Libro 98. Por acta del día 4/12/96 se trasladó el domicilio de la sociedad a Tucumán 2960, Capital Federal, modificando la cláusula 1ra. del contrato social.
Autorizado - Mario Gertzenstein
Nº 94.727

LAS TRES F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 454, Fº 1104, del 25-11-96 del Registro 5 del Distrito Notarial Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, se resolvió: a) Guillermo Alberto Chiabrando, cedió 100 cuotas por la suma de $ 1.500.- a José Alberto Aizcorbe, argentino, 43 años, casado, comerciante, D.N.I. 10.261.661, domicilio Ghellinaza 649, Ciudad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. b) Guillermo Alberto Chiabrando renuncia al cargo de Gerente. c) Se designa único Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Fernando Horacio Fresno. d) Se modifica la cláusula 5ª del contrato social estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. e) Se traslada la sede social a la calle Maipú 466, 3º, "315", Capital Federal. Inscripta I.G.J.: 8-2-96, Nº 885, Lº 104 de S.R.L. El Autorizado.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 94.708

LEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Pca. Nº 577 del 29/8/96, Guillermo Pardo, cede y transfiere a favor del Teófilo Jorge Pardo, arg. de 54 años, divorciado, L.E. 4.583.870, comerciante, domiciliado en Gorostiaga 1530 9º Piso Cap. y Fernando Diego Pardo, brasilero, nacido el 19/7/76, emancipado, soltero, comerciante, DNI 92.501.438, domiciliado en Catamarca 2570 Piso 4º "A" de Olivos (Bs. As.), las 3.500 cuotas de capital que tienen en la sociedad en partes iguales en la suma de $ 3.500 o sea $ 1750 a cada uno, quedando en su mismo lugar, grado y prelación. Se modifica el art. 5º; Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 10.500. (Inscripción: 3/5/94; Nº 3237; Lº 100 de S.R.L.). (El autorizado).
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 96.397

LIMPIAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. 1) Constitución: Por escritura del 28/11/96, Fº 776, Reg. 549 Cap. Fed. 2) Socios: María de Luján Flachsland, arg., nac. 8-5-64, divorciada, empleada, DNI 16.990.378, dom. en Av. Santa Fe 2227, piso 11 "H", Cap., Silvina Viton, arg., nac. 29-3-46, soltera, ama de casa, DNI 5.264.096, dom. en Arias 3495, Pta. Chica, Victoria, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación: LIMPIAMAX S.R.L. 4) Domicilio: Arenales 1131, piso 9 of. 38, Cap. Fed. 5) Objeto: Prestar servicios de limpieza incluyendo colocación de personal temporario, comercialización de productos de limpieza, servicios para el saneamiento de ambientes, mantenimiento de edificios; realizar desinfecciones, destapaciones, desratizaciones y fumigaciones en general; prestar servicios de comedor, catering, distribución y venta de alimentos. 6) Capital Social: $ 3.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración y Representación: Gerencia: mínimo 1 máximo 2, Integrante: María de Luján Flachsland. 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Bs. As. 5 de noviembre de 1996.
Escribana - María Luz Aliaga
Nº 96.455

MARMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Constitución: Acto privado del 24/09/96. Socios: Dora Elena Marroncelli de Masciotra, DNI: 13.216.065, 39 años, argentina, casada, perita mercantil, domiciliada en Zapiola 38 San Isidro. Juan Antonio Masciotra, CI. 5.193.170, 50 años, italiano, casado, perito mercantil, domiciliado en Zapiola 38 San Isidro. Denominación: MARMAK S.R.L. Duración: 99 años. Sede: Donato Alvarez 3149, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción y reparación: de todo tipo de inmuebles. b) Servicios: para la construcción, tales como molienda de cascotes, movimientos de tierra, excavaciones, demoliciones y la provisión de materiales, máquinas y equipos especializados, amoblamientos de carpintería de madera y metálicos, y la locación de volquetes. c) Importación: materiales, muebles, máquinas, equipos, partes y componentes de dichos equipos relacionados con el inciso a). d) Exportación: de muebles, carpinterías, equipos, materiales y demás componentes relacionados con el inciso a. e) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, todo ello relacionado con el objeto social. f) Comercial: Compra, venta, locación, permuta, distribución, service post-venta, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el inciso a). Capital: $ 12.000. Administración: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 30/06.
Socios - Juan Antonio Masciotra
Nº 96.431

MAX PINTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Pablo Federico Schenk, argentino, DNI 8.274.017, nac. 29-12-47, divorciado, ingeniero Químico, y Herman Pablo Schenk, argentino, DNI 24.227.129, nac. 6-10-74, soltero, comerciante, ambos domiciliados en General Rivas 2668 Cap. Fed.; 2º) Acto Privado del 6-12-96; 3º) Denominación: MAX PINTURAS S.R.L.; 4º) Objeto: a) Fabricación, elaboración y Comercialización de Pinturas y Productos Químicos de uso Industrial, afines al rubro, b) Importar y Exportar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los productos referidos en el punto anterior; c) Transporte: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, realizar el transporte de mercaderías y productos de su propia fabricación de terceros; 5º) Domicilio: General Rivas 2668 de Cap. Fed.; 6º) 50 años; 7º) Capital $ 4.000.-; 8º) Administración, representación y uso de la firma social: Sr. Pablo Federico Schenk; 9º) Cierre ejercicio 30 de diciembre de cada año.
Abogada - Griselda C. Poblete
Nº 94.767

MECANICA ROSETI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Designación de nuevos gerentes. Reforma de Contrato. Inst. Priv. 14/11/1996. 1) Socios cedentes: Alfredo Martínez, LE. 4.278.248, arg., casado, 6/1/39, mecánico, Lugones 3880 Cap. Fed.; Mario Magro, CI. 3.803.051, italiano, casado, 27/8/35, mecánico, J. J. Biedma 662 Cap. Fed. y Oscar Alejandro Talledo, LE. 4.105.909, arg., casado, 3/10/33, mecánico, Empedrado 2618 Cap. Fed. Socios cesionarios: Antonio Luis Di Giovanni, DNI 92.388.045, uruguayo, casado, 10/9/57, mecánico, Andonaegui 385 Merlo - Bs. As.; Domingo Bernardo Miller, DNI. 8.522.745, arg., casado, 25/8/51, M. Pasadore 3223 Ituzaingó Bs. As.; Juan Carlos Popoff, DNI 12.820.530, arg., casado, 30/1/59, Pte. Illia 2456 San Martín - Bs. As. Mario Alberto Gaute, DNI 10.606.903, arg., casado, 9/2/53, mecánico, A. Bello 2076 Lomas de Zamora - Bs. As. Daniel Oscar Bianchini, DNI 11.716.575, arg., casado, 10/1/55, mecánico, Virrey Loreto 2315 Cap. Fed.; Néstor Avelino Torres, DNI 10.550.774, arg., casado, 19/12/52, mecánico, Independencia 52 Escobar Bs. As. y Juan Esteban Goicoechea, L.E. 4.894.096, arg., casado, 30/9/40, mecánico, Balcarce 1616 Merlo Bs. As. Se modifican Arts. 4 y 15 del Contrato Social. Art. 4º: El capital social se fija en $ 4.900, dividido en 700 cuotas de $ 7 cada una. Antonio Di Giovani 700 cuotas; Domingo Miller 700 cuotas; Juan Popoff 700 cuotas; Mario Gaute 700 cuotas; Daniel Bianchini 700 cuotas; Néstor Torres 700 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Art. 15: Ningún socio podrá establecer o participar o trabajar en otro taller mecánico en un radio de 50 cuadras a la redonda bajo pena de ser retirado de la sociedad con pérdida de su participación y capital social en concepto de indemnización en favor de los otros socios. Nuevos Gerente: M. Gaute, A. Di Giovanni, J. Popoff, J. Goicoechea y D. Bianchini. Se ha prestado el consentimiento previsto en el Art. 1277 Cód. Civil respecto de los cónyuges de los cedentes. Sede social: Roseti 931/35 Cap. Fed. Alejandro Villaverde. DNI. 20.646.423 (Apoderado).
Abogado - Alejandro D. Villaverde
Nº 94.736

METALURGICA D'ASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. 1) Acto privado 6.2.95. 2) Jorge Daniel cede y transfiere el total de las cuotas que posee —10 de valor nominal total $ 10.000— a restantes socios Serafín D'Alessandro y Miguel Angel Risso. Cada socio compra 5 cuotas en efectivo en $ 5.000. 3) La transmisión es con conformidad unánime. 4) Jorge Daniel renuncia al cargo de gerente. 5) Socios gerentes, administración y representación: ambos socios conjuntamente.
Autorizado - Miguel Jorge Klein
Nº 94.749

MIGUEL C. ARAMENDI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 223 del 12/11/96, Sabina Areso de Aramendi, vende cede y transfiere a Ana María Aramendi Areso y Jorge Aramendi la cantidad de 266 cuotas sociales que tenía en la sociedad en partes iguales por la suma de $ 2.000. Renunciando al cargo de Gerente. Se modifica cláusula Cuarta: El capital social es de $ 0,00000048 ... Cláusula Sexta: a cargo de los dos socios en carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por la duración del Contrato. Insc. 13/4/93; Nº 2278; Libro 98 de S.R.L. (El autorizado).
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 96.369

1949

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Laudelina Otazú de Di Berardino, paraguaya, con cédula de Identidad Nº 6.716.511, nacida el 06/12/1936, comerciante domicilio en la calle Lirio 723 Claypole, Pcia. de Bs. As. y el Sr. Antonio Roberto Di Berardino, argentino, empresario, 16/02/1961, soltero, con DNI Nº 14.280.620, con domicilio en la calle Nº 335, Nº 3490, Quilmes Oeste Pcia. de Bs. As. Denominación: "1949 SRL". Domicilio legal: Maipú 359 piso 1* of. 17. Cap. Constitución: acto privado 28/11/96. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, rurales y/o urbanos y/o suburbanos en todas las modalidades existentes o crearse, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas la operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, formación y administración de consorcio de propietarios, inclusive bajo el sistema de Barrios Privados. Financiera: Realización de operaciones financieros mediante préstamos con garantías reales, personales o sin ellas, y aportes de capital a personas, empresas y sociedades constituidas y/o a constituirse, compraventa, negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Plazo: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000. Composición de los órganos de administración: Antonio Roberto Di Berardino. Organización de representación legal: Antonio Roberto Di Berardino socio gerente. Cierre de ejercicio: febrero de cada año.
Autorizada - Dolia González
Nº 96.326

NEFERTITIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la edición del 9/12/1996 Recibo Nro. 96.037, se omitió consignar, los datos de los socios Jorge Antonio Francisco Suaya, Argentino, Abogado, divorciado, L.E. 4.130.198, nacido el 29 de enero de 1934, domiciliado en la calle Talcahuano 638 6º "A" de la ciudad de Buenos Aires, Jorge Martín Mariano Suaya, Argentino, abogado, Soltero, D.N.I. 17.297.644, nacido el 7 de junio de 1965, domiciliado en la calle Talcahuano 638 6º "A" de la ciudad de Buenos Aires y Lucía Corina Boero, Argentina, Cantante, divorciada, L.C. 3.597.697, nacido el 12 de marzo de 1937, domiciliada en la calle Talcahuano 638 "6" de la ciudad de Buenos Aires, Capital social $ 4000 (Pesos cuatromil) dividido en cuatromil cuotas de $ 1 (Pesos uno cada una). El domicilio de la Sociedad es Talcahuano 638 6º "A" Capital Federal.
Socio Gerente - Jorge Antonio Francisco Suaya
Nº 96.337

NOR-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/12/96. Socios: Eduardo Jorge Pérez, 30 años, argentino, casado, Transportista, DNI: 16.653.573, Olaguer y Feliú 3744, Munro; Miguel Angel Alibertti, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.089.401, Pasaje Callao 2108, Villa Adelina. Denominación: "NOR-CAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, documentación, personas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial

o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje en vehículos propios o de terceros. b) Turismo. Capital: $ 2.000. Administración: Eduardo Jorge Pérez y Miguel Angel Alibertti. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede social: Grecia 4550, Cap. Fed. Autorizada.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.310

P.S.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 1.566.478. Se hace saber que por Acto Privado del 31/10/1996, transcripto a Escritura Pública Nº 927 el 22/11/1996 por ante el Escribano Héctor Eduardo de Paoli adscripto al Registro Notarial Nº 43 del Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; acto efectuado en el domicilio legal de Bernaldez Nº 1755 de Capital Federal: A) Washington Omar Martínez cede, vende y transfiere 50 cuotas sociales a Vicente Antonio Pontoriero, por la suma total y convenida de $ 11.000. B) Washington Omar Martínez cede, vende y transfiere 50 cuotas sociales a José Sarmiento Rodríguez, por la suma total y convenida de $ 11.000. C) El Sr. Washington Omar Martínez renuncia al cargo de Gerente que ejercía en la sociedad. D) Los únicos socios Vicente Antonio Pontoriero y José Sarmiento Rodríguez, deciden modificar las cláusulas segunda, cuarta, quinta y sexta del contrato social, con motivo de modificar el domicilio legal, ampliar el objeto social, aumentar el capital social y modificar la administración y representación legal. Por eso tendrán la siguiente redacción: Segunda: "La sociedad tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Cuarta: "Tendrá por Objeto: a) El estudio, asesoramiento, dirección, ejecución, fabricación, instalación, puesta en servicio, mantenimiento, reparación y desarme de centrales telefónicas u otros equipos para transmisión de datos o información. b) La provisión, diseño, desarrollo, fabricación, instalación, puesta en servicio, mantenimiento, reparación, de equipos generadores de energía para el funcionamiento de equipos transmisores de datos. c) La provisión, diseño, desarrollo, instalación, puesta en servicio, mantenimiento, reparación, desarme, y tendido de redes de electricidad de alta y bajo tensión. d) La importación y/o exportación de equipos de telefonía en todas sus variantes.". Quinta: "Capital Social: $ 30.000. Suscripción e integración: Vicente Antonio Pontoriero $ 15.000. José Sarmiento Rodríguez $ 15.000. Ambos en un ciento por ciento.". Sexta: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a cinco gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.". Asimismo, los socios acuerdan en este acto: 1) Fijar la sede social en Hipólito Yrigoyen 850 piso 1 oficina 134 de Capital Federal; 2) Fijar la cantidad de miembros a integrar la gerencia en tres, siendo elegidos para cubrir los cargos hasta el 31/12/1998 los señores: Vicente Antonio Pontoriero con D.N.I. Nº 13.139.974, José Sarmiento Rodríguez con C.I.P.F. Nº 6.936.666, Héctor José Echenique con D.N.I. Nº 12.204.280; quienes aceptaron los cargos. El Autorizado.

Socio Gerente - Vicente Antonio Pontoriero
Nº 96.329

PAUBERMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Venta de cuotas partes por acto público del 14.2.89. Venta de cuotas partes: el Sr. Ricardo Francisco Sapetti vende al Sr. Juan Carlos Lorenzo, argentino, nacido el 11.01.45, casado, comerciante, LE 7.712.644, domiciliado en San Martín 2081, de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, 50 cuotas partes. La sociedad se encuentra inscripta en la I.G.J. con fecha 29.12.80 Nº 4626 del Libro 79, tomo de SRL.

Dr. José Braulio Talon
Nº 94.700

PHOTIMSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Antonio López, 24-01-51, DNI 8.565.432, domiciliado en Fray Justo Sta. María de Oro Nº 5076 Caseros, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Carniello, 14-12-50 DNI 8.514.499, domiciliado en Diagonal 172 Nº 4675 Loma Hermosa, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2º) 50 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) La importación, exportación, reparación, compra y venta de aparatos relacionados con la fotografía, video y audio. 4º) $ 4.000. 5º) Cierre de Ejerc. 31/7. 6º) Sede social: Tinogasta 3262. 7º) Gerentes: los socios en forma indistinta.

Socio Gerente - Carlos Antonio López
Nº 94.759

SECI CAMPANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Gustavo Barrera, arg., casado, médico, 20/10/52, D.N.I. 10.141.461, dom. en Larrea 871 8º "A" Cap. Fed.; Héctor Marcelo Damonte, arg., casado, médico, 31/7/60, D.N.I. 14.027.944, dom. en Rodríguez Peña 1568 6º "B" Cap. Fed.; Luis Alberto Gladstein, arg., casado, ingeniero, 25/5/50, L.E. 8.389.715, dom. en Av. La Plata 826 2º "A" Cap. Fed.; Luis David Sznaider, arg., casado, técnico radiólogo, 26/9/36, D.N.I. 4.187.401, dom. en Asunción 3854, 9º "A" Cap. Fed.; Roberto Héctor Fernández, arg., casado, médico, 3/6/47, L.E. 7.784.558, dom. en Corasero 2106 Hurlingham Pcia. de Bs. As.; Mario Osvaldo Melillo, arg., soltero, médico, 12/10/52, D.N.I. 10.392.396, dom. en Arenales 2721 2º "A" Cap. Fed. y Roberto Patricio Boughen, arg., casado, medico, 15/12/50, L.E. 8.472.251, dom. en Junín 1173 5º "K" Cap. Fed.; 2) 27/11/96 Esc. nº 184 Fº 654 Reg. nº 479 Cap. Fed. a cargo del Esc. Carlos A. Galizky. 3) "SECI CAMPANA S.R.L."; 4) Larrea 871 8º "A" Cap. Fed.; 5) a) Prestación de servicios de hemodinamia en sanatorios, clínicas, hospitales y establecimientos médicos para estudios cardiovasculares y tratamiento por cateterismo; diagnóstico de enfermedades cardiovasculares por cateterismo a través de cineangiografía; tratamiento de enfermedades cardiovasculares por medio de cateterismo; diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares por cualquier otro método, sistema o aparato, creado o a crearse en el futuro; b) Adquisición, venta, importación, exportación, locación, leasing o comercialización por cualquier medio de aparatos, máquinas y equipos para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares, sus componentes, accesorios, implementos y los productos, subproductos, envases, reactivos y demás elementos utilizados por dichos aparatos, máquinas y equipos. Cuando la realización del acto esté comprendida dentro del área de profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales con títulos habilitante en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentos. 6) 20 años desde insc. en Reg. Púb. de Comercio; 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta, serán designados por los socios y durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Se designarán Gerentes a Eduardo Gustavo Barrera, a Roberto Héctor Fernández y a Mario Osvaldo Melillo, quienes aceptan el cargo conferido. 9) La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Carlos A. Galizky
Nº 94.777

SILMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Reg. 6116. Cesión de cuotas y Modificación de Contrato Social: Inst. Priv. 9/10/96. Nelia Silvana De Reatti vende, cede y transfiere a Oscar José Blasetti, arg., nacido 18/2/50, de 46 años, divorciado, empleado, LE 8.037.120, dom. en Lavalle 50, 6º "F", Avellaneda, Pcia. Bs. As. el 10 % de las 1000 cuotas que posee en la sociedad, en al suma de $ 100 y renuncia al cargo de gerente de la soc. El socio Alfredo Jacinto Guespe presta su conformidad con la presente cesión. Modificación: Cláusulas 1º, 4º y 5º: Sede Social: Caracas 65, 1º "43", Cap. Fed. Capital: $ 2.000 dividido en 2000 cuotas de $ 1 v.n. c/u suscriptas por los socios de la siguiente forma: Alfredo J. Guespe 1.000 cuotas; Nelia S. de Reatti 900 cuotas y Oscar J. Blasetti 100 cuotas. Adm. y Representación Legal: Se designa único gerente al socio Alfredo J. Guespe, quien acepta dicho cargo.

Abogado - Patricia R. de Reatti
Nº 96.433

SIOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 4/12/96, Esc. Nº 282, Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Mercedes Schiavon, argentina, 6-6-74, DNI 23.968.072, soltera, estudiante, Olleros 1973 8vo. "A" Cap. Fed.; Sandra Graciela Mason, británica, casada en 1ras. nupcias, comerciante, 1-4-64, DNI 92.538.708, Junín 1032 piso 3ro. "A", Cap. Fed.; 3) "SIOC S.R.L.". 4) Sarmiento 1113, Piso 11º 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Objeto: a) industrialización de equipos y componentes electrónicos, de computación y de comunicación, para robótica, sistemas y servomecanismos de control, sistemas de desarrollo de software, creación de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información; como así también la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, permuta, representación, importación y exportación de dichos productos, así como todo aquello que sea derivado, consecuente, accesorio y afín, directa e indirectamente. b) Prestación de servicios de computación; 7) Cinco mil pesos. 8) De 1 o más gerentes socios o no por 3 ejercicios; 8) Representación; Gerentes Titulares: Mercedes Schiavon y Sandra Graciela Mason. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31 de diciembre.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 96.361

SOLIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por escritura del 29/11/96, Fº 788, Reg. 549 Cap. Fed. 2) Socios: Alberto Rubén Soler, arg., nacida el 21/1/59, divorciado, comerciante, DNI 12.824.874, dom. en Chiclana 4180 Cap. Fed. y Graciela Dora Mercedes Cupolo, arg., nacida el 24/9/55, casada, comerciante, DNI 12.079.494, dom. en Malvinas Argentinas 963 Cap. Fed., 3) Denominación: SOLIMAT S.R.L. 4) domicilio: Chiclana 4180, Cap. Fed. 5) Objeto: Materiales de Construcción: Industrialización, compraventa, permuta transporte, distribución y/o consignación de todo tipo de materiales de la construcción tales como metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y cargas. Importación y Exportación: de toda clase de bienes de uso, consumo, capital y servicio. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) Capital Social: $ 5.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración y Representación: Gerencia: mínimo 1 máximo 2, Integrante: Alberto Rubén Soler y Graciela Mercedes Dora Cupolo. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 96.456

SUDACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Andrés Nemoy, estadounidense, nació 19/7/1975, DNI 15.065.842, Juan Agustín García 2726, 6º "A", y Gustavo Adolfo de la Calle, argentino, nació 26/9/64, DNI 16.976.034, México 2131, 1º "D", ambos solteros, comerciantes, de Capital Federal. 2) 26/11/96. 3) SUDACA S.R.L. 4) Sarmiento Nº 1752, Cap. Federal. 5) Organización y promoción de espectáculos y eventos de toda clase, especialmente artísticos, deportivos y publicitarios. Establecer, instalar y dirigir salones de baile y de todo tipo de actividades destinadas al esparcimiento y gastronómicas. 6) 5 años desde la inscripción. 7) $ 5.000.- 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por 5 ejercicios. Gerente: Gustavo Adolfo de la Calle. 9) Gerentes indistintamente. 10) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Enrique P. de Lucena
Nº 96.408

TRANSPORTE ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3-12-96, se constituyó TRANSPORTE ALBERDI S.R.L. Socios: Norma Susana Mancuso, argentina, D.N.I. 6.662.371, nacida el 24 de septiembre de 1951, comerciante, hija de Roque Mancuso y Elsa Beatriz Ascoli, casada en primeras nupcias con Ernesto Iervasi, con domicilio en la calle Leopardi 236, piso 1º, dto. "C", Capital Federal; y Tomás Héctor De Negri, argentino, nacido el 18 de junio de 1953, D.N.I. 10.917.702, comerciante, hijo de Pedro Antonio De Negri y María Angélica Vera, soltero, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 4044, Capital Federal. Su duración es de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o en participación total o parcial a toda clase de negocios vinculados con la compra, venta, y permuta de mercaderías, materias primas y productos en general y especialmente del ramo automotriz. Asimismo, se podrá dedicar a la explotación de cualquier tipo de vehículo para la realización de Fletes, mudanzas y transporte de mercaderías. El capital social se fija en la suma de $ 3000, dividido en 30 cuotas de $ 100 cada una. Suscripción 100 %, integración 25 %. Administración: A cargo de un socio Gerente y por el plazo de 5 años. Gerente: Norma Susana Mancuso. Cierre del ejercicio 30 de septiembre de cada año. Sede social en Leopardi 236, piso 1º, dto. "C", Capital Federal.

Abogado - Atilio Juan Pingitore
Nº 96.442

TRAVEL VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4-12-96; Esteban Angel Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 16.779.874, Av. Gral. Mosconi 2550, Dpto. "1", Capital; Federico Celayeta, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI 21.653.644, Avellaneda 4185, piso 1º E, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; y Hugo Alberto Yosela, argentino, soltero, comerciante, 37 años, DNI 13.702.446, Av. Gral. Mosconi 2554, piso 3º E, Capital; Sede legal: Avda. Gral. Mosconi 2554, Dpto. E, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: De empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo y toda otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados; Cap. $ 3.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30-11; El apoderado.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 94.696

VAREPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 5/11/96; Roberto Vicente Marino cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Antonio Varela, español nacido 20/2/30, casado, CI: 5.366.209, domicilio Bulnes 1928 P 3º "A" Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 96.384

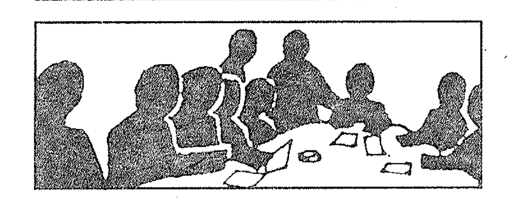
WAYSTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 25-11-96. Marcos Edgardo Rannazzo, arg., industrial nacido el 13-1-37, LE. 4.195.997, casado, domiciliado en Avellaneda 4268, Capital; Gustavo García, arg., nacido el 1-3-77, estudiante, DNI 25.838.807 soltero; y Pablo García, arg., soltero, nacido el 29-6-74, estudiante, DNI 24.068.559, los dos últimos domiciliados en Sarandí 336, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "WAYSTONE S.R.L." y tiene su domicilio social en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. Registral. 3º) Capital: $ 6.000. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: comerciales: Operaciones de compra, venta, fabricación, consignación, permuta, comisión, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos; comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, bicicletas y ciclomotores y la prestación del servicio integral de gomería. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados, productos agropecuarios, materias primas, maquinarias, vehículos, adquisiciones y enajenaciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 5º) La administración social será ejercida por los 3 socios, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social, en forma indistinta. 8º) Cierre ejercicio: 30-6 de cada año. Sede Social: Avellaneda 4248, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 96.333

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACMAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Aviso complementario: Se hace saber que en la convocatoria a Asamblea publicada del día 05-12-96 al 11-12-96 realizada bajo recibo nº 004300093453 del 29-11-96 se omitió consignar uno de los puntos del:

ORDEN DEL DIA:

7º) Fijación del número y elección de Directores.

Presidente - Horacio Elino Saccol
e. 11/12 Nº 96.165 v. 17/12/96

AGROPECUARIA LA CASTELLANA
Sociedad Anónima
Nro. IGJ: 83.204/159.415

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 30.12.96 a la hora 16 en Paraná 768, p. 9 de esta Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos Accionistas para firmar el acta".
2º) "Documentación art. 234 ley 19.550 por ejercicio cerrado 31.8.96. Destino resultado Ejercicio. Consideración gestión Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Consideración resolución de asamblea del 10.1.96".
3º) "Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y elección de Síndicos".
4º) "Autorización a Directores (art. 273 Ley 1995)".

Presidente - Eladio García
e. 11/12 Nº 96.148 v. 17/12/96

ALPARGATAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

El Directorio de ALPARGATAS S.A.I.C. ("Alpargatas"), por resolución aprobada en su reunión celebrada el 4 de Diciembre de 1996, convoca a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Convertibles por un monto de U.S.$ 70.000.000 al 9 % con vencimiento en 1998 emitidas por Alpargatas el 20 de Diciembre de 1991 (las "Obligaciones Convertibles"), de acuerdo al Convenio de Fiscalización y de Pago, en inglés, de fecha 20 de Diciembre de 1991 entre Alpargatas, Morgan Guaranty Trust Company of New York (reemplazado por First Trust of New York, National Association) y Banco Roberts S.A. (el "Convenio"), a una asamblea de obligacionistas a celebrarse en segunda convocatoria ,el día 23 de Diciembre de 1996, a las 11.00 horas, hora de Buenos Aires (Argentina), en la sede social de Alpargatas, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, sexto piso, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente y del secretario de la Asamblea. Designación de dos obligacionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consentimiento de los tenedores de Obligaciones Convertibles para que Alpargatas y sus subsidiarias, a fin de refinanciar pasivos, constituyan gravámenes sobre, y efectúen transferencias fiduciarias de, los activos mencionados en el Anexo a la Sección 5(h) del Anexo B al Convenio (modificada por la Asamblea de tenedores de Obligaciones Convertibles celebrada el 14 de Octubre de 1996), los activos no relacionados con los negocios principales, incluyendo reclamos contra el Estado Argentino y el producido de todo lo anterior, en cualquier forma.
3º) Delegación en el Directorio y/o en las personas que éste designe, de las más amplias facultades para (a) firmar y celebrar todos los actos, contratos, documentos, instrumentos y comunicaciones y (b) aceptar sugerencias y practicar las modificaciones requeridas por los organismos regulatorios argentinos y por los agentes designados en el Convenio, que sean necesarios, en ambos casos (a) y (b), para ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Obligacionistas. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.

Vicepresidente - Guillermo A. Gotelli

NOTA: (A) Depósito de constancias para asistir a la asamblea: los obligacionistas deberán depositar constancia de su tenencia de Obligaciones Convertibles en los términos indicados en la sección 7(b) del Anexo B al Convenio o en la sección XVII(3) de los términos y condiciones en español. A tal efecto, y sin perjuicio de lo estipulado en las cláusulas antes nombradas, podrán presentar constancias emitidas por Banco Roberts S.A. (Agente de Registro, de Pago y de Conversión en Argentina), Caja de Valores S.A., First Trust of New York (Agente Fiscal y de Pago, Agente de Registro y Agente de Transferencia) (reemplazante de Morgan Guaranty Trust of New York), DTC (Depositary Trust Company), Euroclear un certificado de una agencia de depósito y de compensación evidenciando el depósito de las Obligaciones Convertibles con dicha agencia de depósito y de compensación, o un certificado emitido por agente de registro o corredor evidenciando el depósito de las Obligaciones Convertibles con dicho agente de registro o corredor. El depósito deberá efectuarse en la sede social de Alpargatas, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, cuarto piso, Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina). El 17 de Diciembre de 1996 a las 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina) vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

e. 11/12 Nº 96.406 v. 13/12/96

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, comunica a sus asociados que el próximo Jueves 19 de diciembre del corriente año, a las 11 hs. en primera citación y 12 hs. en segunda citación se realizará en su sede de la Calle Junín 1440, de esta Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta.
2º) Desregulación de las Obras Sociales.
3º) Obtención de la Obra Social propia.
4º) Autorización al Comité Ejecutivo para realizar tratativas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.

Presidente - Enrique F. Visillac
e. 11/12 Nº 96.013 v. 11/12/96

ASOCIACION RETORNA ISRAEL "SHUBA ISRAEL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1996 a las 20 horas en primera convocatoria o a las 21 horas en segunda convocatoria, en su local Social sito en la calle Ecuador 629, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Memoria del Presidente.
3º) Lectura y aprobación del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios Número 32 y 33 terminados el 31 de diciembre de 1994 y 1995 respectivamente.
4º) Renovación total de la Comisión Directiva.
5º) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas.
6º) Aprobación de la compra de una propiedad en calle Ecuador Nº 626 de esta Capital Federal.
7º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Moisés Salmun
Secretario - Leonardo Bassul
e. 11/12 Nº 94.483 v. 11/12/96

"C"

CONFEDERACION ARGENTINA DE BASQUETBOL

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 22º del Estatuto de la CABB y, acorde a lo resuelto por el H. Consejo Directivo en su Sesión del día 20 de setiembre de 1996 (Boletín Oficial Nº 36/96), convócase a las Entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1996 a las 9.00 horas, la primera llamada, en la sede de la CONFEDERACION ARGENTINA DE BASQUETBOL, sito en la calle Adolfo Alsina 1569, 2do. Piso, Oficina 203 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión de Poderes para su posterior consideración.
2º) Designación de dos (2) Delegados de Federaciones activas presentes para que con sus firmas otorguen conformidad al Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la CABB.
3º) Considerar la Memoria, Balance Anual, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 67, vencido el 30 de setiembre de 1996 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Consideración del presupuesto de gastos y cálculos de recursos presentado por el H. Consejo Directivo.
5º) Calendario Deportivo Nacional e Internacional año 1997.
6º) Reformas del Estatuto de la CABB.
7º) Elección de Autoridades:
a) Por cuatro (4) años - H. Consejo Directivo
Un (1) Presidente
Ocho (8) Vocales Titulares
Cuatro (4) Vocales Suplentes
b) Por dos (2) años - H. Comisión Revisora de Cuentas
Tres (3) Miembros Titulares
Dos (2) Miembros Suplentes
c) Por dos (2) años - H. Tribunal Disciplinario
Un (1) Presidente
Seis (6) Miembros Titulares
Cuatro (4) Miembros Suplentes

Secretario General - Humberto Chervenir
Presidente - Horacio Muratore
e. 11/12 Nº 96.086 v. 11/12/96

"F"

FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CAMARAS DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo determinado en el artículo 17 del Estatuto de la FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CAMARAS DEL COMERCIO automotor de la República Argentina, se convoca a los socios a la Asamblea Anual a realizarse el próximo 27 de diciembre a las dieciséis horas en la calle Soler 3909 de Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración del acta de la reunión anterior.
3º) Consideración de la Memoria.
4º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
5º) Consideración de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador Público Nacional.
6º) Elección de los reemplazantes de los miembros de la Comisión Directiva que terminan sus mandatos que son:
Presidente: Sr. Guillermo Dietrich
Vicepresidente: Sr. Francisco Roqué
Vocales Titulares: Sr. Eduardo López Díaz
Sr. Andrés Lawrie
Sr. Ricardo Rissatti
Vocales Suplentes: Sr. Ricardo Orsi
Sr. Néstor Iturrarte
Sr. Francisco Armendariz

Buenos Aires, diciembre de 1996.

Secretario - Alberto Príncipe
e. 11/12 Nº 96.164 v. 11/12/96

"G"

GASLEI
Soc. en C. por Acc.
(Nº de registro IGJ 13.078)

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de GASLEI SOC. EN COM. POR ACC., a Asamblea Ordinaria para el día 30.XII.1996, a las 10,00 hs., a celebrarse en Pedro I. Rivera 2765, Bs. Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal;
2º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.6.1996. Determinación de los resultados;
3º) Aprobación de la gestión. Continuidad en la administración.

Administradora - Myriam H. Ballié de Leiva
e. 11/12 Nº 96.052 v. 17/12/96

"I"

IMPRESORA DUMONT
Sociedad Anónima
Registro IGJ Nº: 1.526.417

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1996, en la sede social de la sociedad, calle Guevara 263 de esta capital, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, fuera del término legal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación de los honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados No asignados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar López
e. 11/12 Nº 96.209 v. 17/12/96

"M"

MUTUAL DE EMPLEADOS Y CONDUCTORES DE EMPRESA DEL OESTE
Mat. INAM. 2030

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE EMPLEADOS Y CONDUCTORES DE EMPRESA DEL OESTE, de acuerdo a lo determinado por el Título IV, Artículo 16 del Estatuto Social convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 10 de enero de 1997 a las 20.30 hrs. en el salón de la calle Machado 881 de la ciudad de Morón.

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación de mandato por incumplimiento del Título IX, Artículo 28 de la Junta Fiscalizadora.
2º) Nombramiento de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
3º) Renovación de Autoridades de Comisión Directiva.
4º) Morosos.

5 de diciembre de 1996.

Presidente - Arnaldo Andrada
Secretario - Javier Rivas Martínez
e. 11/12 Nº 96.115 v. 11/12/96

"S"

SUNDERLAND CLUB
Sociedad Civil

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados conforme al Art. 38 de nuestros estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1996 en nuestra sede social calle Lugones 3161, Capital Federal a las 19 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 75 ejercicio.
3º) Lectura del Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Renovación total de la Comisión Directiva.
5º) Nombramiento de la Junta escrutadora.
6º) Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Pedro N. Lapolla
Secretario General - Horacio S. Palomba

NOTA: Del art. 39 si transcurrido una hora de la primera citación no se hubiere logrado el quórum legal, el Presidente abrirá el acto con cualquiera sea el número de socios presente, y en segunda convocatoria.
e. 11/12 Nº 96.063 v. 11/12/96

"T"

TENSIAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TENSIAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1996 a las 10 horas, en su sede social, Pedro Goyena 1272, piso 1, departamento B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos.
3º) Consideración de las remuneraciones de Directores.
4º) Ratificación del mandato de los Directores.
5º) Designación de Directores.
Presidente - José Torregrosa
e. 11/12 Nº 30.140 v. 17/12/96

"U"

UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo determinado en los Artículos 17º y 18º del Estatuto, la comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro Edificio Social, sito en Alsina 2540 de la Capital Federal, el 18 de diciembre de 1996, a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio 1995/1996.
2º) Elección de Pro-Tesorero en reemplazo del renunciante.
3º) Designación de dos socios presentes con derecho a voto para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Presidente - Osvaldo Mollo
Secretario - Héctor Freijedo
e. 11/12 Nº 96.093 v. 11/12/96

"W"

WALLCOVER
Sociedad Anónima
Nº de Registro IGJ 1.560.416

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la Sede de Castillo 1328, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores Suplentes (Art. 284, Ley 19.550).
Presidente - Carlos Poggi
e. 11/12 Nº 96.161 v. 17/12/96

"Z"

ZANCHETTI HNOS.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS. S. A. C. I. para el 30 de diciembre de 1996, a las 17 hs., en Av. Vieytes 1876, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar acta de asamblea;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/96;
4º) Consideración de la propuesta del Directorio respecto a la Distribución de resultados y retribución del Directorio;
5º) Tratamiento de la ampliación y/o modificación del Objeto Social de la sociedad, establecido en el Art. 3 del Estatuto Social;
6º) Designación y/o ratificación de los miembros del Directorio. El Directorio".
Presidente - Gustavo F. Zanchetti
e. 11/12 Nº 30.144 v. 17/12/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Orlando Falcón DNI 24.182.117, domiciliado en V. Gómez 3517, piso 1º Cap. Fed., vende el fondo de comercio del negocio de maxiquiosco sito en AVDA. CORDOBA 1598, Cap. Fed. a Crazy II S.R.L. (en formación): Socios Gerentes Rosana Alejandra Salvia DNI 20.051.634 y Graciela Miriam Sirotich DNI 16.792.988, ambas domiciliadas en M. Paz 3496 Capital. Reclamos de ley: Cabrera 3099 Cap. Fed.
e. 11/12 Nº 94.550 v. 17/12/96

"M"

Transferencia de Fondo de Comercio. Felipe Stepanenko, abogado, CSJN Tº 17, Fº 467, con domicilio en Maipú 942, 3º piso, Capital Federal, avisa por cinco días que Halliburton C.I.C.S. Inc. Sucursal Argentina, con domicilio legal en Maipú 942, piso 11, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en el mismo domicilio, afectado a servicios geológicos en la Argentina, libre de toda deuda y/o gravamen a Halliburton Argentina S.A., con domicilio en MAIPU 942, PISO 13, Capital Federal, transmitiéndole así todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo transferido tenía, con efectos a partir del 31/12/96. Reclamos de ley en Maipú 942, 3º piso, Capital Federal, de 14 a 18 hs.
e. 11/12 Nº 96.042 v. 17/12/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABB LUMMUS GLOBAL GMBH

La sociedad extranjera ABB LUMMUS GLOBAL GMBH, con domicilio en Mainz Kastel, Alemania, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, a efectos de constituir sucursal en este país; designando como representante al Sr. Adolf Saekle Polder y constituyendo domicilio en Av. Dávila 270, Piso 2º, Puerto Viamonte 2, 1107 Capital Federal. El apoderado.
Apoderado - Alejandro Vidal
e. 11/12 Nº 96.060 v. 11/12/96

AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA EL TRIUNFO
S.A.
Nº IGJ 72.111

La Asamblea Extraordinaria del 31/7/96 resolvió la disolución anticipada y su liquidación. Designó liquidadores a Jorge Alberto Vidal y Martha Haydeé Lorenzo. Publicar por un día.
Liquidador - Jorge Alberto Vidal
Abogada - Virginia Martínez
e. 11/12 Nº 94.501 v. 11/12/96

ALPA
S.A. (en liquidación)

Nº 796.392 Nº 52 Fº 754 Nº 55. Infórmase que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 4/3/96 han renunciado a los cargos de Liquidadores los Dres. Santos Oscar Sarnari y Adolfo Lázara, y los Dres. Atilio Cesa y Adrian Russo han renunciado a los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente. Asumieron en dicha fecha la Dra. Lidia Ester Blanco como Liquidadora y las Dras. Ana María Bouzada y Alicia Vázquez como Síndico Titular y Suplente respectivamente.
Síndico Titular - Ana María Bouzada
e. 11/12 Nº 96.080 v. 11/12/96

AMERICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Esct. Pca. Nº 250 del 30/10/96, se designaron Gerentes a los socios Ricardo Marcelo García, Luisa Martha Hermida y Norberto Bellini. (Inscripción: 1/3/88; Nº 756, Lº 49 de C. Públicos). El Autorizado.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 11/12 Nº 96.103 v. 11/12/96

ARTANCO
Sociedad Anónima

Ins. el 6/10/78 Nº 3772 Lº 88 Tº A de Estat. Nacionales. Por asamb. ordin. y extraord. unán. del 30/8/96 se resolvió la disolución anticipada de la soc., designándose como depositario de la documentación al Sr. Domingo Rocco con domicilio en Oliden 2337, Cap. Fed. y aprobar el Bce. Liquidación final al 30/6/96.
Presidente - Domingo Rocco
e. 11/12 Nº 96.113 v. 11/12/96

"B"

BELLA VISTA
S.A.I.C.

Fe de Erratas. En los avisos publicados los días 9,10 y 11 de diciembre de 1996 según recibo Nº 00095707 de fecha 3/12/96, donde dice "hasta el 11 de enero de 1996", debe leerse "hasta el 11 de enero de 1997".
Director - Ricardo U. Siri
e. 11/12 Nº 30.146 v. 11/12/96

BIOS
S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 4-12-96, se resolvió el cambio de domicilio de la empresa a: Callao 420, piso 5to., oficina "C" de Capital Federal. En Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 1996.
Abogado - Fernando Labombarda
e. 11/12 Nº 96.147 v. 11/12/96

"C"

CAMPOS DE ARCE
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1.618.511

Se comunica que Roberto Eliseo Villa y Lucía Angélica Dubini, renunciaron al cargo de directores de la sociedad. En la Asamblea General Ordinaria del 20/11/96 resultaron electos como directora titular y presidente Beatriz Amalia Ces y como director suplente Claudio María Van Keulen.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Presidente del Directorio - Beatriz Amalia Ces
e. 11/12 Nº 96.092 v. 11/12/96

CASTINVER
S. A.

PRINTING GROUP
S. A.

FUSION POR ABSORCION

Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por tres (3) días que CASTINVER S.A. con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 26 de octubre de 1983, bajo Nº 7831, Lº 98, Tº A de Sociedades Anónimas, con un activo de $ 4.926.966.- y un pasivo de $ 2.047.230.- al 30/9/96, ha suscripto el día 26 de noviembre de 1996 un "Compromiso Previo de Fusión" con PRINTING GROUP S.A. con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 12 de mayo de 1995, bajo el Nº 4012, Lº 116 Tº A de Sociedades Anónimas; con un activo de $ 440.791.- y un pasivo de $ 99.062.- al 30/9/96. CASTINVER S.A. absorberá a PRINTING GROUP S.A. —que se disolverá sin liquidarse— con efecto retroactivo al 30/9/96.
El mencionado "Compromiso Previo de Fusión" fue aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de CASTINVER S.A. y PRINTING GROUP S.A. celebradas el 29/11/96.
Como consecuencia de esta Fusión por Absorción, no se produce aumento del capital social de CASTINVER S.A., en su calidad de incorporante de PRINTING GROUP S.A., debido a que la primera es titular del 100 % de las acciones emitidas por la segunda. En razón de ello no será necesario establecer relación de cambio entre las acciones emitidas por CASTINVER S.A. y PRINTING GROUP S.A. en los términos del art. 83, inc. 1º, ap. C de la Ley de Sociedades Comerciales.
Director - Alejandro Blaquier
e. 11/12 Nº 96.001 v. 13/12/96

CE BE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Reg. 35.574

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 28/11/96 y Acta de Directorio del 28/11/96, el Directorio es el siguiente: Presidente: Roque Luis Costanzi; Vicepresidente: Jorge Carlos Prieto; Directores: Marisa Esther Costanzi; José Ignacio Charneca y Javier Prieto. El Presidente.
Presidente - Roque Costanzi
e. 11/12 Nº 96.090 v. 11/12/96

CLARIANT INTERNATIONAL A.G.

(CLARIANT (INTERNATIONAL L.T.D.)

(CLARIANT INTERNATIONAL S.A.)

La sociedad extranjera CLARIANT INTERNATIONAL A.G. (CLARIANT INTERNATIONAL LTD) (CLARIANT INTERNATIONAL S.A.), con domicilio en Rothausstrasse 61,4132 Muttenz, Suiza, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país; designando como representante al Sr. Antonio Gerardo Nicolino y constituyendo domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628, 7mo. piso, Capital Federal. El Apoderado.
Apoderado - Alejandro Vidal
e. 11/12 Nº 96.058 v. 11/12/96

CLARIANT (SCHWEIZ) A.G.

CLARIANT (SUISSE) S.A.

CLARIANT (SVIZZERA) SpA.

CLARIANT (SWITZERLAND) LTD

La Sociedad extranjera CLARIANT (SCHWEIZ) A.G., CLARIANT (SUISSE) S.A., CLARIANT

(SVIZZERA) SpA, CLARIANT (SWITZERLAND) LTD., con domicilio en Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país; designando como representante al Sr. Antonio Gerardo Nicolino y constituyendo domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628, 7mo. piso, Capital Federal. El Apoderado.

Apoderado - Alejandro Vidal

e. 11/12 Nº 96.059 v. 11/12/96

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS
S. A.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES
$ 9.000.000

De conformidad con la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 11.521 del 21 de noviembre de 1996 y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y lo resuelto por las Asambleas, Ordinaria del 1-7-96 y Extraordinaria del 22-7-96 y las Reuniones de Directorio del 5-8-96 y 7-10-96, se ha dispuesto la siguiente suscripción de acciones:

1) Agente de Suscripción y Recaudación: Caja de Valores S. A. con domicilio en Alem 322, Planta Baja, Capital Federal. Horario de 9,00 hs. a 15,00 hs.

2) Período de suscripción: Los accionistas, para el ejercicio de sus derechos de preferencia, como para manifestar su intención de acrecer, tendrán un plazo de 10 días corridos a partir del 16 de diciembre de 1996 y hasta el 25 de diciembre de 1996. Se aclara que por finalizar el plazo de suscripción en día feriado, los accionistas podrán ejercer sus derechos hasta el día 26 de diciembre inclusive.

La Caja recibirá pedidos de suscripción los que deberán ser efectuados por los accionistas a través de los formularios que a tal fin entregará la Caja en los que se dejará constancia de: a) la fecha y hora de recepción de cada uno de dichos pedidos; y b) la identificación del solicitante del pedido de suscripción y de la cantidad de acciones por la cual se extiende dicha solicitud, en ejercicio del derecho de preferencia, si ejerce el derecho de acrecer y si tiene interés en el remanente. El remanente luego de ejercido el derecho de acrecer será adjudicado a los accionistas que manifiesten su voluntad de suscribirlas al tiempo de ejercer el derecho de preferencia y de acrecer. En caso que hubiera más de un interesado en el remanente, se distribuirá a prorrata entre ellos. El remanente no suscripto será cancelado; c) El Directorio estará facultado para exigir el pago de los importes adeudados por integración, con un interés punitorio equivalente al que cobre el Banco de la Nación para operaciones ordinarias de descuento en su momento y desde la fecha en que debió hacerse el pago. Transcurridos sesenta días desde esa fecha queda facultado el Directorio para adoptar el procedimiento que autoriza el artículo 193 de la ley 19.550. El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones.

3) Monto nominal ofrecido: $ 9.000.000, mediante la emisión de acciones escriturales, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

4) Precio de colocación: a la par, es decir, $ 1,00 (un peso) por acción.

5) Monto mínimo de Suscripción: Una acción de valor nominal un peso.

6) Forma de integración: en dinero efectivo al contado, o con aportes irrevocables al momento de la suscripción.

7) Plazo de integración: Al momento de la suscripción. Las acciones que se adquieran en virtud del ejercicio del derecho a acrecer y del remanente, deberán ser integradas dentro de los 3 días del cierre de la suscripción preferente en efectivo o con aportes irrevocables al momento de la suscripción.

8) Cantidad y clase de acciones necesarias para suscribir una nueva acción de las que se ofrecen: Las acciones correspondientes al aumento de capital son ofrecidas en suscripción a los titulares de las acciones en proporción a sus tenencias, esta proporción es de 3,09147892229 nuevas acciones por cada una de tenencia.

9) Dividendos: Fecha desde la cual gozan de dividendo las acciones que se entregan: ejercicio iniciado el 1 de abril de 1996.

10) Compromiso de colocación: no existe underwriting ni compromiso de colocación de la emisión.

11) Estados Contables: El último estado contable presentado por la Sociedad es el correspondiente al 30 de setiembre de 1996 y fue considerado por el Directorio en su reunión del 8 de noviembre de 1996 el cual muestra un Resultado negativo en el Ejercicio de $ 3.360.223 y Resultados no Asignados también negativos de $ 3.360.223. El Balance Trimestral todavía no fue publicado en el Boletín de la Bolsa. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, en relación con el mencionado estado contable.

12) Aportes irrevocables: BI S. A., accionista mayoritario, ha ingresado a la Sociedad la suma de $ 8.430.129 en concepto de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, que serán destinados a integrar las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia de acrecer y del remanente no suscripto por los accionistas en proporción a su tenencia accionaria, hasta agotar los aportes irrevocables efectuados en la sociedad.

13) Autorización de la oferta: Oferta pública autorizada por Resolución Nº 11.521 de fecha 21 de noviembre de 1996 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

14) Otras informaciones: Las condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto, cuyas copias completa se pueden obtener en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal. Horario de 9,00 hs. a 13,00 hs. y de 14,30 hs. as18,00 hs. de Lunes a Viernes. El Directorio.

NOTA: Autorizo para todos los trámites que sean necesarios para el presente trámites como para la firma de toda la documentación necesaria a las Srtas. Ivana Alejandra Izzo, D. N. I. 22.862.872' y/o Agustina Martínez Estrada, D. N. I. 24.872.080; y/o Julieta Stordeur, D. N. I. 24.829.033 y/o los Sres. Sebastián Gabriel Ibáñez, D. N. I. 22.411.977; y/o Santiago Jesús Sturla, D. N. I. 23.469.376; y/o Guillermo Daniel Marconi, D. N. I. 21.953.472; y/o Guillermo Ogan, D. N. I. 18.272.322 y/o Felipe José De Elizalde, D. N. I. 24.752.419.

e. 11/12 Nº 96.160 v. 13/12/96

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta de setiembre de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ernesto Antonio Cossavella; Vicepresidente: Sr. Ricardo Juan Pedro Soler, Directores Titulares: Sres. Juan Carlos Bietti, Leonardo Francisco Luis Stazzi; Síndicos Titulares: Sres. Cristián Juan Pablo Mitrani, Martín Recondo, Juan José Valdez Follino; Síndicos Suplentes: Sres. Horacio de las Carreras, Jorge Gorostiaga, Marcelo Daniel Sonnante. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastian

e. 11/12 Nº 96.141 v 11/12/96

COMMERCIAL UNION CIA. DE SEGUROS
S. A.

IGJ 13-9-63, Nº 1603, Fº 102, Lº 58, Tº "A" de S.A. Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 31-10-96 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Dr. Alejandro Bruce; Vicepresidente: Dr. Hugo Brioshi; Secretario: Sr. Mark Burr; Directores Suplentes: Dra. Carolina Paula Fairstein, Dra. María Cecilia Sarmiento Arbo y Dr. Diego Sebastián Krischcautzky.

Autorizada - Soledad Pascual

e. 11/12 Nº 96.174 v. 11/12/96

CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES
S.A.

Inscripción: 9-2-94 Nº 1081, Libro 114, Tº A de S.A. Se hace saber que por Escrit. del 18-11-96 se protocolizó el acta de Asamb. Gral. Ord. Nº 5 y el Acta de Direct. Nº 119 en las que se designó nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Fernando Jorge de Santibañes; Vicepresidente: Eduardo Jesús Zimmermann, Directores Titulares: Luis Roque Otero Monsegur y Holger F. Sommer y Directores Suplentes: Juan Carlos Maleplate, Marcelo Gustavo Canestri, Julio Alberto Piekarz y Pedro R. Nowald, Comisión Fiscalizadora: Oscar Miguel Castro, Mario Alberto Bittar y Guillermo Juan Díaz como Síndicos Titulares y Hugo R. Pantenaro, Carlos A. Gin Dre y Ernesto San Gil como Síndicos Suplentes.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 11/12 Nº 96.122 v. 11/12/96

CONSOLIDAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

Inscripción: 26-6-94 Nº 6155, Lº 15 Tº A de S. A. Se hace saber que por Escrit. del 18-11-96 se protocolizó el acta de Asamb. Gral. Ord. Nº 3 y el Acta de Direct. Nº 36 en la que se designó nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Jesus Zimmermann; Vicepresidente: Luis Roque Otero Monsegur, Directores Titulares: Fernando Jorge de Santibañes y Directores Suplentes: Juan Carlos Maleplate, Gustavo Marcelo Canestri y Julio Alberto Piekarz Comisión Fiscalizadora: Oscar Miguel Castro, Mario Alberto Bittar y Guillermo Juan Díaz como Síndicos Titulares y Hugo R. Pentenero, Carlos A. Gin Dre y Ernesto San Gil como Síndicos Suplentes.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 11/12 Nº 96.129 v. 11/12/96

CONSOLIDAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
S. A.

Inscripción: 16-5-94 Nº 5303, Lº 115 Tº A de S. A. Se hace saber que por Escrit. del 18-11-96 se protocolizó el acta de Asamb. Gral. Ord. Nº 4 y el Acta de Direct. Nº 48 en la que se designó nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Luis Roque Otero Monsegur, Vicepresidente: Fernando Jorge de Santibañes, Directores titulares: Eduardo Jesús Zinnermann y Directores Suplentes: Marcelo Gustavo Canestri, Julio Alberto Piekarz y Juan Carlos Maleplate. Comisión Fiscalizadora: Oscar Miguel Castro, Mario Alberto Bittar y Guillermo Juan Díaz como Síndicos Titulares y Hugo R. Pentenero, Carlos A. Gin Dre y Ernesto San Gil como Síndicos Suplentes.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 11/12 Nº 96.123 v. 11/12/96

CRUZ SUIZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD
S.A.

Inscripción en I. G. P. J. Nº 1.602.715/1171. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1996 y en reunión de Directorio realizada el 30 de octubre de 1995 en CRUZ SUIZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A., ha sido designado el Directorio que a continuación se consigna: Presidente: Sr. Esteban Rafael Mónaco; Vicepresidente 1º: Sr. Ignacio Manuel Monaco (h); Vicepresidente 2º: Dr. Mauro César Mónaco. Síndicos titulares: Cont. Jorge Juan Queirolo, Cont. Osvaldo Raúl Armengol y Cont. Héctor Mario Piccirilli. Síndicos suplentes: Cont. Gonzalo Urien Berri; Dr. Fernando Carlos Alonso Belgrano y Dr. César Manuel Gradin. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.

Presidente - Esteban R. Mónaco

e. 11/12 Nº 96.019 v. 11/12/96

"D"

DALIBERT
S.A.

Complementario de la publicación del 15/11/96 Nº 43-90.731. Presidente: Daniel Enrique Escuredo. Director Suplente: Ernesto Masprone.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 11/12 Nº 96.138 v. 11/12/96

DESIND
S. R. L.

Por Esc. Púb. 21/10/96, Reg. 789, se nombraron gerentes a Ernesto Hernán Adler, Oscar Devoto y Alberto Horacio Zurlo.

Escribana - María Roberts

e. 11/12 Nº 96.027 v. 11/12/96

DON DAVID
S.C.A. (en liquidación)

Nº 8216. Infórmase que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 1/3/96 han renunciado a los cargos de Liquidadores los Dres. Santos Oscar Sarnari y Adolfo Lázara, y los Dres. Atilio Cesa y Adrián Russo han renunciado a los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente. Asumieron en dicha fecha la Dra. Lidia Ester Blanco como Liquidadora y las Dras. Ana María Bouzada y Alicia Vázquez como Síndico Titular y Suplente respectivamente.

Síndico Titular - Ana María Bouzada

e. 11/12 Nº 96.084 v. 11/12/96

"E"

EDIALEM
S.A.

Esta sociedad, continuada en y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, hace saber: Que el Dr. Arturo Alejandro Pera renunció a su cargo de Representante Legal de la Compañía en la República Argentina, registrado bajo los Arts. 118 y 123 de la Ley 19.550, por lo cual, por Acta de Directorio del 1º de noviembre de 1996, se resolvió (i) aceptar dicha renuncia y (ii) designar en su reemplazo al señor Bernardino Jorge Vulejser, argentino, casado, nacido el 13-7-39, con C. I. P. F. 5.518.093 y domicilio en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 2º, como nuevo Representante Legal de la Compañía, también a los fines de los Arts. 118 y 123 de la Ley 19.550 y manteniendo el domicilio legal registrado en la Avenida Leandro N. Alem 1180, 9º piso, de esta Ciudad. En consecuencia, con la registración del sucesor en el cargo, todos los poderes conferidos al Dr. Pera como Representante Legal en la República Argentina serán automáticamente revocados.

Abogado - Francisco C. Fallon

e. 11/12 Nº 96.150 v. 11/12/96

ENJOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

5/8/91 Nº 4574 Lº 94 S. R. L. Disolución: Acto Privado del 29/11/96, entre Jorge Armando Alberich y Enrique Juan Focanti, únicos socios de "ENJOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: con motivo de haber vencido el plazo de duración con fecha 5/8/96, declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores de la misma a los Sres. Jorge Armando Alberich y Enrique Juan Focanti.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 11/12 Nº 96.095 v. 11/12/96

ESTANCIA LA PAZ
S. A. (en liquidación)

Nº 41.401 Nº 58 Fº 799 Nº 155. Infórmase que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/7/96 han renunciado a los cargos de Liquidadores los Dres. Santos Oscar Sarnari y Adolfo Lázara y los Dres. Atilio Cesa y Adrián Russo han renunciado a los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente. Asumieron en dicha fecha la Dra. Lidia Ester Blanco como Liquidadora y las Dras. Ana María Bouzada y Alicia Vázquez como Síndico Titular y Suplente respectivamente.

Síndico Titular - Ana María Bouzada

e. 11/12 Nº 96.078 v. 11/12/96

"F"

FAHAVI
S.A.

Esc. 29/11/96, Nº 425, Reg. 1318, Acta de Asamblea traslada la sede social a la calle Alsina 1247 de la Capital Federal. La sede social no forma parte del Estatuto. Inscripto IGJ 21-11-96, Nº 11.680, Lib. 120, Tomo A.

Apoderada - María José Fernández

e. 11/12 Nº 94.512 v. 11/12/96

"G"

GRADEU
S.A. de Capitalización y Ahorro

Autogestión IGJ Registro Nº 1.590.336. Juncal 1196, Piso 3º, Capital Federal. Sorteo 30/11/96. Premios: 1º 354; 2º 193; 3º 602; 4º871; 5º 171. Adjudicados: Nº Sorteo 354, Plan D2 - 08/96. Título Nº 01301. González Oscar Fernando, Orán/Salta. Adjudicaciones sujetas a verificación de pagos.
Presidente - Jorge A. Romano
e. 11/12 Nº 96.188 v. 11/12/96

GRANJA SAN BENITO
S.A.

Por Esc. Púb. se cambió el Directorio quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Oscar Noirat. Vicepresidente: Stella Maris Prosio. Director Suplente: Diego Hernán Noirat.
Presidente - Oscar Noirat
e. 11/12 Nº 96.159 v. 11/12/96

GRAPAS Y MAQUINAS GYMSA
S.A.
Registro Nº 89.898

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 28-11-96 y Acta de Directorio del 29-11-96, el Directorio y Sindicatura es el siguiente: Presidente: Roque Luis Costanzi; Vicepresidente: Jorge Carlos Prieto; Directores: Pedro Casamitjana Grau; Marisa Esther Costanzi y Luis Alberto Palermo. Síndico Titular: Dr. Pablo Alberto Vicentini; Síndico Suplente: María Patricia Pucci.
Presidente - Roque Costanzi
e. 11/12 Nº 96.091 v. 11/12/96

GRINES Y DI COSTANZO
S. R. L.
Nº 912.385

Por documento privado de fecha 31/7/90, Eduardo Enrique Di Costanzo, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.436.442, Cuba 2707, Capital Federal y Nelly Jaber de Grines, argentina, viuda, L. C. Nº 3.063.832, ama de casa, Mónica Susana Grines de Pérez, argentina, casada, empleada, D. N. I. 12.317.653, Marcela Clara Grines, argentina, soltera, empleada, D. N. I. 13.305.888, todas con domicilio en Beruti 3340, Piso 16 "G" Capital Federal, en su carácter de herederas de Miguel Grines, resuelven disolver la sociedad, por fallecimiento del socio Miguel Grines, ocurrido el 17 de mayo de 1990.
Abogada - Silvana Paula Fontana
e. 11/12 Nº 94.468 v. 11/12/96

GRUMEDINT
S.A.

Conforme art. 60 de la Ley 19.550, se informa que por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 2-1-96 se designó autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Oscar Reinaldo Funes. Director Suplente: Horacio Labombarda.
Abogado - Fernando Labombarda
e. 11/12 Nº 96.146 v. 11/12/96

"H"

HACENDAL
S.A.

HACENDAL S.A. con domicilio legal en la calle Corrientes 2554, 2º Piso "B", Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 29-11-96: Camión Plan: T: 601200 G: 903 E 01 S: 022
Motor Plan: T 401297 G: 228D1-08 S: 044 Mod.: S; T: 401289 G: 228D1-10 S: 011 Mod: S; T: 401725 G: 228D1-11 S: 038 Mod: S; T: 402034 G: 228D1-12 S: 068 Mod.: S; T: 400681 G: 228D1-12 S: 015 Mod: L; T: 402112 G: 228D1-13 S: 045 Mod: S; T: 402110 G: 228 D1-13 S: 043 Mod: L. Suma de dinero T: 000068 G: 105E-01 S: 072 Mod: S; T: 000077 G: 1056-01 S: 091 Mod. L.
S: Sorteo
L: Licitación
Apoderado - Horacio Gabas
e. 11/12 Nº 96.178 v. 11/12/96

HIERROTAN
S. A. I. C. F. e I.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1994, decidió aumentar el capital social de $ 0,000000185 a $ 0,000000477.
Autorizada - Beatriz Aliani
e. 11/12 Nº 96.163 v. 11/12/96

"I"

ILIMANI
S.A. (en liquidación)

Nº 11.091. Infórmase que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/10/96 han renunciado a los cargos de Liquidadores los Dres. Santos Oscar Sarnari y Adolfo Lázara, y los Dres. Atilio Cesa y Adrián Russo han renunciado a los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente. Asumieron en dicha fecha la Dra. Lidia Ester Blanco como Liquidadora y las Dras. Ana María Bouzada y Alicia Vázquez como Síndico Titular y Suplente respectivamente.
Síndico Titular - Ana María Bouzada
e. 11/12 Nº 96.079 v. 11/12/96

INGENIERIA GRAFICA
S.A.

(IGJ Nº 6450 L. 107 28/11/89) Por Escritura del 26/11/96 se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 15-7-96 por la que renunció el Directorio, designándose autoridades a: Presidente: Olga Beatriz Almirón, Director Suplente: Juan Carlos Ruiz.
Autorizado - Jorge Alberto Ayuste
e. 11/12 Nº 94.543 v. 11/12/96

INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA ALBOR
S. R. L.

Insc. IGJ: 1/3/1993 Nº 1088 Lº 97 S. R. L. Por acta de reunión de socios del 25-10-1996, Hebe Hilda Candiano y Silvia Inés Candiano renunciaron a su cargo de Gerentes, quedando el Sr. Mario Candiano como único gerente.
Escribano - Carlos A. García Toledo
e. 11/12 Nº 95.997 v. 11/12/96

INTERNATIONAL FISHING
S.A.

Por Esc. 25-8-96, Folio 760, ante Esc. Noemí M Gueler, titular del Reg. 476, los señores Jaime Erusalinnsky, DNI 13.411.859, Mauricio Perelmuter, LE 4.107.668 y Julio Sergio Perelmuter, DNI 12.093.568, renuncian a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente de la sociedad INTERNATIONAL FISHING S.A. Y por Escritura del 25 de setiembre de 1996, pasada al folio 1084 ante el Esc. Salem, titular del Registro 1318, se designó al Directorio y se distribuyeron los cargos. Presidente: Mauricio Perelmuter, L. E. 4.107.668 y Director Suplente a Isaac Gabriel Perelmuter, DNI 13.305.876. INTERNATIONAL FISHING S.A. inscripta en IGJ el 14-9-93 bajo el Nº 8752, libro 113, Tomo A de S.A.
Apoderada - Daniela Traverso
e. 11/12 Nº 94.511 v. 11/12/96

"L"

LES GRANDS JORASSES
S.A.

Inscripción en IGJ 2-10-92 Nº 9414, Tomo "A" Libro 111 de S. A. Nº de Registro IGJ: 1.563.149. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el treinta y uno de octubre de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Manuel Franck; Vicepresidente: Sr. Agustín Octavio Francisco Rocca; Director Titular: Sr. Fernando Ricardo Mantilla.
Abogada - Amalia San Sebastian
e. 11/12 Nº 96.006 v. 11/12/96

LONTACOR FINANCE
S. A. Sucursal Argentina

Se comunica que con fecha 10/7/96, el Dr. Martín Etchegoyen Lynch presentó su renuncia como apoderado de la sucursal.
Abogada - Marina Klein
e. 11/12 Nº 96.156 v. 11/12/96

"M"

MACAIR JET
S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/11/93 bajo el número 11.396 del Libro 114, Tomo A. Se comunica que por Escritura número 792 del 28/11/96 pasada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 2759 del Registro 189 interinamente a su cargo, la sociedad "MACAIR JET S.A." protocolizó el Acta de Directorio del 18/11/96 por la cual se otorgó poder general a los señores: "GRUPO "A": Francisco Macri, DNI 11.773.566; Mauricio Macri, DNI 13.120.469; Luis da Costa, L. E. 5.407.864; Ricardo Marcos Kesselman, LE 4.521.601; Roberto Leonardo Maffioli, DNI 11.703.879; y Ernesto Alberto Gaspari, L. E. 7.851.714; Grupo "B" Concepción Lioi, DNI 13.852.052; Miguel Angel Sosa, DNI 13.741.060; Gustavo Javier Ricca, DNI 18.110.986; y Carlos Benjamín Colunga, CIPF 5.267.328; Grupo "C": Jorge Osvaldo Sozzi, L. E. 8.474.366; Roberto Osvaldo Pascual, DNI 4.195.704; y María Belén Hermida, DNI 14.886.188; Grupo "D": Gabriel Rodolfo Rebora, DNI 20.213.339; Gustavo Adolfo Eglez, DNI 18.118.403 y Gustavo Daniel Lombardo, DNI 17.505.812, con las facultades contenidas en dicha escritura; y revocar el poder general otorgado a los señores: Francisco Macri, Mauricio Macri, Luis da Costa, Ricardo Marcos Kesselman, Tristán González Correas, Roberto Leonardo Maffioli, Gianfranco Macri, Víctor Eugenio García Laredo, Ernesto Alberto Gaspari, Hernán Carlos Rey Willis, Concepción Lioi, Guillermo Eduardo Velisone, Miguel Angel Sosa, Bernardo Gustavo Custo, Jorge Osvaldo Sozzi y Roberto Osvaldo Pascual, por Escritura 238 del 10/5/94 al folio 747 del Registro 189 de Capital, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19/7/94 bajo el número 276 del Libro 79 de Poderes.
Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 11/12 Nº 96.169 v. 11/12/96

MAIA TRANSPORTADORA
S.A.

15/3/95 Nº 2167 Lº 116 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 30/10/96, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Pedro Ledesma, Director Titular: Francisco Biscay, Director Suplente: Carlos E. Días.
Presidente - Pedro Ledesma
e. 11/12 Nº 96.096 v. 11/12/96

METALURGICA CHICLANA
Sociedad en Comandita por Acciones.

Por Esc. 126, Fº 385, Reg. 1512 C. F. se ha protocolizado la disolución anticipada de la sociedad, resuelta por unanimidad por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 25 del 30/8/96. Quedó designado como liquidador y para guardar los libros y papeles comerciales de la sociedad, el Sr. Alberto Mydlarz.
Escribano - Ricardo G. Kwaterka
e. 11/12 Nº 96.014 v. 11/12/96

MIDROY CORPORATION
S. A.

Por reunión de Directorio del 02/01/96 fijó nuevo domicilio para MIDROY CORPORATION S. A. Sucursal Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo 277, piso 11, Capital Federal y designó como nuevos representantes a: Fernando Jorge Vallejo, Ana María Adela Adelasio de Vallejo, Fernando César Vallejo y Pablo Javier Vallejo Fabregat, quienes actuarán, los dos primeros nombrados a sola firma, y los dos segundos en forma conjunta, todo lo cual se protocolizó al folio 3820 del Registro Notarial 888 de Capital Federal, por Escritura Nº 949 del 27/11/96.
Escribano - Rafael H. Pinasco
e. 11/12 Nº 96.055 v. 11/12/96

MILLS ALUMA ARGENTINA
S. A.

Inscripta en el R. P. C. el 07/06/94, al número 5520 del libro 115, tomo A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 29/03/96 "MILLS ALUMA ARGENTINA S. A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Nicolás Nacht; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas.
Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
e. 11/12 Nº 96.076 v. 11/12/96

"O"

OILCO
S. R. L.

IGJ Nº 8315, Lº 99 SRL. Se hace saber: que por documento privado del 21-11-96, la sociedad trasladó la sede social a Hidalgo 808, PB "4".
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 11/12 Nº 94.476 v. 11/12/96

O M CONSTRUCCIONES
S. A.
IGJ Nº 1.615.841

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/11/96 acepta la renuncia de Miriam Ivon Marinsalda y designa: Osvaldo Ricardo Giles Presidente, Raquel Magdalena Peralta Vicepresidente y Lorena Gabriela Giles Suplente.
Presidente - Osvaldo Ricardo Giles
e. 11/12 Nº 96.108 v. 11/12/96

ORION CORPORATION
Sociedad Anónima

Con domicilio en Colonia 981, apartamento 305, Montevideo, República Oriental del Uruguay (inscripta en el reg. Público y Gral. de Comercio de Montevideo el 17/03/1994, bajo el Nº 421 del Folio 832 al Folio 833 del Libro Nº 1 de Estatutos) por Acta de Directorio de fecha 27/02/1996, resolvió la apertura de Sucursal en la República Argentina. Se designaron representantes de la citada sociedad en la República Argentina a los señores Ingeniero Héctor Reitich (LE nº 5.972.508),. Sandra Reitich (DNI nº 14.820.108) y Paula Reitich (DNI nº 18.286.578), indistintamente; fijándose el domicilio en la calle Cerrito 40, piso 10 oficinas "E/F" de la ciudad de Buenos Aires. La sucursal de "ORION CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA" en la República Argentina ejercerá las actividades enunciadas en su objeto social, con excepción de operaciones de intermediación de seguros y reaseguros y tampoco efectuará operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se recurra al ahorro público.
Abogado - Norberto Horacio Abal
e. 11/12 Nº 96.074 v. 11/12/96

"P"

PRENSA LATINA
S. A.

PRENSA LATINA AGENCIA INFORMATIVA LATINOAMERICANA S. A., con domicilio legal en la calle Sarmiento 2172, Planta Baja, Dpto. 6 de Capital Federal, comunica que el señor Eduardo Rodríguez - Baz Reguera, actual representante, sustituyó el 16 de setiembre de 1996 al Sr. Francisco Forteza Martín, según consta en Escritura Nº 1747, procedencia ciudad de La Habana, Cuba.
Capital Federal, diciembre de 1996.
Representante - Eduardo Rodríguez - Baz Reguera
e. 11/12 Nº 95.994 v. 11/12/96

"Q"

QUAR
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 y Acta de Directorio Nº 9, ambas del 31-10-96, los Accionistas de la sociedad aceptaron la renuncia del Director Suplente, el Sr. Gustavo J. Wengrovski y fijaron la nueva conformación del Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Vicepresidente: Alfredo García Ibor. Directores Titulares: Luis Carrasco Escoda y María Fernanda Zuliani. Directora Suplente: María Candelaria Sacedon.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 11/12 Nº 96.152 v. 11/12/96

"R"

RAC
S. A.

Por acta de Directorio Nº 39 de fecha 20-10-96, cambió domicilio y sede social a Avenida Corrientes 5254, de Capital Federal.

Escribano - Carlos Alfredo Goggia
e. 11/12 Nº 96.036 v. 11/12/96

RIOLAR
S. A. (en liquidación)

Nº 37.659. Infórmase que por Asamblea General Extraordinaria del 8/10/96 han renunciado a los cargos de Liquidadores los Dres. Santos Oscar Sarnari y Adolfo Lázara y los Dres. Atilio Cesa y Adrián Russo han renunciado a los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente. Asumieron en dicha fecha la Dra. Lidia Ester Blanco como Liquidadora y las Dras. Ana María Bouzada y Alicia Vázquez como Síndico Titular y Suplente respectivamente.

Síndico titular - Ana María Bouzada
e. 11/12 Nº 96.081 v. 11/12/96

"S"

S & D
S. R. L.

Comunica que por instrumento privado del 13-9-96, el Sr. Víctor Luis Salinas renuncia al cargo de Gerente.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 11/12 Nº 96.085 v. 11/12/96

SANTA MARIA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el treinta y uno de octubre de 1996 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Federico Alejandro Peña; Vicepresidentes: Sres. Agustín Octavio Francisco Rocca, Federico Alejandro Peña (h) y Tomás Arnaldo Musich; Vicepresidente Ejecutivo: Sr. Carlos Manuel Franck; Directores Titulares: Sres. Mario Hugo Azulay, Francis N. Cahn, Sergio Luis Einaudi, Arturo Eugenio Lisdero, Fernando Ricardo Mantilla y Carlos Enrique Zandoná; Consejeros de Vigilancia: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Martín Recondo y Jorge Lattes. El Directorio.

Abogado - Amalia San Sebastián
e. 11/12 Nº 96.139 v. 11/12/96

SEFID
S. A. (en liquidación)

Nº 23.687. Infórmase que por Asamblea General Extraordinaria del 1/3/96 han renunciado a los cargos de Liquidadores los Dres. Santos Oscar Sarnari y Adolfo Lázara, y los Dres. Atilio Cesa y Adrián Russo han renunciado a los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente. Asumieron en dicha fecha la Dra. Lidia Ester Blanco como Liquidadora y las Dras. Ana María Bouzada y Alicia Vázquez como Síndico Titular y Suplente respectivamente.

Síndico Titular - Ana María Bouzada
e. 11/12 Nº 96.082 v. 11/12/96

SEGUGRAPH
S. A.

IGJ 3/9/93, Nº 8334, libro 113 Tomo A S. A. El 12/3/96, se decidió aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 59.000.- en dinero efectivo, representado por 59.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 11/12 Nº 96.205 v. 11/12/96

SERVICIOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO
S. A.

Hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime y del Directorio, ambas del 27 de noviembre de 1996, se aceptaron las renuncias de los Directores Titular y Suplente, Alejandro Rivera y Matías Grinberg y se eligió a los Sres. David Richard Stevenson y Normando Leslie Tompkins como Directores Titulares y Alejandro Rivera, como Director Suplente quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. David Richard Stevenson; Vicepresidente: Sr. Normando Leslie Tompkins.

Director Suplente - Alejandro Rivera
e. 11/12 Nº 96.053 v. 11/12/96

SOCMA AMERICANA
S. A.

Inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio el 5/8/85 bajo el número 7034 del Libro 100, tomo A. Se comunica que por escritura número 791 del 28/11/96 pasada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 2749 del Registro 189 interinamente a su cargo, la sociedad "SOCMA AMERICANA S. A." protocolizó el Acta de Directorio del 18/11/96, por la cual se otorgó poder general a los señores: Grupo "A": Francisco Macri, DNI 11.773.566; Mauricio Macri, DNI 13.120.469; Luis da Costa, L. E. 5.407.864; Ricardo Marcos Kesselman, LE 4.521.601; Roberto Leonardo Maffioli, DNI 11.703.879; y Ernesto Alberto Gaspari, LE 7.851.714; Grupo "B": Concepción Lioi, DNI 13.852.052; Miguel Angel Sosa, DNI 13.741.060; Héctor Osvaldo Helman, LE 8.591.730; Daniel Gustavo Chain, DNI 10.424.208 y Alfredo Tolchinsky, LE 7.949.488; Grupo "C": Jorge Osvaldo Sozzi, LE 8.474.366; Roberto Osvaldo Pascual, DNI 4.195.704; y María Belén Hermida, DNI 14.886.188; Grupo "D": Gustavo Javier Ricca, DNI 18.110.986; Gabriel Rodolfo Rébora, DNI 20.213.339; Gustavo Adolfo Eglez, DNI 18.118.403 y Gustavo Daniel Lombardo, DNI 17.505.812, con las facultades contenidas en dicha escritura; y revocar el poder general otorgado a los señores: Francisco Macri, Mauricio Macri, Luis da Costa, Ricardo Marcos Kesselman, Tristán González Correas, Roberto Leonardo Maffioli, Gianfranco Macri, Víctor Eugenio García Laredo, Ernesto Alberto Gaspari, Concepción Lioi, Guillermo Eduardo Velisone, Miguel Angel Sosa, Bernardo Gustavo Custo, Angel Mariano Montes de Oca, Jorge Osvaldo Sozzi y Roberto Osvaldo Pascual, por escritura 474 del 1/9/95, al folio 1623 del Registro 189 de Capital, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9/10/95 bajo el número 292 del Libro 79 de Poderes.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 11/12 Nº 96.171 v. 11/12/96

SOCMA
S. A.

Inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio el 5/8/85 bajo el número 7033 del Libro 100, tomo A. Se comunica que por escritura número 795 del 2/12/96 pasada ante el Escribano de esta Capital Jorge N. Ledesma al folio 2772 del Registro 189 interinamente a su cargo, la sociedad "SOCMA S. A." protocolizó el Acta de Directorio número 118 del 8/11/96, por la cual se otorgó poder general a los señores: Grupo "A": Francisco Macri, DNI 11.773.566; Mauricio Macri, DNI 13.120.469; Luis da Costa, L. E. 5.407.864; Ricardo Marcos Kesselman, LE 4.521.601; Roberto Leonardo Maffioli, DNI 11.703.879; y Ernesto Alberto Gaspari, LE 7.851.714; Grupo "B": Concepción Lioi, DNI 13.852.052; Miguel Angel Sosa, DNI 13.741.060; Héctor Osvaldo Helman, LE 8.591.730; Daniel Gustavo Chain, DNI 10.424.208 y Alfredo Tolchinsky, LE 7.949.488; Grupo "C": Gustavo Javier Ricca, DNI 18.110.986; Gabriel Rodolfo Rébora, DNI 20.213.339; Gustavo Adolfo Eglez, DNI 18.118.403 y Gustavo Daniel Lombardo, DNI 17.505.812, con las facultades contenidas en dicha escritura.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 11/12 Nº 96.168 v. 11/12/96

SOLART ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO
Sociedad Anónima

Aclaración. "SOLART ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA". Se hace saber que en el aviso publicado en el Boletín Oficial Nº 28.533, del día 29/11/96, bajo recibo Nº 92.948, donde dice SOLART ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, debe decir: "SOLART ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA". Conste.

Abogado - Amadeo E. Traverso
e. 11/12 Nº 96.003 v. 11/12/96

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.
Inscripción en I. G. P. J. 253.270/7527

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1996 y en reunión de Directorio realizada el 31 de octubre de 1996 en SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., ha sido designado el Directorio que a continuación se consigna: Presidente: Dr. Ignacio Manuel Mónaco; Vicepresidente: Sr. Esteban Rafael Mónaco; Secretario: Sr. Ignacio Manuel Mónaco (h.), y Vocal: Dr. Mauro César Mónaco. Síndicos titulares: Cont. Jorge Juan Queirolo, Cont. Osvaldo Raúl Armengol y Cont. Héctor Mario Piccirilli. Síndicos suplentes: Cont. Gonzalo Urien Berri; Dr. Fernando Carlos Alonso Belgrano y Dr. César Manuel Gradin.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1996.

Presidente - Ignacio M. Mónaco
e. 11/12 Nº 96.018 v. 11/12/96

SWEET PARTY
S. A.
Exp. 1.571.259

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 3-7-95 y posterior del 28-8-96, se decidió el aumento del capital de $ 30.000.- a $ 60.000.- el que quedó representado por 600 acciones nominativas no endosables de $ 100.- cada una y un voto por acción.

Escribano - Jorge A. de Bartolo
e. 11/12 Nº 94.537 v. 11/12/96

"T"

THE CONDOR PLUS CORP.
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura del 29 de noviembre de 1996, otorgada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 919 del registro 598 de su adscripción, se protocolizó, a los efectos de su inscripción, el Acta de Asamblea Extraordinaria de la sociedad "THE CONDOR PLUS CORP. SOCIEDAD ANONIMA", mediante la cual se establece una sucursal para explotar el objeto social en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con domicilio en la calle Zapata 512, sexto piso "C". Agente representante y apoderado de la sucursal: Máximo Deblinger, argentino naturalizado, nacido el 28-8-1912, casado, comerciante, con LE 7.060.603, domiciliado en Zapata 512, 6º piso, Capital Federal. Capital Social: No se le asigna, obligándose la matriz a remesarle fondos en la medida que sea necesario. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Ariel E. Yedlin
e. 11/12 Nº 96.137 v. 11/12/96

"V"

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Nº de Registro 54.412

POR UN DIA:

Resultado del acto de adjudicación de automotores, efectuado en Capital Federal, en el mes de Noviembre de 1996.

GOL CL 1.6						
4547-100	4547-148	4582-109	4592-052	4592-075	4593-109	4628-167
4629-109	4642-024	4642-052	4643-109	4708-098	4726-026	4726-109
4738-075	4738-124	4780-124	4816-121	4816-150	4835-030	4835-056
4855-148	4855-151	4870-024	4870-071	4936-071	4936-109	
GOL CLD DIESEL						
7000-075	7000-094	7001-028	7001-075	7001-109	7002-075	7002-077
7019-075	7019-124	7021-048	7021-075	7022-065	7022-076	7023-065
7023-075	7024-109	7025-066	7025-075	7026-030	7026-109	7027-109
7027-156	7028-124	7028-159	7040-065	7040-069	7040-085	7041-075
7041-106	7042-075	7043-060	7043-075	7043-120	7044-026	7044-109
7045-069	7045-109	7046-102	7046-109	7047-001	7047-075	7048-024
7048-077	7058-048	7058-075	7059-044	7059-075	7059-111	7060-002
7060-075	7061-023	7061-065	7061-075	7062-081	7062-109	7063-075
7063-145	7064-075	7064-133	7065-073	7065-075	7066-075	7066-160
7067-075	7067-079	7082-055	7082-096	7082-109	7084-013	7084-075
7084-080	7085-075	7085-084	7086-027	7086-065	7087-073	7087-109
7088-075	7088-086	7088-124	7088-159	7089-075	7089-141	7089-148
7090-075	7090-132	7091-075	7091-077	7092-063	7092-075	7093-075
7094-073	7094-075	7106-044	7106-075	7107-075	7107-101	7108-003
7108-065	7109-075	7109-080	7109-088	7110-075	7110-088	7116-075
7116-131	7117-034	7117-054	7117-109	7118-003	7118-037	7118-075
7119-075	7119-105	7119-111	7120-023	7120-075	7121-075	7121-087
7122-036	7122-075	7122-140	7123-053	7123-075	7133-075	7133-094
7143-057	7143-109	7144-073	7144-075	7145-013	7145-021	7145-075
7146-075	7146-148	7147-075	7147-124	7147-149	7148-057	7148-075
7148-114	7161-003	7161-075	7165-073	7165-075	7174-002	7174-075
7175-073	7175-075	7176-075	7176-153	7177-030	7177-075	7178-016
7178-075	7178-100	7179-045	7179-075	7179-094	7180-075	7180-148
7181-075	7181-121	7193-021	7193-075	7194-075	7194-153	7202-050
7202-075	7203-075	7203-139	7204-075	7204-139	7205-020	7205-075
7206-062	7206-075	7207-075	7207-076	7217-075	7217-106	7218-074
7218-075	7219-030	7219-075	7227-060	7227-075	7228-109	7228-160
7229-075	7229-139	7235-075	7235-099	7236-075	7236-083	7237-042
7237-075	7238-047	7238-075	7247-075	7247-123	7248-075	7248-091
7249-075	7249-150	7250-075	7250-142	7251-026	7251-075	7257-075
7257-117	7258-075	7258-113	7259-012	7259-075	7266-075	7266-079
7267-075	7267-085	7268-075	7268-123	7269-075	7269-167	7270-075
7270-150	7271-075	7271-116	7282-026	7282-075	7283-021	7283-075
GOL CLI 1.6						
4993-005	4993-109	4994-065	4995-024	4997-021	4997-109	4998-075
4999-075	5000-075	5001-109	5002-065	5002-117	5004-075	5005-075
5005-159	5009-024	5009-055	5010-109	5011-075	5012-109	5013-077
5013-109	5018-024	5019-075	5020-109	5021-037	5021-065	5022-061
5022-109	5023-075	5024-104	5024-109	5025-034	5025-109	5026-109
5027-109	5028-109	5029-075	5030-075	5031-069	5031-109	5032-041
5032-063	5032-124	5033-075	5039-065	5039-122	7003-075	7003-109
7004-041	7004-076	7004-109	7005-024	7005-065	7006-065	7006-120
7007-065	7008-051	7008-075	7009-046	7009-109	7010-075	7011-075
7011-093	7012-075	7013-075	7014-075	7015-021	7015-109	7016-124
7020-013	7020-065	7029-075	7030-065	7032-109	7033-075	7034-057
7034-109	7037-065	7038-075	7038-099	7049-024	7049-066	7050-075
7050-079	7051-065	7053-024	7054-075	7057-063	7057-075	7057-077
7057-130	7068-022	7068-065	7069-045	7069-109	7070-075	7070-087
7071-046	7071-075	7071-096	7072-093	7072-109	7073-060	7073-124
7074-049	7074-075	7075-035	7075-075	7076-050	7076-073	7076-075
7076-091	7077-022	7077-075	7077-109	7078-076	7078-109	7079-042
7079-075	7079-108	7083-046	7083-109	7095-109	7096-006	7096-109
7097-109	7097-124	7098-075	7098-093	7099-109	7099-136	7102-003
7102-049	7102-075	7103-065	7103-075	7103-167	7104-014	7104-109
7104-166	7105-075	7105-093	7105-120	7114-109	7115-075	7115-109
7124-109	7125-012	7125-124	7126-064	7126-148	7127-075	7130-094
7130-096	7130-109	7131-075	7131-122	7132-075	7132-082	7134-075
7134-109	7134-135	7135-075	7135-103	7136-051	7136-053	7136-109
7136-163	7137-024	7137-039	7138-038	7138-075	7138-163	7139-006
7139-049	7139-075	7140-075	7140-132	7141-012	7141-075	7149-024
7149-094	7166-099	7166-109	7167-075	7167-135	7168-024	7168-039
7168-059	7169-150	7169-151	7170-007	7170-109	7171-041	7171-075
7173-051	7173-109	7173-163	7182-029	7182-075	7183-075	7183-109
7192-075	7192-152	7195-075	7195-082	7196-073	7196-075	7196-084
7197-075	7197-083	7198-075	7198-124	7199-075	7199-125	7208-063

7208-075 7209-014 7209-075 7220-040 7220-075 7221-027 7221-075
7222-040 7222-075 7239-075 7239-109 7240-075 7240-147 7241-109
7241-125 7242-075 7242-083 7252-020 7252-075 7256-075 7256-122
7260-075 7260-109 7262-066 7262-075 7263-075 7263-095 7272-069
7272-075 7273-011 7273-075 7274-075 7274-125 7275-046 7275-075
7284-075 7284-122

GOL GL 1.6

2687-032 2998-001 2999-071 3009-037 3010-086 3010-113 3016-012
3022-093 3026-071 3042-104 3051-056 3060-027 3060-050 3065-024
3066-029 3076-109 3077-056 3089-082 3094-109 3115-043 3115-080
3116-026 3117-075 3118-024 3119-056 3119-109 3120-024 3121-071
3122-035 3122-082 3123-001 3123-035 3123-085 3123-109 3186-071
3187-061 3188-047 3189-065 3191-052 3191-053 3192-023 3193-023
3194-004 3194-110 3195-056 3195-109 3196-026 3196-067 3196-109
3197-093 3223-023 3223-109 3249-056 3249-061 3249-064 3250-061
3250-109 3253-056 3254-104 3254-108 3254-109 3255-071 3255-093
3256-051 3256-067 3256-119 3290-001 3291-071 3292-109 3294-078
3294-081 3294-082 3295-026 3295-081 3296-023 3296-109 3307-024
3307-026 3307-028 3307-056 3325-056 3326-061 3326-075 3326-083
3327-081 3328-024 3329-023 3329-109 3330-024 3330-047 3330-067
3330-070 3330-093 3331-004 3331-051 3331-065 3331-113 3354-056
3372-109 3373-014 3373-024 3373-056 3373-071 3374-024 3375-056
3375-061 3376-013 3376-047 3376-061 3376-071 3376-081 3377-056
3377-072 3377-085 3377-109 3399-056 3422-012 3422-051 3422-056
3422-081 3423-026 3423-061 3424-023 3424-028 3425-065 3426-023
3426-056 3426-065 3427-026 3428-024 3428-026 3428-065 3428-081
3429-051 3429-060 3429-071 3429-081 3430-024 3430-071 3430-081
3430-085 3431-024 3431-063 3431-067 3431-085 3479-004 3479-023
3479-064 3479-093 3494-065 3494-071 3494-082 3495-109 3496-071
3497-109 3498-051 3498-109 3499-028 3499-051 3499-063 3499-109
3500-056 3500-072 3500-082 3500-085 3537-071 3538-026 3539-026
3539-028 3539-056 3540-024 3540-056 3540-071 3573-028 3573-064
3573-065 3573-103 3574-061 3574-071 3575-065 3576-056 3576-071
3576-109 3577-037 3577-061 3578-056 3578-081 3579-036 3579-109
3582-023 3582-051 3583-064 3583-071 3583-103 3583-109 3584-023
3584-051 3584-063 3585-071 3585-103 3586-051 3586-063 3586-082
3586-085 3614-061 3614-065 3614-109 3615-051 3615-061 3615-064
3615-065 3645-071 3646-061 3647-026 3647-047 3647-051 3648-016
3648-109 3649-109 3650-001 3650-056 3650-071 3651-033 3651-056
3653-047 3654-075 3655-023 3655-061 3655-103 3655-116 3656-001
3656-026 3656-028 3656-085 3656-102 3657-056 3657-103 3658-024
3658-052 3658-081 3659-023 3659-024 3659-056 3659-061 3695-065
3695-109 3698-024 3698-041 3698-056 3698-102 3718-022 3718-024
3718-056 3718-065 3719-001 3719-013 3719-103 3719-109 3720-028
3720-061 3720-065 3721-071 3722-071 3722-078 3723-103 3724-061
3724-081 3724-086 3725-061 3725-085 3726-007 3726-051 3726-082
3726-093 3727-023 3727-056 3727-065 3727-093 3728-001 3728-023
3728-065 3729-048 3729-056 3729-064 3729-103 3730-072 3730-082
3730-085 3730-112 3731-056 3731-065 3731-076 3731-103 3759-065
3759-071 3760-071 3760-104 3761-023 3761-061 3761-081 3761-103
3776-023 3776-036 3820-103 3821-065 3822-001 3822-056 3822-061
3822-092 3823-026 3823-071 3824-024 3825-081 3826-109 3827-065
3828-056 3828-059 3829-071 3830-071 3831-065 3832-093 3832-103
3833-051 3834-023 3834-051 3834-071 3834-075 3835-001 3835-056
3835-071 3835-085 3836-051 3836-064 3836-073 3836-105 3837-081
3837-109 3838-001 3838-028 3838-051 3838-103 3838-109 3839-023
3839-026 3839-056 3839-065 3840-024 3840-065 3840-082 3840-085
3841-024 3841-056 3841-072 3841-105 3842-056 3842-063 3842-085
3842-093 3894-065 3894-119 3895-024 3896-028 3896-109 3897-109
3898-065 3899-109 3900-023 3900-081 3901-056 3901-081 3902-089
3902-109 3903-024 3904-056 3905-109 3906-004 3906-072 3906-082
3906-109 3907-001 3907-024 3907-065 3907-103 3908-056 3908-082
3909-001 3909-061 3909-082 3909-109 3910-023 3910-028 3910-065
3910-081 3911-001 3911-065 3911-072 3911-093 3912-024 3912-103
3912-109 3968-028 3968-035 3969-071 3970-071 3970-103 3970-109
3971-103 3971-110 3972-001 3972-026 3972-075 3986-071 3986-103
3989-024 3989-038 3989-056 4008-023 4008-065 4009-028 4009-103
4010-026 4010-071 4011-109 4013-106 4013-109 4014-001 4014-109
4015-047 4015-051 4016-071 4016-080 4016-109 4017-071 4017-109
4018-071 4018-103 4019-026 4019-028 4019-065 4019-071 4020-002
4020-109 4021-004 4021-023 4021-061 4021-103 4022-075 4022-081
4022-104 4066-109 4067-023 4068-056 4068-061 4068-109 4069-001
4069-109 4070-065 4070-103 4071-026 4071-056 4072-023 4072-028
4072-073 4072-103 4073-023 4073-064 4074-064 4074-065 4074-071
4074-109 4075-001 4075-030 4075-056 4075-081 4076-001 4076-024
4076-065 4076-071 4094-028 4094-051 4094-093 4094-109 4096-022
4096-065 4109-023 4110-001 4110-056 4110-109 4111-024 4111-071
4112-038 4112-065 4113-071 4113-109 4114-003 4114-071 4115-061
4115-065 4116-026 4116-038 4116-061 4116-071 4117-056 4117-071
4117-103 4118-047 4118-056 4118-085 4149-103 4150-024 4150-071
4150-075 4150-109 4155-065 4155-109 4168-026 4168-056 4169-065
4169-109 4170-109 4171-078 4171-109 4172-065 4173-109 4174-026
4174-109 4175-023 4175-064 4176-030 4176-065 4177-026 4177-103
4178-065 4210-056 4211-024 4211-065 4212-036 4212-109 4213-109
4214-056 4214-081 4214-082 4216-073 4216-103 4217-024 4217-026
4217-056 4217-081 4218-026 4218-028 4218-063 4218-109 4243-109
4262-109 4264-109 4265-023 4265-056 4266-013 4266-065 4267-024
4267-056 4267-071 4267-103 4268-024 4268-111 4269-109 4270-023
4270-056 4270-061 4271-071 4271-090 4272-024 4272-061 4272-064
4272-071 4273-056 4273-064 4273-071 4273-109 4274-024 4274-065
4275-109 4308-024 4308-108 4309-024 4309-034 4310-063 4310-075
4311-024 4312-028 4312-109 4313-023 4313-056 4313-065 4313-071
4314-001 4314-056 4314-064 4315-024 4315-109 4316-026 4316-028
4316-061 4316-065 4335-109 4336-001 4336-038 4336-082 4344-065
4345-109 4355-026 4355-028 4355-056 4355-071 4356-024 4356-065
4356-103 4357-001 4357-028 4357-103 4357-109 4358-030 4358-103
4358-109 4359-109 4360-109 4361-027 4361-071 4362-059 4362-103
4363-050 4363-109 4364-001 4364-071 4364-084 4385-026 4385-061
4385-064 4385-081 4386-061 4396-002 4396-026 4396-065 4396-103
4397-056 4397-071 4398-030 4398-061 4399-001 4399-071 4399-109
4400-064 4400-065 4400-085 4402-065 4402-085 4403-065 4403-109
4404-075 4404-081 4405-065 4405-075 4405-109 4406-075 4407-065
4408-023 4408-064 4408-071 4409-109 4428-024 4428-056 4428-065
4428-075 4429-075 4438-065 4439-026 4439-071 4439-109 4440-056
4440-071 4440-075 4440-103 4441-024 4441-026 4441-068 4442-071
4443-109 4443-116 4444-109 4444-113 4445-065 4445-109 4446-109
4447-075 4447-079 4448-075 4463-024 4463-039 4463-065 4464-103
4464-109 4466-056 4467-024 4467-058 4467-103 4492-075 4493-109
4495-075 4496-109 4497-001 4498-056 4498-084 4499-109 4500-023
4501-030 4501-061 4501-110 4502-075 4504-071 4506-011 4506-075
4507-109 4532-075 4532-109 4533-023 4533-071 4533-075 4534-042
4534-075 4535-071 4536-103 4537-061 4537-075 4538-075 4538-100
4539-065 4539-075 4540-023 4540-088 4541-075 4541-114 4542-109
4543-109 4544-109 4545-024 4545-100 4583-075 4584-024 4584-109
4595-075 4596-028 4597-002 4597-109 4609-026 4610-075 4611-071
4612-023 4612-058 4613-039 4613-071 4615-024 4616-026 4616-065
4631-109 4631-161 4632-023 4632-075 4633-148 4633-160 4644-093
4644-148 4645-150 4646-023 4646-071 4647-103 4661-048 4661-075
4662-024 4663-017 4663-075 4665-065 4666-085 4666-109 4667-065
4667-093 4668-078 4668-109 4681-075 4682-023 4682-024 4683-075
4695-026 4696-075 4698-004 4698-038 4698-061 4699-066 4699-075
4700-056 4700-064 4700-085 4701-023 4702-066 4702-109 4703-024
4704-064 4704-109 4712-075 4713-124 4716-002 4716-075 4717-075
4717-076 4727-109 4728-109 4730-075 4734-075 4734-088 4739-029
4739-075 4740-019 4740-071 4741-065 4741-101 4759-109 4759-124
4761-109 4762-024 4762-083 4763-023 4764-109 4765-075 4765-103
4781-065 4781-103 4819-030 4820-075 4822-075 4822-109 4823-109
4824-024 4824-108 4839-024 4839-113 4856-024 4858-048 4858-075
4859-075 4871-023 4872-075 4873-056 4905-024 4905-149 4926-092
4926-124 4927-075 4930-075 4940-131 4940-148 4941-028 4942-075

POINTER CL

4825-039 4825-109 4826-075 4827-109 4829-003 4829-071 4836-071
4860-024 4860-075 4860-109 4862-035 4862-075 4875-109 4877-015
4877-024 4906-075 4906-097 4931-103 4931-109 4932-109 4933-108
4933-109 4943-075 4944-065 4944-108 4945-075 5015-075 5016-024
5017-079 5017-109 5035-075 5038-023 5038-094 7017-065 7017-082
7017-109 7035-075 7039-075 7039-116 7052-075 7055-075 7100-075
7101-109 7128-075 7163-081 7163-109 7164-078 7164-109 7223-075
7223-098 7243-081 7243-109 7276-075 7276-141 7277-075 7277-076

POLO CLASSIC SD

7150-075 7150-145 7151-060 7151-075 7151-082 7152-109 7152-120
7153-075 7153-119 7154-075 7154-154 7155-075 7155-120 7156-109
7156-114 7157-048 7157-075 7158-075 7158-105 7159-024 7159-075
7160-058 7160-075 7172-119 7172-124 7184-029 7184-075 7184-121
7185-025 7185-075 7185-141 7186-072 7186-075 7187-012 7187-075
7188-075 7188-090 7188-156 7189-075 7189-119 7190-010 7190-013
7190-075 7190-116 7191-061 7191-075 7200-007 7200-075 7201-075
7201-088 7210-068 7210-075 7211-075 7211-150 7212-075 7212-104
7213-001 7213-075 7214-019 7214-075 7215-075 7215-106 7216-075
7216-093 7224-039 7224-075 7225-075 7225-093 7226-040 7226-075
7230-062 7230-075 7231-021 7231-075 7232-075 7232-099 7232-146
7233-012 7233-075 7234-075 7234-076 7244-071 7244-075 7245-075
7245-137 7246-075 7246-095 7253-013 7253-075 7254-036 7254-075
7255-034 7255-075 7264-064 7264-075 7265-020 7265-075 7278-044
7278-075 7279-065 7279-075 7280-044 7280-075 7281-075 7281-093

SAVEIRO CL NAFTA

4720-001 4720-026 4720-056 4770-023 4770-065 4770-071 4786-109
4830-075 4878-065 4878-075 4946-024 4946-071 5040-075 7080-075
7162-075 7162-112 7261-075 7261-116

SENDA DIESEL

2798-104 2843-042 2860-023 2884-024 2931-071 2957-093 2981-109
2993-102 3034-037 3041-013 3041-059 3061-071 3124-056 3125-056
3126-063 3198-056 3199-024 3200-056 3224-081 3225-007 3225-037
3226-056 3226-061 3227-026 3297-071 3298-023 3299-061 3299-082
3332-109 3333-071 3333-076 3334-001 3378-028 3379-061 3379-086
3380-023 3432-081 3433-002 3433-081 3434-023 3435-061 3436-081
3501-103 3502-103 3503-024 3504-024 3504-051 3541-109 3606-081
3607-071 3608-056 3609-056 3610-056 3616-036 3616-071 3660-103
3661-001 3661-044 3662-109 3663-008 3663-071 3664-056 3665-071
3732-056 3733-064 3734-109 3735-071 3736-056 3736-103 3762-081
3762-109 3772-061 3843-103 3844-064 3845-051 3845-066 3846-028
3846-071 3847-109 3848-056 3848-103 3849-082 3851-109 3862-109
3947-024 3947-103 3948-103 3949-023 3949-103 3950-065 3950-081
3951-026 3951-109 3952-065 3952-077 3953-023 3954-024 3954-066
3955-035 3955-071 3987-065 3987-084 4023-056 4024-048 4024-071
4025-024 4025-026 4026-109 4027-109 4078-061 4079-024 4079-056
4080-024 4081-109 4082-109 4083-109 4119-024 4120-103 4120-109
4122-026 4123-040 4123-056 4151-024 4151-048 4180-071 4181-056
4182-064 4183-081 4183-086 4219-071 4219-109 4220-071 4220-109
4221-056 4221-109 4222-024 4223-026 4223-045 4224-071 4224-080
4244-022 4244-023 4276-109 4277-001 4277-065 4277-081 4278-046
4278-056 4278-103 4279-071 4280-024 4281-002 4281-056 4299-109
4300-024 4300-102 4317-071 4318-008 4318-071 4319-109 4320-065
4337-109 4338-026 4365-024 4365-089 4366-031 4366-065 4367-065
4368-109 4368-113 4369-071 4370-026 4370-088 4387-103 4410-075
4411-109 4412-101 4412-109 4413-024 4414-075 4430-024 4450-075
4450-109 4451-024 4451-099 4452-065 4452-075 4469-075 4476-075
4508-071 4509-026 4509-071 4510-024 4511-036 4511-109 4512-075
4513-075 4555-109 4556-065 4557-103 4558-011 4558-050 4558-075
4559-109 4560-050 4560-075 4561-109 4600-071 4600-074 4620-011
4620-075 4622-026 4622-103 4651-075 4651-111 4672-058 4672-109
4686-103 4687-075 4705-071 4722-072 4722-109 4732-002 4732-024
4744-075 4772-054 4772-109 4787-065 4787-110 4831-075 4831-076
4833-015 4833-024 4879-075 4879-091 4879-102 4934-075 4934-116
4947-075 4949-075 5036-075 5036-094 7018-075 7036-075 7081-101
7081-109 7129-075 7129-116

SENDA NAFTA

2701-070 2733-061 2741-120 2765-080 2769-024 2786-110 2787-001
2788-119 2789-023 2789-077 2797-081 2804-026 2820-056 2827-050
2842-037 2851-024 2852-076 2855-049 2856-028 2856-056 2858-104
2864-028 2876-047 2881-109 2885-064 2896-081 2897-018 2898-017
2902-029 2911-031 2913-119 2921-024 2925-082 2928-104 2932-024
2932-063 2933-072 2942-051 2943-014 2943-070 2943-090 2945-064
2946-103 2947-023 2949-026 2950-061 2964-028 2966-085 2969-116
2975-070 2975-072 2975-082 2976-007 2977-050 2982-109 2983-064
2984-045 2985-076 2986-023 2989-018 2990-026 2991-063 2991-075
2997-056 3000-061 3002-071 3002-104 3004-024 3011-088 3018-051
3020-075 3021-101 3024-082 3024-109 3029-056 3030-109 3035-082
3039-056 3040-027 3044-001 3045-061 3049-026 3049-051 3052-081
3056-029 3056-062 3059-109 3067-024 3067-071 3069-051 3069-116
3070-010 3070-082 3071-065 3071-109 3078-061 3079-086 3084-056
3084-082 3085-119 3087-081 3091-035 3127-064 3127-071 3128-062
3128-098 3129-104 3129-116 3131-061 3131-071 3133-081 3134-065
3135-024 3136-012 3137-115 3138-082 3139-109 3140-110 3141-104
3142-081 3143-028 3144-026 3144-098 3145-051 3146-028 3147-056
3148-065 3149-037 3155-056 3156-065 3157-082 3158-110 3159-026
3160-064 3161-071 3163-109 3164-015 3165-062 3165-071 3167-028
3167-071 3168-082 3169-024 3170-071 3201-004 3201-051 3202-024
3202-038 3202-051 3202-089 3203-072 3203-119 3204-081 3204-082
3205-056 3205-082 3206-063 3228-070 3229-028 3229-047 3230-051
3230-071 3231-007 3232-109 3233-109 3234-037 3235-109 3236-056
3237-056 3238-056 3239-081 3240-109 3241-023 3241-056 3242-001
3242-023 3243-024 3243-071 3244-001 3245-023 3246-056 3259-061

3260-082	3261-026	3262-065	3263-081	3264-109	3265-085	3267-006
3267-109	3268-001	3269-052	3269-061	3270-023	3271-064	3272-109
3273-006	3273-116	3274-026	3274-081	3300-001	3300-029	3300-071
3300-109	3301-001	3301-037	3302-001	3302-040	3304-094	3305-028
3310-109	3335-026	3336-007	3336-065	3336-109	3337-081	3338-026
3339-061	3339-071	3339-109	3340-071	3341-109	3342-026	3342-092
3343-001	3343-024	3343-076	3344-023	3344-056	3345-047	3345-065
3345-070	3346-001	3347-061	3347-065	3347-085	3347-093	3348-004
3348-051	3348-064	3348-100	3349-028	3349-064	3349-075	3349-109
3350-028	3350-056	3350-070	3352-047	3352-110	3355-007	3362-085
3363-061	3381-001	3382-085	3383-071	3383-084	3384-056	3384-085
3385-071	3386-064	3387-082	3388-024	3389-016	3389-023	3391-061
3391-071	3391-091	3392-071	3392-081	3393-061	3393-082	3393-094
3393-110	3394-026	3394-027	3394-028	3394-064	3395-024	3395-051
3395-110	3396-028	3396-056	3396-081	3398-056	3398-082	3398-085
3437-081	3438-056	3438-116	3439-026	3439-063	3439-071	3440-056
3441-051	3441-056	3441-082	3442-056	3443-064	3443-109	3444-023
3445-065	3446-064	3447-001	3447-064	3447-112	3448-001	3448-064
3449-056	3450-109	3451-056	3452-056	3453-115	3454-028	3454-081
3455-071	3456-024	3456-047	3456-056	3457-026	3458-023	3458-071
3458-081	3458-082	3459-004	3459-056	3459-064	3459-071	3460-061
3460-065	3460-081	3461-023	3461-065	3462-004	3462-061	3462-085
3462-109	3463-023	3463-024	3463-056	3463-109	3464-024	3464-071
3468-024	3470-026	3470-056	3470-063	3470-093	3471-064	3471-081
3478-061	3478-065	3478-109	3505-109	3506-023	3506-061	3507-028
3507-061	3507-085	3507-109	3508-082	3508-100	3508-103	3509-071
3510-027	3510-063	3511-081	3512-065	3512-109	3513-103	3513-109
3514-001	3514-024	3515-026	3516-064	3516-066	3517-109	3518-001
3518-089	3518-109	3519-064	3519-103	3520-081	3521-001	3521-064
3521-065	3521-085	3522-023	3522-051	3522-071	3522-116	3523-024
3523-026	3523-028	3523-075	3523-085	3524-051	3524-061	3524-067
3524-103	3528-004	3528-034	3528-051	3528-093	3543-071	3544-051
3544-067	3545-001	3545-056	3545-064	3545-070	3548-026	3548-111
3580-021	3580-047	3580-082	3580-103	3581-075	3581-081	3587-048
3587-071	3588-109	3589-058	3589-071	3590-061	3590-071	3590-081
3591-056	3591-081	3591-103	3592-002	3592-066	3592-088	3592-109
3593-024	3593-071	3594-064	3594-071	3595-024	3595-056	3596-051
3596-088	3598-056	3599-061	3599-082	3600-081	3601-056	3601-071
3602-001	3602-024	3602-038	3602-109	3603-047	3603-065	3603-093
3604-023	3604-065	3604-071	3604-103	3605-026	3605-071	3605-103
3611-081	3617-109	3618-001	3618-026	3618-029	3618-103	3666-071
3667-023	3667-051	3667-056	3667-103	3668-109	3669-026	3669-038
3669-051	3670-056	3670-061	3671-001	3672-001	3672-047	3672-051
3673-063	3673-082	3674-109	3675-024	3676-085	3677-103	3677-109
3678-081	3679-088	3679-109	3680-028	3680-071	3681-071	3682-028
3682-082	3683-103	3684-071	3684-109	3685-024	3685-088	3686-071
3686-075	3686-109	3687-007	3687-023	3687-028	3687-056	3688-070
3688-103	3688-105	3688-109	3689-013	3689-064	3689-109	3690-019
3690-063	3690-109	3691-081	3691-119	3692-056	3692-103	3693-056
3693-071	3700-026	3700-028	3700-045	3737-109	3738-061	3739-011
3739-071	3740-056	3740-061	3740-081	3741-065	3742-012	3742-082
3743-071	3744-024	3745-052	3745-103	3746-023	3746-082	3747-023
3747-103	3748-024	3749-023	3749-028	3749-061	3749-071	3750-026
3750-028	3750-065	3750-085	3751-026	3751-081	3752-056	3752-109
3753-023	3753-028	3753-065	3753-103	3754-023	3754-056	3754-081
3754-103	3763-107	3763-109	3764-071	3764-103	3765-047	3765-056
3766-024	3767-081	3768-056	3769-081	3770-081	3771-075	3771-109
3775-071	3775-103	3775-109	3784-103	3785-023	3786-061	3786-104
3787-024	3788-028	3789-109	3790-056	3791-051	3791-056	3791-085
3792-071	3793-028	3793-051	3794-071	3795-024	3796-065	3796-071
3797-085	3798-065	3798-103	3798-109	3799-109	3800-065	3801-039
3801-103	3802-028	3802-061	3802-085	3850-081	3850-109	3852-061
3852-064	3852-082	3853-064	3853-065	3853-098	3853-100	3854-001
3854-067	3854-081	3855-004	3855-028	3855-063	3855-081	3856-022
3856-109	3857-047	3857-071	3857-085	3857-112	3859-024	3859-064
3859-065	3859-071	3860-071	3861-071	3866-109	3868-065	3869-109
3870-081	3870-082	3870-103	3871-035	3871-065	3872-056	3873-056
3873-061	3874-070	3874-071	3875-109	3876-109	3877-085	3877-093
3878-081	3878-109	3879-075	3880-051	3880-056	3881-082	3882-056
3883-013	3883-051	3884-065	3884-109	3885-071	3885-109	3886-028
3886-065	3887-109	3888-056	3889-024	3889-048	3890-071	3891-056
3893-063	3914-007	3914-071	3936-071	3936-074	3936-109	3937-024
3937-061	3937-064	3937-085	3938-001	3938-064	3938-065	3938-081
3939-026	3939-061	3939-103	3939-109	3940-041	3940-047	3940-109
3941-028	3941-047	3942-001	3942-085	3942-109	3943-056	3943-067
3943-085	3943-086	3944-059	3944-109	3945-056	3956-081	3956-103
3974-013	3974-048	3974-071	3974-093	3974-100	3975-028	3975-081
3975-085	3976-001	3976-063	3976-071	3977-024	3977-056	3977-100
3977-105	3988-028	3988-056	3988-065	3988-109	3991-024	3991-026
3991-052	3991-093	3992-061	3992-075	3993-065	3993-075	3993-110
3994-054	3994-103	3995-065	3996-065	3997-028	3997-064	3998-103
3999-071	4000-071	4001-028	4002-065	4003-024	4004-103	4005-024
4005-056	4006-071	4007-024	4039-063	4039-067	4039-081	4039-109
4040-071	4040-107	4042-109	4043-109	4044-026	4044-063	4045-056
4045-071	4046-065	4047-024	4047-103	4047-109	4048-026	4049-082
4050-109	4084-013	4084-041	4084-051	4084-115	4085-001	4085-056
4085-061	4085-064	4086-023	4086-071	4086-072	4086-093	4087-056
4087-103	4087-119	4088-023	4088-109	4089-109	4090-071	4091-109
4093-065	4093-116	4097-006	4097-034	4097-048	4098-065	4098-071
4124-047	4124-056	4125-038	4125-061	4125-064	4125-075	4126-024
4126-030	4126-103	4126-109	4127-023	4127-028	4128-024	4128-026
4128-056	4129-109	4130-030	4130-056	4130-075	4131-055	4131-056
4132-065	4133-071	4133-093	4134-065	4134-071	4135-021	4135-065
4136-061	4136-103	4137-103	4138-001	4138-039	4139-028	4140-024
4141-071	4141-078	4141-103	4152-071	4152-109	4153-028	4153-051
4153-085	4153-109	4154-109	4184-071	4185-023	4185-051	4186-109
4188-109	4189-065	4189-091	4190-019	4190-109	4190-111	4191-063
4191-065	4191-109	4192-024	4193-024	4194-056	4194-075	4194-078
4194-103	4195-001	4195-023	4195-056	4196-071	4196-103	4197-086
4197-103	4225-044	4225-103	4225-109	4226-024	4226-109	4227-071
4228-081	4229-103	4230-065	4231-065	4232-071	4232-081	4233-103
4234-056	4235-071	4236-103	4236-109	4237-024	4237-034	4237-051
4238-001	4238-065	4238-103	4239-056	4239-103	4239-109	4240-026
4240-071	4240-103	4240-109	4245-109	4246-004	4246-023	4246-024
4246-085	4282-109	4283-116	4283-024	4284-040	4284-109	4285-024
4285-109	4286-109	4287-109	4288-109	4289-026	4289-064	4290-075
4290-109	4291-071	4292-007	4292-071	4293-065	4294-023	4294-067
4294-085	4294-111	4295-024	4295-056	4296-047	4296-051	4296-075
4296-101	4297-001	4297-026	4297-103	4298-028	4298-051	4298-056
4321-033	4321-109	4322-071	4322-109	4324-109	4325-109	4326-024
4326-066	4327-056	4328-024	4328-071	4328-076	4329-001	4329-080
4329-109	4330-023	4330-077	4330-103	4339-024	4339-077	4340-007
4340-054	4340-071	4341-024	4341-051	4342-047	4342-061	4342-063
4342-103	4343-001	4343-103	4346-056	4346-071	4371-109	4374-024
4374-053	4375-028	4376-071	4377-023	4377-026	4378-061	4378-081
4379-011	4379-046	4379-109	4388-103	4389-026	4389-038	4389-056
4389-064	4415-082	4415-085	4416-042	4416-056	4417-109	4418-065
4420-026	4420-103	4421-075	4422-007	4422-085	4422-103	4423-024
4423-075	4431-109	4432-024	4432-103	4453-071	4454-024	4455-056
4455-109	4457-065	4470-109	4472-020	4472-075	4473-024	4473-108
4477-109	4478-024	4478-028	4515-065	4521-001	4522-028	4522-030
4522-061	4522-081	4523-071	4523-109	4525-023	4563-038	4563-061
4564-061	4564-098	4565-026	4565-075	4568-068	4568-109	4574-109
4574-119	4575-065	4575-109	4603-024	4604-023	4604-056	4604-061
4604-071	4623-109	4624-075	4653-071	4653-082	4674-075	4688-109
4689-109	4691-004	4691-018	4706-108	4706-109	4723-075	4724-065
4733-026	4733-056	4745-071	4775-001	4775-071	4834-024	4834-065
4864-069	4864-075	4865-024	4865-079	5037-012	5037-065	7056-075

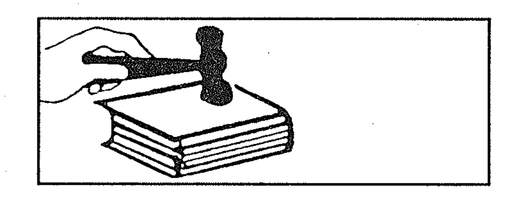
Apoderado - Carlos A. Retacco
e. 11/12 Nº 96.114 v. 11/12/96

CALVO - MARASCO

DISOLUCION SOCIAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 1996, por decisión del Sr. Juan Carlos Calvo, por instrumento privado, se disuelve la sociedad CALVO JUAN CARLOS y MARASCO JOSE CARLOS ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, sita en Ayacucho 665, Capital Federal.

Socio - Marasco
e. 11/12 Nº 94.527 v. 11/12/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud Sociedad Anónima —EDCADASSA—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 - apartado 3 - inciso b), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 17 de diciembre de 1996, a partir de las 12.00 horas, en Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1362, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: discos de acero - columnas para cromatógrafos - sistema electrónico - fuentes de alimentación - distribuidores y amplificadores de catv - filtros de catv - moduladores - artículos de mercería - elementos filtrantes - hilera de extrusión - softwares - unidades de componentes piezoeléctricos - repuestos de automotor - sellos mecánicos - placa de duro aluminio - impresora - rezago de papel - telas y tejidos - autoestereos - sistema de seguridad para vehículos - multilector de disco compacto - transformadores - teléfonos inalámbricos - contestador automático - cajas de ganchos - perfiles acerados - ropa - carteras de mano de cuero - cuchillas - cueros vacunos y ovinos - lote de piezas para armado de contactos y conectores - rodillos - circuitos integrados - cámaras de video - titulador - editoras de efectos - películas sin impresionar - plaquetas controladoras de video - tarjetas de navidad - adornos navideños - elementos para fijación de cable coaxil - tornillos, juntas y resortes - insertos tipo DNMA - circuitos impresos - alfombra - controles remotos - pieza para protección - juego de sociedad - manufacturas plásticas - módulos de computación - cajas de cartón - pehachímetros - detectores de incendio - esculturas de cerámica - sistema computarizado de luz y sonido - balanza - artículos de peluquería y cosmética - circuitos integrados - repuestos para televisión - compresor - tanque de acero - motor eléctrico - reductor de velocidad - tapices - kits de reparación de tapizados - repuestos para cortadora de pasto - unidades de uso doméstico - señuelos, anzuelos y video - conos de hilo - tolvas de acero - rodamientos de embrague - juego de paraurdimbres - manufacturas de chapa - minimódulo de disco rígido - cuplas para válvulas - libros - prendas descartables - válvulas de fundición - display - terminal de video, teclado y monitor - elementos de acero inoxidable - herramientas - cinturones de metal - incubadoras - sellador eléctrico - tubos de bronce - elementos filtrantes - sandalias de plástico - tapas de bombas - heladera - juguetes - policloruro de vinilo - piezas para armado de motocicletas - detectores térmicos - esbozas de fundición - manguitos roscados - bobina de papel - pelo fino peinado - semiconductores - micromotores - bandejas plásticas - engranajes - flejes - paneles de metal - tubos de rayos catódicos - contadores de líquidos - asientos válvulas - sombreros - repuestos para motores - gorros - collares - linternas - sahumerios - portarretratos - discos para tocadiscos - consola de monitoreo para cromatógrafo - llaves de seccionamiento - conector para audífono - conector para coaxil - cassette de limpieza de video - altavoz - prolongador coaxil - disquetes sin grabar - elementos electromecánico - partes de moldes - cables - papel autoadhesivo - repuestos para máquinas agrícolas - interfaces - sistema de multiplexadores - sistema de filtrado - caja de velocidad - módulo de disco duro - tapas cilindro con válvulas - rotores - cubiertas para camión - bielas sin maquinar - conos de hilo - engranajes - abrazaderas - retenedores de gas - protector de tensión - linnings de nutria - rack de 3 módulos rectificadores - receptores de fichas para máquinas automáticas - piezas de máquina clasificadora - fuentes de alimentación - tapas plásticas - moldes y cuchillas de acero - monitor monocromático - central privada - transformadores - motor eléctrico - borneras de conexión - trepano de acero - evaporadores - fotocopiadora - rollos de papel para aparatos de registro - cilindros de lavarropas - mamparas - equipos de agua - salamandras de grafito - unidades de proceso - zapatos de cuero - carpa - bomba de infusión - aparatos para análisis clínicos vibradores eléctricos - perfiles de hierro - teteras eléctricas - sistema de computación - libros - papel troquelado - soportes para armado de muebles - artículos de cocina - jarrones de cerámica - adornos - artículos de cerámica - estructuras de hierro - placas con riel - termómetros - cuadro técnica óleo - valija con instrumentación para diagnóstico - plaquetas - aire acondicionado - estufas - máquina corta pasto - bordeadora - pulsadores - partes de portalámparas - filtros para refrigeración - drive - soportes - elementos para uso en gimnasia, relojes - timer - Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 900872/96 - 434331/93 - 434332/93 - 900868/96 - 900865/96 - 900863/96 - 900862/96 - 900856/96 - 600601/95 - 900807/96 - 900817/96 - 900876/96 - 900883/96 - 900885/96 - 900886/96 - 900892/96 - 900940/96 - 900945/96 - 300006/96 - 900950/96 - 900953/96 - 900952/96 - 900965/96 - 900966/96 - 900969/96 - 900941/96 - 900986/96 - 900983/96 - 900979/96 - 900978/96 - 900977/96 - 900976/96 - 900973/96 - 900972/96 - 300018/96 - 300019/96 - 300016/96 - 900569/96 - 900150/96 - 900997/96 - 900996/96 - 900995/96 - 901006/96 - 900994/96 -

900993/96 - 900990/96 - 900999/96 - 900988/96 - 900987/96 - 901009/96 - 901012/96 - 901014/96 - 901019/96 - 900984/96 - 900895/95 - 901243/95 - 901386/95 - 900428/96 - 900448/96 - 900509/96 - 900844/96 - 900838/96 - 900851/96 - 901040/96 - 901041/96 - 901042/96 - 901044/96 - 901028/96 - 901027/96 - 901155/95 - 901048/96 - 901051/96 - 901053/96 - 901054/96 - 901055/96 - 901056/96 - 901058/96 - 901059/96 - 901061/96 - 901063/96 - 901064/96 - 901065/96 - 901067/96 - 901068/96 - 901069/96 - 901071/96 - 901049/96 - 901033/96 - 901416/95 - 901070/96 - 901129/96 - 901076/96 - 901077/96 - 901134/96 - 901087/96 - 901084/96 - 901083/96 - 901137/96 - 901138/96 - 901139/96 - 901142/96 - 901144/96 - 901149/96 - 901150/96 - 901155/96 - 901156/96 - 901157/96 - 901158/96 - 901160/96 - 901161/96 - 901162/96 - 901163/96 - 901164/96 - 901165/96 - 901168/96 - 901175/96 - 901176/96 - 901170/96 - 901173/96 - 901174/96 - 900239/95 - 900539/95 - 900689/95 - 901476/95 - 901477/95 - 901473/95 - 901462/95 - 901459/95 - 901429/95 - 901423/95 - 900001/96 - 900005/96 - 900015/96 - 900020/96 - 900084/96 - 900083/96 - 900081/96 - 900076/96 - 300007/96 - 300015/96 - 900055/96 - 900120/96 - 300024/95 - 300025/95 - 300026/96 - 300031/95 - 300035/95 - 434327/93 - 300014/95 - 300017/95 - 900226/96 - 900237/96 - 900134/96 - 900136/96 - 900137/96 - 900138/96 - 900161/96 - 900162/96 - 900164/96 - 900166/96 - 900167/96 - 900168/96 - 900170/96 - 900197/96 - 900198/96 - 900201/96 - 900203/96 - 900206/96 - 900207/96 - 900208/96 - 900212/96 - 900221/96 - 900223/96 - 900224/96 - 900133/96 - 900251/96 - 900253/96 - 900254/96 - 900256/96 - 900257/96 - 900262/96 - 900300/96 - 900303/96 - 900308/96 - 900401/96 - 900402/96 - 900404/96 - 900406/96 - 900263/96 - 900444/96 - 900414/96 - 900413/96 - 900417/96 - 900427/96 - 900438/96 - 900446/96 - 900491/96 - 900499/96 - 900508/96 - 900588/96 - 900648/96 - 900585/96 - 901196/96 - 901195/96 - 901193/96 - 901194/96 - 901192/96 - 901191/96 - 901190/96 - 901189/96 - 901188/96 - 901182/96 - 901183/96 - 901184/96 - 901185/96 - 901186/96 - 901187/96 - 901181/96 - 901180/96 - 901177/96 - 901178/96 - 901179/96 - 900573/96 - 900306/96 - 900832/96 - 901197/96 - 422624/96 - 300003/96 - 901199/96 - 901198/96 - 901200/96 en el horario de 9,00 a 15,00 horas a partir del 11 del corriente hasta el día 16 de diciembre de 1996, y el 17 de diciembre en el horario de 9,00 a 12,00 horas inclusive. Se abonara un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión, más I.V.A., todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertos en catálogo.

e. 11/12 Nº 30.136 v. 11/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de diciembre de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, tipo chasis con cabina, modelo 814, año 1978, con caja mundancera, motor marca Mercedes Benz B024030, chasis marca Chevrolet H173934, dominio B 1.478.752 uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 8 Km. 176, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, concesionario Lonco Hue, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

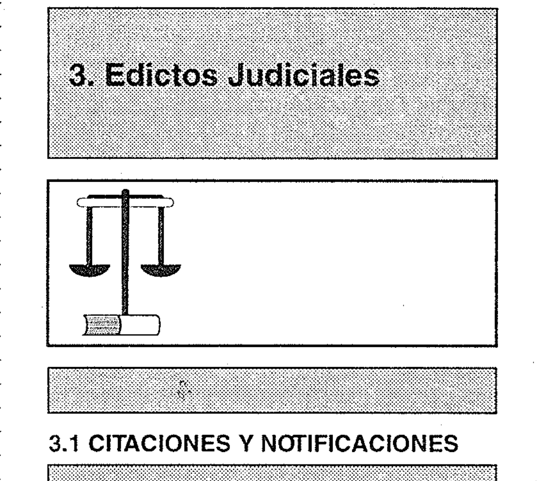
e. 11/12 Nº 96.186 v. 13/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de diciembre de 1996 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Honda, modelo Civic 1.5, automático, año 1993, motor marca Honda D15B3-2112848, chasis marca Honda JHME6862005123503, dominio RVP 595 uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Salguero 2756 y Cerviño, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 13.300, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 11/12 Nº 96.187 v. 13/12/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, cita y emplaza a DOMINGO VICENTE PONCE, DNI Nº 7.882.958, hijo de Vicente y de Adelina Vega, nacido en Aldao (provincia de Santa Fé) el 7 de octubre de 1946, domiciliado últimamente en calle 4 Nº 4395 de Necochea, provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez (10) días a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 84, caratulada: "PONCE, DOMINGO VICENTE s/ Tenencia ilegítima de documento nacional de identidad", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Beatriz E. Torterola de Adrover, secretaria de cámara.

e. 11/12 Nº 6932 v. 13/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAURICIA ANA ANGELA CAPURRO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 11/12 Nº 94.343 v. 13/12/96

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, cita a JORGE HORACIO HORNOS para que en el plazo de quince días comparezca en autos: "KRASCHINSKY, SARA CLARA c/ HORNOS, JORGE HORACIO s/ Divorcio art. 214 inc. 2º Código Civil, a los efectos de contestar la demanda instaurada bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 356 de la Ley ritual. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 11/12 Nº 94.549 v. 12/12/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANA LANTERI CRAVETTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/12 al 6/12/96.

e. 11/12 Nº 93.774 v. 13/12/96

Nº 48

El Juzgado Nacional Civil Nº 48, Secretaria Unica a mi cargo, Uruguay 714, 3º, cita a GRAZIA GIORGIO en autos: "ABRAMOWICZ ALEJANDRO c/ GIORGIO, GRAZIA y Otro s/ Ejecución" para que en el plazo de cinco días comparezca reconocer firmas, presentar ultimo recibo de alquiler y ejercer sus derechos bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designar defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 11/12 Nº 94.445 v. 12/12/96

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 3º, cita y emplaza a HUGO DANIEL BERMUDEZ y LILIANA DE CLEMENTI a efectos que tomen intervención en autos CRISTIANO NORA c/ BERMUDEZ, HUGO s/ Sumario", debiendo contestar demanda y ofrecer la prueba dentro de los diez días de notificado el presente auto. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 11/12 Nº 94.518 v. 12/12/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en Callao 635, 4º piso, en autos "ROBERTAZZI, JOSE y Otros c/ ROCHA o ROCHA y BOSCH, JOSE ANTONIO y Otros s/ Escrituración", cita y emplaza a JOSE ANTONIO ROCHA o ROCHA y BOSCH para que comparezca en autos a contestar la demanda instaurada, en el plazo de quince días de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario

e. 11/12 Nº 94.496 v. 12/12/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CARAFENCHOS y JULIA VICTORIA CES viuda de CARAFENCHOS. Publíquese durante tres días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/11 al 29/11/96.

e. 11/12 Nº 91.675 v. 13/12/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por quince días a herederos de MODESTA RIVAS DE PEREYRA o MODESTA RIVAS, en los autos caratulados "PEREYRA ARANDIA de PEREZ, PARDO, ESTHER HAYDEE c/ RIVAS DE PEREYRA, MODESTA s/ Prescripción Adquisitiva" para que se presenten a estar a derecho en dicho plazo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
José Luis González, secretario.

e. 11/12 Nº 94.470 v. 12/12/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CERVINO 3244 c/ EL BROQUEL S.C. s/ Ejecutivo", cita a EL BROQUEL S.C., para que en el plazo de 3 días acompañe a autos el título del inmueble a subastar sito en Cerviño 3244, U.F. 02 —subsuelo— bajo apercibimiento de mandar sacar otro testimonio a su costa. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/11 al 28/11/96.

e. 11/12 Nº 91.665 v. 13/12/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a HUGO LUIS ONOFRI para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ONOFRI, HUGO LUIS s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita, de conformidad con el art. 5º de la ley 24.321.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario

e. 11/12 Nº 6933 v. 13/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Diuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, cita a SANDRA ELIZABETH DE SANDO, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho y oponer excepciones en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ DE SANDO, SANDRA ELIZABETH s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11/12 Nº 94.447 v. 12/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "CERSOSIMO, CRISTIAN HECTOR s/Pedido de Quiebra por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", a don CRISTIAN HECTOR CERSOSIMO, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 11/12 Nº 94.541 v. 12/12/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, en los autos caratulados "GONZALEZ FERNANDO ALFREDO s/Pedido de Quiebra promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al demandado Sr. FERNANDO ALFREDO GONZALEZ, a fin de que dentro de 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 84 de la ley 24.522 y de nombrarse Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 11/12 Nº 94.487 v. 12/12/96

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a FABIANA CLAUDIA ALVAREZ, en los autos: "BANCO MEDEFIN S.A. c/ALVAREZ FABIANA CLAUDIA s/Ordinario", para que dentro del término de quince días a partir de la última publicación se presente por sí o por apoderado y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/12 Nº 96.185 v. 11/12/96

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Fede-

ral, sito en Avda. Callao 635, 2° Piso, de Capital Federal, cita a la demandada mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación la Sra. CLAUDIA IRMA SEIJAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SEIJAS, CLAUDIA IRMA s/Sumario".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/12 Nº 94.490 v. 12/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza en los autos "D'AMBROSIO, PEDRO NICOLAS s/le pide la quiebra PEREZ GALLARDO S.A.C.I.F. e I." a PEDRO NICOLAS D'AMBROSIO para que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Adela Norma Fernández - Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/12 Nº 94.463 v. 12/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa nº 51.280 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del Código Penal— a JULIO PEREZ AGUILAR, cuyo último domicilio conocido es Villa 1-11-14, Manzana 10, Casa 86 de Capital Federal cita y emplaza al imputado JULIO PEREZ AGUILAR por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de noviembre de 1996. Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por El Oficial Notificador a fs. 20, a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JULIO PEREZ AGUILAR a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 11/12 Nº 6934 v. 17/12/96

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa nº 48.723 seguida por el delito de lesiones y hurto —arts. 89 y 162 del Código Penal— a JOSE ALFONSO DE LA FUENTE, cuyo último domicilio conocido es Avenida Rivadavia 1906, 3º Piso, Dpto. "N" de Capital Federal cita y emplaza al imputado JOSE ALFONSO DE LA FUENTE por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de noviembre de 1996. Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por personal policial a fs. 46, a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JOSE ALFONSO DE LA FUENTE a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 11/12 Nº 6935 v. 17/12/96

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa nº 48.540 seguida por el delito de falsificación de documento —art. 292 del Código Penal— a JUAN CARLOS SISCO, cuyo último domicilio conocido es Piedra Buena 2006 de Capital Federal cita y emplaza al imputado JUAN CARLOS SISCO por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 25 de noviembre de 1996. Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 165 vta., a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JUAN CARLOS SISCO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 11/12 Nº 6936 v. 17/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a RUBEN DANIEL PONS D.N.I. 17.103.634, a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 46.477 caratulada "RUBEN DANIEL PONS s/ Inf. ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 5 de diciembre de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 11/12 Nº 7059 v. 13/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a JORGE ALBERTO GOMEZ, titular del D.N.I. Nº 5.221.056, con último domicilio conocido en la Avda. Comodoro Rivadavia 1860, piso 19º, depto. "M" de esta ciudad, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa nro. 6745, caratulada: "CASTELLI, MARCELO FERNANDO s/Denuncia por falsificación de documentos", a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 9, 28 de noviembre de 1996.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 11/12 Nº 6937 v. 17/12/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 3061/96, cita y emplaza al Sr. DIEGO ANDRES CANAVIEDE a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/12 Nº 6938 v. 17/12/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo de Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2749/96, cita y emplaza a la Sra. MARLENE ELIZABETH LIZARRAGA a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/12 Nº 6939 v. 17/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Angélica M. Nóvaco, sito en Tucumán Nº 1381, Piso 2º Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ESPINOSA, AMALIA s/Ejecución Fiscal", cita a AMALIA ESPINOSA, por el término de dos (2) días, a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Angélica M. Nóvaco, secretaria federal.
e. 11/12 Nº 6942 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Angélica M. Nóvaco, sito en Tucumán Nº 1381, Piso 2º Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ALANFER S.A. s/Ejecución Fiscal", cita a ALANFER S.A., por dos (2) días, a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Angélica M. Nóvaco, secretaria federal.
e. 11/12 Nº 6943 v. 12/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Carlos Mahia, sito en Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/HEKMAT MAZRAHANI s/Ejecución Fiscal", emplaza a la demandada (C.I. Nº 6.016.971) para que en el plazo de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2º del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Carlos Alberto Mahia, secretario.
e. 11/12 Nº 6941 v. 12/12/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: HANA HECTOR JACOBO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.528/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis) Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HANA HECTOR JACOBO M. I. 4.230.055, Clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... HANA HECTOR JACOBO, M. I. 4.230.055. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 11/12 Nº 6581 v. 11/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GAIVIRONSKY SARA INES s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.529/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis) Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GAIVIRONSKY SARA INES M. I. 4.539.321, Clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... GAIVIRONSKY SARA INES, M. I. 4.539.321... Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 11/12 Nº 6584 v. 11/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DVOSKIN SARA HAYDEE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 165.392/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis) Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: DVOSKIN SARA HAYDEE, M. I. 4.861.254, Clase: 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de DVOSKIN SARA HAYDEE, M. I. 4.861.254 ...Fiscalía, 22 de mayo de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 11/12 Nº 6587 v. 11/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "NEMIROVSKY SARA ALFONSINA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. 211.226/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis) Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: NEMIROVSKY SARA ALFONSINA, M. I. 4.531.305, Clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana NEMIROVSKY SARA ALFONSINA, M. I. 4.531.305, Clase 1942. Fiscalía, 24 de junio de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, fiscal electoral".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 11/12 Nº 6590 v. 11/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PESSAH MONICA INES s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 186.233/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis) Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: PESSAH MONICA INES M. I. 11.068.127, Clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa PESSAH MONICA INES, M. I. 11.068.127, Clase 1953, Fiscalía 7 de abril de 1986. Fdo Daniel Saint Jean, Fiscal electoral.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 11/12 Nº 6593 v. 11/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "OLICKI MARCELO ALEJANDRO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.368/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis) Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: OLICKI MARCELO ALEJANDRO, M. I. 13.432.958, Clase 1960, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... OLICKI MARCELO ALEJANDRO, M. I. 13.432.958... Fiscalía, 23 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, fiscal electoral."

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 11/12 Nº 6596 v. 11/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BARAN ESTELA ROSA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.396/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis) Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BARAN ESTELA ROSA, M. I. 16.385.754, Clase: 1957 para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BARAN ESTELA ROSA, M. I. 16.385.754... Fiscalía, 23 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 11/12 Nº 6599 v. 11/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LATT ARCAVI FANNY s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201.460/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis) Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LATT ARCAVI FANNY, M. I. 1.817.235 Clase 1909, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... LATT ARCAVI FANNY, M. I. 1.817.235... Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, fiscal electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 11/12 Nº 6602 v. 11/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "EIDELMAN JOSE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 176.758/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis) Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: EIDELMAN JOSE, M. I. 8.642.878, Clase 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... En virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo EIDELMAN JOSE, M. I. 8.642.878, clase 1951. Fiscalía 21 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, fiscal electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 11/12 Nº 6605 v. 11/12/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FARSTEY VIVIANA SOFIA BEATRIZ s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 155.871/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis) Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: FARSTEY VIVIANA SOFIA BEATRIZ, M. I. 17.068.286, Clase 1960, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de ... FARSTEY VIVIANA SOFIA BEATRIZ, M. I. 17.068.286... este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346. Fiscalía 13 de marzo de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean, fiscal electoral".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 11/12 Nº 6608 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JORGE ALBERTO COCERES, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 282 del C. P., registrada bajo el número Nº 10.054.
Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 1996
Pedro G. Cruz Henestroa, prosecretario federal.
e. 11/12 Nº 6940 v. 17/12/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 87.418, Doña María Ana Campenni, nacida el día 22/9/1951 en Catanzaro, Italia, hijo de Salvador Campenni y de Domingo Cupito, domiciliada en Bolívar 2470 de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín 26 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 11/12 Nº 94.508 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. VELAZQUEZ SALINAS MARIA EUGENIA de nacionalidad boliviana, tramite por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "VELAZQUEZ SALINAS MARIA EUGENIA s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata. Boletín Oficial Diagonal Norte e/9 de Julio y Libertad, Capital Federal.
La Plata, 25 de noviembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 11/12 Nº 94.438 v. 12/12/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de GOLDSTEIN IGNACIO. Síndico: Cont. Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Av. Angel Gallardo 743, 1º "A", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 30 de diciembre de 1996 en forma indicada en el art. 32 de la ley 24.552. A efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 24 de febrero de 1997 y podrán contestar las impugnaciones que hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 10 de marzo de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de abril de 1996 y 19 de mayo de 1996 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del quebrado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 10/12 Nº 6944 v. 17/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CAPROTTA LUIS ANIBAL s/Quiebra", Expte. Nº 52.766, con fecha 25/11/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º Piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento por tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 6945 v. 17/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA ENVASES DE PAPEL S. A. I. C. s/Quiebra", Expte. Nº 51.658, con fecha 3/12/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, 8º Piso, Of. 804, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 6946 v. 17/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.),comunica por cinco días la quiebra de "NARCISO ESKENAZI S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 61.758, habiéndose designado síndico a Juan Ulnik, Maipú 509, Piso 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/12 Nº 6947 v. 17/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Alberto Galli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de ISAAC ROBERTO GUIGUI (L. E. 4.553.452, C. I. 5.594.463), en la cual se designó síndico al Señor Diego Monet, con domicilio en la calle Lima 711, Piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 de abril de 1997 y 22 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: A) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. B) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 95:7); C) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal, medida que cesará en forma automática el día 22 de mayo de 1997 (L. C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Claudio Alberto Galli, secretario.
e. 11/12 Nº 6948 v. 17/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de MARCELO ARMANDO VOLKER, en la cual se designó síndico al Señor Carmela Napolitano con domicilio en la calle Tucumán 811, 2º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de marzo de 1997 y 8 de mayo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 11/12 Nº 6949 v. 17/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS POGGIO S.A.C.I.F.I.A. el día 11 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante el Síndico Catalina Varnavo Glou en la calle Tucumán 811 2º "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 hs. y hasta el día 7/2/97, fijándose el 21/3/97 como fecha para el informe del art. 35; el 4/4/97 para el art. 36 y el 8/8/97 para la audiencia informativa art. 14 ley 24.522. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de cinco días haciéndose constar en los mismos los datos indicados en el art. 27 de la ley 24.522. Publicar en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 28/11 al 4/12/96.
e. 11/12 Nº 92.443 v. 17/12/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "ALBARRACIN GUSTAVO ENRIQUE s/Quiebra", que con fecha 31 de octubre de 1996 se ha decretado resolución decretando la quiebra de GUSTAVO ENRIQUE ALBARRACIN (C. I. 6.333.172). El fallido y ter-

ceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Montevideo 595, Piso 7° "B", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de diciembre de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5 de marzo de 1997 y 18 de abril de 1997 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del Fuero. Se fija el día 19 de marzo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L. C. Se otorga al Síndico el plazo que vence el 4 de abril de 1997, para que promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L. C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de abril de 1997 a las 11:00 horas a la que deberá concurrir el Síndico.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/12 N° 6951 v. 17/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18 que desempeña la Dra. María Fernanda Lesh, sito en Diagonal 1211, 7° Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1996, se ha decretado la quiebra de MILANESI CARLOS PEDRO (C. I. 3.412.820). Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 5 de febrero de 1997 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 1997 y 2 de mayo de 1997 respectivamente. Se cita al fallido, Sr. CARLOS PEDRO MILANESI a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de febrero de 1997 a las 9:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385, 3° piso, Oficina "301" Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 11/12 N° 6952 v. 17/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7°, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 7 de noviembre de 1996 le fue decretada la quiebra a ARGENPON S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9° "D", Capital Federal. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a los administradores, para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 86 de la L. C. Se hace saber a los acreedores que deben presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 9 de abril de 1997 y 26 de mayo de 1997 respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 7 de marzo de 1997 a las 9.00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 11/12 N° 6953 v. 17/12/96

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, sito en Avda. Callao 635, piso 2° de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "CZERNIKOWSKI PEDRO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Acciones" (Expte. N° 64.818) se ha dispuesto convocar para mejorar la propuesta de compra efectuada en autos respecto del 12.5 % de las acciones de la firma Rub S.A. (sociedad con sede social en Uruguay) Precio base: $ 7.100 pagaderos al contado en pesos o en dólares estadounidenses mediante deposito en Banco Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) dentro del 5° día hábil de la adjudicación, debiendo acreditar el depósito en el día hábil subsiguiente. Ofertas: Podrán ser presentadas hasta el día 20/12/96 a las 11.00 hs. en la sede del Tribunal durante el horario de atención al público, bajo sobre cerrado, por duplicado y de acuerdo a las condiciones que resultan del decisorio de Fs. 9/10. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. Apertura de sobres: 20/12/96 a las 12 hs. Garantía: 10 % del monto de la oferta, lo que se acreditará al momento de acompañar la oferta. Los oferentes se harán cargo del IVA, demás gastos y honorarios que demande la transferencia. Publíquese por un día.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/12 N° 94.528 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "PERO HNOS. INMOBILIARIA SRL s/Quiebra s/Incidente de titularidad por HAKIN OSVALDO RODOLFO" Expediente N° 62.805/95, hace saber por un día que se ha dispuesto la venta directa del lote de terreno objeto de autos, sito en Berazategui, designado como lote 25 de la Manzana "Cc", Circunscripción V, Sección E, Manzana 75-a, Parcela 25, con frente a la calle 123 entre calles 12 y 13, llamándose a mejorar la oferta de $ 3.500.- presentada por el Sr. Osvaldo Rodolfo Hakin. Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 18 de diciembre de 1996, a las 11.00 hs., en la sede del Tribunal durante el horario de atención al público. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. La apertura de sobres se efectuará el día 19 de diciembre de 1996 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, con asistencia del Secretario, el Síndico y demás concurrentes. Los oferentes se harán cargo del I. V. A. y de los gastos devengados con posterioridad a la entrega de la posesión. Asimismo se hace saber que la publicación será a costa del oferente que resulte adjudicatario definitivo del bien. Se deja expresa constancia que la oferta se limita exclusivamente al valor del terreno. En el caso de que un tercero resulte adjudicatario del bien, previo a otorgarle la posesión del lote, deberá satisfacer todas las mejoras que el oferente —Sr. Osvaldo Rodolfo Hakin— haya hecho en el lote.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/12 N° 96.525 v. 11/12/96

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, comunica por cinco días el decreto de quiebra de DRAGUBITZKY HORACIO. Ha sido designado Síndico el Dr. Manuel Ferreira con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3° "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1997 y presentar los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L. C.). El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de marzo 1997 y 25 de abril de 1997 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase al fallido a entregar al síndico sus bienes, y dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Prohibir los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 11/12 N° 6954 v. 17/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, interinamente a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de MICROTEC S.A., inscripta bajo el N° 842, L° 97, Tomo A de sociedades anónimas de la I. G. J., habiendo sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, Piso 6° "F", Capital Federal. Los acreedores serán atendidos y deberán presentar la verificación de sus créditos en el domicilio de Güemes 4426, Planta Baja "A", dentro del horario de 15 a 19, hasta el día 28 de febrero de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de abril y 29 de mayo de 1997, respectivamente. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder. Asimismo intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L. C. y entregue al síndico en caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 3 días del mes de diciembre de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/12 N° 6955 v. 17/12/96

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de BAUTISTA DE CASTELLANI MARGARITA GRACIELA con domicilio en Alsina 2581, 5° Piso, Dto. "C", Capital Federal, en los autos caratulados BAUTISTA DE CASTELLANI MARGARITA GRACIELA sobre quiebra, Expte. N° 25.488, siendo el síndico designado el contador Lurati Edmundo Leonardo con domicilio constituido en Córdoba 1752, 3° piso "C" de Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 14 de febrero de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos los días 2 de abril de 1997 y 15 de mayo de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 L. C.) respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/12 N° 6956 v. 17/12/96

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de LIVOFF MARIO, L. E. N° 4.208.082, comerciante, con domicilio en la calle Garmendia 4935, Dptos. "1" y "2", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 18 de febrero de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en la Avda. Corrientes 1965, 10 Piso "H", Capital Federal (T. E. 953-9242). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de abril de 1997 y 16 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico, los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 Horas, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, intímase a la deudora para que en el plazo de 72 horas, dé cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 Incs. 3/5 de la L. C. Se dispone la interdicción de la salida del país del Sr. Mario Livoff, a menos que porte autorización expresa de este Tribunal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996
Hernán D. Papa, secretario.
e. 11/12 N° 6957 v. 17/12/96

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7 Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NOEMI ESTER PALENZONA con fecha 8 de noviembre de 1996, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8° Piso, Dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de febrero de 1997. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de abril de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 26 de mayo de 1997. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquella, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2° párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado: Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/12 N° 6958 v. 17/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIA ELEMAC S.A. con fecha 7 de noviembre de 1996, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8° Piso, Dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de febrero de 1997. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de abril de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 22 de mayo de 1997. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquella, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2° párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado: Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/12 N° 6959 v. 17/12/96

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica que en el Expte. N° 25.892 se ha decretado el 22 de noviembre de 1996, la quiebra de "CICERO, HORACIO JUAN" con domicilio en Cochabamba N° 1523 de esta ciudad. Continúa como Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con domicilio en Víctor Martínez 224, 7° "A" (432-5610) Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores al 14 de marzo de 1996, deberán peticionar la verificación de sus créditos hasta el 24-2-97. Fecha Informe Individual: 25-4-97. Fecha Informe General: 26-5-97. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido procedan a su entrega al Síndico. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/12 N° 6960 v. 17/12/96

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el Concurso Preventivo de CERCRIN S.A. designándose Síndico al Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586, Piso 5°, Of. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence

el 6 de febrero de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de marzo de 1997 y 6 de mayo de 1997 a las 9.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 11/12 Nº 94.553 v. 17/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ARRIOLA ROBERTO PEDRO s/Quiebra" que con fecha 6 de setiembre de 1996 se resolvió decretar la quiebra referida. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores podrán presentar directamente al Síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio en Tucumán 1567, piso 10º "55" sus peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de diciembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 10 de marzo y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs cumpla con los requisitos del art. 86 L. C. y ponga a disposición del síndico los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/12 Nº 6961 v. 17/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de CALVAR y CIA. S.A., Exp. Nº 28.197, habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463, piso 1º "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 19.551, el día 14 del mes de abril de 1997 y el día 28 del mes de mayo de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/12 Nº 6962 v. 17/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ARZENO BARTOLOME ADOLFO s/ Quiebra" que con fecha 21 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de: ARZENO BARTOLOME ADOLFO tiene DNI: 7.598.262 con domicilio en Campaña 2923 2º "5" de Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 11/12 Nº 7010 v. 17/12/96

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 1ª NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL BELL VILLE, CORDOBA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. y C. de Bell Ville, Prov. de Córdoba, mediante sentencia Nº 213 del 11 de noviembre de 1996, en autos "MIDARIA S.A. Concurso Preventivo" (Expte. M-37-96) se resolvió: I. — Declarar la apertura del concurso preventivo de MIDARIA SOCIEDAD ANONIMA inscripta originariamente en la Inspección General de Justicia de la Nación, el día 4 de diciembre de 1996, al Nº 8490 del Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y con reformas al Estatuto Social inscriptas el 29 de diciembre de 1992, Nº 12.785, Libro 112 "A" de Sociedades Anónimas (Inspección General de Justicia) y Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos, al Nº 1005, Folio 4215, Tomo 17, Córdoba 21 de agosto de 1996, con domicilio en calle Córdoba 649/51 de Bell Ville, Pcia. de Córdoba... Fijar el día 18 de febrero de 1997 a los fines de la verificación de créditos, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos... Fijar fecha para la presentación del informe individual del Síndico el día 1 de abril de 1997. Resultó designado Síndico el Contador Rodolfo Seppey, con domicilio en Belgrano 199 de Bell Ville. Para ser publicados en el "Boletín Oficial de la Nación".
Oficina, 21 de noviembre de 1996.
Liliana Miret de Saule, secretaria.
e. 11/12 Nº 96.030 v. 17/12/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

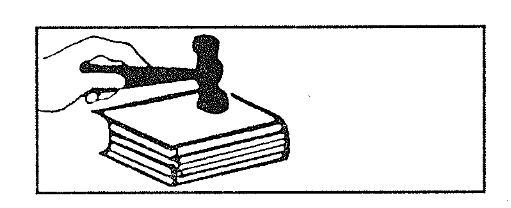
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/12/96 - Vence: 13/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	25/11/96	GUEVARA MERCEDES PILAR y CASTRO FERNANDO	94.432
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	27/11/96	CARLOS EDGARDO GROSSO	94.396
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	04/11/96	FRANCISCO ALVAREZ	95.892
11	UNICA	María Isabel Benavente	26/11/96	LUISA LETA	94.327
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27/11/96	JOSEFINA TOCCI	94.344
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	19/11/96	MARIA ELENA GONZALEZ de BONINO y NESTOR OMAR BONINO	94.377
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	14/07/96	JUAN CARLOS MONTENEGRO	94.359
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	29/11/96	NELLI TEODOLINDA MARTINEZ	94.409
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	25/11/96	MARIA ANGELICA LENTINI	94.418
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/11/96	EDUARDO AVELINO MECIAS	94.385
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	28/11/96	JOSE SILVIO MARTIN	94.349
34	UNICA	José María Pérez	06/11/96	OSVALDO URSINO	94.345
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	12/07/96	FRANCISCO PITISANO	94.391
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	02/12/96	DORA JANOWSKI	94.381
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	26/11/96	SEGUNDA ESTRADA	94.334
41	UNICA	José Antonio Charlín	18/11/96	LUIS RENE MARESCA	94.350
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	25/11/96	SELMA RATH	94.390
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	29/11/96	DOMINGO FRANCISCO NOVARESE	94.378
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	02/12/96	HECTOR FRANCISCO CORTIÑAS	94.388
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/09/96	SARA ANGELA VALLA	94.394
46		María del Carmen Kelly	07/11/96	MARIO ALBERTO DIAZ	95.916
48	UNICA	Ana María Himschoot	27/11/96	JUAN BAU	94.362
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	21/11/96	JORGE GERVASIO CIELINO	94.386
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	02/12/96	EVA NELIDA SABATE de ALCAIN	95.810
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/12/96	JMELNITZKY ELISA y OIJMAN LEON	94.347
53	UNICA	Federico J. Pasquali	20/11/96	DAVID INOCENCIO MIRANDA RUIZ	94.363
54		Paula I. Stanislavsky	20/11/96	PEDRO LEANDRO AGUILAR	94.379
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	11/11/96	FERNANDEZ GRANERO ADRIAN GERMAN	94.400
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	29/11/96	VARELA JOSE ENRIQUE	94.353
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	29/11/96	CARLOS GHINELLI	94.428
58		Viviana Fernández Seoane	11/11/96	BAIARDO NELLY IRENE MARIA	94.364
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	25/11/96	FRANCISCO DA LUZ y MARIA ANTONIA TOMASI	94.348
58	88	Viviana Fernández Seoane	29/11/96	ANCAROLA MIGUEL y CAVALIERI ELDA	94.430
60		María Delia E. de Osores	29/11/96	ROLANDO SANTIAGO FALIACA	94.436
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03/12/96	EVANGELISTA AMELIA	94.411
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	26/11/96	FRANCISCA HELENA JULIETA STRAUSS de SORBAC	95.867
67		Julio M. A. Ramos Varde	26/11/96	ELBA ROSA GUTIERREZ	94.383
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	27/11/96	VICTORIA COHEN de FERNANDEZ	95.826
68	UNICA	Patricia Barbieri	29/11/96	JOSE MERCEDES SANTILLAN	94.410
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	31/10/96	MONZKO EDELMAN	94.365
73	UNICA	Dolores Miguens	11/11/96	MARIA ANTONIA LUGARO	94.382
74	UNICA	Juan A. Casas	21/11/96	MARTA MARIA LAURA PRIETO	94.338
74	UNICA	Juan A. Casas	27/11/96	SARA ELENA INSUA y ANGEL ALBERTO COPPOLA	94.369
78	UNICA	Isabel E. Núñez	27/11/96	ELENA VENEZIANI	94.387
90		Martín Alejandro Christello	29/11/96	LUIS OSCAR SALORIO	94.380
91	UNICA	Alberto Ugarte	02/12/96	PUCEIRO LAUREANO	94.384
94		Eduardo Parody	20/11/96	BERNARDO POLIAK y MARIA TEPER	94.346
94	UNICA	Eduardo Parody	22/11/96	CONSTANTINO RIESGO	94.389
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	29/11/96	ARANKA SCHWARCZ y CURT LAUFER	94.372
97		Deborah B. Aleandri	19/11/96	DANIEL CLAUDIO VERGOTTINI	95.882
97		Deborah B. Aleandri	02/12/96	RAQUEL MARJEM MESZ de FEÑENBAUM	94.417
98	UNICA	José Luis González	22/11/96	JUANA ANGELA MARISCOTTI	95.811
100	UNICA	Marcela L. Alessandro	23/10/96	CAYETANO RUGGIERO	94.408
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/11/96	ANGELA BORDALEQUE	94.371
103		Eduardo A. Villante	22/11/96	MARIA DOLORES ALVITE	94.373
105	44	Daniel Ricardo López	22/11/96	MALCA MACEVSCHI	94.351
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	27/11/96	MARIA NORMA ARONA	95.821
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	01/11/96	LUIS JUAN BAHRDT	95.850
109	58	María C. Bourgués Capurro	11/11/96	FELIPE BAUTISTA ALVAREZ	94.415
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	15/11/96	MIGUEL ANGEL LOPEZ	94.341

e. 11/12 Nº 229 v. 13/12/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/ISAURRALDE, RAUL CAYETANO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 120.340/93 (Reservado), que el Martillero Guillermo R. Bence Pieres subastará el 17 de diciembre de 1996 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay nro. 666 de esta Ciudad, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado compuesto de 194,60 m2, ubicado en la Ciudad de Paraná, en el Pasaje Matienzo Nro. 443 de la Provincia de Entre Ríos; Matrícula 132.411; N. C.: C. 1, M. 84, P. 57, partida 11.762, que adeuda: Rentas $ 687,95 al 26/6/95 y Municipalidad Tasa Gral. $ 1.253,25 y Servicios Sanitarios $ 874,22 al 12/6/95. De la constatación efectuada por surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario quien lo hace con su esposa y 6 hijos y la utiliza como vivienda, y cuenta con dos ambientes dormitorios, una cocina comedor, living, baño, patio y fondo y que se encuentra con sus herrajes, sus vidrios, con piso, instalación eléctrica, desagües y agua. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 16.500.- Seña 25%, Comisión 3% y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Exhibición: del 12 al 16 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.176 v. 12/12/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Torrent, con sede en Bartolomé Mitre Nº 718, 9º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "WEIR S. A. c/LOMAZZI, EDUARDO y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 39.875/93, que el Martillero Público Nacional Manuel Ricardo Ferreyra Cantante, Colegiado 82, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de La Matanza, rematará el día 23 de diciembre de 1996, a las 12.00 hs., sobre y en el mismo, el inmueble ubicado en la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 22 (hoy 371) Nº 440, entre las número 45 (hoy 304) y otra (hoy 304a), que mide 10,00 mts. en su frente, 28,92 mts., en uno de sus costados, 26,92 mts. en su otro costado, y 10,20 mts. en su contrafrente, superficie 279,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. 5, Mzna. 6a, Parc. 20, Partida 27.578, Matrícula 49.704, Ptdo. de Berazategui. Se trata de una casa tipo chalet con dos habitaciones, living-comedor, cocina, baño y garage, y se encuentra en muy buen estado, ocupada por el demandado Sr. Eduardo Lomazzi y su madre Sra. Josefa Fabbri. Venta al contado, mejor postor en dinero efectivo, ad-corpus, base: $ 57.100.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Registra Deudas: Servicios Sanitarios $ 1.927,32 (fs. 107, 128 y 130), Tasas Municipales $ 1.843,55 (fs. 108, 127 y 129) al mes de abril de 1994, Impuesto Inmobiliario $ 932,55 (fs. 111) al 13/3/95, más recargos e intereses hasta su pago. Exhibición día 20 de diciembre de 1996, de 13 a 15 hs. Los interesados podrán obtener mayor información consultando el expediente en el Juzgado citado y en las Oficinas del Martillero Av. Luro 5885, de G. de Laferrere, Ptdo. de La Matanza, TE/Fax 626-0913 / 457-2538. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Ley.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 11/12 Nº 96.177 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS PEÑA 2214/16 c/JURADO RAUL EDUARDO y otro s/Ejecución de Expensas, Exp. 83.820/95 que el Martillero, Jorge Mario Costa rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 11.45 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Peña Nº 2214/16, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 3, Letra "B" de Capital Federal y consta de: Living/Comedor amplio dos dormitorios, baño, cocina comedor diario, lavadero, patio con parrilla en el fondo del lote de uso exclusivo de la unidad. Todo en buen estado y ocupado por el demandado. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 36, Parc. 2, Superficie total: 142,29 m2. Porcentual 4,31%. Deudas: Expensas Fs. 127 $ 1.242,78 enero 1996. Municipal Fs. 122 $ 728,36 al 10/1/96, Aguas Argentinas Fs. 118 $ 369,30 al 9/1/96 y O. S. N. Fs. 108 $ 481,28 al 29/12/95. Condiciones de la subasta: Base U$S 45.000.- Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, no se aceptará la compra en comisión (conforme Art. 79. Inc. 7 de la Ley 24.441 modificada por el Art. 598 del CPCC). Los interesados podrá concurrir al Tribunal a compulsar el Expediente a fin de obtener una mayor información. Exhibición: los días 16 y 17 de diciembre de 1996 de 16 a 18 hs. Informes: 902/6983.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 11/12 Nº 96.195 v. 12/12/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos "SPANO, JOSE ROSARIO y Otros c/BIDARE, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 109.866/94) que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne, rematará el 16 de diciembre de 1996, a las 15 hs. en los salones de la calle Uruguay 666, P.B., un departamento en la calle Güemes 4326/28, Unidad Funcional Nº 22, del piso 4º, letra "D", Matrícula FR 18-8396/22. Se trata de un departamento de 2 ambientes, con hall de entrada, LC c/balcón, dormitorio, cocina y lavadero independiente sobre el contrafrente del edificio, siendo el baño interno. Superficie según título 39,74m2, porcentual 3,34 %. Se encuentra en buen estado de conservación, cuenta con servicios individuales y una línea telefónica. Se encuentra ocupado por la demandada. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 26.608, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá integrarlo el comprador, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Aguas Argentinas $ 59,50 al 29/7/96; OSN $ 111,19 al 6/8/96; ABL $ 838,47 al 15/5/96; Expensas $ 316,98 al 30/6/96. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 1996, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 11/12 Nº 96.388 v. 12/12/96

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos "MEJALELATY, TEOFILO c/FERRO, EDUARDO JORGE y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero" Expte. 26.091, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 13,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Malabia (hoy República Arabe Siria) Nros. 3124/26, entre Cabello y Av. Cerviño, Unidad Funcional 5, piso 2, Depto. letra "A", matrícula 18-4217/5 de Capital Federal. Superficie total 64,25 m2. Porcentual 3,50 %. Ad corpus. Se trata de un departamento a la calle que consta de living-comedor, baño completo, cocina y lavadero y dos dormitorios. Todo en buen estado de conservación. Además posee balcón corrido sobre calle Malabia. Ocupa el departamento la Sra. Adela Rodríguez de Ferro, madre del demandado, quien es su propietario como consta en autos. Registra deudas a fs. 35 de O.S.N. al 8/10/96 por $ 379,10; de Aguas Argentinas a fs. 32 por $ 17,67 al 25/9/96 y a fs. 40 subrogación por expensas comunes al 17/10/96 por $ 3.100 y expensas extraordinarias. Base $ 59.390,40 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se exhibe los días 12 y 13 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 11,30.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.422 v. 12/12/96

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 27, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "MAZZEO, NORBERTO LORENZO s/Sucesión Intestada", que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de diciembre de 1996, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, un lote de terreno con todo lo en él edificado y demás adherido al suelo, ubicado en Villa Gesell, Partido del mismo nombre, designado en su título como lote dos de la Manzana ciento ochenta y nueve, compuesto de 20 mts. de fte. al NE por 30,52 mts. de fondo en su costado NE y 20,43 en el SE. Sup. 567,68 m2. Matrícula 1106, NC: C. VI; S. A; M. 189; P. 2, Municipalidad $ 1.204,04 al 30/11/95 (fs. 619) y Rentas sin deuda al 27/5/96 (fs. 620). De la constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Dr. Ruben F. Daglio Rossini y su esposa en calidad de propietarios. Se trata de un chalet de ladrillo visto al frente y techo de tejas sobre la calle Paseo 112 Nº 779. Consta de una salita o estar o living, una cocina comedor, 3 dormitorios chicos, baño, garage para un vehículo, siendo el resto del terreno jardín. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 22.782. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 580 del CP. Exhibición: del 14 al 15 de diciembre de 10 a 12 y de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 11/12 Nº 96.395 v. 12/12/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos "INDIJ DIEGO MARTIN c/CALVIELLO CARMEN ROSARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 25.949/96 que el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará el día 18 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores, y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 1 ubicada en la planta baja y primer piso de José Antonio Cabrera 3828 de esta Capital Federal. Esta unidad tiene una superficie para la planta baja de 61,64 m2, para la planta alta o 1er. piso de 8,01m2 y descubierta de 49,31 m2, lo que hace un total de 120,95m2 Nomenclatura Catastral: Cir. 18; Sec. 19; Manzana 3; parcela 3; matrícula FR 18-2282/1. Del acta de constatación a Fs. 136/37 surge que se trata de Hall; un salón de 8,50 x 4,00; Baño; cocina; patiecito, lavadero, 2 dormitorios (2,50x2,80mts. 3,50 x 3,50); Toilette; Bohardilla; y terraza de 8,00 x 5,50. Se encuentra ocupado por la demandada. No se pagan expensas (fs. 62) Deuda por Aguas Argentinas al 29/7/96 $ 25,32 (fs. 58); deuda por alumbrado, barrido y limpieza al 29/8/96 $ 34,77 (Fs. 95) condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000.- El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero en efectivo el 30% en concepto de seña; Comisión 3% y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, debiendo depositar el saldo de precio en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CCPP, teniéndose en consideración la equivalencia dispuesta por el art. 1ro. de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El bien podrá visitarse, los días 13 y 14 de diciembre de 1996 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 11/12 Nº 96.237 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, a cargo del infrascrito, comunica por dos días en los autos caratulados: "MARCHESI GUSTAVO NESTOR contra YERARDI DE SCAGLIONE ANA sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 48.526/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 18 de diciembre de 1996 a las 8.30 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3, del piso 1º, señalada con la letra "B", del edificio de la calle Scalabrini Ortiz Nros. 1278/80, de la Capital Federal. Superficie total de la Unidad: 130,32 m2. Porcentual 5,46 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 104, Parcela 32. Inscripción dominial matrícula Nº 18-371/3. Consta de living comedor amplio, comedor diario, dos dormitorios, cocina, dos baños, lavadero y un patio interno, y otro abierto amplio, en buenas condiciones. Ocupado por la Sra. Yerardi de Scaglione; de acuerdo al informe de fs. 62. Puede visitarse los días 16 y 17 de diciembre de 1996, entre las 14 y 16 horas. Por impuesto municipal fs. 43 al 4/9/95, no deuda. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 26, al 10/8/95, años 1989/90 de $ 64,88. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 22, al 26/7/95, años 1993 al 1995, de $ 287,47. A fs. 28, al 26/8/95, deuda en concepto de expensas comunes por $ 3.367,17 según última liquidación. Existe un saldo deudor a favor de esta Administración de $ 5.562,74, correspondiéndole a esa unidad de acuerdo al porcentual $ 303,72. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 66.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Código Procesal en lo pertinente; además se le hace saber a éste que el saldo de precio debe ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 5º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Corrina Nº 1724, Telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 11/12 Nº 96.421 v. 12/12/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica que desempeña el suscripto (sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Capital Federal), hace saber por un día en los autos: "ZANGRONIZ OLIMPIA y otros c/VAZQUEZ MARIA LUISA s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo" (Exp. 103.303/94), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 16 de diciembre de 1996, a las 17 hs. en Libertad 1150, Capital Federal, los siguientes bienes: "Un escritorio tipo secretaire en cedro, una mesa de luz de dos cajones con herrajes de bronce, una mesa ratona 90x90 cm. vitreada, una cómoda de madera con 5 cajones en cedro, una lámpara de bronce con pantalla, una lámpara cama en bronce, una araña de 12 luces en bronce, tipo antigüedad, una araña de bronce con 12 luces, 20 jarrones de cerámica para lámparas, varios colores y diseños". Modalidades: Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10%. Exhibición: los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1996, en el horario de 16 a 17, en Libertad 1150, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.192 v. 11/12/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Doctor Rodolfo Victoriana Arata, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el

juicio "PUGLISI DOMINGO c/TORRADA MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 66.543/95 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 17 de diciembre de 1996, a las 9.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Pueblo de Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno designado en el plano de subdivisión característica 36-47-49 como lote 17a, que mide 10,30 mts. de frente al N. O.; 23,90 mts. en el N. E.: 10,11 mts. en S. E. y 23,89 mts. en S. O. superficie 243,90 m2 (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 114c; Parc. 17a). Se encuentra ubicado en la calle Güemes 1184 entre la Av. 9 de Julio y Pasaje 24 de la ciudad de General Belgrano. Se trata de una casa modesta construida en material y con techo de chapa que se compone de: pequeño local de negocio al frente, 2 dormitorios, cocina comedor y baño. En el costado existe un espacio techado que sirve de guardacoche y en el fondo un galpón y lavadero de construcción precaria. Tiene luz eléctrica, agua corriente y pozo ciego. Carece de gas natural. Estado de conservación bueno. Está ocupada por la demandada en calidad de propietaria y por su cónyuge. Registra las siguientes deudas: a la Municip. de Gral. Belgrano al 2-4-96 por tasa municipal $ 470,47 y por Obras Sanitarias al 31-5-96 $ 596,28; y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. por impuesto inmobiliario al 27-02-96 $ 498,88. Exhibición: los días 13 y 16 de diciembre de 1996 de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Base $ 7.500.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del Cód. Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.196 v. 12/12/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "COSCI DE ATTERBURY, MARIA DEL PILAR c/FREGA, OSVALDO JORGE s/Sucesión y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 10.816/96, que el martillero Leonado Chiappetti rematará el día martes 17 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, La Unidad Funcional Nº 3, sita en la planta baja y primer piso, del inmueble calle Tronador Nº 246/48/50, entre las de Avalos y Avda. del Campo, la que se ubica sobre el contrafrente con entrada común por Tronador Nº 250, la que consta de patio cubierto, dos habitaciones, baño y cocina. En altos una habitación y terraza. Desocupada. Posee una superficie total de 118,09 m2. Porcentual 29,71 %. Base U$S 34.060. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 38 al 28/3/96 $ 250,32; A. Argentinas fs. 25 al 3/4/96 $ 190,36; O.S.N. fs. 21 al 22/3/96 no registra deudas. Las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del adquirente. El bien se exhibirá los días 12 y 13 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.307 v. 12/12/96

Nº 55

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Erlich Moreno, Secretaría a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ALVAREZ JORGE LUIS c/CROATTO HORACIO ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria" (expte.: Reserv. 124.743/95) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 19 de diciembre de 1996, a las 8.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en Doctor Craviotto 3600, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet con techos de tejas, jardín al frente y entrada de auto; que consta de: Un comedor de aprox. 7 x 3,50 mts. pisos de mármol travertino reconstituido. Dos dormitorios con placards. Baño principal completo con bañera y segundo baño auxiliar. Amplia cocina-comedor, lavadero con placard y garage. Fondo parte del cual está convertido en patio con piso de mosaico. Amplísimo espacio de terreno de aprox. 15 x 15 mts. El jardín se extiende por todo el costado de la casa y todas las ventanas tiene rejas de hierro y línea telefónica. En buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec.: K, Manz.: 19 a. Parcela 14. Matrícula: 11.160. Deudas: Municip. de Quilmes: $ 919,09 al 21/8/96 (Fº 44/45/46). Aguas Arg. S. A.: $ 137,27 al 21/8/96 (Fº 47). DGSS de Quilmes: $ 140,40 al 21/8/96 (Fº 48). La venta se realiza ad-corpus. Superficie s/títulos en autos: 542,40 m2. Desocupado. Visitar: 17 y 18 de diciembre de 1996, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 58.054.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del décimo día de efectuada la subasta, deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, y a la orden del Juzgado, y hacerse cargo de las deudas que por impuestos o servicios registra el bien. La parte actora se halla facultada a compensar la seña y saldo de precio. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.191 v. 12/12/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del autorizante, con asiento en Paraguay 1457, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ROCA MARTHA c/VINOGRAD DE WINISKY MIRIAM s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 86.405/94 que el martillero público Jorge Omar Abruzzese, rematará ad corpus al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 1996 a las 13,00 horas, en al Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Catamarca 2167, entre la de Lima y Bogotá, Inscripto en la Matrícula Nº 9178. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: D, Manz. 26; Parc. 9. Según título lote 16 de la manzana 6. Superficie total: 331 m2 30 dm2. Se trata de una finca usada como vivienda y stud de nombre "Caballeriza Ansiedad". Se encuentra ocupada por el Sr. Ruben Aníbal Benítez, quien informó que la demandada es la dueña que no vive allí y que le prestó el lugar para que viva él, con su esposa Adriana Noemí Grosso, su sobrina a cargo Daniela Adriana Benítez Roca, un hermano Julio César Benítez y Manuel Peñaranda (peón). Base $ 75.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 % en efectivo en el acto del remate y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 141) $ 178,50 al 6/6/96. Municipalidad (fs. 156/57) $ 2.013,02 al 15/7/96. Asimismo la parcela 9 se encuentra afectada por la obra de pavimento realizada con recobro municipal. Rentas-Inmobiliario (fs. 163) $ 290,11 al 4/9/96. O.S.N. no registra deudas. Las deudas por impuestos y tasas quedarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se visita lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 11/12 Nº 96.376 v. 12/12/96

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en el Expediente Número 11.745/96 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 20 de diciembre de 1996 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: la Unidad Funcional 10, designada internamente como letra A del 5to. piso, con entrada por el Nro. 1950 de la calle Guise, superficie total de 111,41 m2, porcentual de 5,47% y la 1/12 ava parte indivisa de la unidad complementaria 1 de planta sótano y planta baja, con entrada común Guise 1948, superficie total 258,17 m2; y un porcentual del 0,73%; y que forman parte de la finca sita en Capital Federal, con frente a calle Guise 1948/50, entre Charcas y Güemes. Nomenclatura Catastral Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 11, Parcela 38, Matrícula 19-31/10. Este bien, conforme acta notarial de constatación, se ubica como Guise 1950, 5to. "A", y se encuentra ocupado por la demandada en autos. El inmueble se halla en muy buen estado de conservación, y posee tres dormitorios, living comedor, dos baños, cocina y dependencias. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 16, 17 y 18 de diciembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 58.572.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por Administración de Expensas (fs. 56) por $ 3.080 al 31/7/96 en Municipalidad (fs. 49) por $ 179,18 al 23/05/96; en Aguas Argentinas (fs. 39) $ 25,90 al 24/05/96; y en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 36) no adeuda al 16/05/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 11/12 Nº 96.180 v. 12/12/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 sito en la calle Uruguay 714, piso 6to., comunica por 2 días, en los autos caratulados: "SIGNORI, MATTEO c/SACK, LUIS ANTONIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 44.698/87 (reservado), que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 19 de diciembre de 1996, a las 8,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital: La Unidad Funcional Nº 3, sita en planta baja, del inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Andonaegui 2955/61/65/67, entre la Avda. Congreso y calle Tomás A. Le Breton, con una superficie total de 101,42 mts.2, porcentual del 15,10%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 63; Manzana 93; Parcela 9 a. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula F. R. 16-44796/3. Registra deudas de Aguas Argentinas S. A. de O. S. N. y de A. B. L. (conforme resulta de fs. 234/37, 239/241 y 252/56, respectivamente), todas sujetas a reajuste. De autos no surge deudas por expensas. A fs. 265/266 y fs. 288, corren agregados mandamientos de constatación, informando que el inmueble consta de 2 dormitorios; living comedor; un baño; cocina y 2 patios, todo en buen estado físico, con detalles del uso cotidiano. Sale a la venta con la base de $ 35.000.- al contado, al mejor postor y en el estado de ocupación en que se encuentra. Seña 10%. Comisión 1 y 1/2%. Todo en dinero efectivo. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 17 y 18 de diciembre en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 11/12 Nº 94.548 v. 12/12/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en Alsina Nº 1418, 2º p., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FORMOSA 353 c/CABALLERO MIGUEL CARLOS s/Ej. Exp." (Expte. Nº 121.353/93), que el martillero Antonio C. L. Isotti rematará el 18 de diciembre de 1996 a las 13.30 hs. en Uruguay 666, Capital Federal el inmueble ubicado en Formosa 353/63/69/77 piso 16º. Dto. "I" Un. 208 Cap. F. de 47,30 m2 que se encuentra ocupado por la inquilina Marcela Randazo y su hijo menor de edad y se encuentra en muy buen estado (fs. 127/8 Acta/Constn.). Base: $ 40.000.-; Seña: 30%; Com.: 3%: en efectivo y al mejor postor al Ctdo., debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Bco. Nac. Arg. —Suc. Tribunales, y fijar domicilio dentro del radio del juzgado. Deudas: ABL al 13/6/96 $ 2.163,40 (fs. 136/7) y AA al 3/6/96 $ 14,16 (fs. 138). Visita del inmueble: 16 y 17 de diciembre de 1996 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.140 v. 12/12/96

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 74, Sec. Unica, sito en Alsina 1418, 3º piso, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO PROVINCIAL S.A. c/VILLEGAS GONZALEZ, ROBERTO M. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 22.771, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de diciembre de 1996, a las 12.15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, una finca sita en Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Valparaíso Nº 347, entre las de Brasil y República Argentina. Matrícula 42.775, N.C.: C. I, S. A, M. 96, P. 13, que mide 8,66 mts. de fte. al SE y cfte. al NO, 48,40 mts. en el cdo. NE y 49.09 mts. en el cdo. SO. Sup. 421,16 m2, que adeuda: Municipalidad $ 13.337,06 al 16/8/96; Rentas $ 5.844,91 al 5/8/96; OSN $ 473,91 al 19/7/96 y Aguas Ar. $ 577,13 al 8/10/96. De la constatación realizada surge que el inmueble tiene signos de abandono por la tierra y telarañas que se encuentran en su puerta de acceso. Esta venta se realiza libre de todo ocupante, al contado y al mejor postor. Base $ 63.760,32. Seña 20 %. Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CP y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CP), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CP. Exhibición: libremente los días hábiles a partir del 11 al 16 de diciembre de 9 a 11 horas. Para el caso de no haber postores, pasada media hora se efectuará una nueva subasta sin base. No procede la compra en comisión (art. 598 del CPCC).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

e. 11/12 Nº 96.397 v. 12/12/96

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, sito en calle Maipú Nº 92, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "VICTORIO DANIEL c/ ARIENZO Y CABRAL FERNANDO NAPOLEON y OTROS s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 112.319/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 17 de diciembre de 1996, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Sud América Nº 3145, de la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Consta de: Jardín al frente, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, ante cocina, galponcito integrado y espacio libre al fondo. Se encuentra totalmente desocupado y en mal estado de conservación. Edificado en el lote 18, de la Manzana B, que mide: 10 mts. de frente al S.; igual medida en su contrafrente al N.; por 22m28 de fondo en sus costados E. y O. Superficie 222,80 m2. Nomenclatura Catastral: Según título: Circuns. I, Sec. L, Manz. 569, Parcela 18 y Según catastro actual: Circuns. I, Sec R, Manz. 8, Parcela 18. - Partida Nº 031.337. Matrícula Nº 40.113. Base $ 20.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Señor Juez, como perteneciente a estos autos. Se adeuda por: Imp. Municipal fs. 144/47 al 22/8/96 $ 2.378,63 e Imp. Inmobiliario fs. 142/3 al 8/8/96 $ 593,06. El bien se exhibirá los días 12 y 13 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Isabel E. Núñez, secretaria

e. 11/12 Nº 96.208 v. 12/12/96

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE MAURE 1777/79 c/BALAYAN HAIGARAN ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. 79.190/89, que el martillero Manuel Wancier rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 9,15 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: La Unidad Funcionar Nº 6 del 3º piso del inmueble ubicado en la calle Maure 1777/79, entre Soldado de la Independencia y Arce de esta Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Parc. 33, Manz. 95. Sup. total 83 mts. cdos. Porcentual 4,18 %. Matrícula 17-5127/6. Base de la subasta: $ 49.500. Para el supuesto que no hubiera postores por esta base, se rematará, transcurrida media hora sin base (585 CP). Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y en efectivo. Según constatación (fs. 690), se trata de un departamento que consta de hall, living comedor, 2 dormitorios, 1 baño, 1 toilette, cocina y cuarto de servicios, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Jorge Hulton en calidad de locatario. Deudas: Municipalidad Cdad. de Bs. As. fs. 648/649 al 22/2/96 $ 6.798,82; OSN fs. 642/645 al 22/2/96 $ 3.891,85; Aguas Argentinas fs. 639 al 21/2/96 $ 391,34. Expensas fs. 653 al 4/96 $ 26.250. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C. Se deja expresa constancia que no se aceptarán ofertas menores a $ 1.000. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de diciembre de 1996 de 10 a 11,30 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 11/12 Nº 96.373 v. 12/12/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica a mi cargo

comunica por dos días en los autos VARA VASCO ROSA c/ GUIDOBONO ROBERTO JULIO Y OTRO, Exp. 128.047 s/ Ejecución Hipotecaria que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 19 de diciembre de 1996 a las 12,15 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en Barrio Parque El Ensueño-Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, sobre calle Roca 2635/45 y consta de: Dos dormitorios, baño, un ambiente sin terminar, cocina con un lavadero exterior, edificado sobre dos lotes Nº 17 y Nº 16 de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo cada uno, Partida 61.858 y 61.859 y está ocupado por el demandado y Familia. Deudas: Municipal (fs. 54) $ 212,20 y (fs. 55) $ 212,20 al 31/7/96. Rentas (fs. 44 y 45) $ 151,25 (fs. 46) $ 57,08 (fs. 47 y 48) $ 100,63 y (fs. 49) $ 57,08 todo al 31/7/96. Condiciones de la subasta: Base U$S 13.435. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 133 del CPCC) y no procederá la compra en comisión conforme lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley 24.441 que modificó el Art. 598 del CPCC. Exhibición: Los días 17 y 18 de diciembre de 1996 de 10 a 12 hs. bajo exclusiva responsabilidad de sus ocupantes dado que el Martillero no tiene la posesión del inmueble.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 11/12 Nº 96.204 v. 12/12/96

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS PROP. ANTONIO MACHADO 680/84 c/ JOFFE ELIAS y otra s/ Ejecución de expensas - Ejecutivo - Expte. Nº 92.771/92", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el miércoles 18 de diciembre de 1996 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso de la Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el piso 3º del inmueble sito en la calle Antonio Machado Nº 680/684, con entrada por el Nº 680, entre Hidalgo y Acoyte, Capital Federal, la que consta según título de una superficie cubierta propia de 156,50 m2. discriminada así: 144,33 m2 para el departamento y 12,17 m2 para el balcón. Porcentual 14,97 %. Matrícula FR 7-1080/3. Se trata de un departamento que ocupa la totalidad del piso 3º, tiene palier privado y consta de hall de entrada, amplio living, con balcón corrido a la calle y comedor o escritorio en "L", dos dormitorios, baño, toilete de recepción, cómoda cocina, comedor diario, lavadero cubierto, habitación y toilete de servicio; hay un pasillo de circulación interior con entrada de servicio y un hall íntimo desde el que se accede a los dormitorios y al baño principal; uno de los dormitorios tiene placard, el otro vestidor con dos placards. El edificio tiene cochera (espacios guardacoches) por el Nº 684 y bauleras, que según el Reglamento de Copropiedad y Administración obrante en autos (arts. 3º, c y 6º) son de propiedad común, un ascensor principal y otro secundario que llega al subsuelo, los servicios son individuales. A la unidad en venta le corresponde el uso de un espacio guardacoche y de una baulera. De acuerdo al art. 6º del referido Reglamento la unidad puede ser destinada a vivienda propia, familiar o consultorio profesional y no podrá ser destinada en ningún caso a taller o industria. En general se encuentra en buen estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por el señor Héctor Antonio Romero, su esposa y dos hijos, con contrato de locación vigente de acuerdo a la fotocopia que obra en autos y que puede ser examinada también en las oficinas del martillero, Av. Córdoba 1367, piso 2º, tel. 811/4091, la que formará parte del boleto de compraventa que se suscribirá en el acto del remate. La unidad podrá ser visitada los días 12, 13, 16 y 17 de diciembre de 15 a 19 hs. Del expediente surgen las siguientes deudas: M.C.B.A al 27/7/94, $ 8.544,21; O.S.N. al 20/7/94, $ 896,50 y A.A. al 12/7/94, $ 281,50. Según el certificado obrante en autos la unidad adeuda por expensas ordinarias y extraordinarias y gastos judiciales, sin incluir intereses punitorios, al 14/11/95, $ 12.518,37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 45.000 al contado y mejor postor, si no hubiere oferentes se subastará a continuación con la base de $ 33.750. Seña 20 %, Comisión 1,5 %.

Buenos Aires, 5 de diciembre 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 11/12 Nº 96.130 v. 12/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital, comunica por dos días en los autos "CIREF INSTALACIONES S.A. s/ Quiebra s/ Concurso Especial por CHIARELLO DONATO CARLOS", el Expediente Nº 68.144, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 19 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Lavalle 425, subsuelo, Capital, el Inmueble ubicado en la calle Catulo Castillo (ex-Pedro Echague) Nº P3230/40, Cap. Fed. que tiene 23 m2., 45 de frente al Norte, 24m, 15 contrafrente al Sur, 42m.72 de fondo a Este y 42m.81 al Oeste. Desocupado Superficie: 960mc80, Circ. 2, Sec. 32, Manzana 72, Parc. 2F-Matrícula 2040,46. El inmueble consta de: galpón de doble entrada por el Nº 3240, se accede a un primer piso al frente con una puerta que comunica a la primera planta contrafrente que une escalera a la segunda planta, dichas plantas con pisos de listones de madera y escalera metálica teniendo su techo de chapa en buen estado, existe un ascensor, en el primer piso existen dos baños y una cocina y en la planta baja ocupa el total del terreno, teniendo por el Nº 3230 entrada de camiones y por el Nº 3240 también tiene acceso a la planta baja, en el medio de dicho lugar existe el compartimiento para el ascensor y una escalera metálica hacia en el primer piso. Al fondo de la planta baja existen tres entradas, una comunica a un patio donde hay tres habitaciones y un baño, otra conduce a un vestuario y la otra a un depósito. También por una escalera en la planta baja se conduce a un subsuelo donde llega el ascensor, donde existe un ambiente. Base: U$S 100.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Según constancias a fs. 51 el bien adeuda por O.S.N . $ 309,32 al 27/5/96; a fs. 50 por Aguas Argentinas $ 7.7769,65 al 15/5/96; y a fs. 49 por Impuesto Municipal $ 4.901,19 al 22/5/96. Dentro del tercer día de efectuada la subasta el comprador deberá denunciar los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC en una cuenta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos de los CPCC 584. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuentos a 30 días. Se visita los días Martes y Jueves de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria

e. 11/12 Nº 94.504 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARBIA ENRIQUE JOAQUIN s/Ejecución Prendaria" Expte. 59.724 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 a 16,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 GXE, año 1990, motor de marca Renault Nº 4.688.687, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L9341-001661, dominio A 080.032. Base $ 8.151,10 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: fs. 52 no posee arranque, sin gato, sin llave, sin rueda de auxilio. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas. Deudas: fs. 80 Rentas al 24/9/96 $ 841,41. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 11/12 Nº 96.046 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "IDESES, ISAAC c/AGASI, LEONARDO JOSE s/Ejecutivo" (Expte. 65.120) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 17 de diciembre de 1996, a las 9,45 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Carhué 1559, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 35 A, Parcela 30, Matrícula 176.255. Es una buena casa con frente de piedra de dos plantas "tipo chalet", presenta en su frente ventanales, entrada para vehículos y en el piso alto balcón corrido. Planta baja: Consta de amplio living comedor con hogar y ventanales a la calle, la pared donde se encuentra el hogar está revestida de madera, en un costado hay una escalera de madera lustrada por donde se accede a las habitaciones superiores; toilette, cocina con comedor diario, con puerta ventana al patio, lavadero con mesada, pileta y termotanque, patio con césped y plantas, en parte embaldosado, en un lateral hay una escalera que lleva a la terraza, al lado de la cocina hay una dependencia con una habitación, baño y placard. Planta alta: Presenta terraza con vista al patio, hall, una habitación con ventana a terraza con placard, un baño compartimentado, cuarto de vestir con varios guardarropas, una habitación con baño en suite, y puerta ventana a balcón corrido, una habitación con placard y puerta ventana a balcón corrido, escritorio. Todo en excelente estado. Ocupada por sus propietarios. Deudas: Municipales (fs. 61) $ 2.657,60 al 1/8/95; Aguas Argentinas (fs. 50) $ 235,58 al 13/6/95. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 62.915,20. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición días 13 y 16 de diciembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.194 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 por la Secretaría Nº 3, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días en los autos "APARICIO, SILVIA SUSANA c/LAJMANOVICH, ALBERTO RAUL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 68.856), que el martillero Cristian Pablo Ramón Valda rematará el 17 de diciembre de 1996, a las 14,30 horas, en el salón de Uruguay 666, P.B., Cap. Fed. un departamento en buen estado en Serrano 374/76, Unidad Funcional 9 del 2º piso. Matrícula 15-3105/9, de Cap. Fed. Un edificio de 25 años de antigüedad, consta de hall, living-comedor, un dormitorio, baño completo, amplia cocina y lavadero. Se encuentra libre de ocupantes y enseres. La venta se realizará al contado y al mejor postor, con una base de U$S 30.000. Debiendo abonar en el acto del remate quien resulte comprador Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C.P.C.C. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de aprobación del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y en caso de compra en comisión, denunciar dentro del tercer día los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Deudas: A.B.L. $ 1.747,25 al 11/6/96; O.S.N. $ 17,60 al 4/6/96; Aguas Argentinas $ 16,42 al 31/5/96. Expensas sin deuda al 21/6/96. La exhibición se lleva a cabo durante los días 13 y 14 de diciembre de 1996, de 14 a 17 hs. Informes 372-7238.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.372 v. 12/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "GUAHNON JOSE y Otros c/MARMORA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 69.160, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 19 de diciembre de 1996, a las 12,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un importante inmueble "desocupado", con frente a la Avda. Rivadavia Nº 7302/06 esquina calle Lafuente Nº 11/15, de esta Capital Federal. Se trata de un amplio local en planta baja y en primer piso un hall de distribución y 8 habitaciones. Está edificado sobre la Parcela Uno a, que mide 3m65 de frente al N. s/Av. Rivadavia, 6m08 en la ochava, 24m37 en su frente al E. s/calle Lafuente, 7m86 en el costado S., 28m70 en su costado al O., lo que hace una superficie total de 215,83 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 53, parcela 1a. Dominio Matrícula Nº 14.463. La venta se efectúa ad corpus. Base $ 253.853,18. Al contado y mejor postor. Seña 30 % y Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, como así también se le hace saber que dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del señor Juez y como perteneciente a estos autos, el importe que corresponda abonar al contado, asimismo y en el mismo término, deberá adjuntar constancia de satisfacción del impuesto correspondiente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPR 580). Se adeuda por Imp. Municipal (fs. 109) al 4/12/95 $ 7.001,97 y por Aguas Argentinas (fs. 184) al 8/8/96 $ 946,82. Visítese los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.206 v. 12/12/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Juárez, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAGLIANO, FABIAN OSCAR s/Ejecución Prendaria", Expte. 50.782 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 11 TXE, año 1991, motor de marca Renault Nº 5813804, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº B-371-002588. Dominio B 2.268.322. Base $ 4.930,72. De no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base, de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma, en el estado en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas sujetas al reajuste de práctica. Deudas (fs. 59, 60 y 61) Rentas al 10/4/96 $ 12.854,16. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/12 Nº 96.031 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Juárez con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUS, PATRICIA MONICA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 52.318, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 9 RL, sedan 4 puertas, año 1994, motor de marca Renault Nº 5948985, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L428-043876. Dominio L-085.981, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base $ 13.860,20. De no existir postor a

la media hora saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (fs. 61) Rentas al 6/8/96 $ 1.201,01. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas sujetas al reajuste de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 96.045 v. 12/12/96

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Norte 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "DANSEL S.R.L. s/Quiebra s/Inc. Subasta del Camión Mercedes Benz L 1214, C-1.756.926", Expte. Nº 55.158, que el día 20 de diciembre de 1996, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1801 (confitería El Molino) Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (h.) rematará en el estado que se encuentra un camión marca Mercedes Benz L 1214, modelo 1994, dominio C 1.756.926, con caja, motor marca Mercedes Benz Nº 37690710-202013, chasis marca Mercedes Benz Nº 9 BM 384003 PB985886. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Exhibición los días 16 y 17 de diciembre en el horario de 15 a 17 horas en la calle Montes de Oca 1470, Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes del remate en Secretaría (conf. Art. 212 de la Ley 24.522). Adeuda por patentes las cuotas 1, 2 y 3 del año 1994, cuotas 2 y 3 año 1995 y cuota 1 del año 1996, por $ 291,40 c/u a cargo del comprador según fs. 10 de autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado..
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 96.193 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 7, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por dos días en los autos "EL PERCEBE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta del Inmueble sito en Mercedes, Prov. de Bs. As." (Expte. 51.625), que el martillero Pablo Benegas rematará el 16 de diciembre de 1996, a las 13,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, un galpón desocupado en la localidad de Mercedes, Pcia. de Bs. As. en la calle Veinte Nº 871, entre las 35 y 37. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. "C"; Mzna. 260; Pcla: 4e. Matrícula 12.277. Se trata de un galpón en buen estado, con 10,12 de frente, con 33,52 m de fondo formando un martillo sobre el contrafrente de 20,28 m. con entrada para camiones, fosa de engrase, tres tanques de agua y un divisorio. Piso de alisado de cemento, techado con dos parabólicos de chapas de zinc y traslúcidas. Base $ 33.300. Seña 33 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contando a partir de la notificación por ministerio de la ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad , Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico ni intimación. Deudas: ABL al 21/11/95 $ 253,50; Servicios Sanitarios al 21/11/95 $ 1.252,50; Rentas de la Pcia. Bs. As. al 31/10/94 $ 1.115,75. Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 10 a 13 hs. o concertando entrevista en Mercedes Sr. Edgardo Ferrer, Avda. 29 Nº 487, Tel. 0324-24214, informes 313-4800 y 372-9616.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 96.374 v. 12/12/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANTONINI DE MAGNONE, ALICIA SUSANA" s/Ejecución Prendaria, Expte. 34.043 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo R 12 L, sedan 4 puertas, año 1991, motor marca Renault Nº: 2848391, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº: L810-023987, Dominio: B-2.289.000.- Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000.- Comisión : 10 % más IVA sobre la misma. Seña: 30 %. Entrega del bien previo pago total. El que se encuentra en el siguiente estado (fs. 71): Con guardabarro delantero izquierdo chocado, y mal reparado, tapizado delantero conductor parte baja roto, espejo retrovisor exterior roto lado izquierdo, con detalles propios del uso en buen estado de conservación. Deudas: (Fs. 62) Rentas al 29-3-96 $ 4413,88.- El comprador deberá informar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 11/12 Nº 96.048 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "OLIVA DAY, ALICIA EMMA y Otros c/POMPONI DE DEBIAU, MARIA VICTORIA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 35.123, que el martillero Carlos Enrique Astrain Tejedor, subastará el día 20 de diciembre de 1996, a las 10 horas en el Salón de remates, sito en la calle Humberto 1º Nº 2042, de Capital Federal, ad-corpus, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate, nueve lotes de terreno en bloque, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados entre las calles José Coelho de Meyrelles, Fray Luis Beltrán y parte de José Ingenieros, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, el inmueble se encuentra en total estado de desocupación. La superficie del terreno constatado es de 2.200 m^2, y lo construido 1.900 m^2 , todo ello es en forma aproximada de acuerdo a lo informado a fs. 300 por el martillero actuante. El complejo consta de las siguientes comodidades: Planta Baja: cinco departamentos de distintos ambientes, cuatro salas, dos patios descubiertos y uno cubierto, comedor principal, depósito de comestibles, cocina, cámara frigorífica y antecámara, la parte destinada a administración consta de tres ambientes, cinco baterías de baño, el sistema de aprovisionamiento de gas es por medio de tubos. La calefacción por medio de caldera a gas oil con tanque subterráneo y por radiadores con agua caliente, se encuentra sin concluir la instalación de una caldera de tipo marino de gran capacidad, un tanque intermedio y uno subterráneo de combustible. La provisón de agua es por medio de un tanque de aproximadamente 10.000 litros y dos suplementarios, los que son asistidos por una bomba elevadora centrífuga. Deudas: Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón a fs. 400 al 416 al 202/95 $ 7613. Dirección de Catastro a fs. 385 a 399 $ 37.598,70. Dirección Provincial de Rentas a fs. 149 al 163 al 30-9-92 $ 15.898,62. Base $ 262.500.- En caso de no existir postores, se ordenará la venta sin limitación de precio. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 1996, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, y deberá depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación, el saldo del precio. Las cuentas que pudieran existir por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente. Más informaciones al rematador al 823-6214 y en el Juzgado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 11/12 Nº 96.210 v. 12/12/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario Secretaría Nº 12 a cargo interinamente del Dr. Jorge Silvio Sicoli, con sede en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 2º de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BARRECA HNOS. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles; marcas y solicitud de locación del FRIGORIFICO VIVORATA" (Expediente Nº 19.696), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y César Galli, rematarán el día miércoles 18 de diciembre de 1996, a las 12,00 horas, en la Sala de Audiencias de la Justicia Nacional en lo Comercial, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 1º de Capital Federal: en block y "ad corpus", la planta industrial frigorífica, la maquinaria, bienes muebles y marcas que integran el establecimiento "FRIGORIFICO VIVORATA" (conforme surge de los estudios de títulos de fs. 522/524). La misma se encuentra ubicada a ambos lados de la Ruta Nacional Nº 2 Kilometro 367, de la localidad de Vivorata, Partido de Mar Chiquita, en la Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia de la vocación futura respecto de la denominada "Cuota Hilton", toda vez que hasta el año 1992, decreto de quiebra, la misma participó en la distribución de dicho cupo. La Planta corresponde a un frigorífico Ciclo I mercado interno y externo (exportación de cortes congelados y enfriados a todo el mundo). Máxima faena: 90 vacunos/hora. Capacidad instalada de carne cocida: 130/140 Tn. mensuales en turnos de 8 hs. Cortes enfriados Hilton: 70 Tn. por mes, cortes congelados: 100 Tn. por mes. Manufactura congelada, menudencias, cueros vacunos, extracto de carne, harina de sangre. El Frigorífico propiamente dicho, se encuentra: A) Sobre la mano izquierda: (Buenos Aires a Mar del Plata), sobre una fracción de terreno, a inmediaciones de la Estación Vivoratá, que es parte del establecimiento denominado "La Fé" y se designa con el número "28 b", y consta de una superficie de: 84 has. 7 a 12 ca. Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción IV, Sección R, Parcela 28b. La descripción de la distribución de los diversos sectores del Frigorífico, como así también las 3 casas de los puesteros dentro de la parcela de campo; 2 molinos y 8 potreros de distintas medidas con tranqueras, obran en autos a fs. 811 a 833, encontrándose descripta la maquinaria principal (Cámaras Frigoríficas: compresores, motores; condensadores: bombas; torres de enfriamiento; generadores, etc.) a fs. 820 a 825). Los bienes muebles: (escritorios; bibliotecas; máquinas de escribir y calcular; mesas; sillas etc.) obran en autos a fs. 834 a 916 y las marcas, a fs. 917/918. B) Sobre la mano derecha (Buenos Aires a Mar del Plata) se encuentra otra fracción de campo (que se incluye en esta venta), ubicada en el Cuartel Cuarto del Partido de Mar Chiquita, antes Coronel Vidal en la Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Vivoratá, del Ferrocarril Roca, la que es parte del establecimiento "La Fe", y se designa como lote letra "B=dos". Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Parcela 31-b. Sobre el mismo se ha edificado: local de venta de mercadería al público; construcciones para vivienda del personal; casa de mayordomo; vestuarios y baños (fs. 110).Superficie: 6 has 41 a 54 ca. Se hace la aclaración, que actualmente ambas parcelas de campo se encuentran desocupadas y atendidas por orden del Juzgado, con personal de manutención de la planta frigorífica, por la que la misma se encuentra lista para funcionar. Condiciones de Venta: A) Al contado y al mejor postor. Base: U$S 2.100.000, para el caso que no hubiere postores, a continuación y en la misma subasta, saldrá a venta con la Base de: U$S 1.200.00, la Seña: 30 % en el acto del remate, debiendo seguir el comprador las pautas señaladas en los arts. 580 y concordantes del Cód. Procesal, y apercibimientos contenidos en las normas. B) Con financiación: a) la Seña: 30 % del precio obtenido, que se abonará: 15 % en el acto del remate, y el otro 15 % al quinto día de la aprobación de la misma. b) El 70 % restante, se abonará en 5 (cinco) años, en cuotas trimestrales iguales y consecutivas, comprensivas de capital e intereses correspondientes al período; con un interés nacional del 14 % sobre saldos. Formalizándose el pago de la primera cuota, a los 6 (seis) meses de la fecha de aprobación de la subasta. El 24 % del monto resultante, correspondiente a los muebles, deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado, y nombre de autos, y el 76 % restante será abonado directamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, con base a lo resuelto a fs. 1123. b) Se mantendrán las hipotecas existentes en igual grado de prelación a favor del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, hasta tanto se efectivice el pago total del precio. c) El saldo de precio por la compra respecto a los muebles (24 % del total obtenido), será garantizado mediante derecho real de garantía prendaria a favor de los acreedores, cuyo trámite quedará a cargo del comprador, suscribiéndolo el síndico en representación de la fallida. d) Deberá ofrecerse garantía adicional por el saldo de precio, que se constituirá por el (los) adquirente (s), a favor de los acreedores, la que será una garantía bancaria, o hipoteca en primer grado sobre bienes del adquirente,o de un tercero, o a satisfacción del Juzgado. e) La falta de pago de la proporción del precio que se fija de contado, así como la falta de constitución de las garantías adecuadas y exigidas, dentro de los plazos acordados, colocará al comprador en la situación del postor remiso y lo hará incurrir en las responsabilidades del mismo. La constitución de las garantías exigidas más arriba, así como la suscripción de la garantía prendaria y la toma de posesión, se harán efectivas, dentro de los quince días de aprobada la subasta. f) Respecto a los pagos señalados en el punto a), no se admitirá el cumplimiento parcial de ellos, o sea, que de no abonarse cualquiera de las cuotas, será considerado incumplimiento a los efectos que más adelante se dispondrá. g) En el supuesto de incumplimiento de alguna de las obligaciones fijadas en la presente, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna, perdiendo el oferente en beneficio de la masa toda suma abonada por cualquier concepto, mejoras efectuadas, aún las más superfluas. h) En el supuesto que se optare, aún frente a la mora del adquirente, requerir el cumplimento del contrato se estipula un interés punitorio, equivalente al 60 % de los compensatorios. i) Mientras tanto el comprador no hubiese abonado la totalidad del precio, deberá tomar a su exclusivo cargo y costo, y en beneficio de la quiebra, los siguientes seguros: 1) Seguros de daños (robo; hurto; incendio etc.). 2. Seguro de responsabilidad frente a terceros y trabajadores por daño con las cosas. 3. Seguros laborales (accidentes; etc.), incluído un seguro de caución por eventuales incumplimientos de las obligaciones laborales del adquirente. Asimismo, el adquirente no podrá vender; ceder; locar o transferir los establecimientos. La Comisión: 4 % más el IVA correspondiente sobre el total de la misma. El sellado de ley: 0,50 % sobre el 76 % del total de la venta (inmueble). I.V.A. sobre el 24 % del total (bienes muebles). Cuando por culpa del postor cuya oferta hubiese sido aceptada como definitiva en el acto del remate la venta no se formalizare, se ordenará nuevo remate. Dicho postor será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas con ese motivo. El cobro del importe que resultare, previa liquidación, tramitará por el procedimiento de ejecución de sentencia, quedando embargadas a ese efecto, las sumas que el postor hubiere entregado (Art. 584). Serán admitidas ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento para el Fuero Comercial, las que serán admitidas con una antelación de dos días a la fecha de celebración de la subasta, procediéndose a su apertura, antes de comenzar la puja, debiéndose cumplir los requisitos ordenados en el Punto XI) de fs. 1408. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercer día de remate, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente el saldo de precio, en caso de pago contado, respetando en lo pertinente, las pautas señaladas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, y de optar por la compra financiada, seguir las disposiciones dispuestas en la presente. Días de exhibición: A partir de la publicación de los presentes edictos y hasta 24 horas antes de la fecha fijada para el remate, en horario de 9,00 a 16,00 horas.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 11/12 Nº 6963 v. 13/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario-Secretaría Nº 12, a cargo interinamente del Doctor Jorge Silvio Sicoli, con sede en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MANUFACTURA TEXTIL BOSSI S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expediente Nº 23.679), que los martilleros Alberto Toschi y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día miércoles 18 de diciembre a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias de la Justicia Nacional en lo Comercial, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal: 1º) Una camioneta marca Ford F 100, Modelo 1977, Tipo: chasis y cabina, motor marca "Ford", DSBK24080, Chasis: KAIJSK1569. En regular estado: a gas y naftero. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base, Seña: 30 %, Comisión: 10 % más el IVA correspondiente sobre los importes totales y comisión. 2º) Y a continuación: la planta industrial "Textil Bossi" en block y "ad-corpus", ocupando una manzana ubicada en Avenida Presidente Perón Nº 2940/2950, y las calles: Salta; Ombú y Villegas, localidad de San Justo, Partido de Matanza, en la Provincia de Buenos Aires, compuesta por: A) Un terreno de planta de 8.767 mts/2, al que se agrega. B) Otro terreno baldío de 1.730,39 mts./2, formando un total para toda la manzana de: 10.500 mts./2 aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección A Quinta 7 Manzana 7e Parcela 1A y Circunscripción: I Sección A Quinta 7 Manzana 7e Parcela 9F, respectivamente. Sobre el perímetro de Planta (8.767 mts./2), se han construido importantes edificaciones, compuestas principalmente por: Local de venta al público; local de vigilancia oficinas de directorio; gerenciales y de personal; enfermería; sanitarios; vestuarios; taller de mantenimiento; almacén; sección apresto; sala de calderas; depósitos; tintorerías; tejeduría; secadero; urdido; confección; laboratorio; enconado; archivo; comedor; cocina etc. La planta se encuentra desocupada, y como puede observarse en las fotografías que se acompañan en autos a fs. 62 a 97, en buen estado de conservación. La venta en block, incluye además: C) Las marcas detalladas a fs. 126 a 325, haciéndose la aclaración que la marca Bossi, no pertenece más a la clase 15, sino que se ajusta al siguiente detalle: Marca "Bossi" clase 24 concedida por el título Nº 1.438.153, con vencimiento en el año 2003.

2) Marca "Bossi clase 25 concedida por el título Nº 1.579.918, con vencimiento en el año 2005 (fs. 569 vta.) D) Toda la maquinaria y bienes muebles detallados a fs. 62 a 97, entre las que principalmente se mencionan: Centrífugas "Negri" máquinas de teñir "Thies" autoelevador con riel puente. Engomadoras, urdidoras "Hacoba"; Muzzi; "Benninger", enconadoras "Rostoni"; retorcedoras; máquinas de coser; cortadoras; caldera "Caren" y "Keeler" completas; máquinas de agujerear; cepilladoras; soldadoras; compresores; máquinas picadoras; una rama "Cimapi" de 12 mts. con motores; máquinas fileteras; gran cantidad de telares "Gianni"; "Rutti"; "Galileo"; muebles de directorio; escritorios; mesas; sillones; sillas; bibliotecas; caja fuerte; estanterías; elementos de laboratorio y precisión; matafuegos; toallas etc. etc. Condiciones de venta: A) Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.177.500 en caso de fracasar por falta de postores, a continuación con la base reducida a: $ 785.000 la seña: 30 % la comisión: 4 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,50 % y el 8,10 % de I.V.A. sobre el producido final correspondiente al porcentual de los bienes muebles. B) Financiado: Seña 30 % en el acto del remate. El 70 % restante se abonará en 1 (un) año, en cuotas trimestrales iguales y consecutivas comprensivas de capital e intereses, correspondientes al período; con un interés anual sobre saldos, calculado a tasa Libor más 4 puntos sobre la misma. Formalizándose el pago de la primera cuota, a los tres meses de la fecha de aprobación de la subasta. El saldo de precio por la compra, será garantizado mediante derecho real de garantía prendaria e hipotecaria a favor de los acreedores, en la graduación cuyo trámite quedará a cargo del comprador, suscribiéndolo el Síndico en representación de la fallida. Deberá ofrecerse garantía adicional por el saldo de precio, que se constituirá por el (los) adquirente (s), a favor de los acreedores, lo que será una garantía bancaria, o hipoteca en primer grado sobre bienes del adquirente o de un tercero, o a satisfacción del Juzgado. La falta de pago de la proporción del precio que se fija de contado, así como la falta de constitución de las garantías adecuadas exigida, dentro de los plazos acordados, colocará al comprador en la situación de postor remiso y lo hará incurrir en las responsabilidades del mismo. La constitución de las garantías exigidas más arriba, así como la suscripción de la escritura traslativa de dominio y la toma de posesión, se harán efectivas, dentro de los quince días de aprobada la subasta. Las mismas serán pasadas por ante el escribano que el Tribunal designará en su oportunidad. Los pagos señalados deberán ser efectuados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, sin que pueda admitirse el cumplimiento parcial, o sea, que de no abonarse cualquiera de las cuotas, será considerado incumplimiento a los efectos, que más adelante se dispondrán. En el supuesto incumplimiento de alguna de las obligaciones fijadas en la presente, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna, perdiendo el oferente —en beneficio de la masa— toda suma abonada por cualquier concepto, mejoras efectuadas, aún las más superfluas. En el supuesto, que se optare, aún frente a la mora del adquirente, requerir el cumplimiento del contrato estipula un interés punitorio equivalente al 60 % de los compensatorios. Mientras tanto el comprador no hubiese abonado la totalidad del precio, deberá tomar a su exclusivo cargo y costo y en beneficio de la quiebra, los siguientes seguros: 1. Seguro de daños (robo; hurto; incendio; etc.). 2.- Seguro de responsabilidad frente a terceros y trabajadores por daño con las cosas. 3.- Seguros laborales (accidentes etc.), incluido un seguro de caución por eventuales incumplimientos de las obligaciones laborales del adquirente. Asimismo, el adquirente no podrá: vender; ceder; local o transferir los inmuebles, lo que deberá constar en la escritura pertinente. Atento a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha fijada para la celebración de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir los requisitos descriptos por el Juzgado en el auto de subasta a fs. 532 Punto IV). Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 12-13 y 14 de diciembre de 1996, en el horario de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 11/12 Nº 6964 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento con sede en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IUCCIOLINO JUAN DANIEL" s/Ejecución Prendaria Expte.: 23.290 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL (1.6) sedán, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.907.197, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-813-023135, Dominio: B-2.632.064, Base: $ 2.600.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Según informe del martillero: Cuatro gomas en uso y su auxilio, tiene llave saca ruedas y cinturones de seguridad, apoya cabeza, tapizado en regular estado, limpiaparabrisas, dos relojes adicionales y antena, carece de radio pasacasette y espejo retrovisor exterior. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo previsto por el Art. 104/6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial hasta dos días anterior a la subasta. Deudas Rentas de la Prov. de Bs. As. (fs. 72) al 15-5-96 $ 107,50 (fs. 73) al 13/5/96 $ 261,72 y (fs. 74) al 13-5-96 $ 108,71. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 11/12 Nº 96.043 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento con sede en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIMURO MARIA y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 24.382 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-12 TL, año 1993, motor de marca Renault Nº5.899.682, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-813-021369, Dominio: B-2.561.059, Base: $ 2.200.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Según informe del martillero: Funcionando, bien de chapa, bien de tapizado, cubiertas de uso, rueda de auxilio, llave saca ruedas, criquet, limpia parabrisas, radio pasacasette, antena, cinturones de seguridad, apoya-cabeza, parlantes, alfombras y espejo retrospectivo exterior, en general en buen estado de conservación. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo previsto por el Art. 104/6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial hasta dos días anterior a la subasta. Deudas: Rentas de la Prov. de Bs. As. (fs. 62) al 21-5-96 $ 107,50; (fs. 63) $ 261,72 y (fs. 64) $ 1554,90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 11/12/96 Nº 96.044 v. 12/12/96

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois Secretaría Nº 17 del autorizante Dr. Marcelo Félix Blastre sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º Capital, comunica que por el término de dos días en los autos "LLOYDS BANK c/FERNANDEZ LUIS MARCELO s/Ejecutivo, que el martillero Jorge Tomkinson rematará el 18 de diciembre a las 9,00 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 P. 2º el inmueble sito en Arenales 2042 8º Piso C, Capital matrícula F.R.. 19.2860/44 complementaria XX, nomenclatura catastral circ. sección 11 manzana 55 parcela 5 superficie 92.87 con baulera de 2.39 mts. y cochera fija de 10 mts. cuyo destino es casa particular y consta de dos dormitorios, dos baños, living comedor, dependencia, teléfono. Tiene las siguientes deudas Aguas Argentinas al 3/7/96 $ 1062, A.B.L. al 2/7/96 $ 2919. Se puede visitar los días 13 y 16 de diciembre de 1996 de 12 a 13 horas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor base $ 80.000, seña 30 %, 3 % de comisión más IVA. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, depositar el saldo al quinto día en el Banco de la Ciudad de Bs. As., después de esa fecha se le adicionará el 14 % anual proporcional.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/12 Nº 94.535 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo F. Blastre con sede en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRAVO RAUL GREGORIO y Otros s/Ejecución Prendaria Expte.: 58.615 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.925.242, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-428-034004, Dominio: B-2.687.403, Base: $ 5.000.-, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: fs. 65. El vehículo secuestrado carece de la radio del mismo. "El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas". Deudas: fs. 83 Rentas Provincia de Bs. As. al 28-6-96 $ 1304,30.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/12 Nº 96.034 v. 13/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "SUCESION IGNACIO RODRIGUEZ s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", que el martillero Ercilia Rodríguez Quiroga rematará el día 19 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en el salón de remates sito en Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de Cap. Fed., los siguientes bienes muebles de la fallida: Renault 18 Break GT mod. 87, Patente C 1.360.459. Base $ 2.700; Renault 11 TS mod. 86, Patente C 1.308.758. Base $ 1.700 y Renault 11 TL mod. 86, Patente C 1.308.733. Base $ 1.500. Seña 30 % en el acto de la subasta. Comisión 5 % la que deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta. Saldo dentro de los 5º día de realizada la subasta. Exhibición: Los vehículos serán exhibidos los días 13 y 14 de diciembre de 1996 de 10,30 a 12,30 hs. en la calle Islas Malvinas Nº 269, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Ofertas bajo sobre: Deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Regl. del Fuero y reglamentación del art. 578 del C.P. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el 16/12/96. Las ofertas serán abiertas en audiencia pública el 17/12/96 a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta en escrito firmado por ambos. El martillero se encuentra autorizado para requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo de la exhibición y la subasta.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 11/12 Nº 7019 v. 17/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 piso 5to. de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "GANGONE, CESAR ORLANDO c/COUTO, DANIEL ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" que el martillero Carlos Alberto Massa, rematará el día 17 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Cap. Fed., el 25 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Estados Unidos 719 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 12, Parc. 28. Matrícula F.R. 12-1407. La finca se encuentra ocupada por el señor Daniel Couto D.N.I. 12.084.961 en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa, tres hijos menores y su madre, todo ello según constancias de autos. El inmueble esta compuesto por un pasillo de entrada, un patio cubierto que se comunica con la cocina, el comedor, un dormitorio y baño completo, por dos escaleras que se encuentran en el patio, una de material y otra de metal tipo caracol, se asciende a un entre piso donde estan ubicados dos dormitorios. Se deja constancia que se encuentra instalado en el domicilio una línea telefónica, que el estado de conservación de la vivienda es bueno y su edificación data de aproximadamente 50 años. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 10.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: Aguas Argentinas al 28-4-94 $ 57,78 (fs. 55). M.C.B.A. (A.B.L.) al 10-5-94 $ 156,62 (fs. 71). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada Cam. Com. del 13-12-89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hs., en presencia del martillero. El inmueble podrá ser visitado los días 13, 14 y 16 de diciembre de 12.30 a 14.30 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/12 Nº 96.066 v. 12/12/96

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Callao 635, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "SEIVANE, LINO CANDIDO c/BUCCI, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo", (reservado) Exp. Nº 53.140 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 18 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el 50 % indiviso de la Unidad Nº 4 (letra "E") de la planta baja de la calle Güemes 3656, Capital. Se compone de un dormitorio, living-comedor, baño, y cocina con dos pequeños patios, en buen estado de conservación. Sup. 56,41 m2. Porcentual: 5,72 %. Se encuentra ocupada por su propietario. Base: $ 10.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna. La unidad registra en autos las siguientes deudas: $ 4.168,69 a setiembre de 1995 por expensas (fs. 226; $ 211,47 al 20/12/95 por impuestos municipales (fs. 206). Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Regl. interno del fuero hasta tres días antes de la subasta. Exhibición: los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1996, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 11/12 Nº 96.189 v. 12/12/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri con sede en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BORDAGARAY EDUARDO ALBERTO y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 62.794 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Trafic, año 1993, motor de marca Renault Nº 2.889.331, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 8ALT310ZNSS002768, Dominio: E-179.698, Base: $ 3998,40, al contado y al mejor postor, seña: 30 %, comisión: 10 % más el IVA correspondiente a la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 45. En buen estado general, presenta rotura en varios lados del parabrisas y algunos abollones en la carrocería, en funcionamiento, no tiene pasacasette ni radio, tapizado en regular estado, las cuatro cubiertas se encuentran en buen estado, rueda de auxilio en regular estado, tiene gato y llave de ruedas. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo previsto por el Art. 104/6 del Reglamento para la Justicia Comercial Acordada CN Com. del 13/9/1989 hasta dos días antes de la subasta a las 12 hs. por el actuario en presencia del martillero y se levantará acta de ello. Deudas fs. 74 al 7/3/96 $ 1719,33. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario

e. 11/12 Nº 96.025 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri con sede en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARRAZANA ALBERTO" s/Ejecución Prendaria, Expte.:

63.466 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-12 TL M1.6 sedán 4 puertas, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.917.988, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-813-025563, Dominio: A-092.084, Base: $ 2.000. Al contado y al mejor postor, seña: 30 %, comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 41 Faro izquierdo roto, rayón de pintura del lado derecho que abarca las dos puertas, uña del paragolpe delantero lado izquierdo roto. "El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas". "Entrega del bien previo pago total". Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo previsto por el Art. 104/6 del Reglamento del Fuero (At. Cam. Comercial del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate en el Tribunal. La actuaria en tal caso precederá a la apertura de los sobres el día anterior para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero. Hágase constar en los edictos. El IVA que deba tributarse por el remate del bien y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considera en el precio de la subasta. El martillero deberá justificar su ingreso en el organismo pertinente al rendir cuentas de su gestión. En caso de ser adquirente la actora se le exime de abonar el pago de la seña y se le autoriza a compensar el saldo del precio hasta la concurrencia de la deuda reclamada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario

e. 11/12 Nº 96.029 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 piso 2º de la Capital Federal, comunica por el término de un día que en los autos caratulados "GAMTEX S.A. s/ Quiebra" expediente Nº 64.465 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 19 de diciembre de 1996, a las 10:30 horas en Esmeralda 660 3er. piso Capital Federal. Sala Nº 3: Marca Loncrom (Marca Mixta). Registro Nº 1.335.113 para distinguir toda la clase 25 int. con vto. el 6/3/999, marcas Loncrom (Marca Mixta) Registro Nº 1.335.114 para distinguir toda la clase 28 int. con vto. el 6/3/999, marca Mahagonny (Marca Mixta) Registro Nº 1.340.836 para distinguir toda la clase 25 int. con vto. el 10/4/999 y marca Puzznic (Marca denominativa) Registro Nº 1.484.046 para distinguir toda la clase 25 int. con vto. el 30/11/2003. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor, comisión: 10 % más IVA y Exhibición: los días 15 y 18 del cte. en el 3er. piso de Esmeralda 660 Cap. Fed. en el horario de 10:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 11/12 Nº 30.153 v. 11/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nro. 29, comunica por 2 días en autos: "NOCAFIN S.R.L. c/SANCHEZ, RAUL y Otro s/Ejecutivo", Exp. 58.587, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de diciembre de 1996, a las 11,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en la esquina de las calle Cuyo y Florencio Sánchez (ambas de tierra) de la localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., matrícula 4129, N.C.: C. 2, S. D, M. 15-m, P. 5, que mide 7,28 mts de fte. al NE., 4,28 mts. de ochava al E., 17 mts. en otro fte. al SE, 10,19 mts en su lado SO y 20 mts en el NO, que adeuda: Municipalidad de Moreno $ 1853,02 al 28/5/93 y Rentas $ 1110,77 al 30/4/93. Del informe del martillero surge que se trata de un lote de terreno baldío, limpio, sin alambrados con los límites naturales que marcan las zanjas de la calle y los alambrados de los vecinos y que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 2.400, seña: 8 %, comisión 3 % y sellado de ley (imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: es libre por parte de los interesados.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.173 v. 12/12/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a mi cargo comunica por 2 días en autos GARCIA HECTOR RODOLFO c/SALAMONE ADRIAN ALEJANDRO s/ Ejecutivo - Exp. Nº 26.613 que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 17 de diciembre de 1996, a las 13,30 horas, en el salón de la Corporación de rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233. Capital: El 50 % indiviso del inmueble señalado como unidad funcional Nº 2, Planta Baja y primer piso, de Pedro Calderón de la Barca 2256/2256A/2258, con entrada exclusiva por el Nº 2258 de dicha calle, entre las de Marcos Sastre y Baigorria, de Capital Federal. Superficie: Planta Baja: Cubierta 4,22 m2; superpuesta exterior 6,28 m2. Superficie total por piso 10,50 m2, Primer Piso: cubierta 105,55 m2; semi-cubierta 3,80m2; descubierta 65,15 m2; balcón 7,56 m2. Total por piso 182,06 m2. Superficie total unidad funcional 192,56m2, según título. Porcentual 49,80 %. Matrícula 15-55290/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 87; Manz. 5A; Parc. 8. La unidad se compone de un departamento con acceso por escalera a hall, living comedor, balcón corrido al frente, 3 dormitorios, un baño completo, toillette c/ducha, cocina comedor, habitación de servicio y terraza descubierta con parrilla; todo en regular estado de conservación. Ocupantes: Sra. Felisa Cantero, quien manifiesta ser esposa del demandado y ocupar el mismo con sus hijos Cristian, Rosana y Diego Salamone, éste último menor de edad. Deudas: Expensas comunes: El actor manifiesta que la unidad funcional Nº 2 no tributa suma alguna por este concepto. MCBA fs. 48 sin deuda al 12/8/96. O.S.N. fs 45 $ 118,14 al 12/8/96. Aguas Argentinas fs. 46 $ 186,00 al 12/8/96. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 15.412,96. Seña 30 %. Comisión 2 % en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 13, 14 y 16 de diciembre/96 de 10 a 13 horas. Más informes: al martillero. Tel.Fax.: 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 11/12 Nº 96.184 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, p. 3º de Cap. Fed., hace saber por 2 días en los autos "MUNDOTEX S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 24.221 que el martillero Carlos Alberto Massa subastará el día 17 de diciembre de 1996, a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042 de Cap. Fed., sin base y al mejor postor de acuerdo al catálogo los siguientes bienes: Escritorios de fórmica y metal c/2 cajones c/u c/silla, mesa de directorio en roble de 2,50 x 1 mts. con 6 sillas, caja fuerte marca Borges c/combinación y cerradura, 41 mts. lineales de cerramiento p/oficina en madera y vidrio c/puertas y ventanas, máquinas de sumar Olivetti mecánicas, 2 máquinas de sumar marca Cifra eléctricas, juego de living c/mesa de color negro tipo laca y sillas, máquina fotocopiadora Xerox, máquinas expendedoras de café-express y chocolate marca Siamatic, cajas de cartón nuevas de 20 x 30 cms., mostradores de madera y vidrio de 2,20 x 0,40 mts. con puertas corredizas, estanterías de madera c/ménsulas de metal p/amurar a la pared, sillas y sillones de oficina forradas en tela y cuerina, ventiladores de techo, perchas y percheros de madera, 170 pallets de madera, mesa de corte, estantería de metal tipo industrial en caño c/piso de chapa, retazos y cortes de camisas y buzos, cierres de metal p/prendas, 612 rollos de tela de diversos tipos y medidas (seda, rayón, villela, chinz, estampado), prendas varias de mujer (short, pantalones de jean, blusas y camperas), prendas varias de hombre (camisas y pantalones de jean), prendas de niño (remeras), balanza marca A.M. p/100 kgs. p/pesar telas, 2 espejos de distintas medidas (1 para probador y 1 c/marco de metal ovalado), probadores de caño metal c/cortina de tela. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 8 %, todo en efectivo en el acto del remate. IVA incluido. Los compradores deberán abonar el IVA de la comisión del martillero. El pago se completará de 15 a 17 hs. el día 18 de diciembre, en Tucumán 1424, p. 8º Of. "A", de Cap. Fed., donde se concretará turno de retiro con el martillero. Desarme y acarreo a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: 12, 13 y 16 de 14 a 17 hs. en el local donde se encuentran los bienes, Paso 481 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/12 Nº 96.443 v. 12/12/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GENEROSO, ALEJANDRA ELENA" s/Ejecución Prendaria, Expte. 40.872 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena Nº 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor marca Renault Nº 5958090, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº: L-813-033710, Dominio: AAY-750. Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma que será abonada por el comprador, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 42) posee equipo de gas OXRSA con un solo tubo, una caja de herramientas y un inflador manual, posee antena, el guardabarro delantero se encuentra abollado en el lateral derecho, focos delanteros rotos, puerta delantera, trasera y guardabarro lateral derecho también abollado, chocado, parrilla de frente y aro derecho roto. Las deudas por patentes impagas sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Deudas: (Fs. 71) al 31/10/96 $ 1184,64. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.040 v. 12/12/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ALONSO JUAN CARLOS y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte.: 28.895 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault Nº 5.888.945, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-018502. Dominio: M-300.667. Base: $ 2500. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 42. Tiene chocado la parte de atrás lado izquierdo y guardabarro del mismo lado, chocada puerta delantera izquierda, con el motor en funcionamiento, sin radio, con cuatro cubiertas armadas, sin auxilio. Deudas: (Fs. 76) al 2/10/96 $ 1600,45. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo previsto por el Art. 570 CPCC y 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 20/12/96 a las 12 hs. para recibirlas. Apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día. Para el caso que la compra se realizara en comisión el martillero deberá comunicar al comprador, en tal carácter lo previsto por el Art. 571 CPCC como así también el apercibimiento dispuesto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.022 v. 12/12/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao con sede en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOTA, JOSE LUIS y Otros" s/Ejecución Prendaria Expte.: 24.442 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.956.622, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-428-047298, Dominio: L-085.194, Base: $ 14.047,50. De no existir postor a la media hora saldrá al 75 % de la base, de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30 %, comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 57. Estado general bueno, con pequeño golpe en el paragolpe delantero vértice derecho, contando con rueda de auxilio armada, llave saca rueda y criqué. "El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas con los reajustes de practica". Deudas Fs. 74 al 2/8/96 $ 1074,28. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/12 Nº 96.032 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao con sede en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOFIEGO MARIA" s/Ejecución Prendaria Expte.: 21.801 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca GMC Chevette, modelo 5C11J N, año 1992, motor de marca GMC Nº 2JG02MC48257, carrocería y/o bastidor de marca GMC Nº 9BGTTC11JNNC137105. Dominio: B-2.395.193. Base: $ 2000, al contado y mejor postor, comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 81 Con vagueta de puerta derecha faltante, carece de espejo retrovisor externo (arrancado) rotos los acrílicos de luz trasera derecha y paragolpe trasero roto atado con hilos, luz patente rota, paragolpe delantero roto, spoiler abollado, unidad sellada delantera derecha rota, la izquierda está rayada, los neumáticos en muy mal estado y gastados, posee radio stereo pasacasette Philips, la rueda de auxilio está gastada, tiene llave saca rueda y criquet como así dos balizas y matafuegos, los guardabarros delanteros están abollados y la carrocería presenta picaduras y rayones varios. Deudas: Fs. 123 al 31/10/95 $ 1992,14. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo a los requisitos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/12 Nº 96.033 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ISABELLA VALENZI, VICTOR y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 21.173, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault Nº 2867958, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L812-004146, Dominio: B 2.359.781. Base $ 7.440,65. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base, de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, más I.V.A. sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 48, en buen estado de conservación con una pequeña abolladura en la punta del capot. Deudas: Fs. 72 y 73 al 27-7-95 $ 2.725,57. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por partes impagas sujetas al reajuste de práctica. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo a los requisitos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/12 Nº 96.047 v. 12/12/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Diego Papa, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VALENZUELA

ROQUE ANIBAL s/Ejecución Prendaria", Expte. 27.392, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 19 RN (BIC), tipo Berlina 5 puertas, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.922.812, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 8A1BS35ZZRS016990, Dominio: B 2.664.364. Base $ 4.250.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10 % el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 71, pequeño golpe puerta trasera izquierda, pequeños golpes en el techo y capot, pintura saltada en paragolpe trasero, raspones en ambas puertas y guardabarro trasero derecho, pequeños detalles propios del uso, sin estéreo, sin radio, posee auxilio, criquet y llave saca ruedas, el estado del vehículo en general es bueno. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por partes impagas. Deudas: Rentas al 31-7-96 $ 1.943,85. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo previsto por el Art. 104/6 del Reglamento del Fuero, las cuales serán aceptadas hasta las 10 horas del día anterior a la subasta. Apertura de los sobres a las 12,30 horas del mismo día ante el Actuario y el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 11/12 Nº 96.039 v. 13/12/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LANUSSE MARCOS ALEJANDRO s/Quiebra s/Concurso Especial" Expte. Nº 21.299 que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día lunes 23 de diciembre a las 10,15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (Ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, la Unidad Funcional 3 ("A") ubicada en el Primer Piso con entrada común por Avda. Callao 1578, con la Unidad Complementaria XVI ubicada en el Sótano Primero la 1/14 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria XXIX ubicada en Planta Baja y Sótano Primero, con entrada directa por Avda. Callao 1574, todas integrantes de la finca de Avda. Callao 1574/76/78 entre Vte. López y Avda. Gral. Las Heras, Capital Federal que consta de las siguientes superficies: Unidad Funcional 3, cubierta de 155,64 m2., descubierta de propiedad común y uso exclusivo de 29,14 m2., balcón de 5,59 m2. o sea un total por piso y Unidad Funcional de 190,37 m2. (ciento noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados) y un porcentual de 4,35 %, esta Unidad lleva anexa la Unidad Complementaria XVI que consta de una Superficie cubierta y total de 3,36 m2. y la Unidad Complementaria XXIX cubierta en Planta Baja de 33,67 m2. y Sótano Primero de 287,04 m2. Total de superficie cubierta y para la unidad de trescientos veinte metros sesenta y un decímetros cuadrados, esta unidad se destina a guardacoches, siendo de propiedad común con derecho exclusivo para guardar un automóvil. Exhibición: 19 y 20 de diciembre de 14 a 17 horas y el sábado 21 de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Base U$S 112.500.- (ciento doce mil quinientos dólares estadounidenses) al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Saldo de precio: Dentro del tercer día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa. Ofertas bajo sobre: Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. hasta el día anterior a las 12 horas al que se realiza la subasta. Hácese saber que la apertura de sobres que se reciban se hará en audiencia pública a realizarse en la sede del juzgado el día anterior al del remate y a las 12 horas, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 11/12 Nº 6965 v. 17/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 560, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIUGNI JORGE RUFINO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 24.605, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.895.586, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 1-428-022480, Dominio: R-096.691. Base $ 6.000. Comisión 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 34 el estado del vehículo es bueno, con rueda de auxilio desarmada. Deudas: Fs. 71 Rentas de la Prov. Río Negro al 12-8-96 $ 1.074.-. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/12 Nº 96.023 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GITMAN, GUILLERMO FABIAN s/Ejecución Prendaria", Expte. 24.671, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 18 TS, sedán 4 puertas, año 1991, motor marca Renault Nº 5818678, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L9331-000899, Dominio: C-1.546.137. Al contado y al mejor postor. Base $ 4.457,91. Comisión 10 %, más I.V.A. sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. El que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 45) ambos acrílicos traseros rotos, ambos paragolpes rotos, faltando parrilla, chocado su parte trasera, con abolladuras en el baúl, capot, frente y guardabarros trasero izquierdo, con rueda de auxilio, crique, sin estéreo. Deudas: (Fs. 53) al 14-8-96 $ 3.488,13. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/12 Nº 96.024 v. 12/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por un día en el juicio "ACILEGA S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 21.132 que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde rematará el día lunes 16 de diciembre de 1996 a las 14.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes: banco de trabajo con morsa Nº 5; 3 probetas de hormigón; 1 tenaza de 2" sin pinza; mesa de hierro en 2 partes; carretón chico; 2 calentadores para fundir plomo; mesa de hierro; 22 puntales telescópicos, 6 tableros de 3 x 3,80; 2 guinches con accesorios, hormigoneros, 4 moldes de chapón; 3 estanterías metálicas; 1 tensor, 9 mamparas de madera con paños para vidrios; ventana metálica, caño de hierro fundido; caño cortado; 2 caños de gas de 2"; 4 silletas porta ladrillos; retazos de cables; cables sintelamax de 1,50; armario metálico de 2 hojas; escritorio de 3 módulos; 4 hojas de ventana corrediza; 1 moledora mezcladora de 45 canastos; 1 dentadora de terminales de 120 mm.; engrasadora manual; pistola neumática; 2 grampas para doblar hierros; 2 carretones hormigoneros chicos; 3 carretonas hormigoneros grandes y 1 carcaza de extractor de aire acondicionado. Exhibición: días 9 y 10 de diciembre de 1996 de 10.30 a 12.00 hs. en Talcahuano 3756 de Valentín Alsina Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial. La apertura de los mismos se hará en audiencia del día 13 de diciembre de 1996 a las 11 hs. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo suscribirse éste con la persona que formule la propuesta que se adjudique. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.197 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA S.A. c/CARETTI, HORACIO A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 15.270/94, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 11 horas, en el Salón de Remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: el 50 % indiviso de un local sito en la calle Ciudad de la Paz 1015/19, Unidad Funcional Nº 3, de planta baja, en esta Capital Federal. El mismo se compone de un local con un baño. En dicho local actualmente se encuentra instalado un negocio de compostura de calzados. Sup. total: 18 m^2 con 57 dm^2 (medidas ad corpus). Porcentual: 1,05 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 37, Mzana. 152, Parcela 29, Matrícula 17-1409/3. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Benjamín Máximo Fachín, en su carácter de inquilino, actualmente sin contrato. Deudas: OSN (fs. 80/81) al 20/5/96 total $ 67,95. MCBA (fs. 83/84) Alumbrado, barrido y limpieza, al 30/5/96 total $ 14,02. Aguas Argentinas (fs. 71/72) al 26/4/96 total $ 16,42. Horario de visitas: los días 11 y 16 de diciembre de 1996 en el horario de 9 a 12 hs. Base $ 10.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los siguientes recaudos: dichas ofertas se recibirán hasta las 9:30 horas del día inmediatamente anterior al del remate disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la sala de Audiencias del Juzgado, a las 12 hs. de ese mismo día, a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto de remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Además se hace saber que el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP.

Buenos Aires, a los 29 día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Horacio F. Robledo, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 y 10/12/96.

e. 11/12 Nº 95.748 v. 12/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con sede en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: GRILLO ISABEL BEATRIZ c/SALINAS DE MOLINA ANA ISABEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 35.458/94, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 19 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en el local sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. El inmueble situado en la calle Luna 145/147, entre las calles Uspallata y Patagones de Cap. Fed., según constatación efectuada (fs. 51 vta.), se trata de un inmueble compuesto por living comedor, que da por la calle Luna 147, amplia entrada, 2 dormitorios, cocina comedor, patio, baño instalado, terraza, lavadero y parrilla, el que se encuentra ocupado por la demandada. Sup. total 165,78 mts. cdos. Mat. FR 2-8071/1. Nomenc. Catast. Circ. 2, Sec. 24, Manz. 38, Parc. 48. Hay constancias de deudas por: A.B.L. al 14-12-94 fs. 24/25 $ 877,61, OSN al 6-10-94 fs. 26 $ 274,90. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: 6.769,90. Seña 30 %, Comisión 2 %, deben efectuarse en efectivo apenas terminada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de ley en la Suc. Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. de Proc. y 104,6 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales antes de la fecha de la subasta, y serán abiertas en secretaría el día anterior a la subasta a las 11,30 hs. Días de exhibición 16 y 17 de noviembre de 1996 en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/12 Nº 96.183 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONI MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 24.601, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5.897.933, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 6-428-023484, Dominio: C-1.733.490. Base $ 6.821,30. De no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base, de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 111 en funcionamiento y con cuatro cubiertas armadas, una de auxilio nueva, el resto dos traseras gastadas y dos delanteras en uso, radio pasacasette y calefacción y en buen estado general. Las deudas y multas impagas serán a cargo del deudor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/12 Nº 96.049 v. 13/12/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel A. Carchio, con sede en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VEGA RIVERA VICTOR HUGO s/Ejecución Prendaria", Expte. 61.667/95, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.962.797, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-050626, Dominio: M-315.619. Base $ 3.250,00. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 45 chocado lado de las puertas izquierdas, con el motor completo y en funcionamiento. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Deudas: Fs. 64 Rentas de la Prov. de Mendoza al 22-5-96 $ 499,51. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 11/12 Nº 96.021 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier Cosentino, con sede en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REY MABEL ESTHER y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 24.575, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 21 de diciembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault Nº 5.982.367, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-060296, Dominio: ACV-754. Base $ 11.275,89. De no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base, de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 35 acrílico trasero derecho se encuentra roto, se retira con radio, pasacasette, criquet, llave saca rueda y rueda de auxilio. La deuda que presenta el vehículo a subastar se descontará del precio de venta y en caso que esta no alcance estará a cargo del comprador. Fs. 62 Rentas al 7-6-96 $ 462,60. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/12 Nº 96.038 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo de la doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "WIRING HARNESS ARGENTINA S.A. s/Propia Quiebra", Expte. Nº 25.849, que los martilleros Félix J. Astoul Bonorino y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 17 de diciembre de 1996, a partir de las 17,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) el martillero Astoul Bonorino un automóvil Fiat, sedán 4 puertas, modelo 128 SE 1,3 año 1986, motor Nº 128A1-03807307731 y chasis ZFA 128 A00-0707 9110, dominio C 1.330.396. Este dominio está registrado a nombre de un tercero, el cual

se comprometió a transferirlo al eventual adquirente. Registra deuda de patente de $ 973,69 al 22/10/96 y 2º) el martillero Eduardo Saravia 3 guardarropas, escritorio, 2 mesas, un mueble bajo ventana, sillón rodante, 3 sillas y pantalla de gas, máquina escribir eléctrica "Olympia", sillón de 2 cuerpos y sillón de 1 cuerpo tapizado en gris, armario metálico y estantería, 2 guardaropas metálico y 1 cartelera. Exhibición: 12 y 13 de diciembre de 1996 de 15 a 17 hs. en calle Diagonal 160 (ex calle Sarmiento) Nº 5928 de Loma Hermosa, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires (a cuadra y media de la ruta Nº 8). Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 % e IVA a cargo del comprador sobre los muebles, excepto el automotor. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/12 Nº 96.402 v. 12/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del suscripto, comunica por 2 días, en los autos: "ASEGURADORA RURAL S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS s/Incidente de Realización del Inmueble Fitz Roy 2472/74/76/82/Unidad 42", Expediente 14.923, que el martillero Jorge Norberto Pidal, rematará el día 17 de diciembre de 1996 a las 15,15 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el bien inmueble identificado de la finca ubicada en la Capital Federal, con frente a la calle Fitz Roy Nº 2472/74/76/82, Unidad Funcional Nº 42 (entre Av. Santa Fe y la calle Charcas), superficie: 43 m2. con 18 dm.2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 35, Manz. 117, Parcela 36 "a", se encuentra gravado con derecho real de servidumbre por mancomunidad de patios ubicados sobre el contrafrente al Nordeste del lote Fitz Roy Nros. 2472/74/76/78/82, y contrafrente al Sudeste del lote Santa Fe 4910/12/14 y servidumbre de paso de vehículos uso con destino de garage, constituida sobre planta bajo nivel municipal de vereda del terreno de la calle Santa Fe 4910/12/14 y en favor del terreno lindero en su fondo Fitz Roy Nros. 2472/74/76/78/82, a los fines de que pueda utilizarse como lugar de guardavehículos para el edificio citado en último término, y ampliación de servidumbre en el sentido que el patio correspondiente a la finca Santa Fe 4910/12/14 en lo sucesivo otorgará servidumbre de uso perpetuo y gratuito, a favor del patio lindero de la finca Fitz Roy 2472/74/76/78/82, patio este último que corresponde a la Unidad Funcional 2. El departamento a subastar consta de un living comedor (3,50 x 4,80 mts.), un dormitorio de (3,50 x 3 m.) con placard, baño completo, pasillo con placard, cocina 1,80 x 3 m., balcón corrido 1 x 8,66 m. con orientación sudeste (todas las medias son aprox. y en regular estado de conservación). Partida Nº 2413679. Porcentual: 1,43 %. Deudas: Aguas Argentinas $ 157,53 al 22/2/95 (fs. 26); Municipal: $ 849,77 al 9/4/96 (fs. 20); Expensas comunes: $ 2.239,61 al 31/1/96 (fs. 119); OSN. $ 346,95 al 24/7/95 (fs. 50/51). La propiedad podrá visitarse los días 12, 13 y 16 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. El inmueble que se haya inscripto en la Matrícula FR-17-11115/42, será vendido en pública subasta, al contado y al mejor postor con la base de $ 35.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Procesal (fs. 146 vta.). Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo (fs. 147). El inmueble se encuentra desocupado de las servidumbres del inmueble y de las deudas del inmueble, respecto de las cuales se seguirá el siguiente criterio: respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagados como gastos del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, en principio serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores (fs. 147 y 147 vta.). El que resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 11/12 Nº 96.190 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en los autos "CASA LINARES S.A.C.I. s/Quiebra", Expte. 19.557, que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso rematará el día 18 de diciembre de 1996, a las 16,30 horas en el local de Talcahuano 479 de esta Capital Federal, los bienes muebles de la fallida inventariados a fs. 308/14 y de acuerdo al loteo que podrá solicitarse en el citado local: escritorios, sillas, sillones, armarios, ficheros, calefactores, 1 cocina industrial Metal Gas S.R.L. de 6 hornallas, 3 hornos, campana, 1 pileta de acero inoxidable, heladeras, estanterías, máquinas de escribir, 1 fax Panasonic nuevo, intercomunicadores, matafuegos, equipo de galvanoplastia, 1 guinche para 500 kgs., amoladora, cepillos para horno, prensas, tomas, agujereadoras, fresadoras, herramientas, máquinas inyectoras, compresores, 1 bebedero, zorras, pulidoras, arenadora, horno de temple, percheros, rollos de bronce y chapas, balizas, guillotina, afiladora, balancines eléctricos, codificadores de llaves (aproximadamente 5016) para varias marcas y modelos, fotocopiadora, copiadora de planos, estanterías, etc. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. IVA. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 11/12 Nº 7018 v. 13/12/96

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en los autos "CASA LINARES S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 19.557) que en los edictos que se publican debe agregarse: se exhiben los días 14, 16 y 17 de diciembre de 9 a 14 hs. en la calle Ortiz 2275, Burzaco, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario

e. 11/12 Nº 96.478 v. 13/12/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47, a cargo de la Dra. Inés Salomé B. Gassibe, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle Nº 1268, 5to. piso de Cap. Fed., comunica por un día que en los autos caratulados "MENDEZ, LUIS ALFREDO c/SERVICIOS EMPRESARIOS AVELLANEDA (S.E.A.) S.R.L. y Otro s/Desp.", que el martillero Carlos J. L. Ballester Molina rematará el día 20 de diciembre de 1996 a las 14.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Cap. Fed. los siguientes bienes: Una carda Houget de tres cuerpos de 2200 MM de ancho, Nº 3487. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate y el desarme y traslado de los mismos corre a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 18 y 19 de diciembre de 13 a 15 hs. en Franco 3340 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Arnoldo Krawicky, secretario.

e. 11/12 Nº 6966 v. 11/12/96

Nº 75

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 75 a cargo del Dr. Manuel Morera, Secretaría Unica de la Dra. Lucía M. García, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 990, piso 11º, Capital, comunica por un día en los autos: "HOYOS, PEDRO MARTIN c/IPLASA PLASTICOS SA s/Despido", Expte.: 33.472/93 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 20 de diciembre de 1996 a las 11 y 30 hs. en el salón de ventas de calle Humberto 1º Nº 2042 Capital, el siguiente bien que puede revisarse en la calle Espinosa Nº 1444, Capital, en días hábiles a partir de la publicación de edicto en el horario; 16 a 18 hs. depositaria judicial Sra. Roberta Elida Larocca. Se trata de un torno Impela-Fut 2 ldiv.=022mm-verde-Ferrabp funcionando s/embargo de fs. 153/155. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Lucía M. García, secretaria.

e. 11/12 Nº 6967 v. 11/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Norberto Gorostegui, Secretaría Unica, con sede en Av. Larroque y Perón, 2º piso, Banfield, comunica por dos días en el juicio "VIPARITA S.A. contra CORRIDONI DAVID T. y Otro s/Ejec. Hipotecaria s/Exhorto", Expte. Nº 2487/96, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día miércoles 18 de diciembre de 1996, a las 11 horas en la misma propiedad, una finca ubicada en Lanús, Partido del mismo nombre, -Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Primero de Mayo Nº 3018 e/Juan de Zamora y Av. San Martín, sobre dos lotes de 259,80 m2 cada uno de superficie y con Nomencl. Catastral: Circ. I, Secc. V, Manz.: 28, Parcela 2c y 2d, Partidas 99.881 y 99.882. Matrículas 31.128 y 31.129. Se trata de una casa con jardín al frente, garage, construcción de dos plantas, en la P.B. living y comedor, hall de distribución, baño instalado, dormitorio, comedor de diario con cocina, galería con toldo, lavadero cubierto, jardín con quincho con pileta de natación. Planta Alta: hall de distribución, dos dormitorios, un baño y altillo. En el estado de conservación en que se encuentra. Según consta en autos, se encuentra desocupada. Venta al contado. Al mejor postor y en dinero efectivo. Ad corpus. Base $ 91.345,05. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellados y aportes de ley todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar la propiedad los días jueves 12, viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de diciembre en el horario de 15 a 18 horas. Deuda: a) A Rentas de Pcia. de Bs. As. $ 525,89 con más $ 27,90 constancias agregadas con fecha 4/12/95. b) Impuestos y tasas municipales $ 1.886,97 constancia agregada con fecha 27/11/95. c) A Aguas Argentinas S.A. $ 84,84 constancia agregada con fecha 10/10/95 y d) A Obras Sanitarias de la Nación (Ente Residual) $ 206,28 constancia agregada al 29/12/95. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y "Vida de Lanús".

Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 1996.
Oscar David Acevedo, auxiliar letrado.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 y 10/12/96.

e. 11/12 Nº 95.775 v. 13/12/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DOLORES

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial, Secretaría Unica Depto. Judicial Dolores, hace saber que el martillero Jorge R. Castro rematará el día 28 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Castelli 263 de Dolores, inmuebles ubicados en Ayacucho (Bs. As.), designados. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Ch. 56, Mz56-d Parcelas 19 y 20. Insc. Dominio: Matrículas 3166 y 3167 respectivamente. Ocupados por su dueño. Base: $ 20.927. Seña 10 %. Com. 3 %. Sell. 1 %. Saldo dentro de 5 días aprobada subasta. El adquirente debe constituir domicilio en radio asiento Juzgado. Visitas: El día 27 de diciembre de 14 a 17 hs. Vta. dec. en autos "BCO. NACION ARGENTINA c/BASUALDO RAUL O. s/Ejec. Hipot.", Expte. Nº 2910. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Verdad" de Ayacucho. Conste.

Dolores, 27 de noviembre de 1996.
Luis Augusto Raffo, secretario federal.

e. 11/12 Nº 94.526 v. 12/12/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, de Mar del Plata. Autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/JOSE FATTORE y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Exp. 28.963. Se hace saber por dos días que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, rematará el 16 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, los siguientes bienes sitos en la ciudad de Coronel Vidal (Pcia. de Bs. As.), con las bases que se indican: a) Fracción de terreno con todo lo en ella edificado o adherido, que se compone de 13 ms. al N. s/calle Avellaneda por 35 ms. de fondo, o sean 435 ms2. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. A, Manz. 56-e, Parc. 22. Base: $ 50.000. Adeuda Imp. Inm. $ 155,25 al 24/10/96; Imp. Mun. $ 426,09 al 7/11/96; y b) Fracción de terreno con todo lo en ella edificado o adherido, que cuenta con 11 ms. de frente al N. s/calle Avellaneda por 35 ms. de fondo y frente a la vez al E. s/calle Gral. Paz o sean 385 ms2. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. A, Manz. 56e, Parc. 1-a. Base: $ 25.000. Adeuda Imp. Inm. $ 220,89 al 24/10/96, Imp. Mun. $ 2.716,42 al 7/11/96. En ambos casos la venta es al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 % cada parte. Ant. fiscal 5 por mil. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que consta en autos del que resulta que los bienes son ocupados por el demandado y un hijo, fs. 131. Para revisación días hábiles de 11 a 12 hs. Impuestos a cancelar al escriturar. Nota: El presente se publicará en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires. Conste.

Mar del Plata, 29 de noviembre de 1996.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 11/12 Nº 96.071 v. 12/12/96

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, juez federal a cargo del Juzgado 2, Sec. 1 de Mar del Plata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GENTILI, ROGELIO MARIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.129. Se hace saber por dos días que el martillero Juan José Díaz, Registro 80, con oficinas en calle Roca 3296, Tel/Fax 73-1869, Mar del Plata, rematará el 12 de diciembre de 1996, a las 11 hs. en el Colegio de Martillero de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, departamento c/baulera del edificio frente a calle H. Yrigoyen 1972/80 e/Belgrano y Moreno, de Mar del Plata, Unidad Funcional 9, integrada por Polígono 08-01 del octavo piso, con superficie cubierta de 124,59 ms2. y balcón de 7,20 ms2. o sea 131,79 ms2. y la Unidad Complementaria J. Polígono I-11 de planta sótano con superficie cubierta y total de 1,66 ms2. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 135. Parc. 20-a, Subparc. 9. Pol. 08-01 y J. Polígono I-11; y cochera sita en planta baja edificio calle H. Yrigoyen 1950/54 de Mar del Plata, Unidad Funcional 5, Polígono 00-05, con superficie cubierta de 15,29 ms2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 135. Parc. 22-a, Subp. 5. Pol. 00-05. Base en conjunto $ 66.666, al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 % cada parte. Ant. fiscal 5 por mil. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que surge de mandamiento de fs. 165/166 en el que consta que el bien es ocupado por los demandados y sus hijos. Adeuda: Imp. Mun. $ 1.373,52 al 9-12-96; Imp. Inmob. $ 1.620,44 al 11-11-96 y O. Sanitarias $ 875,11 al 14-11-96, por el departamento; e Im. Mun. $ 852,00 al 9-12-96, por la cochera. Impuestos pagos al día de la posesión. Adeuda por expensas comunes $ 6.982,58 al 30/9/96, siendo el importe mensual de dicho concepto a esa fecha de $ 103,45. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente se publicará en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires. Conste.

Mar del Plata, 26 de noviembre de 1996.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 11/12 Nº 96.073 v. 12/12/96

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de B. Blanca, Sec. Nº 1, hace saber por dos días que el martillero Antolín Montero, Col. 149, sorteado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LUNA JUAN RUBEN y MOLINA NELIDA HAYDEE s/Ejecución, Expte. 37.026, subastará públicamente el día 20-12-96 a las 11.30 hs. en la ciudad de Cnel. Pringles calle 14 c/Belgrano y Moreno, sobre el mismo inmueble Circ. XIII, Secc. E, Manz. 392, Parc. 12, Partida 14353, Matrícula 8607, 8.92 mts. frente por 19.15 mts. de fondo. Con todo lo plantado y adherido. Ocupado por sus dueños. Título en expediente. Base: $ 14.000.00. Contado, 10 % seña. Sellado 1 %. Comisión 3 % a cargo del comprador. El comprador fijará domicilio en el radio del Juzgado. Para revisar una hora antes de lo anunciado a la subasta. NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 22 de noviembre de 1996.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 11/12 Nº 6968 v. 12/12/96

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GRISTMAN, NESTOR HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.305/94, que el martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, rematará el día 20 de diciembre a las 10 horas el siguiente bien: un lote de terreno, con todo lo en él clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. "A"; Manzana 65; Parcela 12-a; Partida Nº 16.676; Matrícula Nº 5.146, con una superficie de 1.500m2., ubicado en la localidad de Stroeder, Partido de Patagones, Pcia. Bs. As. El inmueble se encuentra ocupado por Eugenio Rubio y Sra. esposa como cuidador. Títulos en expediente. La venta se efectuará con la base de $ 21.159,39, de contado y al mejor postor. Comisión 3 % a cargo del comprador. Ante un nuevo fracaso de la subasta se llevará a cabo una nueva subasta el mismo día, sin base, dejándose constancia. Revisar desde una hora antes de la subasta. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad.

Bahía Blanca, 13 de noviembre de 1996.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 11/12 Nº 6969 v. 12/12/96

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Sec. Nº 5, de B. Blanca hace saber por 2 días que martillero Mario Oscar Macagno (Tomo 1 Folio 72 CMBB) designado en Expte. 3242 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALBA JOSE y CARLOS; AIZCORBE DELIA -Ejecución Hipotecaria", rematará el jueves 19 de diciembre de 1996 a las 11 hs. sobre la misma casa de familia con plantado y adherido al suelo calle 20 de Septiembre 1434/36 de B. Blanca. N.C.: Circ. II, Sec. D, Mza. 309 -1-, Parc. 25, Partida 8.092, en lote superficie de 206,84 ms2. Ocupado por demandado y su grupo familiar. Hay hipoteca que no cargará comprador. Base: u$s 33.725. Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. IVA s/comisión y 1 % sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Revisar desde media hora antes. Nota: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nva. Pcia. de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 20 de noviembre de 1996.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal subrogante.

e. 11/12 Nº 6970 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Sr. Juez. Juzgado Federal Nº 3 de Cba., en autos: FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ROMANI HUGO OSCAR, Ejecución Fiscal, Expte. Nº 201-D-94, el martillero Ricardo A. Giurda, Mat. 01-244 rematará el día 13 de diciembre pxmo. hora 9.00 en los estrados del Tribunal, sito en calle C. Arenal esq. W. Paunero, 8vo. piso (Cba.) lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en Villa del Rosario, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Segundo, designado como lote uno, mide 10 ms. de fte. a la calle Corrientes teniendo igual contrafrente por 35 ms. de sup. 350 ms. cdos., linda Norte calle Corrientes, Sur parte lote 3, Este con Kondriatuk Ksenofont, Oeste lote 2. Inscripto a nombre de Romani Hugo Oscar, matrícula 204.486 (27-03). Base: $ 7.990. Edicto: La Voz del Interior. Fdo. Dr. Carlos Diana Bunge: secretario. Of. 2/12/96.
Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 11/12 Nº 96.087 v. 12/12/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

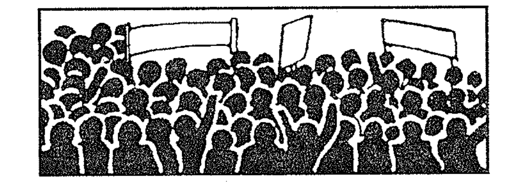
Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber por dos (2) días, que el martillero Osvaldo Héctor Cortazzo con dom. en calle 9 Nº 688, p. 1 A, La Plata, subastará al contado y mejor postor el día 16 de diciembre /1966, a las 10 horas, en el lugar, los inmuebles sitos en la ciudad de La Plata, calle 137 e/44 y 45; Parcelas 7 y 8 de la denominación catastral: C. III, Secc. B, Ch. 46, Manz. 46e (Matrícula 83.327/8-55-). Inmueble desocupado. Horario de visita: Una hora previa a la subasta. Base en block $ 12.584,00. La venta fue decretada en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/PAICO S.A.C.I. e I. s/Ejec. Fiscal" (BD. 5613 - Expte. 25.702), con seña del 10 %. Comisión 3 %, y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, en la ciudad de La Plata. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario Pregón de la ciudad de La Plata.

La Plata, 21 de noviembre de 1996.
Rita María Ailan, secretaria.

e. 11/12 Nº 7017 v. 12/12/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Misiones

///sadas, 27 de febrero de 1996.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de Documentación relacionado con la "Campaña Electoral", año 1994, perteneciente al "Partido Nacionalista Constitucional" —Distrito Misiones—, certificado por las autoridades partidarias y que atento a que han transcurrido los plazos previstos en la ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos (art. 48) sin que se hayan formulado objeciones por parte de los interesados, como así también del Ministerio Público Fiscal;

RESUELVO:

1) APROBAR la "Campaña Electoral" año 1994, efectuado por el "Partido Nacionalista Constitucional" —Distrito Misiones—, ordenándose se publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día —art. 48 in fine— de la ley 23.298.

2) Hágase saber al Partido que deberá acreditarse la publicación dentro de los cinco (5) días de retirado el Oficio en Secretaría.

Notifíquese. — Alejandra Marcela Rodríguez, Prosecretaria Electoral, Distrito Misiones.

e. 11/12 Nº 6971 v. 11/12/96

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

—ACLARACION—

DICTAMEN 54/96

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo: necesidad — Fundamentos

En la edición del 04.12.96, donde se publicó el citado Dictamen se consignó bajo el número 44, siendo el correcto 54.

POLICIA FEDERAL: Empleados — PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Reclamo (arts. 339 a 347 decreto 1866/93): improcedencia — Relación policial: necesidad — RECURSO DE RECONSIDERACION Y DE ALZADA EN SUBSIDIO — CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL — Naturaleza jurídica: entidad autárquica — ACTO ADMINISTRATIVO: concepto — DICTAMEN: diferencias.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Necesidad — Fundamentos.

PROCURACION DEL TESORO: Dictámenes — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Temas técnicos y económicos — Competencia: exclusión.

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — Impugnación — Intención del recurrente — Impugnación de reglamentos — Resolución: competencia.

POLICIA FEDERAL: Empleados — PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO — Reclamo (arts. 339 a 347 decreto 1866/93): improcedencia — Relación policial: necesidad — RECURSO DE RECONSIDERACION Y DE ALZADA EN SUBSIDIO — CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL — Naturaleza jurídica: entidad autárquica — ACTO ADMINISTRATIVO: concepto — DICTAMEN: diferencias.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal se creó por decreto 15.943/46, acordándosele carácter de ente autárquico. Ni dicho ordenamiento ni el reglamento interno, aprobado por decreto 10.975/50, tienen normas referidas a la aplicabilidad del procedimiento del reclamo previsto en el Capítulo XV de la Reglamentación de la ley para el personal de la Policía Federal Argentina, en el ámbito de esa entidad.

El reclamo establecido en la reglamentación aprobado por decreto 1866/83 —Capítulo XV, arts. 339 a 347—, constituye un recurso propio de la relación jerárquica y de comando entre el personal policial, inaplicable dentro del ámbito de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, ente que no integra la estructura orgánica de la referida institución de seguridad pública.

La nota típicamente definitoria del acto administrativo es la producción directa e inmediata de efectos jurídicos y, consecuentemente los dictámenes carecen, técnicamente de esa condición, en tanto ellos no afectan, de modo directo e inmediato, la esfera jurídica de los administrados (Conf. dict. 169:442).

La Procuración del Tesoro ha considerado procedente no pronunciarse previamente sobre cuestiones que podrían ser sometidas a su consideración en el futuro (Conf. dict. 160:52; 174:117; 211:287).

Dict. nº 57/96, marzo 15 de 1996. Expte. 364.952/94.
Ministerio del Interior.

Expediente nº 364.952/94 con agregados (expte. nº 211.293/78 y Cdes. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del expte. nº 216.567/78 —M.I.—; Cde. 5, 6 expte. E, nº 108.022, Cde. expte. R/761, expte. nº 85.848/78 en 2 cuerpos —Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal—) y fotocopia de legajo personal. MINISTERIO DEL INTERIOR.

Buenos Aires, 15 mar 1996

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

I. — Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro, con relación a la procedencia del otorgamiento a la doctora María Gladis Citro de Labal, que se desempeñara como Auxiliar Superior de 1ª (J) en la Policía Federal Argentina, de los beneficios establecidos en la ley 23.623, en función de las previsiones de la ley 23.278. Motiva la consulta, la existencia de dictámenes jurídicos contradictorios emitidos sobre el tema que se trata (fs. 50 del expediente M.I. 364.952/94).

II. — Los antecedentes vinculados al tema en debate son los siguientes:

1. A raíz de la petición formulada por la doctora Citro de Cabal ante la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, a fin de que se le computara, con fundamento en las normas referidas y, al solo efecto jubilatorio, el período comprendido entre el momento en que cesaron sus tareas y el 9 de diciembre de 1983, en razón de que la prescindibilidad de la que fuera objeto obedeció a motivos políticos (v. expte. 85.848/78, fs. 86/92). Instruida la información sumaria correspondiente (v. id. fs. 269), la Dirección de Asuntos Jurídicos de esa entidad propició el otorgamiento de los beneficios solicitados, reconociendo el período de inactividad entre el cese —20/2/78— y el 9/12/83 (v. id. fs. 306).

2. Por resolución nº 2019 del 18 de noviembre de 1993 la Caja Policial resolvió no hacer lugar a la petición de autos (v. id. fs. 312/315).

3. Notificada la medida el 10 de diciembre de 1993, la doctora Citro de Labal interpuso —con fecha 14/12/93— reclamo contra la precitada resolución, invocando disposiciones del decreto

1866/83 (arts. 339, 342 y ss.). Asimismo, planteó, "por si imperase otro criterio en materia recursiva...", el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio regulado en la Ley de Procedimientos Administrativos (v. id. fs. 323 y 324/327 respectivamente).

4. En el asesoramiento emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Caja interviniente, se consideró que no existían elementos de juicio que permitieran variar el criterio sustentado en la resolución impugnada (v. id. fs. 330) y el 12 de abril de 1994 se ordenó la notificación de dicho dictamen a la interesada (v. id. fs. 330/vta.).

5. La doctora Citro de Labal dedujo —el 28/IV/94— "...reclamo y en subsidio recurso jerárquico..." contra el precitado dictamen. En tal sentido, invocó disposiciones del decreto 1866/83 (arts. 339 y 342) y la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su reglamentación (v. expte. M.I. 364.952/94, fs. 1/34).

6. Giradas las actuaciones a ese Ministerio del Interior, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese organismo entendió que correspondía desestimar el recurso, al que calificó como de alzada (v. id. fs. 44/46).

7. Posteriormente, la causante cuestionó las conclusiones del órgano precedentemente mencionado; y, ante la divergencia de criterios suscitada entre los dictámenes emitidos en autos, solicitó que se diera intervención a esta Procuración del Tesoro (v. id. fs. 47/49).

8. En este estado de las actuaciones, se solicitó la opinión de este organismo asesor (v. fs. 50).

III. — Liminarmente, estimo necesario analizar la procedencia de la vía recursiva intentada.

1. Cabe recordar que la recurrente ha invocado, tanto en oportunidad de impugnar el precitado decisorio de la Caja nº 2019/93, como en la impugnación del dictamen de ese ente provisional, el "reclamo" previsto en el capítulo XV (artículos 339 a 347) de la Reglamentación de la ley para el personal de la Policía Federal Argentina nº 21.965, aprobada por decreto 1866/83) (B.O.11 VIII/83,) aplicable al personal civil de la Policía Federal Argentina, conforme lo establecido por decreto 6581/58 (B.O. 23/V/58).

Según lo dispuesto por esa reglamentación, dicho reclamo tiene por objeto que el personal pueda solicitar "...que se deje sin efecto el procedimiento o la decisión que lo perjudique o que se le acuerde lo que legítimamente le corresponde...", cuando considerara que el decreto, resolución o disposición de carácter administrativo policial que se aplica, es ilegal, injusto o erróneo, y que es acreedor a que se le declare comprendido en un derecho o beneficio establecido por una prescripción legal o reglamentaria (art. 339).

Además, establece que los reclamos que formulare el personal deberán ser tramitados "...en el ámbito de la Policía Federal Argentina, por ante las instancias correspondientes..." (art. 347).

Ahora bien, cabe advertir que por decreto 15.943/46 (B.O. 15/V/46) se creó la Caja de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal —acordándosele caracteres de ente autárquico (v. en tal sentido, Dictámenes 147:190, entre otros)— y que, ni dicho ordenamiento ni el reglamento interno —aprobado por decreto 10.975/50 (B.O. 10/VI/50)—, tienen normas referidas a la aplicabilidad del procedimiento del reclamo en el ámbito de esa entidad.

En virtud de lo antedicho, surge, en mi opinión, con evidencia, que el "reclamo" a que hacen referencia las precitadas normas de la reglamentación aprobada por decreto 1866/83 constituye un recurso propio de la relación jerárquica y de comando entre el personal policial, inaplicable dentro del ámbito de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, ente que no integra la estructura orgánica de la referida institución de seguridad pública.

En consecuencia, estimo pertinente examinar la impugnación formulada por la causante a la luz de las disposiciones de la ley 19.549 y su reglamentación.

2. Sentado lo que antecede, cabe señalar que, dictada la resolución 2019/93 ya mencionada, la recurrente dejó, expresada su voluntad recursiva, debiendo calificarse el planteo como recurso de reconsideración y alzada en subsidio. Ello así, atento la naturaleza de entidad autárquica de la Caja previsional que nos ocupa y el principio de informalismo atenuado vigente en el procedimiento administrativo (v. art. 1º ap. c) de la ley 19.549; Tomás Hutchinson, "Ley nacional de procedimientos administrativos", Editorial Astrea, 1993, tomo 1, pág. 27 y ss.).

En cuanto a la impugnación efectuada por la causante respecto del dictamen de la asesoría jurídica de la Caja, advierto que, conforme establece el artículo 80 del reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos, aprobado por decreto 1759/72 (t.o. 1991; B.O. 24.IX.91), "... Las medidas preparatorias de decisiones administrativas, inclusive informes y dictámenes, aunque sean de requerimiento obligatorio y efecto vinculante para la Administración, no son recurribles".

En tal sentido, este Organismo asesor ha expresado: "... Debe tenerse en cuenta... que —según doctrina— la nota típicamente definitoria del acto administrativo es la producción directa e inmediata de efectos jurídicos (Juan C. Cassagne, Derecho Administrativo, t. II, p. 59, Bs. As. 1987; Agustín A. Gordillo, tratado de Derecho Administrativo, t. 3, 11-4, Bs. As. 1979) y que, consecuentemente, los dictámenes carecen, técnicamente, de esa condición, en tanto ellos no afectan, de modo directo e inmediato, la esfera jurídica de los administrados (Cassagne, El acto administrativo, p. 98, Bs. As. 1978; Gordillo, op. cit., t. 3 11-5)...." (v. Dictámenes 169:442 y sus citas).

En virtud de lo expuesto y, teniendo en cuenta el ya aludido principio de informalismo atenuado que caracteriza al procedimiento administrativo, cabe, a mi juicio, concluir que corresponde enderezar el procedimiento, dictando la Caja resolución en el recurso de reconsideración deducido originariamente por la recurrente, contra la resolución 2019/93.

En caso de denegatoria, corresponde elevar las actuaciones a ese Ministerio del Interior, dentro de los cinco días de que ella fuera notificada a la interesada (arg. art. 90 primera parte del Reglamento cit., aplicable en virtud de lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento en cuestión), a los fines del tratamiento del recurso de alzada subsidiariamente deducido.

IV. — La solución que dejo propiciada, permite concluir que resulta prematuro que este Organismo emita opinión en esta instancia.

Ello así, en la hipótesis de que la recurrente mejore o amplíe la fundamentación del recurso, dentro del quinto día de recibidas las actuaciones en ese Ministerio (arg. art. 88, Reglamento cit.), supuesto en el que debería dictaminar nuevamente el servicio jurídico respectivo y posteriormente, podría requerirse, además, la opinión de este organismo asesor.

A este respecto, habré de recordar que, en reiteradas ocasiones, esta Procuración del Tesoro ha considerado procedente no pronunciarse previamente sobre cuestiones que podrían ser sometidas a su consideración en el futuro (v. entre otros, Dictámenes 160:52; 174:117; 211:287).

V. — Por todo lo expuesto, opino que corresponde remitir las actuaciones a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, para que resuelva el recurso de reconsideración deducido respecto de la resolución Nº 2019/93 que denegó los beneficios peticionados.

Asimismo, en caso de rechazarse el recurso, se notifique la medida a la Dra. Citro de Labal, elevándose las actuaciones a ese Ministerio del Interior.

En esa instancia, mejorados o ampliados por la interesada los fundamentos de su recurso o, cumplido el plazo fijado para ello, previo dictamen del servicio jurídico de ese Ministerio, no tendrá inconveniente en emitir opinión.

DICTAMEN Nº 057

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Necesidad — Fundamentos.

Dictamen 58/96

La previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tiene asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a la Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal, sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 273/91; 312/91; 16/92; 214:374).

Los profesionales integrantes de los servicios jurídicos son los que, por lo general han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular, sea el económico, cultural, soial, de la salud, etc., es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso (conf. Dict. 273/91; 312/91; 16/92; 214:374).

Dict. Nº 58/96, marzo 26 de 1996, Expte. 46/96
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Expediente Nº 46/96
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Buenos Aires, 26 mar 1996

SEÑOR SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
Y DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

I. — Se remiten las presentes actuaciones a este organismo asesor, solicitando su opinión acerca de los alcances que corresponde asignar al artículo 87, punto V, del decreto 1973/86 - Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Exterior de la Nación Nº 20.957 (B. O. 22-1-87).

Dicha norma establece —según la modificación introducida por el art. 1º, punto III, del dec. 2428/93 (B. O. 26/XI/93)— que: "Si la enfermedad o lesión que hubiese contraído el funcionario en el exterior fuese de naturaleza o urgencia tal que su tratamiento sólo pudiese ser efectuado fuera del país de destino, y que dicho destino no pueda ser cubierto o se encuentre excluido de la cobertura a través de seguros médicos, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto se hará cargo de los gastos que origine el desplazamiento del funcionario a centros de terapia especializados".

El problema se origina a raíz de que, según manifiesta el señor Subsecretario, el Embajador de la República Argentina en Ucrania don Luis Baqueriza habría sostenido que "... todos los gastos razonablemente relacionados con los desplazamientos por motivos de salud" (es decir pasajes, alojamiento, comidas, movilidad interna) deberían también ser cubiertos por ese Ministerio; mientras que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa cartera de Estado habría opinado que la expresión "gastos que origina el desplazamiento" se referiría únicamente a los pasajes.

II. — Examinadas las presentes actuaciones cabe señalar que no se encuentran reunidos los requisitos que habilitan la especial intervención de este organismo asesor.

1. En efecto, advierto que no se ha pronunciado en autos, como hubiere correspondido el servicio jurídico de ese Ministerio, directamente involucrado en la cuestión que se analiza.

En este sentido, esta Procuración del Tesoro ha dicho que: "...la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal (ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y decreto reglamentario Nº 34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa. En efecto, son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trate desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular sea el económico, cultural, social, de la salud, etc., es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso (Dictámenes 273/91; 312/91; y 16/92: entre muchos otros)"; (Dictámenes 214:374).

En punto a ello, es oportuno destacar que el recaudo del dictamen previo no se satisface con las copias simples sin autenticar y una de ellas sin firma de fojas 3/4 y 21.

2. Asimismo, es del caso remarcar que, salvo el escrito de fojas 1, todas las demás constancias de este expediente fueron añadidas a estos actuados en copia simple sin autenticar, importando ello incumplimiento del requisito exigido por el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobado por el decreto 1759/72 (B. O. 27/IV/72), texto ordenado por el decreto 1883/91 (B. O. 24/IX/91).

3. Finalmente, considero menester que se acompañe la resolución ministerial Nº 804/93, citada a fojas 6 (no publicada en el Boletín Oficial), y se precise cuáles son los gastos que regularmente reintegra a ese Ministerio por aplicación del artículo 87, punto V del decreto 19/3/86.

III. — Por lo expuesto, devuelvo las presentes actuaciones a los fines pertinentes.

DICTAMEN Nº 058

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictámenes — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Temas técnicos y económicos — Competencia: exclusión

Dictamen 59/96

La procuración del Tesoro de la Nación no se expide sobre contenidos técnicos o económicos del tema sometido a consulta, ni respecto de su oportunidad mérito o conveniencia ni sobre la

equidad o inequidad de las Fórmulas contractuales por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este organismo asesor (Conf. Dict. 175/95, 177/95, 182/95, 18/96 y 34/96).

Dict. Nº 59/96, marzo 27 de 1996. Expte. 881-888163/96
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Expediente: 881-888163/96
Cuerpos con Expte. 001-000947/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 27 mar 1996

Señor Procurador del Tesoro de la Nación:

I. — Se requiere mi asesoramiento respecto de los contenidos de la opinión legal que se le solicita en las presentes actuaciones, en su carácter de Asesor Legal de la República.

En el documento citado se certifica una ampliación de la emisión de la serie Nº 35 de bonos externos de la República, por un monto de ciento cincuenta mil millones de liras italianas (VN ITL 150.000.000.000), que equivalen —aproximadamente— a noventa y siete millones de dólares estadounidenses (U$S 97.000.000) (v. fojas 46/60).

Debo destacar que tanto la emisión originaria —primer tramo de la citada serie— como la presente ampliación —segundo tramo— se materializan dentro del "Programa de Letras Externas a Mediano Plazo" que fuera aprobado mediante los decretos Nros. 1588/93, 1156/94, 393/95, 372/95 y 91/96 e instrumentado por los Acuerdos de Colocación, de Fiducia y de Agencia, celebrados con fecha 27 de julio de 1993.

Ahora bien, estos contratos fueron enmendados, por acuerdo de partes, en sucesivas oportunidades, habiendo sido la última de ellas analizada por este Organismo asesor en fecha reciente (ver dictamen Nº 46/96 y P. I. Nº 5, ambos del 5 de marzo de 1996).

II. 1. Es en el marco reseñado que, las partes han acordado ampliar la emisión de la serie indicada mediante la celebración de un Contrato de Sindicación del Suplemento de Precio adjunto al mismo, entre la .... el Chase Investment Bank Limited y Crédito Italiano S. p. A., como principales organizadores.

2. Consecuentemente, la presente operatoria —ordenada por resolución 165/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos— reconoce como precedente inmediato la emisión de la referida serie Nº 35 de títulos de la República en liras italianas bajo el "Programa Europeo" que fuera aprobada por decreto del PEN 91/96 y resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 339/96.

3. En lo atinente al requerimiento de la opinión legal a este Organismo asesor para el caso, la misma ha de expedirse conforme el alcance previsto en la cláusula 3 del ya citado Acuerdo de Colocación ("Dealer Agreement") del 27 de julio de 1993 —con sus respectivas enmiendas—, y en el artículo 6 (b) del Contrato de Sindicación antes nombrado.

III. — En otro orden, debo advertir que en la certificación requerida sólo se examinan los aspectos jurídicos de la operatoria, no así sus contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o aquellas relativas a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (v. dictámenes Nros. 175/95, 177/95, 182/95, 18/96 y 34/96, entre muchos otros).

IV. — La aludida ampliación de la colocación de letras externas en liras italianas han sido objeto de expresos pronunciamientos por parte de las siguientes dependencias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos: Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias (fojas 1/25) ,Dirección General de Asuntos Jurídicos (fojas 54), Dirección Nacional de Impuestos (fojas 61/62); así como por parte del Banco Central de la República Argentina en lo que se refiere al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156 (fojas 48); mereciendo en cada una de tales intervenciones opiniones favorables.

En lo atinente a la debida previsión presupuestaria, la Dirección de Administración de la Deuda Pública manifestó que la operación se encuentra enmarcada en la autorización de operaciones de crédito público prevista en el artículo 6º de la Ley 24.624 (planilla anexa Nº 8) al tiempo que afirmó carecer de objeciones desde el área de su competencia (fojas 46); extremo que ha sido consignado en el certificado que se eleva a su firma.

V. — En cuanto al contenido de la opinión legal, se trata en la especie, de una confirmación de los términos de la certificación expedida respecto de la emisión del primer tramo de la serie Nº 35 (ver dictamen Nº 48/96 y P. I. Nº 7/96, ambos del 5 de marzo del año en curso), habida cuenta el mantenimiento hasta el presente de las condiciones verificadas en aquella oportunidad (vgr. idéntica composición del sindicato de bancos colocadores, iguales condiciones financieras y fecha de vencimiento, etc.).

Finalmente he de señalar que, en razón de la similitud existente entre la contratación en análisis con casos precedentes que fueran objeto de certificación por esta Procuración del Tesoro, me remito "brevitatis causae" a los lineamientos fijados en el dictamen 177/95 (ampliación de la serie Nº 12 en el Programa Europeo). Asimismo, doy aquí por reproducidos los conceptos vertidos en sus similares números 18/96 (segunda ampliación de una colocación directa en marcos alemanes) y 34/96 (referido a la colocación del denominado "Bono Global" en el mercado estadounidense) en relación a las previsiones de los artículos 19 y 20 de la ley de presupuesto 24.624 y a las especificaciones establecidas en el decreto 127/96, reglamentario de la ley 24.468 de Impuesto a los Bienes Personales no Incorporados al Proceso Económico.

VI. — Por las consideraciones que anteceden y teniendo en cuenta la semejanza que guarda la contratación del caso con aquellas hasta ahora efectuadas en el marco del "Programa de Letras Externas a Mediano Plazo", entiendo que no existe óbice para que el señor Procurador del Tesoro suscriba la certificación solicitada.

DICTAMEN Nº 059

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: Reencasillamiento — Impugnación — Intención del recurrente — Impugnación de reglamentos — Resolución: competencia.

Dictamen 60/96

Corresponde al Poder Ejecutivo, en tanto autoridad que dictara el acto de alcance general, esto es el decreto 993/91, resolver el recurso incoado por un agente contra la resolución que dispusiera su reencasillamiento en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, toda vez que lo que en realidad el recurrente ha cuestionado es que dicho régimen no ha contemplado el adicional por antigüedad cuya perduración pretende.

Dict. Nº 60/96, marzo 28 de 1996. Expte. 913.698/92.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Expediente Nº 913.698/92,
Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

Buenos Aires, 28 Mar 1996

Señor Subsecretario Para la Modernización del Estado:

1. En los presentes actuados se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del tratamiento formal que corresponde dar a la impugnación deducida por Eduardo Alberto Fregeiro, agente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra una Resolución Conjunta de dicho Ministerio y de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, por la que se dispusiera su reencasillamiento en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

II. Surgen de autos los siguientes antecedentes de la cuestión planteada:

1. A fojas 1/4 obra el recurso interpuesto por el agente Fregeiro, que él mismo calificó como de reconsideración con jerárquico en subsidio, contra la Resolución Conjunta Nº 45/91 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Secretaría de la Función Pública —agregada en copia por este organismo asesor a fojas 29/32—, por la que se lo reencasillara en el Nivel E, Grado 1, del Escalafón aprobado por el decreto Nº 993/91 (B.O. 28.VI.91, texto ordenado en 1995, B.O. 12.IX.95).

Se agravió el recurrente en su presentación de que en el referido reencasillamiento no se le reconociera el adicional por antigüedad previsto por el artículo 43 del decreto Nº 1428/73 (B.O. 26.II.73), lo que a su juicio importó lesión a un derecho adquirido y una equiparación inequitativa entre agentes con distintas antigüedades, siendo que, en su opinión, del decreto Nº 993/91 y sus modificatorios no surge en forma clara la derogación del adicional en cuestión, antes bien su subsistencia, al no haber sido absorbido ni suplido por un beneficio equivalente.

2. Al serle requerida su intervención, la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social destacó que en el ordenamiento establecido por el decreto Nº 993/91 y sus disposiciones complementarias, las retribuciones de los agentes están integradas con los adicionales, suplementos y bonificaciones que correspondían a su anterior situación de revista, y su grado les es otorgado ponderando la antigüedad y el nivel de educación.

Añadió a ello que la categoría de revista del agente en el escalafón aprobado por el decreto Nº 1428/73 "... no es parámetro válido para la comparación en la liquidación de cualquier otro adicional o compensación que le correspondiere", y advirtió que el artículo 15 del decreto Nº 993/91 declaró derogados los anteriores escalafones una vez producido el reencasillamiento de la totalidad del personal de cada organismo (ver fojas 12/13).

3 Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio hizo igualmente hincapié en que el adicional por antigüedad previsto en el artículo 43 del decreto Nº 1428/73 fue dejado sin efecto por el artículo 15 del decreto Nº 993/91, y que tanto dicho adicional como el de título fueron contemplados para elaborar los reencasillamientos del personal, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 186/91 de la Secretaría de la Función Pública, que estableció el mecanismo para la asignación de grados.

Recordó también que la Comisión Asesora de Política Salarial había señalado que el reencasillamiento se realiza teniendo en cuenta la función desempeñada por el agente, sin que su categoría de revista en el anterior escalafón fuera un parámetro válido para la comparación de la liquidación de cualquier adicional o compensación que le correspondiere.

Aludió además a lo dispuesto por la ya mencionada Resolución Nº 186/91 de la Secretaría de la Función Pública, y añadió que no es posible sostener como derecho adquirido una ventaja remuneratoria emergente del sistema derogado, toda vez que la Administración puede modificar la relación de empleo público de una manera razonable.

Sostuvo, por otra parte, la ausencia de perjuicio económico para el recurrente, y en cuanto a la desigualdad alegada por aquél entre agentes con distinta antigüedad, opinó que tal argumento no era conducente porque la antigüedad fue contemplada para la asignación inicial del grado de reencasillamiento.

Concluyó, en definitiva, y por las argumentaciones desarrolladas, en que no debía acogerse favorablemente el reclamo de Fregeiro (ver fojas 14/15).

4. A su turno, la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública opinó que el Poder Ejecutivo Nacional está facultado por la Constitución Nacional para disponer —como lo hiciera mediante el decreto Nº 993/91— el redimensionamiento y reordenamiento de la Administración Pública Nacional y el establecimiento de una carrera administrativa para sus agentes, incluyendo todos los institutos o subsistemas que permiten su completa articulación, como regímenes de selección, de capacitación, de evaluación, de retribuciones, etcétera, que, en el caso del decreto Nº 993/91, resultan esencialmente distintos de los que regían con anterioridad.

Pese a esas diferencias, añadió, el nuevo ordenamiento reconoció y valoró la antigüedad y capacitación de los agentes para la determinación del reencasillamiento, con la asignación de los grados a cada nivel en función del cómputo que a tales efectos fue determinado por distintas Resoluciones complementarias del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Arguyó en consecuencia que el supuesto derecho adquirido a la antigüedad no fue excluido en la nueva normativa escalafonaria, sino que se le otorgó una jerarquía superior al incorporárselo como un requisito indispensable para el desarrollo horizontal de la carrera.

En razón de esas consideraciones, opinó finalmente que el recurso debía ser desestimado por falta de sustento jurídico, y que, si bien se había interpuesto contra una Resolución Conjunta, su resolución correspondía al Poder Ejecutivo Nacional en tanto cuestionaba directamente previsiones del decreto Nº 993/91, postura que fundó en el artículo 75 de la Reglamentación de la Ley de Procedimientos Administrativos, texto ordenado en 1991.

Subrayó, en este orden de ideas, que el objeto del recurso de autos " ... es atacar el nuevo escalafón pretendiéndose, por esta vía, la inclusión en el ámbito del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, del adicional por antigüedad. El peticionante reclama un reconocimiento que conllevaría la modificación de disposiciones establecidas por un acto de carácter general emitido por el Poder Ejecutivo, cuestión que en ningún caso, corresponde sea resuelta por un órgano inferior" (ver fojas 16 y 27/28).

5. A fojas 20 la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estimó que debía imprimirse al reclamo el trámite del recurso de reconsideración, y a fojas 21 el señor Secretario de Trabajo hizo saber que se había generado una diferencia de opiniones en cuanto al aspecto formal del "sub examine", toda vez que la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación había considerado que el recurso debía ser resuelto en una sola instancia como jerárquico por el Poder Ejecutivo Nacional por cuestionar previsiones de un decreto, en tanto que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estimaba que debía tratarse como de reconsideración con jerárquico en subsidio, y, por ende, resolverse mediante el dictado de un acto de igual naturaleza que el impugnado.

6. A fojas 25/26 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación estimó, por su parte, que para calificar formalmente el reclamo debía estarse a la voluntad indudable del peticionario de atacar la Resolución Conjunta que dispusiera

su reencasillamiento, por lo que, a su juicio, el recurso de reconsideración debía resolverse mediante otra Resolución Conjunta.

7. Finalmente, a fojas 28 "in fine" se solicitó el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación sobre el aspecto formal sobre el que se discrepara.

III. 1. Así reseñadas las constancias de esta causa, adelanto mi conclusión coincidente con la que sostuviera la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, en el sentido de que la impugnación de autos debe ser resuelta por el Poder Ejecutivo Nacional, toda vez que fue encaminada a objetar disposiciones del decreto Nº 993/91 y sus normas reglamentarias y complementarias.

2. Ello así por cuanto advierto que, más allá de las expresiones del recurrente, que podrían inducir a confusión, lo que realmente Fregeiro ha cuestionado es que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa no ha contemplado el adicional por antigüedad cuya perduración pretende, aunque sostenga lo contrario a través de una interpretación incorrecta del decreto Nº 993/91 y sus normas complementarias.

En efecto, no fue la Resolución Conjunta que él ha atacado expresa y erróneamente la que no le ha reconocido el referido adicional —en rigor dicha Resolución se limitó a dar cuenta del reencasillamiento, sin mención alguna al adicional pretendido—, sino la mencionada norma de fondo, que, por otra parte, fue bien aplicada por el acto particular del que se agravia el recurrente.

3. Por lo demás, considero que asiste razón a la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública cuando puntualiza que de aceptarse que corresponda al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a esa Secretaría la resolución del reclamo, se les estaría confiriendo improcedentemente a estos organismos la posibilidad, en caso de que hicieran lugar al recurso, de pronunciarse en contra del reglamento que aplicaron, arrogándose la potestad de modificarlo, acción para la que, a todas luces, carecen de competencia.

4. Sentado lo que antecede, también comparto el criterio de la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública en cuanto ha encuadrado el caso bajo examen en el artículo 75 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, texto ordenado en 1991, según el cual "Serán competentes para resolver los recursos administrativos contra actos de alcance individual, los organismos que se indican al regularse en particular cada uno de aquéllos. Si se tratare de actos dictados en cumplimiento de otros de alcance general, será competente el organismo que dictó la norma general sin perjuicio de la presentación del recurso ante la autoridad de aplicación, quien se lo deberá remitir en el término de cinco días" (El destacado en negrilla me pertenece).

Al respecto se ha señalado en doctrina que "El órgano competente que deberá entender, sea en el recurso directo o indirecto, es el autor del acto administrativo general, art. 24, inc. b) de la ley que hace referencia a las instancias administrativas. El art. 75, último apartado, del decreto reglamentario, reitera la norma del art. 24, agregando que será sin perjuicio de la presentación del recurso ante la autoridad de aplicación. En esto se distingue presentación, medida procesal de trámite que es muy distinta a decisión de un recurso" (Bartolomé A. Fiorini, "Los actos administrativos generales y su impugnación en la ley 19.549", "La Ley", tomo 149, página 908, en especial páginas 913 y siguientes).

También se ha dicho, en comentario al ya citado artículo 75 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, que "El precepto alude, como puede observarse, también al recurso indirecto contra reglamentos, técnica que ... consiste en atacar el reglamento ilegal con ocasión de su aplicación singular. En este caso el recurso debe interponerse ante la autoridad de aplicación del acto, pero el órgano competente para resolver el recurso es el autor del acto de alcance general. Ello es consecuente con el objeto del recurso mismo, esto es, atacar el reglamento y pretender impedir su virtualidad específica, que se perdería si el recurso lo resolviera un órgano inferior, ya que éste no se decidiría fácilmente a cuestionar la legalidad de la disposición general emitida por un superior jerárquico, ni podría tampoco decretar la ilegitimidad de ella."

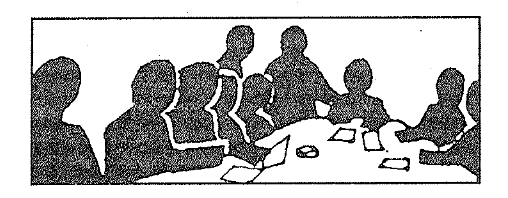
"Siendo competente para resolver la autoridad que dictó el acto de alcance general, pues al entender en el caso que éste es ilegítimo, debe dejarlo sin efecto, o sea derogarlo" (Tomás Hutchinson, "Ley Nacional de Procedimientos Administrativos", Editorial Astrea, Tomo 2, Buenos Aires 1988, páginas 330/331).

IV. En virtud de las consideraciones hasta aquí expuestas, soy de opinión que corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, en tanto autoridad que dictara el acto de alcance general que en definitiva se impugna —esto es, el decreto Nº 993/91—, resolver el recurso incoado en estas actuaciones por el agente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Eduardo Alberto Fregeiro.

DICTAMEN Nº 060

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACMAR
S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General y Ordinaria para el día 26-12-96 a las 16.30 horas en la calle Bahía Blanca 2030, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-5-96.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Consideración del resultado económico correspondiente al ejercicio cerrado el 31-5-96.
5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Atilio Francisco Saccol

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos. El Directorio.
e. 5/12 Nº 93.453 v. 11/12/96

APOLO INMUEBLES
S. A.

CONVOCATORIA

27/12/93, Nº 13.291, Lº 114, Tº A. Convócase a los señores accionistas de APOLO INMUEBLES S. A. (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27/12/96 a la hora 11, en Lavalle 1546 3º "A", Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y aprobación de informes trimestrales y gestiones llevadas a cabo por el Sr. Liquidador designado por Acta del 23/10/95.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al 3º ejercicio terminado el 30/8/96, conforme art. 104 de la Ley 19.550.
3º) Depósito de acciones y acreditaciones, hasta el día 21/12/96 en el mismo lugar, en el horario de 12 a 18 hs.
Liquidador - Carlos A. Ieno
e. 9/12 Nº 94.245 v. 13/12/96

AGREST
SACIF e I
Registro Nº 6545

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 1996, a las 17 horas, en la sede social Avda. Jujuy Nº 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Reforma del Art. Nº 11 del Estatuto Social. Vigencia. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Presidente - Rafael Agrest

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
e. 10/12 Nº 95.876 v. 16/12/96

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1996 a las 12 horas en el local de la calle Sarmiento 732, Piso 10 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Aprobación de las condiciones, modalidades y amplitud de las futuras relaciones institucionales y económicas entre Banco Mayo S. A. y Banco Mayo Cooperativo Limitado, próximamente Mayo Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada. El Consejo de Accionistas. Buenos Aires, noviembre de 1996.
Vicepresidente - Víctor Isaac Liniado
e. 9/12 Nº 93.648 v. 11/12/96

BUENOS AIRES AL PACIFICO-SAN MARTIN
S. A.
(Nº I.G.J. 1.568.147)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BUENOS AIRES AL PACIFICO-SAN MARTIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 1997, a las 11,30 horas, en Avenida Santa Fe 4636, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción con causa e iniciación de acción social de responsabilidad contra directores.
3º) Promoción de acción de responsabilidad contra el accionista dominante.
Presidente - Horacio O. Vivacqua
e. 9/12 Nº 94.279 v. 13/12/96

BANCO MEDEFIN UNB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de BANCO MEDEFIN UNB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1996 a las 11 horas en 25 de Mayo 489, Planta Baja, de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas a los estados contables y cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores actuantes durante el ejercicio económico cerrado el 30/06/96 y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución del Directorio aún en exceso a los límites establecidos en el art. 261 de la Ley de Sociedades y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/96.
6º) Designación de nuevos Directores y de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y reforma del art. 15 de los estatutos sociales.
Director - Fernando J. F. Mayorga
e. 10/12 Nº 95.862 v. 16/12/96

"C"

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
S.A.
COVIARES
S.A.
Registro I.G.J. Nº 81.927/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 11.00 horas en el local de la Avda. España y Brasil, de la Costanera Sur de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación;
3º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Décimo Quinto ejercicio social cerrado el 30/06/96;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración del Directorio;
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Destino de los resultados;
8º) Fijación del número de Directores entre un mínimo de 4 y un máximo de 20 y designación de Directores Titulares y Suplentes por un período de tres años;
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/12 Nº 93.366 v. 11/12/96

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA
S.A.
COVIMET
S.A.
Registro I.G.J. Nº 80.297/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas en el local de la Avda. España y Brasil, de la Costanera Sur de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación;
3º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Décimo Sexto ejercicio social cerrado el 30/06/96;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración del Directorio;
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Destino de los resultados;
8º) Ratificación de distribución de dividendos resuelta por Directorio;
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/12 Nº 93.367 v. 11/12/96

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23.12.96, a las 10.00 horas en el local social de la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma de los artículos 1ro. y 3ro. del Estatuto Social con el fin de eliminar la denominación CASA en la razón social, y adecuar el objeto de la Sociedad a las operaciones expresamente indicadas para las Agencias de Cambio por el Banco Central de la República Argentina. El Directorio.
Presidente - M. El Achcar Hernández
e. 6/12 Nº 93.482 v. 12/12/96

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 14 horas en el sede social de la calle Alvear 1807 piso 6º of. 603 de Capital Federal a fin de considerar los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
2º) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio, y designación en su caso de nuevos directores titulares y suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Publíquese por cinco días.
Presidente - Federico Fuertes
e. 6/12 Nº 93.548 v. 12/12/96

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1996 a las 14 horas en el sede social de la calle Alvear 1807 piso 6º of. 603 de Capital Federal a fin de considerar los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma general del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Publíquese por cinco días.
Presidente - Federico Fuertes
e. 6/12 Nº 93.549 v. 12/12/96

CITICORP EQUITY INVESTMENTS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de CITICORP EQUITY INVESTMENTS S. A., a celebrarse el 27 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas, en Tucumán 1, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Ampliación del monto del Programa de emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 1995, por hasta la suma de U$S 500.000.000 o su equivalente en otras denominaciones, según lo dispuesto por la Ley 23.576 y sus modificatorias y bajo la Resolución General Nº 263 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") o sus modificatorias.
3º) Destino de los fondos. Determinación de las condiciones de emisión.
4º) Delegación en el Directorio de la determinación de los términos, condiciones y características de la emisión, incluyendo sin limitación, las clases, series, precio de suscripción, forma y términos de pago, tasa de interés, vencimientos (los cuales no podrán ser inferiores a 30 días ni mayores al plazo máximo que autorice la CNV pero en ningún caso mayores a 10 años), restricciones, fechas de emisión y la aplicación específica de los fondos así obtenidos a uno o más destinos aprobados por la Asamblea.
5º) Cotización de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa en las bolsas de comercio y/o entidades autorreguladas del país o del exterior. Delegación en el Directorio de la determinación de las bolsas de comercio y/u otras entidades autorreguladas en las que se solicitará cotización.
6º) Autorización para la realización de todas las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones respectivas ante cualquier organismo que sea pertinente.
7º) Consideración de la reforma de los artículos Primero y Tercero del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - H. Ricardo Handley

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores, de conformidad con el

Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, hasta las 17 hs. del día 20 de diciembre de 1996 inclusive, en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social), en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes.

Se indica que las acciones preferidas Clase "A" sin derecho a voto no adquieren ese derecho para esta Asamblea.

Se recomienda a los Señores Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

e. 9/12 Nº 93.621 v. 13/12/96

COMPAÑIA SANTAFESINA DE CAMPOS Y GANADOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1684, Lº 62, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1996 a las 16,30 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234; inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del directorio y del síndico titular;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio a los efectos del Art. 275 de la ley 19.550;
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 9/12 Nº 94.331 v. 13/12/96

COPETIN BELGRANO
S. A.

CONVOCATORIA

1/8/88, Nº 5149, Lº 105, Tº S. R. L. Convócase a los Sres. Accionistas de COPETIN BELGRANO S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/96 a las 14 hs. en la calle Lavalle 1546 3º A, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados y Evoluciones del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de los ejercicios cerrados el 31/12/93, 94 y 95; y demás documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades.
3º) Análisis de la gestión del Directorio en los ejercicios analizados.
4º) Elección del Directorio, número de miembros. Mandatos. El Directorio.

Presidente - Jorge Bas
e. 9/12 Nº 94.246 v. 13/12/96

CLINICA DEL OESTE
S.A.S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de Diciembre de 1996, a las 20,30 hs. en la sede social de Montiel 901, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del informe de la situación económica financiera de la sociedad.
3º) Soluciones a adoptar ante la situación planteada. El Directorio.

Marta Chaillot
e. 10/12 Nº 95.926 v. 16/12/96

"D"

DAKOTA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del veintiséis (26) de noviembre de 1996, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 1996 a las diez (10) horas y en la sede social de la empresa, calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 9, a las veinte (20) horas, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Social Nº 39;
Tercero: Consideración del resultado del Ejercicio Social Nº 39;
Cuarto: Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores;
Quinto: Consideración de la gestión y los honorarios de los Sres. Síndicos;
Sexto: Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) Ejercicio Social; y
Séptimo: Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Arq. Marcelo Daniel Violante

N. B.: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones).

e. 6/12 Nº 29.920 v. 12/12/96

"E"

EL DESEO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1996, a las 15.00 horas, a realizarse en la calle Venezuela 925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de resultados no asignados.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.

Presidente - Eduardo Polledo
e. 5/12 Nº 93.395 v. 11/12/96

ESTABLECIMIENTO RECIFE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS RECIFE S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1996 a las 17.00 horas en el establecimiento fabril sito en Martín Rodríguez 1654 - San Miguel para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31-7-96.
3º) Designación de un nuevo Directorio por un período de 3 ejercicios por haber finalizado el mandato del actual.

Presidente - Pedro Roberto Beauregard
e. 5/12 Nº 93.340 v. 11/12/96

EDUCACION Y CULTURA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 15 horas, en Avda. Córdoba 827 Piso 11º, Dpto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que se celebra la Asamblea fuera del término legal;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Designación de un accionista para presidir la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
4º) Consideración del resultado del ejercicio, remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Situación actual de la Sociedad.

Presidente - Osvaldo Sawaya

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben efectuar el depósito de sus acciones con 3 (tres) días hábiles de antelación como mínimo en la Sede Social.

e. 6/12 Nº 93.500 v. 12/12/96

EL CENCERRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lima 575 Piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reforma de los artículos correspondientes del Estatuto Social.
Buenos Aires, noviembre de 1996.

Vicepresidente - Carlos A. Mesa
e. 6/12 Nº 93.520 v. 12/12/96

EDMOND
S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 1996, a las 13 hs., y en segunda convocatoria a las 14 hs. en la sede social Rivadavia 755 - P. 7º "M", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 6 cerrado el 31-7-1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Asignación de honorarios al Directorio de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio, elección de los mismos y distribución de cargos por el término de 3 años, con vencimiento de mandato el 31-7-1999.

Presidente - Juan Bautista Melfi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social Rivadavia 755 - P. 7º "M", Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 16 hs., hasta el día 24-12-1996.

e. 9/12 Nº 95.662 v. 13/12/96

EL POTRERO
S.C.A.
I.G.J. Nº 2536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre del año 1996 a las 19 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 949 piso 4º Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1996;
3º) Distribución de resultados y fijación de la remuneración del síndico;
4º) Consideración de la gestión de los socios comanditados y del síndico;
5º) Elección de los síndicos titular y suplente por un ejercicio;
6º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Santiago María de Luynes

NOTA: Recuérdase a los accionistas el art. 10º de los Estatutos.

e. 10/12 Nº 96.145 v. 16/12/96

"F"

FUNHIE METALURGICA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23-12-96 a las 16 horas, en Bahía Blanca 2030, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración fuera de término.
2º) Modificación de los arts. 1, 8 y 11 del Estatuto Social.
3º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-94 y 31-12-95.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados económicos de los ejercicios 1994 y 1995.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Atilio Francisco Saccol
e. 5/12 Nº 93.452 v. 11/12/96

FRIGORIFICO SERSALE
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO SERSALE S.C.A., para el día 27 de diciembre de 1996, en Senillosa 630, Capital Federal, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la cesión efectuada por el socio comanditado Sr. Luis Daniel Gargiulo, en cumplimiento del art. 323 de la Ley de Sociedades.
3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

Socio Comanditado - Fernando A. Sersale
e. 6/12 Nº 93.508 v. 12/12/96

FERRY LINEAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 1996, a las 15 hrs. en el local social de la Terminal Ferry, Dársena Sud, Ribera Este del Puerto de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;
2º) Consideración realización presente Asamblea fuera del plazo legal (art. 234 LS);
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 al 30 de Junio de 1996. El Directorio.

Presidente - Horacio C. Pietranera
e. 10/12 Nº 96.166 v. 16/12/96

FERRYTUR
Sociedad Anónima, Comercial de Transporte y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 1996, a las 10 horas, en el local social Avda. Córdoba Nro. 699, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea;
2º) Consideración realización presente Asamblea fuera del plazo legal (art. 234 LS);
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 30 de Junio de 1996.
4º) Fijación número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Presidente - Horacio C. Pietranera
e. 10/12 Nº 96.167 v. 16/12/96

FERRYTUR
Sociedad Anónima, Comercial de Transportes y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1996, a las 12 hs., en el local social, Avda. Córdoba 699, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea;
2º) Tratar la situación de la pérdida del Capital Social según balance al 30/6/1996 y eventual disolución anticipada de la Sociedad por aplicación del art. 94 inc. 5º Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Horacio C. Pietranera
e. 10/12 Nº 96.170 v. 16/12/96

FINERCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

FINERCO S.A. Nº de Inscripción 2782 - Libro 102 Tomo "A" de S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/12/96 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 en segunda convocatoria en la calle Juncal 860 - Piso 6º, Depto H de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y su designación.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Presidente - Edgardo Luis Voget
e. 10/12 Nº 95.904 v. 16/12/96

FOROBRA
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1996, a las 10 horas en la calle Avda. Córdoba 785, 2º, Oficina 4, Capital Federal y en segunda convocatoria ese mismo día a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Complementación del revalúo técnico aprobado oportunamente. El Directorio.
Presidente - Jorge L. R. Acerbo
e. 10/12 Nº 95.931 v. 16/12/96

"G"

GRAN DORA
S. A.
Registro I.G.J. 905.907

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRAN DORA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de Av. Callao 151, piso 7º, oficina A de Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1996 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores.
3º) Modificación de los artículos del Estatuto Social relacionados con Capital, Dirección y Administración y Fiscalización de la Sociedad.
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Jorge Remigio González

Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada deberán depositar con no menos de tres días hábiles de anticipación las acciones de su pertenencia en el domicilio de celebración de la Asamblea.
e. 6/12 Nº 93.588 v. 12/12/96

GAMVER GAS
S. A.
IGJ: 1.549.670

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 27 de diciembre de 1996 a las 14 hs. en la sede social, calle Montevideo 373, P. 6 of. 67 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 495.929.- mediante la capitalización de aportes efectuados con anterioridad con carácter irrevocable por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias.
3º) Establecer la nominatividad de las acciones con carácter estatutario y establecer las limitaciones para la transmisibilidad de las mismas.
4º) Reformar el régimen de mayorías a aplicar en las asambleas y en el órgano de dirección y administración. El Directorio.
Presidente - Alberto Raúl Verga

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550).
e. 9/12 Nº 30.022 v. 13/12/96

GRAFICA HAM
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1996, en primera convocatoria a las 10 horas y en su caso, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Cuba 4652 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 31 cerrado el 31 de agosto de 1996 y notificación de gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Kurt M. R. Ham
e. 10/12 Nº 95.874 v. 16/12/96

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 11.30 horas en primera convocatoria y 14.30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Tomás A. Edison 2001, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Contratación del Seguro de Responsabilidad Civil para Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y principales ejecutivos de la compañía.
Presidente - Uriel Federico O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 17 de diciembre de 1996, a las 17.00 horas.
e. 5/12 Nº 93.312 v. 11/12/96

H. D. AUSTRAL
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1996, a las 9.30 horas en la sede social calle Isabel La Católica Nº 1644, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social de $ 1.900.000 a $ 2.600.000.
2º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
3º) Suscripción del aumento de capital.
4º) Integración del aumento de capital, 25 % en efectivo, en el acto, el 75 % restante dentro de los tres días subsiguientes. El Directorio.
Presidente - Andrés Alejandro Dub Addor

NOTA: Se recuerda a los accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550.
e. 6/12 Nº 93.481 v. 12/12/96

HIDROELECTRICA ALICURA
S.A.
IGJ Nº 1.575.293

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede de la sociedad, sita en Av. L.N. Alem 712, 7mo. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del pago de la segunda cuota de dividendos aprobados por asamblea del 21/3/95 a la luz de restricciones contractuales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede social, sita en L. N. Alem 712, Piso 7º, Buenos Aires, hasta el día 19 de diciembre de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 10/12 Nº 95.889 v. 16/12/96

"I"

INDUSPEL
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S. A. C. I. I. F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1996 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345, Capital Federal a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de los resultados acumulados y de las sumas abonadas al Directorio en concepto de honorarios en el curso del ejercicio considerado, teniendo en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
Presidente - Armando J. Tenaglia
e. 5/12 Nº 93.301 v. 11/12/96

INDUSPEL
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S. A. C. I. I. F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1996 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345, Capital Federal inmediatamente finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para el mismo día, tanto en primera como segunda convocatoria para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1996.
Presidente - Armando José Tenaglia
e. 5/12 Nº 93.302 v. 11/12/96

IPA CONTINENTAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 1996, a las 10.00 y 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realizó fuera de término;
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular No. 1 finalizado el 31 de marzo de 1996;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por su desempeño en el ejercicio económico No. 1;
6º) Remuneraciones del directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. Nombramiento de liquidadores o integración de nuevos aportes.
8º) Modificación del objeto social.
Presidente - Juan Javier Negri

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o cursar la comunicación prevista en el art. 238, LS hasta tres días hábiles de anticipación a la asamblea.
e. 5/12 Nº 93.363 v. 11/12/96

INSTITUTO MODELO PILAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INSTITUTO MODELO PILAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996, a las 14.00 horas, en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, ambas en celebrarse en el domicilio de la Av. Pueyrredón 860, 8º Piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía, para la consideración de los ejercicios cerrados al 28/2/95 y 28/2/96.
3º) Consideración. Memoria. Balance General y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspon-

diente a los ejercicios cerrados al 20/2/95 y 28/2/96.
4°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 28/2/95 y 28/2/96.
5°) Elección del número y miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
Presidente - María Esther Sarry

NOTA: A los fines del art. 238, Ley 19.550 se deberá realizar el depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la Asamblea de lunes a viernes de 14.30 a 17.00 horas en el domicilio de la Av. Pueyrredón 860, 8° Piso, Capital Federal.
e. 6/12 Nº 93.567 v. 12/12/96

IMROCO
S.A.
IGJ 106.547

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 27/12/96 a las 18 hs. en T.G. Perón 1671, 14° "A".

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 ley 19.550 al 31/7/96.
2°) Retribución directorio.
3°) Designar accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Presidente - Daniel Emilio Vázquez
e. 10/12 Nº 95.864 v. 16/12/96

"L"

LINEA EXPRESO LINIERS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S. A. a celebrarse el día 20 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en local de la calle Fonrouge 68 de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas de atraso en la confección del balance cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3°) Tratamiento y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
Director Gerente - José Rodolfo Milio
e. 5/12 Nº 93.454 v. 11/12/96

LASA LIMPIEZA AMBIENTAL
SACII Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23/12/1996 a las 10 hs. en Av. Alem 465 4° H Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razón por la que se convoca la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1°, Ley 22.903 del Ejercicio 22 cerrado el 30/6/1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de Directores y Síndicos por el período 1996/1998.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto E. Lagos
e. 6/12 Nº 93.577 v. 12/12/96

LARAMI PARK
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1996 a las 10 horas en la Sede Social Acoyte 636, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en la primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación del art. 234 inc. i) de la Ley 19.550/22.903 al 31 de julio de 1996.
2°) Consideración de los resultados y retribución al Directorio.
3°) Elección de un accionista para firmar el Acta.
Presidente - Agustín Pepe
e. 9/12 Nº 95.741 v. 13/12/96

LAIFER
S.A.
Nº Correlativo IGJ 1.561.373

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LAIFER S.A. a celebrarse el día 26 de diciembre de 1996, a las 11:00 horas y a las 12:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Perú 984 6° Piso departamento "K" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Motivo por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término.
4°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos Nros. 1, 2, 3 y 4 finalizados el 31 de mayo de 1993, 1994, 1995, 1996 respectivamente.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Claudio Osvaldo Lagar
e. 10/12 Nº 30.115 v. 16/12/96

LAIFER
S.A.
Nº Correlativo IGJ 1.561.373

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LAIFER S.A. a celebrarse el día 26 de diciembre de 1996 a las 14:00 horas, y a las 15:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Perú 984 6° Piso, Departamento "K" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Tratamiento de los Aportes irrevocables efectuados por los Sres. Accionistas.
4°) Modificación del artículo décimo primero del Estatuto de la Sociedad.
5°) Reforma del estatuto.
Presidente - Claudio Osvaldo Lagar
e. 10/12 Nº 30.114 v. 16/12/96

"M"

MARAJ
Sociedad en Comandita por Acciones
Nº de Registro I. G. J.: 279.218

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de MARAJ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para el día 23 de diciembre de 1996 a las 18.00 horas en primera convocatoria en el domicilio social de Lavalle 1123, 4° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1995 y 1996.
3°) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del socio comanditado.
5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Socio Comanditado - Pedro Javier Linaza
e. 5/12 Nº 93.451 v. 11/12/96

MINERAL GENERAL LAVALLE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de diciembre de 1996 a las 14.00 y 15.00 horas respectivamente, en el local social de la calle Lima 1635, 5to. Piso, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3°) Designación de un Presidente y un Director Suplente por dos años.
Presidente - Agustín H. Monteagudo

Se hace saber a los Accionistas a los efectos de compulsar la documentación y contabilidad requerida en los términos de la sección IX, art. 61 a 64 inclusive, que deberá comunicarse en el horario de 12 a 13 horas al 207-5918 a fin de concertar la entrevista correspondiente. El Directorio.
e. 5/12 Nº 93.345 v. 11/12/96

MAINAR
S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 1996 a las 9.00 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Estomba 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación artículo 234, inciso I) decreto Ley 19.550/72 al 31/7/1996.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del directorio y órgano de fiscalización.
3°) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Presidente - Ferruccio C. Calvano
e. 10/12 Nº 95.884 v. 16/12/96

"N"

NEROLI
S. A. I. C. y F. (en Liquidación)
I. G. J. Nº 8462

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1996, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en Lavalle 1506, piso 3°, Buenos Aires, que no es la sede legal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Retiro voluntario de la sociedad del Régimen de Oferta Pública y de Cotización de sus acciones.
3°) Tratamiento de los estados contables al 31 de octubre de 1996 de situación patrimonial donde surge que por pérdida total del capital y reservas (con signo negativo de $ 1.053.202) no hay reembolso para las acciones. El Directorio.
Liquidador - Luis Felipe Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S. A. para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia, en Lavalle 1506, piso 3°, Buenos Aires. El vencimiento del plazo opera el 17 de diciembre de 1996. Horario de 9 a 17 horas.
e. 5/12 Nº 93.384 v. 11/12/96

NATIONAL GAME
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1996 a las 12 hs. (1° convocatoria) y a las 14 hs (2° convocatoria) en la sede de Rivadavia 2250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informar a los Sres. accionistas de la omisión incurrida en el ejercicio anterior respecto del Art. 299 y sus consecuencias. Ratificación de la distribución de dividendos anticipados.
2°) Designación del Consejo de vigilancia ad-hoc para que emita su informe sobre la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31/7/1996.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/7/96.
4°) Ratificación de la gestión del directorio.
5°) Fijación del número de directores y su elección.
6°) Destino de los resultados y retribución del Directorio.
7°) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rafael Garfunkel
e. 6/12 Nº 94.177 v. 12/12/96

NEUMANN
S.A.C.I.F.I.
Inscripción I.G.J.: 33.226

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en San Martín 575, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Distribución de utilidades y aprobación honorarios Directores y Síndicos según el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación de Síndicos. El Directorio.
Presidente - Susana M. L. Lederer de Neumann
e. 6/12 Nº 93.497 v. 12/12/96

"O"

OESTE COMBUSTIBLES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 en primera convocatoria para las 17.00 horas y a las 18.30 horas en segunda convocatoria ambas el mismo día y en la Avenida Pueyrredón 2050, Piso Segundo, departamento "B", Capital Federal a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Designación de un Director Suplente por renuncia del Sr. Valverde.
4°) Fijación de la retribución del Directorio.
5°) Consideración de los convenios suscriptos.
6°) Aumento de Capital.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Gustavo Gastón Vava
e. 5/12 Nº 93.436 v. 11/12/96

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI
S. A. I. C. y F.
Nº 9889

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PAPELERA BERAZATEGUI S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara el día 23 de diciembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la avenida Rigolleau 2530, Berazategui a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dejar sin efecto los aumentos de capital de fechas 22-10-77 a $ 0,000125 y $ 0,000255 protocolizadas en escritura Nro. 150 y de fecha 18-11-78 a $ 0,0017085 y 0,005560.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Rubén Gonzav
e. 5/12 Nº 93.294 v. 11/12/96

PEHUAJO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en San José de Calasanz 157, 4° Piso, Dto. B, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto social.
2°) Emisión y suscripción de acciones.
3°) Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de la reforma del Estatuto, otorgándose facultades para aceptar eventuales modificaciones que señalen las autoridades competentes.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - José Osvaldo García

NOTA: Se re cuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, cursar la comunicación pertinente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en San José de Calasanz 157, 4° Piso, Dto. B, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.
e. 6/12 Nº 93.547 v. 12/12/96

PIZZERIA BABIECA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de enero de 1997 a las 16.00 horas en Avda. Santa Fe 1898, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/96 y aprobación de la gestión del directorio.
3°) Aprobación de un Aumento de Capital mediante integración en efectivo de los accionistas.
El Presidente - Alejandro José Areci
e. 10/12 Nº 30.109 v. 16/12/96

PIZZERIA LAVALLE 746
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección Gral. de Personas Jurídicas: 108.447. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en primera convocatoria en el local social, calle Talcahuano 456, 3°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo período y su designación.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alejandro José Areci

NOTA: Para tener derecho de asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.
e. 10/12 Nº 95.915 v. 16/12/96

"R"

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

I.G.J. N ° 2679 - F° 436, L° 242. Convócase a los Sres. Socios de REMOTTI S.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1996 a las 16 hs., en Av. Corrientes 3537, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 17 hs., del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Evaluación y aprobación de las propuestas de compra recibidas por el paquete accionario y comanditado de la sociedad.
Administrador - Raúl Adrián Vergara

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea en el horario de 8 a 16 hs.
e. 6/12 Nº 93.501 v. 12/12/96

REYCOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 26 de diciembre de 1996 a las 17:00 y 18:00 hs. respectivamente, en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3484, piso 6° depto B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente.
2°) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria
3°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración de los resultados no asignados.
5°) Consideración del exceso de retribuciones asignadas al Directorio sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio.
7°) Determinación de la cantidad de directores y elección de los mismos.
Presidente - Hugo Santamaría
Vice-presidente - Domingo Di Gesu

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 6/12 Nº 93.584 v. 12/12/96

ROMETA
S.A.
IGJ 1.540.125

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/96 a las 18 hs. en T.G. Perón 1671 E/ P "A".

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 ley 19.550 al 31/7/96.
2°) Retribución directorio.
3°) Fijar número y designar directores por dos años.
4°) Designar accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos N. Schischcoff
e. 10/12 Nº 95.863 v. 16/12/96

"S"

SEHOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1996 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Wenceslao Villafañe 364, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la: Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y aplicación de Fondos y notas correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio.
4°) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Director - Edgardo R. Kutner
e. 5/12 Nº 93.339 v. 11/12/96

S. TSUJI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en 1ra. y 2da. convocatoria, en Chile 267 - Buenos Aires, para el 23/12/96, a las 16 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración memoria y estados contables ejercicio cerrado el 31/7/96. Destino del resultado.
3°) Designación Directores Titulares y Suplentes, previa fijación de su número por dos años. El Directorio.
Presidente - Kunio Tsuji
e. 6/12 Nº 93.582 v. 12/12/96

S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA)
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA) S. A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Acuña de Figueroa 1753 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital de la sociedad. Su consideración y aprobación.
Presidente - Tomás Leopoldo Langer
e. 9/12 Nº 95.666 v. 13/12/96

SHULMAN HNOS.
S. A.
Registro Nº 7486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1996, a las 11 horas en las sede social y en segunda convocatoria el día 6 de enero de 1997 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Causas de la demora en la realización de esta Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4°) Fijación de honorarios especiales por funciones técnico-administrativas en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 y retribución al síndico.
5°) Tratamiento y absorción del resultado del ejercicio.
6°) Gestión del Directorio y de la sindicatura.
7°) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Ricardo Shulman

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los sres. accionistas en la sede social de la empresa.
e. 9/12 Nº 95.722 v. 13/12/96

"T"

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I. G. J. A 259.942

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 293, Piso 2°, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1996, a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del número de integrantes del Directorio, del término de permanencia en el cargo de los Directores y Síndicos; y reforma de los art. 11 y 14 del Estatuto Social;
2°) Aceptación de los Anticipos Irrevocables, efectuados por $ 4.426.200.-;
3°) Aumento del Capital Social a $ 9.426.200.- y la correspondiente emisión de acciones;
4°) Renuncia de los Accionistas al derecho de preferencia y de acrecer (arts. 194 y 197 de la Ley 19.550);
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 5/12 Nº 29.931 v. 11/12/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I. G. J. A 259.942

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 293, Piso 2°, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1996, a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2°) Documentación incluida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38 finalizado el 30 de junio de 1995;
3°) Consideración de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio Económico Nº 38;
5°) Honorarios Directorio y Sindicatura (aplicación art. 261 de la Ley 19.550);
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 5/12 Nº 29.932 v. 11/12/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I. G. J. A 259.942

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 293, Piso 2º, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1996, a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Documentación incluida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 finalizado el 30 de junio de 1996;
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio Económico Nº 39;
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura (aplicación art. 261 de la Ley 19.550);
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto;
7º) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 5/12 Nº 29.934 v. 11/12/96

TELEVISION DIRECTA SATELITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1996, a las dieciocho horas, en Arcos 2762, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
3º) Exposición de los motivos de la demora en convocar la presente Asamblea.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Destino de los resultados.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Presidente - Gustavo Alberto Schcolnik
e. 9/12 Nº 93.663 v. 13/12/96

TELEVISION DIRECTA SATELITAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1996, a las diecinueve horas, en Arcos 2762, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del nombre social.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Presidente - Gustavo Alberto Schcolnik
e. 9/12 Nº 93.664 v. 13/12/96

TIRSA
S. A.
I.G.J. 1593931

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, y a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1996, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, ambas en Lavalle 1118 Piso 6º "K" - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria
1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado de los ejercicios y razones de la demora.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Asamblea Extraordinaria
1º) Disolución de la sociedad, consideración del balance de Disolución.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - José Manuel Ojea Rodríguez
e. 9/12 Nº 95.706 v. 13/12/96

TRES SIETES
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.J. 3956

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y Art. 18º del Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de enero de 1997 a las 11:00 horas en Perú 979, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueban y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación enumerada en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de lo actuado por el directorio durante el ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección de directores.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Vicepresidente - Juan Andrés Aguirre
e. 10/12 Nº 95.907 v. 16/12/96

"V"

VOIMA
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asamblea Ordinaria 24-12-96 12 hs. en San Martín 617, 4º E, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas inc. 1 y 2 art. 234 L. 19.550 ejercicio cerrado 30-6-96.
Presidente - F. R. Bertolini
e. 9/12 Nº 95.667 v. 13/12/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Escribano Miguel A. Yaya domiciliado en Florida 622 avisa que José Roberto Gualtieri D.N.I 4.754.200, con domicilio en Avda. Córdoba 2515 Capital Federal vende a "Ghandi" Sociedad Anónima, con igual domicilio, el fondo de comercio dedicado a la explotación de Bar y Despacho de Bebidas denominado "Ghandi", instalado en AVDA. CORDOBA Nº 2515 Capital Federal. Reclamos de Ley Escribano Miguel A. Yaya - Florida Nº 622, Piso 4º Oficina "16" Capital Federal.
e. 9/12 Nº 93.650 v. 13/12/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público), Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Queda sin efecto venta negocio "Garbo", sito AVDA. RAUL SCALABRINI ORTIZ Nº 506, P. B., Cap. Fed. anulándose edictos Nº 49.788 y 91.293 de fechas 12 al 18-11-96 y 20 al 26-11-96. Reclamos Ley, en el mismo negocio.
e. 10/12 Nº 94.429 v. 16/12/96

"B"

Daniel M. Vázquez, Abogado, con of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Lebwohl S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Uruguay 872, Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en BARTOLOME MITRE 4073/77 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a los Sres. Héctor C. Angeli y Claudio F. Angeli, domiciliados en Salguero 637, P. B. "A". Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 10/12 Nº 95.925 v. 16/12/96

Hostal del Lago S.A., con domicilio en Bolívar 120/44, Capital, transfiere a City Hotel S.A., con domicilio en Bolívar 120/44, Capital, su garaje ubicado en BOLIVAR 120/44, Capital (habilitado por Exptes. 1789/68 y 69.572/73). Reclamos de ley en Bolívar 120/44, Capital.
e. 10/12 Nº 95.900 v. 16/12/96

"C"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, capital. TE 371-4168, avisa: Que la Sra. María Purificación Mata Taboada, con domicilio en Sta. Fe 3041 9º "B", capital, vende a "Liverpool 761 S.R.L." (e. f.), con domicilio en Carlos Pellegrini 761, capital, el negocio del ramo de Café Bar (203003), Casa de Lunch (203002), Restaurante (203001), Despacho de bebidas (203004), Helados (sin elaboración), (202009), sito en esta ciudad, calle CARLOS PELLEGRINI 761 PB, PA y Sótano, libre de toda deuda, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del Sr. Julio Dardo López. Reclamos ley sus oficinas.
e. 5/12 Nº 94.011 v. 11/12/96

"M"

Marzoa, Yebra y Cía. S. A. M. C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Julio Quiroga López con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1647, Capital, vende al señor Franco Marazzi, quien compra para la entidad "Alimentos del Futuro S. R. L." (e.f.), con domicilio en Cordero 676, San Fernando, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración), (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Café, Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, (602060) Parrilla, denominado "Florencia Plaza", sito en esta ciudad, calle MARCELO T. de ALVEAR 1647 P. B. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 6/12 Nº 94.174 v. 12/12/96

Camilo R. Gómez-Manuel Vilan, Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342, P. 2º Of. 4, Capital, representada por M. Vilán, avisan: Marcos Daniel Beres y José Berlanga, domiciliados en Moreno 1599, Capital, venden a José María Otero y Eladio Román Pérez, domiciliados en Manuel Porcel de Peralta 1500, Capital, negocio de Com. Min. de Helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar despacho de bebidas, whiskería, cervecería, calle MORENO Nº 1599 esq. VIRREY CEVALLOS Nº 294, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 10/12 Nº 95.869 v. 16/12/96

"P"

Se avisa que Hermindo Domínguez y Francisco González Lago, transfieren la Playa de estacionamiento, sito en las calles PTE. LUIS SAENZ PEÑA 709 y CHILE 1502/20, Capital Federal al señor Jorge Héctor Castro. Reclamo de Ley en Av. Independencia Nº 1558, Capital Federal. Vendedores Av. Independencia Nº 1550 Cap., Comprador: Av. Belgrano Nº 2083 Cap.
e. 9/12 Nº 95.733 v. 13/12/96

Loma Alegre C.I.S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el registro número 4169 del año 1967, con domicilio legal en la calle Larrea 773, piso 8º, de Capital Federal, comunica que transfiere al Sr. Luis López, CIPF 5543590, con domicilio Marcos Paz 3884 de Capital Federal, las maquinarias, el personal en relación de dependencia, envases, vehículos y la marca "Loma Alegre", del rubro Fábrica de soda, que giraba en la calle Tucumán 3105 de la localidad y partido de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen, haciéndose cargo el comprador de la antigüedad del personal y de las deudas por patentes de los vehículos. Reclamos de Ley: Estudio Dra. Burgos: Fray Cayetano 250, P.B. "A" c.p. 1406, Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
e. 9/12 Nº 95.655 v. 13/12/96

GENERACION ELECTRICA BUENOS AIRES, GENELBA S. A., con domicilio en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, notifica a los interesados, por el término de cinco días; que transfiere a PEREZ COMPANC S. A., con domicilio en Maipú 1, Piso 22º, Capital Federal, el fondo de comercio —entendiendo éste en la más amplia extensión de los elementos integrantes del mismo— correspondiente a la Sociedad vendedora, la que tiene actividades comerciales e industriales en AV. SAN MARTIN 4970, Florida, Pcia. de Buenos Aires y Sede Social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal. El fondo de comercio ejecuta actividades comerciales e industriales relacionadas con el área eléctrica, tales como fabricación, comercialización y/o instalación de aparatos electromecánicos utilizados en la generación, transporte, distribución, utilización y control de energía eléctrica, así como la intermediación y comercialización de energía eléctrica conforme la legislación vigente y asesoramiento en proyectos de actividades vinculadas al Mercado Eléctrico Mayorista. Reclamos de Ley efectuarlos en Maipú 1, Piso 12º, Capital Federal o en Av. San Martín 4970, Florida, Pcia. de Buenos Aires, dentro del término legal.
e. 10/12 Nº 96.330 v. 16/12/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BELLA VISTA
S.A.I.C.

Informa a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 1996, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 12.000, procediéndose a la anulación y canje de los títulos en circulación. En consecuencia se procederá a la emisión de 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, v/n $ 1.- cada una y de un voto por acción. El aumento de capital se deberá integrar en dinero y al contado. Los accionistas podrán ejerce el derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones a emitir, por el término de 30 días que establece el art. 194 de la Ley 19.550, hasta el 11 de enero de 1996. A tal fin deberán dirigirse a la sede social, calle Tte. Gral. J.D. Perón 667, piso 3º, of. 42, Capital Federal y acreditar la titularidad de las acciones que den lugar al ejercicio del derecho de preferencia.
Director - Ricardo U. Siri
e. 9/12 Nº 95.707 v. 11/12/96

BGH
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO

CAPITALIZACION TOTAL DEL AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea ordi-

naria de fecha 3 de octubre de 1996 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 17 de diciembre de 1996 se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista y en proporción a sus respectivas tenencias, el 2,3924 % en concepto de dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, por el que se acreditarán acciones ordinarias clase "B", de 1 voto por acción, de valor nominal $ 0,10 cada una, y el 13,8414 % por capitalización total del Ajuste del Capital Social, por el que se acreditarán acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y clase "B" de 1 voto, de valor nominal $ 0,10 cada una, en proporción a sus respectivas tenencias y según el tipo de acciones que correspondan. Las acciones a acreditar tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1996. Por las operaciones de pago de dividendo en acciones y capitalización total del Ajuste del Capital social se hará una única acreditación, de acuerdo con el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, liquidándose en efectivo las fracciones menores a una acción ordinaria ($ 0,10) para las acciones ordinarias clase A, de 5 votos y clase B, de 1 voto. Las constancias de acreditación de las especiones referidas serán puestas a disposición de los accionistas a partir de la fecha arriba indicada en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13.00 horas. El Directorio.

Presidente - Julio Hojman

e. 9/12 Nº 95.719 v. 11/12/96

"D"

DEMITEX S.A.

Domiciliada en la ciudad de San Juan, R. P. C. 872, aumenta su capital en la suma de $ 4.999.70 por la absorción de: 1) VESTIMENTAS INTERNACIONALES S.A., domiciliada en Capital Federal, IGJ 2322, Lº 99 Tº A, Activo $ 1.942.886,54, Pasivo $ 1.940.386,54. 2) S. T. P. S.A. domiciliada en Capital Federal, IGJ 6564 Lº 104, Tº A, Activo $ 1.188.962,85, Pasivo $ 1.188.962,84. 3) Textil Pegaso S. R. L. domiciliada en San Juan, R. P. C. 874, Activo $ 4.084.723,26, Pasivo $ 4.082.223,57. Todo en base a balances realizados al efecto al 31/3/96. Por la fusión, las absorbidas se disuelven sin liquidación. Compromiso previo de fusión 30/5/96, aprobado por las asambleas de STP S.A. y VESTIMENTAS INTERNACIONALES S.A. el 31/5/96, TEXTIL PEGASO S.R.L. y DEMITEX S.A. el 2/6/96.

Contador - Juan Cabrera Rueda

e. 9/12 Nº 95.768 v. 11/12/96

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

FUSION POR ABSORCION

EDITORIAL ATLANTIDA S. A., con sede social en Azopardo 579, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 21, al folio 204 del libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales, Surargent, con sede social en Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4341, del libro 109, Tomo A de S.A. y Finteve S.A., con sede social en Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 12.658, del libro 112, Tomo A de S.A. hacen saber a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la ley 19.550, que el día 22 de agosto de 1996 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado el 22 de octubre de 1996 por los respectivos Directorios de las sociedades y el 19 de noviembre de 1996 por las respectivas Asambleas Extraordinarias de las sociedades, mediante el cual EDITORIAL ATLANTIDA S.A., como sociedad absorbente, manteniendo su denominación, tipo, capital y domicilio social, incorpora a las sociedades absorbidas Surargent S. A. y Finteve S.A. que se disuelven sin liquidarse. El capital social de la sociedad incorporante EDITORIAL ATLANTIDA S.A. no fue modificado por la fusión, manteniéndose en la suma de $ 10.000.000. La valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de mayo de 1996, es la siguiente EDITORIAL ATLANTIDA S..A.: $ 108.421.030 y $ 57.959.165 respectivamente, Surargent S. A.: $ 17.122.456 y $ 1.599.016 respectivamente y Finteve S.A. $ 7.943.787 y $ 2.570.276 respectivamente.

Presidente - Jorge Constancio Terra

e. 10/9 Nº 95.917 v. 12/12/96

"I"

INMOBAL S.A.

y

NUTRER S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber por 3 días: Sociedad Incorporante: INMOBAL S.A. con sede social en Rivadavia 1369 Capital e inscripta en el R. P. de Comercio el 9/9/977 Nº 1803 Lº 86, Tº A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: NUTRER S.A. con sede social en Dr. Roberto Uncal 673 de Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos e inscripta en la D. P. Jurídicas de la Prov. de Entre Ríos el 27/9/94 Legajo 1618. Compromiso previo de fusión del 2-9-96 en base a los estados contables del 30/6/96 y aprobados por las respectivas Asambleas Extraordinarias del 16-9-96; resultando un aumento de capital social de la sociedad absorbente de $ 1.33 a $ 1.200.000. De los balances especiales de fusión (art. 83 inc. 1º a) al 30/6/96 surge respecto de INMOBAL S.A.: Total de Activo Corriente: $ 8.210.690,48; Total de Activo no Corriente: $ 586.514,37; Total del pasivo corriente: $ 5.261.524,25. Total del pasivo: $ 5.261.524,25; Patrimonio neto: 3.535.680,60. Respecto de NUTRER S.A. Total del activo corriente: $ 6.014.958,90;Total del activo no corriente: $ 841.979,72; Total del activo: $ 6.856.938,62; Pasivo corriente: $ 4.083.025,96; Pasivo no corriente: $ 28.911,17; Total del pasivo: $ 4.111.937,11; Total del patrimonio neto: $ 2.745.001,49. Los reclamos de ley respecto de INMOBAL S.A. Rivadavia 1369, Capital; NUTRER S.A. Roberto Uncal 673, Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos.

Apoderado - Carlos J. Debowicz

e. 9/12 Nº 95.757 v. 11/12/96

"J"

JULIA TOURS S.A.

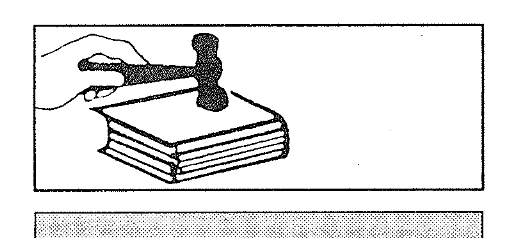
e

IBER FRIO S.A.

Se hace saber que por asambleas del 29/11/96, de "JULIA TOURS S.A." e "IBER FRIO S.A.", con domicilios en Suipacha 570, 1º "A", Capital, y José A. Cortejarena 1840, Capital; inscriptas en el R.P.C. el 9/5/77, bajo el Nº 1338, del Libro 86, tomo "A", de S.A. y el 19/2/88, bajo el Nº 269, del Libro 104, tomo "A", de S.A., respectivamente, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión del 31/10/96, por el cual la primera absorbe la segunda, y el balance de fusión al 30/9/96, cuyas cifras son: Primera: Activo: $ 3.378.989,83; Pasivo: $ 2.065.430,22; Segunda: Activo: $ 337.479,89; Pasivo: $ 30.379,63. Reclamos de ley en los domicilios indicados.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 10/12 Nº 94.355 v. 12/12/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ESPOSITO, OMAR AMILCAR, subastará el día 18 de diciembre a las 10,20 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca KIA, tipo Pick Up, modelo K2400, año 1994, motor KIA SF 328819, chasis KIA KNCSA9132PS518114, Dominio B 2.624.304, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 12.061. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.055 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GONZALEZ, LILIANA BEATRIZ, subastará el día 18 de diciembre a las 8,40 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo Duna Weekend 1.7, año 1994, motor Fiat 146B20001403341, chasis Fiat 9BD146000R5189826, Dominio S 703.348, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 14.788. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.056 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GARCIA, MANUEL ALBERTO, subastará el día 18 de diciembre a las 8,50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo familiar, modelo S-10 Blazer 2P 4X2, año 1993, motor Chevrolet CN 161593, chasis Chevrolet 1GNCS18Z2N0161593, Dominio M 294.502, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 13.728. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.057 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra PINTO, ABRAHAM EMILIO, subastará el día 18 de diciembre a las 9,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Lada, tipo sedán, modelo Laica 21053, año 1994, motor Lada 2160-3037367, chasis Lada XTA210530R1421937, Dominio B 2.630.666, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 4.386,95. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.058 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MURUA, FERNANDO JAVIER, subastará el día 18 de diciembre a las 8,45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, motor Ford UQ 111975, chasis Ford 9BFZZZ33ZPP025820, Dominio B 2.473.799, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 7.775.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.059 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ALEGRE, CECILIA DEL PILAR, subastará el día 18 de diciembre a las 9,45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1995, motor Fiat 159 A3 038 8204326, chasis Fiat 8AS146000*R5159650, Dominio AAV-659, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 11.275. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.060 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MINERO, JUAN JOSE, subastará el día 18 de diciembre a las 9,40 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón largo, modelo Trafic, año 1994, motor Renault 5541647, chasis Renault 8A1TA1CZZRS003129, Dominio A 093-616, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 17.962. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.061 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra SARAVIA, EDUARDO, subastará el día 18 de diciembre a las 9.50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo F 100 DSL, año 1995, motor Ford 22904353273, chasis Ford 8AFBTNM33RJO62445, Dominio AGC-169, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 20.964,02.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.063 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra DIAZ, CARLOS DE JESUS, subastará el día 18 de diciembre a las 10,25 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 RL, año 1995, motor Renault 5974449, chasis Renault L428-055494, Dominio AFP-869, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 9.932,50. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.064 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CATALDI, RAMONA ROSA, subastará el día 18 de diciembre a las 10,15 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504, año 1995, motor Peugeot 683057, chasis Peugeot 5361168, Dominio AGT-113, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 16.018,51.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.065 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra STECKLER, WALTER ENRIQUE, subastará el día 18 de diciembre a las 9,35 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Nissan, tipo sedán 4 puertas, modelo Sentra "I", año 1994, motor Nissan CD17-714151X, chasis Nissan BHJAB13-513222, Dominio AHZ-930, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 18.877.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.066 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra RODRIGUEZ, CONSTANTINO, subastará el día 18 de diciembre a las 9,10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Volkswagen UD931705, chasis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ00335, Dominio B 2.621.844, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 10.443,21.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.067 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra BOLIS, SANTIAGO ALBERTO, subastará el día 18 de diciembre a las 10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán 4 puertas, modelo 164 Super Medio IE, año 1994, motor Alfa Romeo AR64305 001866, chasis Alfa Romeo ZAR16400006303016, Dominio N-108-038, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 16.319.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.068 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MEDONI, LUIS ALBERTO, subastará el día 18 de diciembre a las 9 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCL 1.6, año 1994, motor Fiat 159 A3 038 8154221, chasis Fiat 8 AS 146000*R5125370, Dominio R-098.396, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 5.893. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.069 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ZUAREZ, SILVIA EDITH, subastará el día 18 de diciembre a las 9,20 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDR 1.7, año 1995, motor Fiat 146B20001601111, chasis Fiat 8AS164000S5213043, Dominio AMC-151, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 13.408. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.070 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CARBALLO, GABRIELA A., subastará el día 18 de diciembre a las 9,25 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo 19 RN (bic), año 1994, motor Renault 5916537, chasis Renault 8A1B53SZRZ074699, Dominio B 2.615.808, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 7.863,86. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.071 v. 11/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra EURO BRAS ARGENTINA SA, el 18 de diciembre de 1996 a las 9,30 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo Duna WE SCR, año 1996, motor Nº 159 A3 0388238334, chasis Nº 9U1146000 S7154329, Dominio ATP 078, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 14.415.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 30.072 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra LANDOLFO, FRANCISCO, subastará el día 18 de diciembre a las 9,05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Izuzu, tipo Pick Up, modelo TFR 54 H-00 Base, año 1993, motor Izuzu 803877, chasis Izuzu JAATFR54HP7108730, Dominio B 2.571.171, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 9.261,81. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.073 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GONZALEZ, JULIO CESAR, subastará el día 18 de diciembre a las 9,15 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P, año 1995, motor Fiat 159 A3 038 8232104, chasis Fiat 8AS 146000R5177905, Dominio AFI-613, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 10.152,65. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.074 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CABRERA, GRACIELA, subastará el día 18 de diciembre a las 10,10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GR TC, año 1994, motor Peugeot 10CWJ 51008292, chasis Peugeot 8AS4BD2H2 P5087498, Dominio P-035.297, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 18.226.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.075 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra

FANZAGO, PATRICIA GABRIELA, subastará el día 18 de diciembre a las 9,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra Oro, año 1993, motor Fiat 159 B10119004173, chasis Fiat 9BD159000N9012060, Dominio A-087.828, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 10.454. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.076 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ROSINSKI, PEDRO KURT, subastará el día 18 de diciembre a las 8,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 605 SVI, año 1994, motor Peugeot 10HJF82000019, chasis Peugeot VF36BR6A89088852l, Dominio ABP-638, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 34.341,32.- Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.077 v. 11/12/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará, por ejecución de prenda contra LORENZO J. BONARDI el 18 de diciembre de 1996 a las 9,50 hs. en Lima 265, 12º piso, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1995, motor Nº 10CU7E4009841, chasis Nº VF34BD9B271392181, Dominio AFA 979, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 19.072.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/12 Nº 30.078 v. 11/12/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra LOPEZ, MARIO ANTONIO, subastará el día 18 de diciembre a las 10,05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1996, motor Peugeot 10CUZ10000005, chasis Peugeot 8AD4BD9B2*S5232033, Dominio ARE-006, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 26.137,44.- Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no hacer ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/12 Nº 30.079 v. 11/12/96

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de diciembre a las 8.35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, modelo tipo SX 1.4 IE, 1994, dominio C 1.817.212, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base U$S 13.939,65. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 9/12 Nº 30.080 v. 11/12/96

Guillermo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de diciembre a las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor Fiat, modelo Duna CL 1.6, 1995, dominio AIM-504, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en P. Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base U$S 9.127,17. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio 48 hs. De no haber ofertas, luego de 1/2 hora, se retasará en un 25 % y de persistir sin ofertas: sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 9/12 Nº 30.081 v. 11/12/96

Osvaldo A. Bozzola, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 10:00 a 13:00 horas, un automotor marca Nissan, tipo furgoneta, modelo Trade 2.8 CH. BF25312CA3EOO, año 1994, motor marca Nissan Nº C89586Y, chasis marca Nissan Nº VSKKF1107RA731693, de origen español, dominio AIG.549. En el estado en que se encuentra. Base U$S 34.000. De no existir postores a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes Nº 1173, piso 4º "C" y "D" de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por el banco vendedor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Rey, Elizabeth Susana.

Buenos Aires, de de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.

e. 9/12 Nº 93.658 v. 11/12/96

Osvaldo A. Bozzola, martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 13 de diciembre de 1996 a las 9:00 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital Federal, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor marca Volkswagen Nº UN948625, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ002597. Dominio X 631.264, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, e IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Cerrito 740, piso 17 de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 de 10:00 a 13:00 horas en Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por el banco vendedor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Flores, Juan L.

Buenos Aires, de de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 9/12 Nº 93.660 v. 11/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Furgón, modelo Fiorino D, año 1994, motor marca Fiat 146B10003896697, chassis marca Fiat 147BBO*07292303, dominio B 2.664.517, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 4.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.960 v. 12/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo VW Gol GL, año 1993, motor marca Volkswagen UD924624, chassis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ067236, dominio SBN 454, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 4.500, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.962 v. 12/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modeno Uno SCR 3P, año 1995, motor marca Fiat 159 A3 0388256477, chassis marca Fiat 8AS 14600085193286, dominio AMH 316, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 6.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.964 v. 12/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mitsubishi, tipo camión, modelo Canter, año 1993, motor marca Mitsubishi 4D31-A96882, chassis marca Mitsubishi FE434C-A61552, dominio SBN 456, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 10.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.968 v. 12/12/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Kia, tipo familiar, modelo Besta B C Est (Panorámica), año 1994, motor marca Kia HW 139518, chassis marca Kia KNHIP735295315707, dominio SYR 734, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 5.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.979 v. 12/12/96

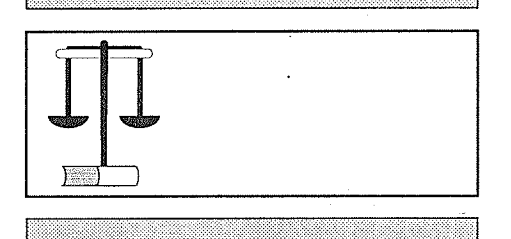
Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta, y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, motor marca Ford UQC003009, chassis marca Ford 9BFZZZ33ZPP052992, dominio C 1.719.028, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 5.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Guillermo E. Campos.

e. 10/12 Nº 95.981 v. 12/12/96



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de

treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA MARIA COTONAT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 9/12 Nº 94.127 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROBERTO CEGNA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1996.
Claudio Ramos Feijóo juez.
e. 10/12 Nº 94.267 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA ROSALES. Publíquese por tres días p. a.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, secretario
e. 10/12 Nº 94.293 v. 12/12/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA FOJO DOCAMPO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 10/12 Nº 94.226 v. 12/12/96

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE ZELARAYAN. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 10/12/96 Nº 91.527 v. 12/12/96

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/11 al 27/11/96.

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NAJMANOVICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1994.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/6 al 25/6/96.
e. 10/12 Nº 39.086 v. 12/12/96

Nº 91

El Juzgado Civil Nº 91 cita por 10 días a herederos de AUGUSTO ANTONIO YANTORNO, en autos "BALESTRIERI DE VILADOMS, H. E. c/ QUESQUI, Y. s/ Sumario" Expediente: 3526/93. Este edicto deberá publicarse por 2 días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario
e. 10/12 Nº 94.367 v. 11/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por quince días que con fecha 6 de noviembre de 1996, en los autos caratulados: "PIÑEIRO, ANTONIO s/Cancelación de Acciones", se ha decretado la cancelación de los siguientes títulos nominativos y endosables: Fº 30, Título Nº 10 por 101 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una y Fº 31 Título Nº 27 por 53.899 acciones clase B de 1 voto valor nominal de $ 1 cada una. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/11 Nº 92.128 v. 19/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita al demandado en autos "LOTERIA NACIONAL S.E. c/ NUÑEZ, MARIA ELENA s/ Ejecutivo a estar a derecho en dichas actuaciones, compareciendo dentro de los cinco días, personalmente a reconocer la cuenta que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida de acuerdo con el art. 526 C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/12 Nº 94.241 v. 11/12/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nro. 1056/S "JUAN CORAPI s/ Estafa en grado de tentativa", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 8 de octubre de 1996 mediante el cual se condena a JUAN CONAPI la pena de SEIS MESES de PRISION EN SUSPENSO E INHABILITACION ESPECIAL POR UN AÑO PARA EJERCER LA TITULARIDAD DE CUENTAS BANCARIAS Y COSTAS, por ser autor materialmente y penalmente responsable del delito de Estafa en Grado de Tentativa". Asimismo líbrese oficio Sr. Director del Banco Central de la Nación, a fin de que se proceda a la respectiva inhabilitación especial de un año para ejercer la titularidad de cuentas bancarias correspondiente al condenado JUAN CORAPI". Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6862 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nro. 1088/S "PUNGITORE, VICTOR FABIAN s/Estafa", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 9 de agosto de 1996 mediante el cual se condena en el Punto I. de la parte resolutiva a VICTOR FABIAN PUNGITORE ... como autor responsable de los delitos de falsa denuncia y frustración maliciosa de pago de cheque, en concurso ideal a la pena de un año de prisión que se deja en suspenso, más la de inhabilitación para ser titular de cuenta corriente bancaria por el término de dos años y al pago de las costas del juicio (arts. 26, 29, inc. 3ero., 45, 245 y 302 inc. 3ero. del Código Penal)". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director del Banco Central de la República Argentina, a los efectos de que se proceda a comunicar a las Entidades Bancarias y/o Financieras la inhabilitación para ser titular de cuenta corriente bancaria por el término de dos años a VICTOR FABIAN PUNGITORE. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6863 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nro. 1087/S "ZARATE, MIGUEL ANGEL PEDRO s/Lesiones culposas", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de agosto de 1996 mediante el cual en su parte resolutiva dispone: I "condena a MIGUEL ANGEL PEDRO ZARATE, de nacionalidad argentino, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco en la ciudad de Corrientes, Pcia. homónima... identificado con DNI 17.226.399 ... por ser autor material y penalmente responsable del delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— ... a la pena de seis meses de prisión ... e inhabilitación especial para conducir todo tipo de automotor por el término de un año con costas. Asimismo líbrese oficio a la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a los fines de que se proceda al retiro del carnet de conductor y su respectiva inhabilitación con respecto al nombrado ZARATE. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6864 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1131/S "JOSE RAMIRO VIDAL DOMINGUEZ s/Lesiones Culposas", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 15 de octubre de 1996 mediante el cual se condena la pena de MIL QUINIENTOS PESOS DE MULTA Y SEIS MESES DE INHABILITACION ESPECIAL PARA CONDUCIR CUALQUIER TIPO DE VEHICULOS por ser autor materialmente y penalmente responsable del delito de lesiones culposas". Asimismo líbrese oficio a la Dirección Gral. de Tránsito de la Ciudad de Bs. As., a los fines de que se proceda al retiro del carnet de conductor y su respectiva inhabilitación con respecto al nombrado VIDAL DOMINGUEZ. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6865 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1098/S "JOSE EDUARDO MENNA s/Homicidio y Lesiones", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 7 de octubre de 1996 mediante el cual se condena a JOSE EDUARDO MENNA a la pena de SEIS MESES DE PRISION EN SUSPENSO E INHABILITACION ESPECIAL POR DIEZ AÑOS PARA CONDUCIR TODO TIPO DE AUTOMOTORES Y COSTAS, por ser autor materialmente y penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO Y LESIONES". Asimismo líbrese oficio a la Dirección Gral. de Tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., a fin de que se proceda al retiro del carnet de conductor y su respectiva inhabilitación con respecto al condenado JOSE EDUARDO MENNA. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6866 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1144/S "MARQUEZ, JULIAN ALEJANDRO s/Art. 302 del Código Penal", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de octubre de 1996 mediante el cual se condena en el Punto I de la parte resolutiva a JULIAN ALEJANDRO MARQUEZ... como autor penalmente responsable del delito de LIBRAMIENTO DE CHEQUES SIN PROVISION DE FONDOS NI AUTORIZACION PARA GIRAR EN DESCUBIERTO, en relación al cartular Nº 31722125 de la cuenta corriente Nº 035-815911-7 del Banco del Buen Ayre, Sucursal 59, a las siguientes penas: a) SEIS MESES de prisión cuyo cumplimiento se deja en SUSPENSO, y b) UN AÑO Y DOS MESES DE INHABILITACION ESPECIAL para ser titular de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceros (arts. 26, 40, 41, 45 y 302, inc. 1º del C.P.)...". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director del Banco Central de la República de la Nación Argentina, a los efectos de que se proceda a comunicar a las Entidades Bancarias y/o Financieras la inhabilitación para ser titular de cuenta corriente bancaria por el término de UN AÑO Y DOS MESES DE INHABILITACION ESPECIAL a JULIAN ALEJANDRO MARQUEZ. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6867 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1150/S "MADDONI, HECTOR RICARDO s/Homicidio Culposo", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 29 de octubre de 1996 mediante el cual se condena en el Punto I de la parte resolutiva a HECTOR RICARDO MADDONI... a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION EN SUSPENSO Y CINCO AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL PARA CONDUCIR CUALQUIER TIPO DE VEHICULOS por considerarlo autor penalmente responsable del delito de homicidio culposo (artículos 26, 45 y 84 del Código Penal) y al pago de las costas". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director General de la Dirección General Fiscalización de Tránsito y Transporte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de que se proceda a agregar al legajo correspondiente la inhabilitación de licencia habilitante y retiro de la misma. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6868 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1152/S "DIEZ, GUILLERMO LUIS s/Homicidio Culposo", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 21 de agosto de 1996 mediante el cual se condena en el Punto I de la parte resolutiva a GUILLERMO LUIS DIEZ... a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION EN SUSPENSO Y SIETE AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL PARA CONDUCIR CUALQUIER TIPO DE VEHICULOS por considerarlo autor penalmente responsable del delito de homicidio culposo (artículos 26, 45 y 84 del Código Penal) y al pago de las costas". Asimismo líbrese oficio al Sr. Director General de la Dirección General Fiscalización de Tránsito y Transporte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de que se proceda a agregar al legajo correspondiente la inhabilitación de licencia habilitante y retiro de la misma. Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6869 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 25 de octubre de 1996, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, causa Nº 107, que condena a CARLOS AUGUSTO CHAVEZ, por ser autor penalmente responsable del delito de LIBRAMIENTO DE CHEQUES Serie Nº 86895466 del Banco Mercantil Sucursal Mercado, a la pena de SEIS MESES (6) DE PRISION EN SUSPENSO Y UN (1) AÑO DE INHABILITACION ESPECIAL para ser titular de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal) y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mí: Dra. Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6870 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de septiembre de 1996, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, causa Nº 100, que condena a MARCELO ALBERTO BELLONI, por ser autor del delito de LIBRAMIENTO DEL CHEQUE Nº 01503903 del Banco ISRAELITA de Córdoba S.A. Sucursal VILLA LURO, a las pena de UN AÑO DE PRISION EN SUSPENSO Y DOS (2) AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL para ser titular de cuenta corriente bancaria u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal) y al pago de costas". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mí: Dra. Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 9/12 Nº 6871 v. 13/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PAUL FABIANOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa 12.898/96 el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 6/12 Nº 6931 v. 12/12/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BRAGA, para que comparezca ante el tribunal a efectos de hacer saber su actual domicilio real, en la causa que

se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de revocar el beneficio de exención de prisión, declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Rafael Caputo, secretario.
e. 9/12 Nº 6972 v. 13/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Leiva, en causa Nº 13.557 caratulada "N.N. s/Inf. Ley 22.362", notifica mediante la publicación de edictos a MAURICIO WAISGOLD que deberá presentarse en la sede del tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3er. de Capital Federal dentro del tercer día a contar desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "Buenos Aires, 29 de noviembre 1996... procédase conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., respecto de Mauricio Waisgold, quien deberá presentarse ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro de los tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Oyarbide, Juez Federal, ante mi, Dr. Carlos Leiva, Secretario Federal interinamente a cargo". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
e. 9/12 Nº 6861 v. 11/12/96

Nº 8

"Buenos Aires, octubre 30 de 1996... cítese por edictos a MIGUEL ANGEL ARIAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación, en la causa Nº 10.430 caratulada: "ARIAS MIGUEL ANGEL s/ Amenazas", damnificada: Zulema Juana Arias de Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Buenos Aires, octubre 30 de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/12 Nº 6859 v. 13/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Gustavo Adolfo Literas, por ante la Secretaría Nº 20, del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a ALBERTO MARCELO PEREZ, a presentarse a efectos de recibírsele declaración indagatoria en los autos Nº 3350/96, caratulados "PEREZ, ALBERTO MARCELO s/ Inf. Ley 23.737"; en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento, en caso contrario de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Gustavo C. Alfonso Cristofani, secretario federal.
e.10/12 Nº 6896 v. 16/12/96

Nº 12

"Buenos Aires, noviembre 8 de 1996. ... cítese por edictos a ROBERTO SILVERSTEIN a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa nro. 7026 caratulada "s/ley 12.331", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio para su publicación por cinco días del presente al Boletín Oficial". Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/12 Nº 6860 v. 13/12/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a LUIS EDUARDO RUSSO de lo dispuesto en la causa B-354 que se le sigue al nombrado por Averiguación Infracción Ley 23.737. ///nos Aires, 28 de Noviembre de 1996.... y a fin de cumplimentar lo ordenado a fs. 2515 respecto de EDUARDO LUIS RUSSO, publíquese edictos, a fin de que el nombrado comparezca ante el Tribunal dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación a los efectos de designar abogado defensor, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Carlos Brancoa, juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretaio. Publíquese por tres (3) días.
Secretaría Nº 24, 28 de noviembre de 1996.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 10/12 Nº 6897 v. 12/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

...Desconociéndose el actual domicilio del encartado FABIAN DANIEL BARBIERI (D.N.I. 17.031.715, nacido el 17/5/1964, argentino, casado, hijo de Francisco José y de Laura Beatriz Agustini, escenógrafo) a fin que se presente a estar a derecho (por ante este Juzgado en lo Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., causa Nº 35.719, por art. 1º de la ley 13.944), en el término de tres días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, con el fin de cumplir con distintas diligencias personales pendientes para la elaboración del Legajo de Personalidad, de conformidad con el art. 150 del C.P.P. publíquese su citación por Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. ... Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez, ante mi: Dra. Claudia Cavalleri, Secretaria". Buenos Aires, noviembre 18 de 1996.
e. 5/12 Nº 6885 v. 11/12/96

En la causa Nº 39.237, seguida contra CARINA LEMA y Otros, por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal, en trámite por ante este Juzgado en lo Correccional Nº 5, a mi cargo, Secretaría Nº 73, a cargo de la Dra. Claudia Cavalleri, (sito en Lavalle 1638 7º piso, Capital Federal), hace saber a CARINA LEMA y a MIRIAM GONZALEZ, que se deberán presentar ante este Juzgado en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1.638, Piso 7º, de esta Ciudad, a fin de recibirles Declaración Indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en relación a la Causa de mención, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. Elena Frillocchi, juez.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1996.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 10/12 Nº 6893 v. 16/12/96

Nº 8

Cítese por edictos a EDUARDO JOSE PARADISO (ex cabo de la Policía Federal Argentina, hijo de Antonio y de Teresa Rubiolo. CIPF. Nº 12.548.028), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de la publicación a efectos de ser notificada en la causa Nº 2.559, caratulada "ACEVEDO, WALTER RUBEN seguida por el delito de Les. art. 94 del Cód. Penal". Ofíciese al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
e. 5/12 Nº 6793 v. 11/12/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO NORBERTO RUBEN COSTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.564 que se le sigue por amenazas —art. 149 bis C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 6794 v. 11/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.188 que se le sigue por Inf. d/l 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 6795 v. 11/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PAOLA MIRIAM RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.538 que se le sigue por Hurto —art. 162 C.P.— bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 6796 v. 11/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA ESTELA MELAMETZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.951 que se le sigue por infracción ley 12.331, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 10/12 Nº 6894 v. 16/12/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA AMANDA PEREYRA, ELVIRA AURORA PETROCELLI, FABIAN MIGUEL CARRASCO FERREYRA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 38.416 que se le sigue por infracción a la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 10/12 Nº 6895 v. 16/12/96

Nº 14

Emplácese a CARMEN FALCON —nacida el 13 de junio de 1961, chilena, separada, de profesión técnica—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Fernando Luis Pigni (Juez) Ante mi: Walter Candela (Secretario).
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Walter José Candela, secretario
e. 5/12 Nº 6797 v. 11/12/96

Emplácese a JIMMI RICHARD HERRERA HUAMAN para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Señor Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N .)...". Fernando Luis Pigni, Juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Walter José Candela, secretario
e. 5/12 Nº 6798 v. 11/12/96

Emplácese a OSVALDO OMAR VILLADA DNI.: 24.769.129, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Fernando Luis Pigni (Juez) Ante mi: Walter Candela (Secretario).
Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Walter José Candela, secretario
e. 5/12 Nº 6799 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle Villegas 806 de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi por subrogancia legal, cita y emplaza a JULIETA MAIDANA, D.N.I. Nº 24.054.672, casada, ama de casa, con último domicilio conocido en calle Colombia Nº 985 de la ciudad de Cipolletti, Río Negro, a estar a derecho en autos caratulados: "MAIDANA JULIETA s/Pta. Inf. Ley 23.737". Expte. Nº 324/95, dentro de los diez (10) días de la última publicación de la presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Federal".
Secretaría Penal, 20 de noviembre de 1996.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal
e. 5/12 Nº 6802 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J.G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JAVIER RAUL BALBORIN D.N.I. Nº 22.506.919, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2389/96 caratulada: BALBORIN, JAVIER RAUL - CASTRONUOVO, JAVIER ERNESTO s/ infracción a la Ley 23.737" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. S.C. de Bariloche, 25 de noviembre de 1996. Fdo.: Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
S.C. de Bariloche, 25 de noviembre de 1996.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 5/12 Nº 6804 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SARCHI, con domicilio en la ciudad de Mar del Plata o en Comandante Nicanor Otamendi (Bs. As.) a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio (Juez Subrogante), Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la suscripto en autos Nº 10.108, caratulados "DEMETRIO, JAVIER MARCELO y Otros s/Inf. Arts. 292 y 296 del C. P." bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su captura.
Mar del Plata, 12 de noviembre de 1996.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.
e. 9/12 Nº 6872 v. 13/12/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ACEVEDO CARRASCO ANDREA FRANCISCA de nacionalidad Chilena tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "ACEVEDO CARRASCO ANDREA FRANCISCA s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Sol de Florencio Varela.
La Plata, 5 de diciembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 10/12 Nº 94.352 v. 11/12/96

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. PEREZ MARIN MARCOS ANTONIO de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "PEREZ MARIN MARCOS ANTONIO s/ ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533, art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 2 de diciembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 10/12 Nº 94.354 v. 11/12/96

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. GURRIERI ENRIQUE GABRIEL de nacionalidad Paraguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "GURRIERI ENRIQUE GABRIEL s/ ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Sol de Quilmes.
La Plata, 11 de noviembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 10/12 Nº 94.392 v. 11/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/11/96	MARIA LAURA COLMENAREJO	5	ROBO EN TENTATIVA
11	133	Marcela Laura García	22/11/96	HECTOR LUIS ACOSTA	3	ABUSO DESHONESTO
12	137	Susana Beatriz Parada	11/11/96	JULIO CESAR BARDI	5	Nº 20.308/95 ADMINISTRACION FRAUDULENTA
17	153	Silvia López Crespo	19/11/96	CLAUDIO VALVERDE	3	ROBO AUTOMOTOR CON ARMAS
23	139	Gustavo M. Pierretti	18/11/96	MAURO DOMINGUEZ GARAY	3	Nº 39.397
24	131	Gustavo J. Rofrano	27/11/96	NORBERTO SANGRONI	3	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	21/11/96	HECTOR GUIMARAENS	5	Nº 34.652/95
25	145	Carlos E. Parga	29/11/96	MIGUEL SALVADOR GOVI	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
29	152	Daniel Mauro	26/11/96	ANDRES SANTILLI	3	TENTATIVA DE ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	03/12/96	FIDEL BLAS CATALDI, CI 7.760.239	3	Nº 34.988/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	Ignacio Belderrain	15/11/96	LUIS ALBERTO TROMAN	5	ROBO
30	164	Ignacio Belderrain	20/11/96	GUSTAVO DANIEL PUCHETTA	5	ROBO
30	164	Ignacio Belderrain	28/11/96	GERARDO INDUNI	5	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	12/11/96	FRANCISCO OSCAR AGUILAR	5	Nº 16.338/1996 - ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	20/11/96	ANDRES IGNACIO MORALES AÑASCO	30	ROBO
33	169	Julio César Báez	14/09/96	ROBERTO PEDRO BALBI	30	DEFRAUDACION POR APROPIACION INDEBIDA (ART. 173 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO PENAL)
33	169	Julio César Báez	24/09/96	ALEJANDRO CESAR DECHERT	30	DEFRAUDACION POR APROPIACION INDEBIDA (ART. 173 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO PENAL)
33	169	Julio César Báez	18/10/96	PAULA MORELLI	30	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (ART. 42 Y 164 DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	21/10/96	SERGIO DUARTE	30	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (ART. 42 Y 164 DEL C.P.)
33	169	Julio César Báez	28/10/96	ELVIA ALEGRE	30	ESTAFA (ART. 172 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	28/10/96	ANIBAL CESAR MOSCA	30	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173 INC. 11 DEL C. P.)
33	169	Julio César Báez	28/10/96	JORGE ABERTO GUILLERMET	30	ESTAFA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO (ARTS. 54, 172, 283 Y 285 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	29/10/96	PATRICIA MONICA DERUDI	30	"ABORTO" (ART. 88 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	29/10/96	ROBERTO FRANCISCO CRUZ	30	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INCISO SEGUNDO DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	29/10/96	VICTOR FERNANDO CALZON	30	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO EQUIPARADO A MONEDA EN CUANTO A LA PENA (ARTS. 42, 172, 282, 285, Y 296 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	30/10/96	HECTOR ALVAREZ	30	"AMENAZAS COACTIVAS (ARTS. 149 BIS SEGUNDA PARTE DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	31/10/96	MARTA KREYZERMAN	30	ESTAFA (ART. 172 DEL COD. PENAL)
33	169	Julio César Báez	31/10/96	DIEGO SEBASTIAN SANCHEZ	30	HOMICIDIO CALIFICADO (ART. 80, INC. 7º DEL COD. PENAL)
33	170	Gustavo R. Núñez	21/11/96	RICARDO DANIEL CARREÑO, MARCOS ANTONIO AGUIRRE Y HECTOR ROTHSTEIN	3	ESTAFA
35	120	Osvaldo D. Rappa	25/11/96	RAUL ALBERTO BANEGAS	5	ROBO CON ARMAS
37	129	L. Cristina Bandin	14/11/96	JORGE ALBERTO MORENO	5	Nº 44.967/95 - DEFRAUDACION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/11/96	ADRIAN MATIAS JORGE RODRIGUEZ Y SILVIA JULIETA TENAGLIA	3	Nº 59.176/96

e. 9/12 Nº 175 v. 13/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	Fabiana Palmaghini	20/11/96	ALDO CAMILO RAFAEL NARDONE, ARGENTINO NACIDO EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1956 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE DOMENICO Y DE CONCETTA ELDA, D.N.I. Nº 12.628.190, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EN LA CALLE POLA 1542 DE CAPITAL FEDERAL.	3	Nº 58.673
33	170	Gustavo R. Núñez	18/11/96	MONICA MIRIAM MAZZA	3	Nº 49.357/96 - ESFATA COMETIDA EN FORMA REITERADA - 3 OPORTUNIDADES
33	170	Gustavo R. Núñez	18/11/96	CARLOS ALBERTO RAMOS	3	Nº 49.357/96 - ESFATA COMETIDA EN FORMA REITERADA - 3 OPORTUNIDADES

e. 9/12 Nº 177 v. 11/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	06/11/96	SOFIA ELENA EULER (D.N.I. Nº 13.302.236) Y A ALDO VICENTE DE PIETRO (D.N.I. Nº 13.302.129)	5	Nº 4140
3	5	Sandra Viviana Goñi	02/12/96	EDUARDO RAUL SCHEIMBERG, TITULAR DEL DNI Nº 10.691.536	3	Nº 10.530
5	10	Karina Rosario Perilli	15/11/96	PABLO GUSTAVO RIVAS (L.E. Nº 18.191.051)	5	Nº 8481
5	9	Ernesto J. M. Florit	26/11/96	HAYDEE MARIA LOPEZ DE WODWARD (ARGENTINA, PASAPORTE Nº 5.158.422, LIBRETA CIVICA Nº 2.614:547, DDA. EN AV. SAN JUAN 3226, CAPITAL FEDERAL	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	Héctor Daniel Ochoa	28/11/96	GUSTAVO RAUL BARCELO	3	CONTRABANDO

e. 9/12 Nº 176 v. 13/12/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que en la quiebra de MIPEX S.A., con fecha 22 de noviembre de 1996 se ha resuelto fijar nuevas fechas del período informativo donde los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º, Of. 71 Cap. Fed., hasta el día 1 de abril de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de abril de 1997 y 13 de mayo de 1997, respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias de este Tribunal para el día 13 de junio de 1997a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/12 Nº 6843 v. 12/12/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Diag. Roque S. Peña 1211, 3º) en autos VECCHIO, OSVALDO A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 14 de noviembre de 1996, designándose síndico al Ctdor. Alejandro García Cuerva domiciliado en Leandro N. Alem 1074, 4º piso, plazo para verificar vence: el 11/2/97; plazo de impugnación vence: 25/2/97; informe individual art. 35: 25/3/97; informe del art. 39: 6/5/97; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 15/8/97, a las 10 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/12 Nº 92.406 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Diag. Roque S. Peña 1211, 3º) en autos RODIÑO DE VECCHIO, STELLA M. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 14 de noviembre de 1996, designándose síndico al Ctdor. Alejandro García Cuerva domiciliado en Leandro N. Alem 1074, 4º piso, plazo para verificar vence: el 11/2/97; plazo de impugnación vence: 25/2/97; informe individual art. 35: 25/3/97; informe del art. 39: 6/5/97; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 15/8/97, a las 10 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/12 Nº 92.408 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, con fecha 8 de noviembre de 1996, ha decretado la quiebra de ECHAGUE, JULIO CESAR, D. N. I. Nº 8.474.418, con domicilio en Libertad 1264, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, Capital Federal, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 25 de febrero de 1997 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 32 y siguientes de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 12 de marzo de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 27 de marzo de 1997. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/12 Nº 6900 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, con fecha 8 de noviembre de 1996, ha decretado la quiebra de "ECHAGUE, JULIO CESAR GIAYETTO, RUBEN OMAR (SOCIEDAD DE HECHO)" con domicilio en M. T. de Alvear 1733, piso 3º "B", Libertad 1264, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, Capital Federal, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 25 de febrero de 1997 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 32 y siguientes de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 12 de marzo de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 27 de marzo de 1997. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/12 Nº 6901 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, con fecha 8 de noviembre de 1996, ha decretado la quiebra de GIAYETTO, RUBEN OMAR, D. N. I. Nº 11.765.078 con domicilio en M. T. de Alvear 1733, piso 3º "B", Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, Capital Federal, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 25 de febrero de 1997 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 32 y siguientes de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 12 de marzo de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 27 de marzo de 1997. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/12 Nº 6902 v. 16/12/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 9/10/96, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LENCERIA L' HIRONDELLE S.A." de la sociedad de referencia, expte. Nº 79.497, y se hace saber durante cinco días se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11/2/97, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaraz 4281 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/3/1997 y 12/5/97, respectivamente. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 5/12 Nº 6805 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 12 de noviembre de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CANTO LUIS GUILLERMO s/Quiebra, expte. Nº 79.759 de la persona referida y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26 de febrero de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en Lavalle 750 16º "O" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de abril de 1997 y 26 de mayo de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 9/12 Nº 6874 v. 13/12/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BALUT SAINZ ERNALDO s/Quiebra", expte. Nº 55.077, con fecha 14/11/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vicente Frittella, con domicilio en Lavalle 120 Piso 3º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/12 Nº 6807 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 20 de noviembre de 1996 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GOLDSCHMIT MARIO OSCAR, para que los acreedores presenten al Síndico designado Alberto Jaitin, en sus oficinas de la calle Avda. Corrientes 3859, 6º Piso D, Capital, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 18 de febrero de 1997. Que con fecha 3 de abril de 1997 el Síndico presentará su informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, y que con fecha 16 de mayo de 1997 el Síndico presentará el informe General previsto por el art. 39 de la Ley 24.522. Que la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 se realizará el día 28 de agosto de 1997 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 10/12 Nº 95.928 v. 16/12/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "DABUSTI DE PIQUERAS, BLANCA" L. C. Nº 0.088.343. Síndico designado: Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. "3" (Galería Avenida), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/12 Nº 93.512 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "CASA PI-RO S.A." Síndico designado Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. "3" (Galería Avenida), Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/12 Nº 93.513 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "PIQUERAS DE CAFFARO, MARIA CRISTINA". Síndico designado: Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. "3" (Galería Avenida), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/12 Nº 93.514 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "HECTOR EMILIO PIQUERAS" L. E. Nº 4.394.062. Síndico designado: Contador Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. "3" (Galería Avenida), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1997. Se fijó el 16 de setiembre de 1997 a las 10 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/12 Nº 93.516 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de GUSTAVO DANIEL GARCIA, en la cual se designó síndico a Eduardo Simón Akoskin con domicilio en calle Viamonte 1453, piso 8º of. 54, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de marzo de 1997 y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado; b) intimar al fallido a que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos inefica-

ces. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/12 Nº 6929 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de ANA HEMILCE CAVELLO DE GARCIA, en la cual se designó síndico a Eduardo Simón Akoskin con domicilio en calle Viamonte 1453, piso 8º of. 54, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de marzo de 1997 y 23 de abril de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado; b) intimar al fallido a que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/12 Nº 6930 v. 12/12/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de "PEREYRA S.R.L.", a los acreedores verificados y declarados admisibles para que dentro del quinto día de efectuada la última publicación, presten conformidad para que la Sindicatura peticione la ineficacia de la hipoteca celebrada entre la fallida y la sociedad Ipako Industrias Petroquímicas Argentinas S.A., tal como lo requiere el art. 119, tercer párrafo de la ley 24.522. Se deja constancia que el silencio guardado no implicará la conformidad a la solicitud del síndico.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/12 Nº 6808 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de CECILIO ISMAEL habiéndose designado Síndico al Dr. Antonio Javier Torrent, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 23 de diciembre de 1996. Fíjanse los días 7 de marzo y 22 de abril de 1997 respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, así como la fecha del 8 de julio de 1997 a las 10 hs. a los fines de la realización de la Audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 6/12 Nº 93.504 v. 12/12/96

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 (Av. Pte. R.S.Peña 1211, 2º piso, Capital) hace saber la apertura del Concurso Preventivo de FEL-BRET S.A. Se ha fijado el día 7 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten sus pedidos verificatorios ante el síndico. Cont. Daniel E. Zadofschi, con domicilio en Riobamba 946, 2º piso, Capital Federal. Igualmente se hace saber que se han fijado los días 21 de marzo y 7 de mayo de 1997 para la presentación de los informes previstos en la LC: 35 y 39 y el día 6 de agosto de 1997 a las 10 hs. para celebrar la Audiencia informativa en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 9/12 Nº 95.659 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, hace saber: Que en los autos "SUCESION ALBERTO MAUAS S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 20.797, la Sindicatura ha presentado el informe final y distribución de acuerdo al art. 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios del Síndico en $ 32.000, los de su letrada patrocinante en $ 12.800 y los del Escribano inventariador en la suma de $ 3.000. Publíquese por dos días a sus efectos, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 10/12 Nº 95.831 v. 11/12/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CALLEGARI GRACIELA viuda de GRESELIN. El síndico designado es Cristina Giraudo, con domicilio en Montevideo 250 Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 febrero de 1997; intimar a quienes tengan bienes, documentación o Libros del fallido para que en término de 48 horas los pongan a disposición del Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega, de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/12 Nº 6809 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NUÑEZ DE BARBERO MARTA RAQUEL. El síndico designado es Tumilasci Felisa Mabel, con domicilio en Montes de Oca 485 Piso 8 "C", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de febrero de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/12 Nº 6810 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MINAR S.A.P.S. El síndico designado es Américo Despuy, con domicilio en Corrientes 456, piso 19º "192", de esta ciudad. Se ha fijado nueva fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de febrero de 1997.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/12 Nº 6875 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MACHADO, MAGDALENA CELESTINA DEL CARMEN. El síndico designado es Stock Enrique, con domicilio en Av. Corrientes 4258, Piso 14 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de febrero de 1997; intímase al fallido para que dentro en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/12 Nº 6903 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA QUILMES S.A. El síndico designado es Esteban Martín Antelo, con domicilio en Avda. Corrientes 456, piso 2º, Dto. "24" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 21 de febrero de 1997; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/12 Nº 6904 v. 16/12/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, desempeñada por el Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 7, Capital Federal (1035), en los autos caratulados TOP TOYS SA s/Concurso Preventivo, hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Cdor. Leonardo J. Calvo, con domicilio en Viel 949, Capital Federal, hasta el día 7 de marzo de 1997. Fíjase los días 22 de abril de 1997 y 4 de junio de 1997, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 7 de mayo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/12 Nº 94.043 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º comunica por cinco días la quiebra de OLGA NELIDA PIÑEIRO DE BARBALACE, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de febrero de 1997 (art. 88 último párrafo ley 24.522). El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 7 de abril de 1997 y 20 de mayo de 1997, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 25 de abril de 1997 a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/12 Nº 6811 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 7mo. de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ANTONACCI, MARIA CAROLINA s/Quiebra", que con fecha 24 de setiembre de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido lo es bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico: Cr. Raúl Atilio Ramil, domicilio: San Martín 933, Piso 5to. "R" de la Capital Federal. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los recaudos del art. 86 de la L.C. y Q. 24.522. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q. 24.522 serán presentados los días 27 de febrero de 1997 y 14 de abril de 1997 respectivamente. Se cita al fallido a la Audiencia de Explicaciones que se fijó para el día 7 de abril de 1997 a las 11.00 horas, a la que concurrirá el Síndico.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/12 Nº 6812 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MARIO BERTOLINI COMUNICACION S.A. s/Quiebra", que con fecha 5 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido lo es, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico: Félix Juan Vera, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. Q. serán presentados los días 4 de abril y 21 de mayo de 1997 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida Sres. Mario Bertolini e Hilda Puignau de Bertolini, a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 4 de marzo de 1997 a las 9.00 hs. a la que concurrirá el Síndico.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 10/12 Nº 6905 v. 16/12/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EZEIZA RODOLFO MARIO" con fecha 21 de noviembre de 1996. Hágase saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 253, inc. 7º de la ley 24.522 el contador Julio César Capovilla quien fuera oportunamente designado síndico en el concurso preventivo, será el que continúe interviniendo en la presente quiebra. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EZEIZA RODOLFO MARIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/12 Nº 6813 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ DE EZEIZA ROSA ELIDA con fecha 21 de noviembre de 1996. Hágase saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 253, inc. 7º de la ley 24.522 el contador Rosalía Parga quien fuera oportunamente designada síndica en el concurso preventivo, será el que continue interviniendo en la presente quiebra. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ DE EZEIZA ROSA ELIDA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/12 Nº 6814 v. 11/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CASA PIANA S. A.", haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/97 ante la síndica Mirta Noemí Andrada, con domicilio en la Av. Rivadavia 1615, piso 9no., of. "34" de Capital Federal. Fíjase los días 2/4/97 y 15/5/97 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnese el día 24/9/97, a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/12 Nº 94.048 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de JUAN JOSE ORGA decretada el 2/12/96. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la Av. Díaz Vélez 3815, 9º "A" 2º Cuerpo a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/2/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 11/4/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/5/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 25/4/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 10/12 Nº 6906 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de PLANTA PILAR" (Expte. Nº 62.243), que se ha resuelto llamar a mejora de oferta por la venta de remanentes de lotes correspondientes a las manzanas 9, 10 y 13 del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VII, Sección E, del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, situados en las inmediaciones de la confluencia de la Autopista Panamericana y la Ruta Nacional Nº 8. La enajenación se efectivizará sin responsabilidad alguna por cualquier causa para la quiebra, en lo que atañe a la integración y medidas de los remanentes de lotes existentes en poder de la fallida y a las eventuales tareas de parcelamiento y entubamiento de los terrenos, condición que deberán declarar conocer los potenciales oferentes. Base a mejorar: Cuarenta y dos mil dólares (uSs 42.000) pagaderos al contado en dólares estadounidenses dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique los bienes, bajo apercibimiento declararse postor remiso (art. 584, Cód. Proc.). Presentación y apertura de oferta: La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina deberá decir únicamente oferta de mejora en "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Planta Pilar: Expte. Nº 62.243", sin ningún dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento. 2) Tratándose de sociedades se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. 3) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. 4) Deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 30 % de la misma, que se acreditará con depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en la cuenta que corresponde a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cód. Proc. art. 584) e integrará el saldo de precio o se devolverá, según que la oferta sea admitida o rechazada, respectivamente. El plazo para la presentación de ofertas vence el 17/12/96 y el 18/12/96 a las 10 horas se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas en la sala de Audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 5º Piso, Capital Federal. El mismo 18/12/96 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en dicha audiencia, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, en forma ilimitada con la única condición de que cada una represente un mínimo del 5 % con relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y para el caso de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar y así sucesivamente. Exhibición: Los interesados podrán requerir al Síndico Dr. Bernardo Faingold (Tel. 373-0617) la exhibición de los bienes. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/12 Nº 6975 v. 16/12/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GUETAREA S. A., que el Síndico designado es la Contadora Chprintzer Ana Beatriz con domicilio en la calle Lavalle 774, piso 6to. "21", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 21 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de abril de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 5/12 Nº 6815 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LOS ARRAYANES S. A., que el Síndico designado es el Contador Cama Horacio Andrés con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 2do. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 21 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de abril de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 5/12 Nº 6816 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a HECTOR P. BLANCO Y CIA. S. R. L., que el Síndico designado es el Contador Stoltzing Oscar Carlos con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 3ro. "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 4 de abril de 1997 y 19 de mayo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de abril de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 5/12 Nº 6818 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 1996, en los autos caratulados GUERRA ALICIA B. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALICIA BEATRIZ GUERRA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubiesen presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de febrero de 1997 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y las observaciones respecto de las solicitudes formuladas conforme lo dispuesto por el art. 34 de la L. C. —Se fijan las fechas 17/3/97 y 30/4/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Celano Juan Carlos, con domicilio en Rivadavia 1342 5º P. "3", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/12 Nº 6819 v. 11/12/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1996, en los autos caratulados "ISSELL OSVALDO PEDRO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ISSELL OSVALDO PEDRO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de marzo de 1997 y el 13 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Omar S. Vázquez con domicilio en Tucumán 1658 piso 5to. "44" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/12 Nº 6821 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1996, en los autos caratulados "LIMBERTI MARTA SUSANA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LIMBERTI MARTA SUSANA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de marzo de 1997 y el 13 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Gustavo D. Guastavino con domicilio en Córdoba 850 piso 7mo. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/12 Nº 6822 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1996, en los autos caratulados "AYALA MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AYALA MARIA s/Quiebra, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de marzo de 1997 y el 13 de mayo de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C.

respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Juan José Esturo con domicilio en Sgto. Cabral 827 piso 4to. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/12 Nº 6820 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que el 13/11/96, en autos "RIO DIAMANTE S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente 73.782 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 24/2/97 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Ricardo Belli, con domicilio en Av. Santa Fe Nº 962, piso 7º, of. 23 de Cap. Fed. Fíjanse los días 9/4/97 y 22/5/97 para que la Sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa que prevé el art. 14 inc. 10 se llevará a cabo el 4/8/97 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/12 Nº 95.702 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º, Capital, comunica en autos: "FOTOCROMOS COLUMBIA S.A.I.C. s/Quiebra", en los que se presentó informe (art. 218 L. C.), proyecto de distribución de fondos, al que se podrá formular observación dentro de los 10 días de la última publicación, habiéndose regulado honorarios al síndico Arnaldo Alberto Sesarego en la suma de $ 3.700, los de su letrado Dr. Juan A. Manassero Vilar en $ 500, los del letrado apoderado de la fallida Dr. Rubén S. Ramírez Chagra en $ 250 y los de la Escribana inventariadora Ana María Lucasovsky en $ 700. Publíquese por dos días en el Boletín de la República Argentina, libre de previo pago de tasa art. 273: 8 L. C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/12 Nº 6907 v. 16/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO y ALFONZO JORGE ALFREDO (Sociedad de Hecho) s/Quiebra", en los que se dispuso ampliar el auto de quiebra de fs. 51/56, en forma personal a los fallidos Sres. ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ (L. E. Nº 4.279.417) y JORGE ALFREDO ALFONZO (D. N. I. Nº 22.482.084) y fijándose hasta el 10 de febrero de 1997 para que los acreedores de los fallidos, por causa o título anterior a la quiebra y sus garantes, formulen ante el síndico Ctdor. Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en Lima 711, piso 5º, Capital, sus pedidos de verificación de créditos y extendiendo a los falllidos las medidas ordenadas a fs. 51/56, haciéndoles saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de los fallidos, así como la prohibición de realizar pagos a los mismos, los que serán ineficaces. Se intima a los fallidos para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberán los fallidos cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley Nº 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El día 26 de febrero de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L. C. un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido. Se fijan las fechas 24-3-1997 y 8-5-1997 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley Nº 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/12 Nº 6908 v 16/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "NUÑEZ FERNANDEZ MARIA ELENA s/Quiebra, Expte. Nº 74.161/96", en lo que se resolvió decretar la quiebra de MARIA ELENA NUÑEZ FERNANDEZ (D.N.I. 4.702.298), designándose síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio legal en Mendoza nº 3856 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 11 de marzo de 1997, haciéndoles saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la fallida cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley nº 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El día 31 de marzo de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L.C. un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido. Se fijan las fechas 28-4-1997 y 11-6-1997 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado -art. 40 L.C. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley nº 24.522.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/12 Nº 6909 v. 16/12/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica que en los autos caratulados "K.S. S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, ordenándose su publicación por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/12 Nº 6910 v. 11/12/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 20/11/96 se ha decretado la quiebra de CARLOS OSVALDO GARCIA MARQUEZ. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Francisco Lavalle con domicilio en Esmeralda 770, 10º piso "F", hasta el día 7/2/97. Se intima a sí mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/12 Nº 6877 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "PETROES S.A." con domicilio en la calle Thames 2101, Capital Federal. En carácter de síndico se designó al contador Norma De Carlo con domicilio en la calle Libertad 257, 5º T, Capital Federal, a quien los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 5 de noviembre de 1996, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 6 de febrero de 1997, siendo el vencimiento del plazo para observar los pedidos de verificación el día 25 de febrero de 1997. El día 20 de marzo de 1997 vence la presentación del Informe Individual de Créditos previsto en el art. 35 L.C. y la resolución establecida en el art. 36 se dictará a los 10 días hábiles de presentado el citado informe. El día 5 de mayo vence la presentación del Informe General previsto en el art. 39 L.C. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L.C., se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1997 a las 9.30 hs. El período de exclusividad vencerá el día 3 de setiembre de 1997 conforme art. 43 ley 24.522. Publíquese por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 L.C.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 9/12 Nº 94.242 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto (sito en Avda. Callao 635, Piso 3º) Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1996 se le decretó la quiebra a "AEROMASTER SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de febrero de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de abril y 28 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 48 hs. Adela N. Di Noto, Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/12 Nº 6911 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA BUSTAMANTE S.R.L." decretada con fecha 11 de noviembre de 1996; Síndico designado el cont. Juan Alberto Peinado con domicilio constituido en Florida 537 18º Gal. Jardín, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 14/3 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 1997 y 29 de mayo de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/12 Nº 6912 v. 16/12/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PLAZA MARIA ALEJANDRA s/Quiebra" que es síndico la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio constituido en Tucumán 971 1º Piso "1" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos jutificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de febrero de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/12 Nº 6837 v. 11/12/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "LUMAD S.A." (Expte. Nº 28.089) domiciliada en San Benito de Palermo 1538, Piso 8º, Dto. "D" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, 10º Piso, Oficina "140" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de febrero de 1997 (art. 88 in fine) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 13 de marzo de 1997 y 28 de abril de 1997 respectivamente. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/12 Nº 6845 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber en autos: BARIMBOIN, MARIA ADRIANA s/Concurso Preventivo, que se ha fijado nueva fecha a los efectos del art. 41 de la LC para el día 10.12.96, así como que la concursada deberá presentar su propuesta de acuerdo hasta el día 4 de abril de 1997 y nueva fecha de la Audiencia informativa para el día 25 de abril de 1997 a las 10:00 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/12 Nº 95.932 v. 11/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando de Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 5 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de CERSOSIMO, SANTINA MARIA, L.C. Nº 0.468.617, argentina, soltera, con domicilio en San Luis 2642, 2º, "C", Capital Federal. En orden a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abrirá una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico fijándose plazo al efecto hasta el día 30 de diciembre de 1996. El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 13 de marzo de 1997 y el general el 28 de abril de 1997. Se intima a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los inc. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Se prohibe hacer pagos y/o

entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/12 Nº 6878 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1996 se decretó la quiebra de TECNICHAL COPIERS S.R.L., con domicilio en Perú 1570, PB, de Capital Federal, en autos caratulados "TECNICHAL COPIERS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 22.584, siendo síndico designado Lurati, Edmundo Leonardo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1752, piso 3r. "C", de Capital Federal. Fijándose el día 9/12/96 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 21/2/97 y 8/4/97 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda otra documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr., y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los inc. 1 al 7 del art. 11 de la Ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/12 Nº 6879 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, con domicilio en Talcahuano 550, 7 piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de PABLO AISEN E HIJO S.A. Se ha designado Síndico a la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Lavalle 1880/82 3 piso "A" de Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de febrero de 1997. Se ha fijado el día 5 de agosto de 1997 a las 10.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa la que se realizará con los acreedores que asistieran, síndico y concursado. Publíquese edictos por 5 días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/12 Nº 94.295 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1996 se decretó la quiebra de COHEN RAUL con domicilio en Bonorino 85, 1º Piso, dto. "E", Capital Federal, en los autos caratulados COHEN RAUL s/Quiebra, Expte. Nº 24118, siendo el síndico designado el contador Boffa Roberto Alfredo con domicilio constituido en Talcahuano 638, 2º piso "E", de Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 21 de febrero de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 8 de abril de 1997 y 21 de mayo de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 L. C.) respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/12 Nº 6823 v. 11/12/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1996 se decretó la quiebra de T. LE PHONE S. R. L. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 6 de febrero de 1997. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de marzo de 1997 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 6 de mayo de 1997. Se intima a los terceros que tuvieran bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima a la fallida y sus administradores Sres. Alejandro Horacio Maguire y Sergio Martín Soler para que: a) presenten dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4); c) constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 noviembre de 1996
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/12 Nº 6824 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados COSUR S.A. s/ Quiebra hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de COSUR S. A. y que hasta el día 12 de febrero de 1997, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/3/97 y 14/5/97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 26 noviembre de 1996
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/12 Nº 6825 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, Capital Federal, en los autos caratulados "ANTARTIC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.270, comunica por cinco días la quiebra decretada con fecha 19 de noviembre de 1996 de "ANTARTIC S.A.", constituida con fecha 14 de noviembre de 1988, pasada por escritura pública Nº 325 por ante el escribano Norberto E. Cacciari titular del Registro Nº 197 de esta ciudad; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de agosto de 1990, bajo el Nº 6048 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Paso 524, Capital. Ha sido designado síndico el contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de abril de 1997 y 20 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 4 de la ley falencial). c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal de sus directores (art. 103 Ley 24.522). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días e intimar a la fallida, sus administradores y, en su caso al síndico, para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/12 Nº 6853 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º con fecha 12 de noviembre de 1996 ha decretado la quiebra de BECHARA DANIEL JULIO titular del D. N. I. 10.965.613, con domicilio en Posadas 1572, Piso 8º "A", Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Albèrto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1º, "A", hasta el día 12 de febrero de 1997 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26 de marzo y 14 de mayo de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/12 Nº 6846 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1996 se le decretó la quiebra a "GALVAN FELIX ADOLFO", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de febrero de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de marzo y 7 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima al fallido a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, Juez.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 10/12 Nº 6913 v. 16/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días la quiebra de GRECO, OMAR WALTER, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 6 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 10 de marzo de 1997 y el que se refiere el art. 39 L. C. el día 10 de abril de 1997. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán inficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones del día 1º de abril de 1997 y supletoriamente la del día 2 de mayo de 1997, ambas a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1996
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/12 Nº 6826 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de TRAFICO S. R. L. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la deudora para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 18 de febrero de 1997, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Se hace saber al síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 1 de abril de 1997 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de mayo de 1997. El síndico designado es la Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850 2º "C", de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 noviembre de 1996
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/12 Nº 6827 v. 11/12/96

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550 Piso 7 Cap. Fed., hace saber que el 18-11-96 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TOMASCO, BLAS GUSTAVO con domicilio en Lerma 259 Cap. Fed. Se ha designado síndico a la Ctdora. Susana Yolanda Oronel con domicilio en Sargento Cabral 827 Piso 4, Cap. Fed. ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 6-2-97, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6-3-97 y 21-4-97 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal se fija para el 2-7-97 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el 8-7-97 el período de exclusividad del art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/12 Nº 95.920 v. 16/12/96

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo de Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARDINI Y LEGON SOCIEDAD DE HECHO y DE IGNACIO ANDRES CARDINI, el día 2 de diciembre de 1996. El síndico designado en autos es Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en Corrientes 1463 Piso 6º Of. 17, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de marzo de 1997 y 5 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes

a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 10/12 Nº 6914 v. 16/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de LAMAS PABLO EMILIO - FRANZUTTI DE LAMAS ANA NORMA (SOCIEDAD DE HECHO); PABLO EMILIO LAMAS (DNI. 6.032.125) y ANA NORMA FRANZUTTI DE LAMAS (DNI. 9.275.375), domiciliados en Bogotá 1840, Cap. Fed. Se designó síndico al Contador Carlos Alberto Rivas, domiciliado en Uruguay 239, 8º "C", Cap. Fed., ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 4 de febrero de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de marzo de 1997 y 2 de mayo de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 11 de julio de 1997 en la Sala de Audiencia del Juzgado Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 noviembre de 1996
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/12 Nº 93.315 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de MINERA ANDES S.A. siendo el síndico el CPN Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 12 de febrero de 1997. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L. C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 noviembre de 1996
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/12 Nº 6828 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira Secretaría "ad hoc" a cargo del Dra. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal, llama a mejorar la oferta de compra de los inmuebles determinados como Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana a, Fraccionamiento del Lote 4, Fracción a., del Pueblo, Municipio y Departamento Candelaria, Provincia de Misiones, efectuada en los autos "DEL NORTE S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta" (expte. Nº 475). Base: $ 8.200, pagaderos al contado a abonarse dentro del quinto día de declararse adjudicado el bien; juntamente con la aceptación de hacer cargo de los tributos e impuestos impagos ($ 3.880) de los terrenos de referencia. Presentación de ofertas: Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado hasta el día 16 de diciembre de 1996 en sede del Tribunal. No se aceptarán ofertas en comisión. Apertura de sobre: Se realizará el día 18 de diciembre de 1996 a las 10.00 horas. La presente licitación queda sometida los términos de la resolución dictada el día 6 de noviembre de 1996 en los autos de referencia. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 noviembre de 1996
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/12 Nº 6829 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de CIMADEVILLA, JOSE MARIA —D. N. I. 11.861.131—, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de febrero de 1997 presenten el síndico Luis Alberto Cortes con domicilio constituido en Virrey Cevallos 1025, piso 3º "C" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CIMADEVILLA JOSE MARIA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 noviembre de 1996
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/12 Nº 6830 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1996, se ha decretado la quiebra de MOZZINO ALFREDO JOSE (D.N.I.: 4.199.925), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de febrero de 1997 presenten al síndico Rodríguez Víctor Antonio con domicilio en Florida 537, piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "MOZZINO ALFREDO JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/12 Nº 6880 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por el término de dos (2) días que en los autos "FORLERER, ISRAEL s/Quiebra" se ha fijado hasta el día 26 de diciembre de 1996 hasta las 11.00 horas como fecha hasta la cual se podrán presentar ante el Tribunal las ofertas de compra bajo sobre del inmueble ubicado en la calle O'Higgins nº 1966/8 (entre las calles Sucre y Echeverría), piso 1º (Unidad 1), matrícula 16-2091/1 y unidades complementarias —cochera y baulera—. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 16, Sección: 25, Manzana: 23, Parcela: 15. Luego de esa hora se procederá a la apertura de sobres. Precio: 1) Base: U$S 90.000 al contado. 2) Condiciones: Las mismas se encuentran a disposición de los interesados en el pliego de bases y condiciones glosado en los autos premencionados en la sede del tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/12 Nº 6915 v. 11/12/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CASA SAMANIEGO S.A., dispuesta el 18 de noviembre de 1996. Se ha designado como Síndico al contador Héctor R. Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/9, Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 20 de marzo de 1997. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 9/12 Nº 94.239 v. 13/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SUR TEX S. A. s/ Quiebra". El síndico designado en autos es el contador Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 piso 4º, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 18 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de mayo de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a su órgano de administración, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 noviembre de 1996
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/12 Nº 6831 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ROSSI HUGO EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado en autos es la contadora Nora Beatriz Solis con domicilio en Av. Corrientes 1463, piso 6º "17" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de mayo de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/12 Nº 6848 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550 piso 8vo. de Capital Federal, en autos caratulados "HAMUY SILVIA LUNA s/Concurso Preventivo", comunicando por 5 días las nuevas fechas fijadas por el Sr. Juez. Fíjase hasta el 20 de diciembre de 1996, el plazo para que los Sres. acreedores verifiquen sus créditos. El síndico presentará informe art. 35 LC el día 6 de marzo de 1997 y art. 39 LC con fecha 21 de abril de 1997. El tribunal se pronunciará a los fines del art. 36 LC el día 20 de marzo de 1997. A los fines del art. 43 se fija como fecha el 16 de julio de 1997. Señálase el día 8 de julio de 1997, a las 9.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/12 Nº 95.737 v. 13/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica en autos "BASIS S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 13.862, que se ha presentado en autos el Informe Final establecido por el art. 218 de la Ley 24.522, que obra en el expediente proyecto de distribución y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Mariel Dermadirossian, secretaria.
e. 10/12 Nº 6916 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "APINAL SA s/Quiebra", que con fecha 15 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de APINAL SA la cual posee domicilio en Córdoba 323 4º, Síndico: Acuña Marta Estela con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.2.97. El síndico deberá presentar el informe individual de crédito previsto por el art. 33 LC el día 25.3.97, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.5.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 10/12 Nº 6950 v. 16/12/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PAZ - ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Jurisdicción La Paz - Feliciano, Dr. Ramón Alberto Serrano, se hace saber por cinco días que, en autos "ANGELO PAOLO ENTRERRIANA S.A. s/Quiebra Pedida por Acreedor", Nº Entr. 27 Fº 18 Año 1996, Int. 746, en trámite ante este mismo Juzgado, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Susana María Amherdt, que en fecha 21 de octubre de 1996 se ha declarado la quiebra de ANGELO PAOLO ENTRERRIANA S.A., con domicilio social en Jurisdicción de la ciudad de Santa Elena, Complejo Industrial, Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos, real denunciado en Avenida Artigas s/n de esta ciudad y legal constituido en calle Moreno Nº 1042 de La Paz; por lo que se ha ordenado la Inhibición General para disponer y gravar bienes registrables de la deudora; la entrega por parte de la fallida, y de terceros, de los bienes de aquella al Síndico; la intimación a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 (en relación a los requeridos en el art. 11 incs. 1-2-3-4-5-6 y 7) y para que entregue al Sr. Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas, los libros de comercio y demás documentaciones relacionadas con la contabilidad; la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de ineficacia; la intimación a los administradores de la misma, para que dentro de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fijó el día 10 de diciembre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar la petición de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, al Síndico. Se designó Síndico al C.P.N. Aníbal Angel Zacarías, matrícula 594, con domicilio en calle España Nº 893 de esta ciudad de La Paz, quien recibirá las solicitudes de verificación en el horario de 9 a 11 hs. y de 16 a 18 hs., a partir del día siguiente de la última publicación de edictos.

Secretaría Nº 1, La Paz, E. R., 27 de noviembre de 1996.
Susana María Amherdt, abogada-secretaria.
e. 10/12 Nº 6898 v. 16/12/96

JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES DE LA 13 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Nº 1

Todas las personas físicas y/o jurídicas que se consideren con derecho de propiedad sobre las mercaderías incautadas en el inmueble de calle Alte. Seguí 780 de Capital Federal que fuera de la fallida "EXPRESO MAIPU SACIF" y que hoy se encuentran depositadas en el inmueble de Av. Sabattini Nº4400 de esta Ciudad de Córdoba; deberán comparecer por ante este Juzgado dentro del término de quince días a formular sus reclamos, bajo apercibimiento de tomar el Tribunal las medidas que consideren pertinentes. Se informa que el Síndico designado en autos es el Cr. Eugenio María Moore, con domicilio legal en calle Arturo M. Bas 307 de esta Ciudad Capital de Córdoba, TE: 051-23-1118. Fdo.: Dr. Roque Pérez, secretario". Of. 23/oct./96.
e. 9/12 Nº 6873 v. 11/12/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/12/96 - Vence: 11/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	27/11/96	DARIO RAMIREZ	94.215
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	27/11/96	RAUL TALLON	94.134
6		Luis Eduardo Sprovieri	25/11/96	NELIDA POMETTI DE ROMERO	94.117
11	UNICA	María Isabel Benavente	27/11/96	ESTHER WEJCMAN	94.135
11	UNICA	María Isabel Benavente	28/11/96	ANTONIO SARANDESES	94.207
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/11/96	IVAN EDUARDO CHIRCOFF	94.112
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27/11/96	OTTO WAIDELICH	94.163
17		Raquel Elena Rizzo	27/11/96	ISABEL ABADI	94.116
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	15/11/96	SFORZA JUAN PEDRO	94.201
34		José María Pérez	01/11/96	MIGUEL VICENTE CIRONI	94.199
34		José María Pérez	26/11/96	PABLO LUCIO AGUIRRE	94.126
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/11/96	LEONOR MERCEDES CARRIL	94.216
37	UNICA	Gustavo Daniele	20/11/96	ABRAHAM JOSE WEGIER	94.138
37	UNICA	Gustavo Daniele	21/11/96	JUAN TYRKIEL	94.164
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	18/11/96	EUGENIO RUFINO ORTIZ	94.130
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	27/11/96	EDUARDO SANTIAGO DEHAN	94.115
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	25/11/96	MARIANO PABLO GRAO	94.151
41		José Antonio Charlín	26/11/96	DORA MAGDALENA IZAGUIRRE	94.110
41		José Antonio Charlín	26/11/96	CELIA EULALIA MILLAN	94.119
43		M. C. Espinosa de Benincasa	19/11/96	SARA EPSTEIN	92.410
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10/10/96	MIGUEL VAQUER	94.155
47	UNICA	Silvia R. Rey	14/11/96	MATEO GONZALEZ CAPON	94.150
47		Silvia R. Rey	19/11/96	ESTELA DEL ROSARIO SARMIENTO	93.624
47		Silvia R. Rey	21/11/96	MASSA MARIA GENOVEVA	94.120
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/11/96	CARLOS KAHL	93.507
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20/11/96	BERNARDO SKARBNIK	94.158
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	25/11/96	ANTONIO VILCHES y CARLOS ALBERTO VILCHES	94.124
51		Jorge A. Cebeiro	26/11/96	ACEBEDO ALBINO	94.168
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	21/11/96	MARIA ELISA ALVAREZ, D.N.I. 3.342.096	93.580
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	19/11/96	GRACIELA KORNBLIHTT	94.212
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	20/11/96	JUAN SVELLI	94.160
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/11/96	ADOLFO JUAN ANTONIO BOLLINI	94.161
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	28/11/96	AMALIA ROSENMAN y ARMANDO MIGUEL	94.218
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26/11/96	MANUEL SALVADOR SALDAÑA	94.159
61	91	Eduardo José Gorris	04/11/96	ROLANDO ALBERTO GARCIA LENZI	94.121
61	91	Eduardo José Gorris	04/11/96	PAULINA MARIA DE LOS ANGELES RIESCO CAMPUSANO DE GARCIA LENZI	94.122
61	UNICA	Eduardo José Gorris	14/11/96	ORLANDO LOIACONO	93.569
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28/11/96	SARA ADORACION MARTINEZ GOMEZ	94.108
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19/11/96	SAMUEL MOISES DE JESUS NOBLEGA	93.469
62		Mirta Lucía Alchini	21/11/96	ESTEBAN JUAN QUINTEROS	94.214
63	UNICA	Jorge E. Beade	26/11/96	JULIA TRIGO	93.509
63	UNICA	Jorge E. Beade	28/11/96	MAXIMO MANN	94.208
68	UNICA	Patricia Barbieri	26/11/96	VAZQUEZ ANTONIO RAMON	94.143
68		Patricia Barbieri	27/11/96	CARLOS MARIA SEEBER	94.099
72	UNICA	Daniel H. Russo	18/11/96	ADELCHI MARIO ROSSI	94.133
73	UNICA	Dolores Miguens	25/11/96	HIGINIO RODRIGUEZ	92.404
73	UNICA	Dolores Miguens	28/11/96	BUENAVENTURA TORRES DE ANELLO o BUENAVENTURA TORRES MUÑOZ	94.219
73	103	Dolores Miguens	28/11/96	SEGUNDO ESTEBAN ZANICHELLI	94.186
74	UNICA	Juan A. Casas	21/11/96	CARLOS CAMILO COLOMBO	94.137
75		María Inés Lezama	28/11/96	JOSE MARIA SAN MARTIN y ROSA GIURA	94.145
95	UNICA	Fernando P. Christello	19/11/96	JUAN CARLOS GUALDONI	94.200
95	UNICA	Fernando P. Christello	25/11/96	ENEA FRANCIOSI	94.217
95	UNICA	Fernando P. Christello	29/11/96	JOSEFA GARCIA	94.128
99		Marta N. Coccia	25/11/96	JORGE RICARDO ROMANIN	94.123
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	09/10/96	ZENON GREGORIO MEDINA y ROSA EMILIA BUSTOS	94.173
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	12/11/96	MINA LAURA MARIA	94.162
105		Daniel Ricardo López	20/11/96	ALBERTO PABLO SULKIES SCHARKANSKY	94.136
107		Pablo M. Aguirre	29/11/96	MARCO BONORINO DE MAURETTE MARTA JOSEFINA	94.154
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	25/10/96	FILOMENA ANDRIOTTI	93.630
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	22/11/96	JUAN ANTONIO BISCARDI	93.523

e. 9/12 Nº 227 v. 11/12/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

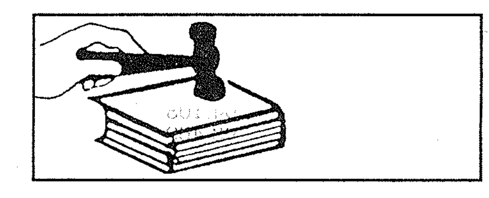
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/12/96 - Vence: 12/12/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11		María Isabel Benavente	27/11/96	ALBERTO JORGE SAAVEDRA	94.248
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	27/11/96	ALFREDO FRANCISCO DELUCCHI	94.254
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	29/11/96	MANUEL REQUEIJO	94.283
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	05/11/96	TZARAK DJEVAHIRDJIAN	94.255
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	25/11/96	ANTONIA BURATTO	94.233
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	29/11/96	FEDERICO LINDNER	94.308
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/11/96	HECTOR FERMIN JEGER	94.247
27	UNICA	Roberto Parrilli	27/11/96	BLAS BASUALDO	94.278
27	UNICA	Roberto Parrilli	27/11/96	ELENA MARIA CROCCHI	94.656
27	UNICA	Roberto Parrilli	27/11/96	ERNESTO LUIS FOSATTI CONTE	94.271
28	55	Mónica C. Fernández	26/11/96	ADELA CARABELLI viuda de VUINOVICH	93.651
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	26/11/96	ELISA GOLDZTEIN	95.755
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	27/11/96	ROSALIA GUITIAN	94.284
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	29/11/96	MARIA VILLAMARIN	94.311
32	UNICA	José Benito Fajre	14/11/96	JOSE HONORIO FERNANDEZ	94.274
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	26/11/96	CESAR MANUEL VALES	94.225
45	UNICA	Marisa S. Sorini	28/11/96	ADELA LEONOR COGORNO DE GUATELLI	94.290

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
46	76	María del Carmen Kelly	04/11/96	AMALIA STOIA	93.642
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/11/96	REMO ROMULO PIZZUTIELLO	94.252
52		Silvia N. de Pinto	20/11/96	JULIA RODRIGUEZ	94.265
52		Silvia N. de Pinto	20/11/96	RAUL BERNARDO AHUMADA	94.264
52		Silvia N. de Pinto	22/11/96	JOAQUIN ROMEO BASSO	94.230
52		Silvia N. de Pinto	28/11/96	JORGE RUBEN RODRIGUEZ	94.249
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	25/11/96	LADISLAO FRANKIEWICZ	94.224
60		María Delia E. de Osores	28/11/96	KARLEN ELIDA ROSALIA	94.270
61	UNICA	Eduardo José Gorris	26/11/96	GRACIELA NOEMI BASUALDO y GUSTAVO ALEJANDRO MARIA COYCOECHEA	94.256
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	07/11/96	GOMEZ CLERIA ZUNILDA	95.657
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	21/11/96	LIDIA WEIGANDT	93.633
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	25/11/96	HAROUTIUN MANUGUIAN y VARTOUCHI STEPANIAN	94.288
66		Juan José Caprín	02/12/96	MONACO MARTHA	94.319
67		Julio M. A. Ramos Varde	21/10/96	MIGUELINA CARICATI	94.294
68	UNICA	Patricia Barbieri	20/11/96	PAULINA FRAZZETTA	94.313
68	UNICA	Patricia Barbieri	21/11/96	EDGARDO EITEL LOPEZ y EDGADO NESTOR LOPEZ SIRI	94.229
69		Claudio O. Sclinkn	05/11/96	ANDRES TEDESCO y CLARA ROSA BACIGALUPO	94.237
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/11/96	EDUARDO MANUEL TORRES	94.268
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/11/96	ELETTA VALENTE	94.269
73	UNICA	Dolores Miguens	26/11/96	JUANA CONSTANTINI	94.234
73		Dolores Miguens	28/11/96	NILDA TERESA BEATI de CALDERON	94.296
74	UNICA	Juan A. Casas	25/11/96	HILDA TERESA BRUZZONE	94.273
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/11/96	GERSBERG DE DIAZ SALAZAR ESTHER	94.272
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	27/11/96	CARLOS EDUARDO PEREZ	94.243
89	UNICA	Damián Ignacio Font	28/11/96	JOSEFA BENITA ESTEVEZ	94.292
94		Eduardo Parody	18/11/96	ROSALBA BENIGNA PERRAMON	94.263
95	UNICA	Fernando P. Christello	25/11/96	SALVADOR GUALTIERI y MARIA CELIA CARO	94.287
95		Fernando P. Christello	26/11/96	ANITA o ANA MARCHESANI y JUAN CARLOS VESPA	94.251
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	13/11/96	NELIDA CELIDA SOSA viuda de GUALCO	94.314
96		Eduardo E. Cecinini	27/11/96	MARIA ROSA MARINI	94.231
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/11/96	BERNARDO DANIEL BRANDON	94.289
101		Eduardo A. Caruso	29/11/96	AUGUSTO OLIVERA	94.310
101		Eduardo A. Caruso	29/11/96	NORBERTO EMILIO CUSTO	95.772
103	UNICA	Eduardo A. Villante	26/11/96	CANTALUPPI ISABEL LAURA vda. de FURCI y FURCI ANTONIO	94.285
105		Daniel Ricardo López	11/11/96	FENICIA GAGLIARDINO y FLORENTINO MINELLO	94.281
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	21/11/96	JORGE SALVADOR MANUELLA	94.261
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	29/11/96	FELICIDAD DEL PILAR FARIAS	94.228
110	UNICA	María Clara Lagache	19/11/96	VERONICA PATRICIA MELLA	94.250
110	UNICA	María Clara Lagache	21/11/96	PEDRO SOSA y MARIA ANMERIS PARISI	94.298

e. 10/12 Nº 228 v. 12/12/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría a mi cargo (Talcahuano 550, piso 6º), hace saber por tres días en autos "REVORA GABRIEL HORACIO y Otra c/BARZOLA RUTH VIVIANA, s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 42852/95) que el 19 de diciembre de 1996, a las 11 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad el martillero D. Bernardo Osiroff, procederá a la pública subasta del inmueble situado en Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, calle Gral. Alvarez 1365 entre Chaco y Los Andes, lote 14 manzana 44, que mide 8,66 mts. de fte. al SO. por 48,84 mts. de fondo. Superficie: 422,90 mts. cdrs. Linda: SO. calle Gral. Alvarez, SE. lote 15, NE. parte lote 7 y NO. lote 13 y fondos del 8, 9 y 10. Catastro: C. II, Sec. O, manz. 64, parcela 24. Según informe obrante en autos, se encuentra ocupada por demandada Sra. Susana Beatriz Novoa y sus hijos, teniendo su frente, rejas de hierro con portón, puerta individual, amplio jardín, llegándose al interior de la casa, franqueando otra reja al hall de acceso, revestida sus paredes de madera machimbrada, pisos de mosaicos. Tiene dos dormitorios al frente con ventanales al jardín, pisos de moquet, baño completo con pisos y paredes revestidos de cerámicos con ventanal, una amplia cocina-comedor con ventanal al jardín posterior, parte revestida con ladrillos a la vista, resto con cerámicos, piso mosaicos, y luego se accede a un jardín de invierno o comedor diario, con paredes revestidas con madera machimbrada y cielorraso de paneles de yeso y lavadero. Desde allí, una puerta conduce al hall de acceso y otra puerta al jardín posterior, donde existe una parrilla y una escalera de acceso a la planta alta, donde hay una habitación de 3,50 x 4,50 mts. aproximadamente, con pisos de cerámicos. Los techos en su mayor parte son de tejas francesas, pisos de terraza de mosaicos impermeabilizado. Se aclara que el inmueble se ubica a dos cuadras de la ex ruta Nac. 2 hoy Provincial 36 llamada Av. Los Quilmes. Base: $ 40.000. Seña: 30 %, comisión 3 % y sellado de ley. Las posturas no podrán ser inferiores a $ 300. Adeuda: fs. 49, Aguas Argentinas $ 71,65 al 11/3/96, fs. 50, aguas Argentinas (DGSS de Quilmes) $ 331,57 al 11/3/96; fs. 58 impuestos municipales $ 458,09 al 19/3/96 y fs. 64 impuesto inmobiliario $ 273,03 al 8/5/96. Se visita: 17 y 18 de diciembre de 1996, de 8 a 11 hs. Venta ad corpus y sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 9/12 Nº 95.756 v. 11/12/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "LUNDBYE ANDREAS c/CABRAL HECTOR JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Epxte. Nro. 7.077/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 19 de Diciembre de 1996, a las 10:30 Hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos Lotes de Terrenos, ubicados en el Pdo. de Gral. Viamonte (Pueblo de Baigorrita), Pcia de Bs. As., señalados con los Nros. 3 y 4 de la Manzana 51, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 54, Parcelas 18 y 19, Pdas. Inmobiliarias 7003 y 7002, Matrículas Nros. 3507 y 3508. El mismo consta de: sobre la parte izquierda del inmueble posee un garaje cubierto y al lado de éste un portón descubierto, y antes de entrar al mismo posee un pequeño jardín. En su interior consta de: dos dormitorios, un amplio living, baño, cocina chica, una galería cubierta, y un patio descubierto. En los fondos posee un quincho cubierto y parrilla, otro baño, lavadero cubierto y una habitación para guardar utensillos. A continuación de ello existe un galpón de material y techo de chapa. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Sobre la parte derecha del mismo existe un amplio terreno vacío, con gran cantidad de pastos y malezas, al que se puede accede por intermedio de una tranquera. Dejándose constancia que el mismo se halla ubicado sobre calle de tierra. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad, según costatación de Fs. 69 vta. Superficie Lote 3: 500 m2 y Lote 4: 500 m2. Base Dólares Estadounidenses Treinta Mil Setecientos Cincuenta (U$S 30.750). En caso de fracasar, se realizará una nueva subasta, transcurridos 30 minutos de finalizada la anterior, sin base alguna. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 Por Mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que quien resulte adquirente se hará cargo de las deudas que registre el inmueble. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas, por Servicios Sanitarios y Municipales a Fs. 56 el inmueble que se ejecuta se encuentra fuera del radio de las Municipalidades de Baigorrita y Junín, por lo que no se encuentra afectado al pago de las Tasas Municipales y/o Servicios Sanitarios, con Rentas a Fs. 51 y 52, Parcela 19 $ 84,96 a la cuota 1ra. del año 1996, a Fs. 54 y 55 Parcela 18 $ 330,89 a la cuota 1ra. del año 1996. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de Diciembre de 1996, de 10 a 13 Hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 10/12 Nº 94.368 v. 11/12/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados AGUERRETA SUSANA y Otros c/PAGLILLA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria - Exp. 92060/95 (Reservado) que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 17 de Diciembre de 1996 a las 10,15 Hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el Paraje denominado El Palenque-Partido de Moreno-Pcia. de Buenos Aires, Circ. IV-Secc. Q-Fracción 696, a -Rural Quinta 97-Parcela 2-Matrícula 36.386 designado como Country Club San Diego sobre Ruta 25 Km. 7,5 Acción Nominativa Nº 338 y consta de: Una Superficie cubierta de 300m2 aproximadamente, en dos plantas y tres desniveles y contiene Tres dormitorios, 3 baños (uno en Suit) Living/Comedor, cocina, estar, play rom, cochera, quincho, pileta de Natación de 11mts. por 7,00 mts. con bombas y filtros, parrilla y horno de barro. Todo en perfectas condiciones y desocupado sobre un amplio parque de 1.550 m2. Deudas: Fs. 223 Expensas $ 11.270,24 y la expensa mensual es de $ 600 aproximadamente. Condiciones de la Subasta: Al contado y al mejor postor. Base $ 190.000 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 % al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá cumplir con las cláusulas estatutarias y demás requisitos establecidos en el reglamento de copropiedad y administración estando los mismos glosados en autos para su consulta y en caso de no alcanzar los fondos obtenidos con la venta para cancelar la deuda por Impuestos, Tasas, Servicios y expensas la misma quedará a cargo del adquirente. Cláusula 8º del Estatuto: Inescindibilidad entre la propiedad del lote y el carácter de accionistas de la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A." Los propietarios reconocen y aceptan que a fin de conservar las características inherentes de Club de Campo, es necesario que el carácter de propietario de lote esté indisolublemente unido al de accionista de la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A. Por ello en la oportunidad de la enajenación de cada lote en las sucesivas ventas que sigan a la primera realizada por la Vendedora, los propietarios deberán transferir también la acción emitida por la Sociedad que recibieran al adquirir aquel. Los propietarios reconocen y acatan que no puede existir propietario de lote que no revista calidad de accionista y viceversa, salvo la especial situación de la Vendedora respecto a las acciones suscriptas e integradas en la oportunidad de la constitución de la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A." cualquiera sea su número. Lo expuesto no obstará a que la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A." dentro de sus posibilidades estatutarias establezca categorías de socios que sin ser accionista puedan utilizar las instalaciones sociales y deportivas de la sociedad. En caso de transferencia del lote y de la acción respectiva el propietario se obliga a solicitar previamente autorización a la vendedora y/o a la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A. comunicándole el nombre y el domicilio del eventual adquirente y sus restantes datos personales para que presten su conformidad con la transferencia. En caso que no se autorice la venta del lote y transferencia de la acción el Propietario deberá abstenerse de realizar la operación con la persona por el indicada, sin perjuicio de poderlo hacer con aquel que reciba la conformidad pertinente. Este derecho de admisión en su procedimiento y consecuencia será reglamentado por la Sociedad "Club de Campo San Diego S.A." en la que los propietarios harán valer sus derechos a través de su condición de accionista. En todo los casos la Vendedora tendrá derecho de preferencia para adquirir el lote y la acción objeto de la operación en iguales condiciones de precio y forma de pago que el eventual adquirente a cuyo fin deberá ejercitarlo dentro de los 30 días de que el Propietario le haya comunicado fehacientemente dichos requisitos contractuales. Exhibición: Los días sábado 14 y domingo 15 de Diciembre de

1996 de 16 a 18 hs. debiendo los interesados identificarse en la Portería del Country.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 10/12 Nº 95.947 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica de la Dra. María Isabel Benavente, comunica por dos días en autos: "PICHEL, ROBERTO HORACIO c/MALIZIA, MIGUEL JUAN s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 41.933/95, que el martillero Manuel A. Chavarria, rematará al contado y mejor postor, el día 16 de diciembre de 1996, a las 8,30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Guido, entre Hernandarias y Mansilla, de la Localidad de Villa Rebasa, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado s/título como lote 20 de la manzana 177 "a" que tiene 10 mts. de frente por 27,19 mts. de fondo o sea un total de 271, 90 m2. y linda por su frente al SO con calle Guido, al NO con el lote 21, al NE con el contrafrente de lote 10 y al SE con el lote 19. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección D, Manzana 177 a, Parcela 20. Matrícula: 6250. Partida: 289.128. Título agregado en autos a fs. 67/71. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, se trata de un inmueble industrial de excelente calidad constructiva, desarrollado en dos plantas de hormigón armado, encontrándose al mismo totalmente desocupado. Por puerta independiente se accede a la escalera, con oficina a la izquierda que tiene paredes revestidas con Corlock, pisos cerámicos y baño privado. Por Guido Nº 2262 hay un portón por el cual se accede a un depósito dividido en dos sectores, con pisos de mosaicos graníticos, donde hay un baño y un montacargas. Por escalera se llega al entrepiso, donde hay un corredor con paredes revestidas, un baño y una cocina, con pisos y paredes revestidos en cerámica. En planta alta hay un depósito, con pisos cerámicos, un baño, un depósito bajo escalera, cañerías de distribución de gas industrial y montacargas. Exteriormente, terraza embaldosada, donde hay una parrilla, pileta, mesa y bancos de cemento decorados con cerámicas. La propiedad se encuentra en excelente estado de conservación y mantenimiento. La misma podrá ser visitada los días 13 y 14 de diciembre de 1996, de 9 a 11 horas. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 78, al 10/7/96, $ 2.279,13. Dirección Provincial de Rentas, fs. 55/57, al 29/3/96, $ 2.044,48. Municipalidad de La Matanza, fs. 52, $ 3.139,15 al 15/4/96, con más recargos e intereses al momento de su efectivo pago. Base: $ 120.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dárselas por notificadas automáticamente las sucesivas providencias.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 10/12 Nº 96.201 v. 11/12/96

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por tres días en autos: "CAMINEROS, DANIEL c/MOLTINE, GRACIELA PATRICIA s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. 61.070/94) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 18 de diciembre de 1996, a las 9,40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Callao Nº 821 de Merlo, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote de terreno Nº 8 de la manzana 42-B que mide según título 12m00 de frente por 19m04 de fondo o sean 228,48 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. T, Manz. 42-B, Parcela 8 que consta de 2 dormitorios, living, cocina-comedor, baño y lavadero, éstas tres últimas dependencias se encuentran desmanteladas, construcción toda de material con techos de losa, encontrándose desocupada. Base: $ 23.387,97 al contado, mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. De no existir postores en el mismo acto se reducirá la base en un 25 % o sea $ 17.541.- y si tampoco existiera postor se subastará sin base (art. 585 CPCC). Existen deudas por Imp. Municipal $ 465,85 al 20-3-96 y por Imp. Inmobiliario $ 202,86 al 21-9-96. El Comprador no podrá comprar en comisión (art. 79, inc. 7, Ley 24.441) y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita durante los días anteriores a la subasta de 10 a 13 hs. Para mayor información consultar el expediente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista" de Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 10/12 Nº 94.412 v. 12/12/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E. P., Capital Federal, comunica por 3 días en autos "VERALDI, FELIX G. y Otros c/LORENZO, MANUEL s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 130.986, que el martillero Francisco Angel Tellería rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 12 horas, en la calle Uruguay 666, Local de Remate, el 50 % indiviso del inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 2731/33, piso 5º "A"; U. F. 16 de esta Capital Federal, que según constatación efectuada a fs. 1198 por el Martillero, se trata de un departamento compuesto de un amplio living, un dormitorio grande, un dormitorio pequeño, un baño principal y otro de servicio, comedor y lavadero, con balcón al frente, que comprende living y dormitorio ocupado por la Sra. Irene García en calidad de condómina propietaria y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Cric., 10, Sec. 20, Parc. 16, Manz. 7. Matrícula 10898/16. Superficie total: 94,37 m2. Deuda Municipal: $ 351,86;fs. 1168 al 4/9/95; O.S.N.: $ 59,59 fs. 1151 al 6/9/95; Aguas Argentinas, fs. 1148 al 30/8/95: no registra deuda. Expensas, fs. 1237 al 31/10/96, $ 213,78. Valor última expensas mes de noviembre: $ 213,78. La subasta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificado en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, debiéndose depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Base: U$S 24.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, al contado y en efectivo. Exhibición: días 12 y 13 de diciembre de 1996, de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 9/12 Nº 93.635 v. 11/12/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 1418 esq. URUGUAY 386/90 c/GUGLIELMI, ELIO s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 108.528/95, que el Martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el día 17 de diciembre de 1996, a las 17,00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una cochera designada como Unidad Funcional Nº 36 del Cuarto Subsuelo de la Avda. Corrientes 1418 esquina Uruguay 386/90, Capital federal. Superficie Total: 12 m2 40 dm2. Porcentual: 95 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 30; Parc. 1 i. Matrícula: F.R. 14-2482/36, según título obrante a fs. 130/133. Desocupada. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 2.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Deudas: M.C.Bs. As. $ 142,46 al 17/7/96 fs. 146/148; O.S.N. $ 50.- al 28/8/96 fs. 140/141 y Aguas Argentinas S.A. $ 108,70 al 15/8/96, fs. 122/124. Deudas por expensas comunes $ 2592.- al 31/8/96 fs. 150, siendo el monto del último mes $ 100.- Exhibición: Libre, por la mañana anunciándose por ante el encargado del edificio, señor Luis Angel González. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del C.P.C.C.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 10/12 Nº 95.950 v. 11/12/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S.A. c/SALMON PEDRO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 22.189/94) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 16 del mes de diciembre de 1996, a las 8:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito calle Tucumán 354 de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. (Barrio Arquitectura Vivienda Nº 27) Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: C, Qta.: 17, Mzana. 17 c, Parc. 6 Matrícula: 15.961. Superficie del terreno: 284,13 m2. Se trata de una casa con un salón al frente utilizada de local comercial como despensa, ocupada por la Sra. Ana María Perazzo y su hija en calidad de propietarios. A continuación del local se encuentran 2 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baño y en sus fondos habitación y garage cubierto al que se accede por portón lindero al local. Visitar: días 12 y 13 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 11.221,66 Seña: 30 % Comisión: 4 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Deudas: Municip. Cañuelas (fs. 74) $ 468,31 al 23.5.96; Rentas Bs. As. (fs. 71) $ 453,69 al 21.5.96.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Clementina M. del V. Montoya, secretaria.
e. 10/12 Nº 96.008 v. 11/12/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital, comunica por dos días en el juicio "SANCHEZ NORMA FRACIELA c/YAUNACE ROBERTO s/Ejec. Hip. Ejec." Expte.: 63.818 que el martillero Enrique Bichman, rematará el día 17 de diciembre de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, exhibiéndose los días 14 y 16 del mismo mes en el horario de 10 a 12 hs. Un inmueble ubicado en la calle Francisco Beiro 2119 (hoy Rotarismo Argentino 2139 de la localidad de José Ingenieros, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 198,20 m2. y consta de cocina, comedor, baño, patio, living comedor, garage y una habitación en el fondo tipo parrilla, planta alta existen tres dormitorios, un baño y terraza y en planta baja al frente se halla un local con baño. Estado bueno. Ocupado por la codemandada Juana Rosa Aguiar y sus dos hijos en carácter de copropietaria. Deudas: A.A. a fs. 58 $ 31,03 al 16-1-96, O.S.N. a fs. 57 $ 80,62 al 17-1-96, Municipalidad a fs. 55/56 $ 988,83 al 16-1-96. Base $ 142.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 % todo en dinero efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por el Art. 580 y 584 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 10/12 Nº 95.954 v. 11/12/96

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "FELDMAN LEON y Otros c/SUCESORES DE KIM SUN IL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 50.701/94) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 16 del mes de diciembre de 1996, a las 13:30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en esta Ciudad con frente a la calle Cobo 893/899, esquina Albarracín. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 38, Mzana: 64, Parc.: 18. Matrícula: 1-46.579. Se trata de un gran local en esquina, cocina amplia, patio interno, habitación en primer piso, terraza y dos baños. Al momento de la constatación se encontraba en el bien quien dijo llamarse Lim Jun, manifestando hacerlo en carácter de cuidador sin acreditarlo. Visitar los días 12 y 13 del mes de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 45.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Si no hubiese comprador, se subastará 30 minutos más tarde, con una base de U$S 30.000.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 579 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Deudas: MCBA: (fs. 159/60) $ 1437,42, al 24.5.96; Aguas Arg. (fs. 157) $ 3241,12 al 23.5.96; OSN: (fs. 155) $ 318,38 al 24.5.96.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 10/12 Nº 96.009 v. 11/12/96

Nº 47

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 4to. P. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: RODRIGUEZ PELLIZA EDUARDO MARIANO c/JAUREGUIBERRY MARIA SARA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 90.186/35, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 14 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: La fracción de campo próxima a la Estación San Ignacio F.G.N.G.R. Ptdo. de Ayacucho Pcia. de Bs. As., compuesta por las parcelas: 5 N, Nomenc. Catastral IV Rural, 5N-Plano 5-24-78 parc. 5N- Cuartel 4to., Sup. Total Aproximada: 577 Hs, 65AS, 27Cs., Matrícula 10.422, y 5 P, Nomenc. Catastral: IV Rural, Parc. 5P-Plano 5-24-78 Lote y Parc. 58 Sup. Total aproximada, 189 Hs, 18AS, 79CS. Matrícula 10.423. Base de la Subasta $ 350.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada (fs. 258, I) se trata de una fracción de campo ubicada a unos 30 km de la localidad de Ayacucho, Pcia. de Bs. As., el ingreso a la misma se encuentra a unos 200 mts. por calle de tierra desde la ruta Pcial. Nro. 29, próximo al Km. 228 de dicha ruta. El bien cuenta con una casa en estado de abandono compuesta por 5 dormitorios, despensa y cocina grande, 2 baños, sala de máquinas y comedor grande, con techos de chapa y revestimiento interior de madera. La propiedad esta rodeada por una galería, además en el casco existe la vivienda del encargado compuesta por 2 habitaciones, baño y cocina. Un galpón de ladrillos con techos de chapas y un garage, tanque de agua y fiambrera. Se pudo comprobar que tanto los corrales, como los alambrados, mangas y piletas de lanares se encuentran en mal estado de uso y conservación. Este campo tiene zonas altas y bajas y de cría de ganado. Se deja expresa constancia que al momento de la presente diligencia no había ocupante alguno. Deudas: Munic. de Ayacucho, Parcela 5N: Fs. 217/8 al 30-6-96 $ 9980,56 más $ 869,90 - Parcela 5P: Fs. 219/20 al 30/6/96 $ 3280,79 más 285,95 Rentas Pcia. Bs. As. Parcela 5P: Fs. 221/228 al 12-7-96 $ 30.317,17 y Parcela 5N: Fs. 229/236 al 12-7-96 $ 95.549,95. El comprador deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proced. Exhibición días 16 y 17 de diciembre de 1996 en el horario de 9 a 15 hs.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 10/12 Nº 95.943 v. 11/12/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GRANDE SERGIO c/MERLINO, CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 43.928/95 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 17 de diciembre de 1996, a las 09:30 horas en el Salón Marsella del Hotel Nogaró, sito en Avenida Julio Argentino Roca 562, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en lote de terreno de la calle Belgrano 1714 entre las de José Hernández y Güiraldes, número 20, manzana 14, matrícula 18.078, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 67.500.- Seña: 30 %; Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. En caso de no obtenerse la base a los 30 minutos se ofertará nuevamente el inmueble con la base de pesos 50.625. - El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra edificado en un barrio de viviendas individuales, de nivel socioeconómico medio, en un terreno de aproximadamente 10 x 40 m2 de superficie y esta edificado en dos plantas. La planta baja consta de garaje, tres ambientes amplios que funcionaron como oficinas, surgiendo los mismos de la unión de ambientes más chicos, cocina y baño. En la planta alta se encuentran dos dormitorios, cocina, baño y un pequeño lavadero. El inmueble posee patio con pileta de natación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Chiaponi con su esposo, Federico Nuñez, en calidad de ocupantes. Reconoce las siguientes deudas: Fs.: 52: Municipali-

dad de Quilmes. Tasa de Servicios Públicos. Salud y Acción Social, al 22/2/96; $ 202,64.- Fs.: 58/63: Rentas. Contrib. FO.PRO.VI. $ 21,12; Inmobiliario: $ 713,87; INMOFOPROVI: $ 1633,78, al 18/3/96.- Fs. 122: Aguas Argentinas $ 250,33 al 11/6/96.- El bien a subastar podrá visitarse los días 12 y 13 de diciembre de 1996 en el horario de 14:30 a 16:30 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.956 v. 11/12/96

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/VERDECCHIA, JUAN AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 92.565), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 17 de diciembre de 1996 a las 11,15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rosales 1217 e/Gral. Correa y 20 de Septiembre, de la cdad. de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. R, Mza. 80, Parc. 32, ocupado por el demandado en su carácter de propietario y consta de entrada para camiones, salón exposición en pta. baja y en pta. alta entrada independiente por escalera y depto. con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza. Su estado de conservación es regular. Mide 8,66m de fte. al SO, 58,27m al NO, 9,90m al NE y 53,54m al SE, sup. total 484m2. Base: u$s 104.967,45, en caso de no tener oferta, a continuación, sin base —al contado—. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.297,11 al 5/7/95 (fs. 92), por Imp. Inmob. $ 636,02 al 31/8/95 (fs. 90vta.), a O.S.N. no tiene deudas al 19/7/95 (fs. 77), y a Aguas Arg. $ 1.891,98 al 14/7/95 (fs. 75). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del plazo establecido en el art. 580 de C.P.C.C. el que quedará notificado Ministerio Legis, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso y orden de nueva subasta. Visitar los días 14 y 16 de diciembre de 1996 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 10/12 Nº 96.224 v. 11/12/96

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del doctor José E. Pelegrino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CATALDO ALFREDO HECTOR y Otros c/FERNANDEZ FABIANA s/Ejec. Hip." Expte. Nº 86.120/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 19 de diciembre de 1996 a las 9,00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca con frente a la calle Altolaguirre 3355 entre Manuela Pedraza y José P. Tamborini, Capital Federal, edificado sobre terreno designado con el Nº 6 de la manz. M, según título, que mide 8,66 mts. al S.O. x 22,64 de fondo (Nomc. Tas.: Circ. XVI, Secc. 63, Mza. 84b, Par. 10). Consiste en una casa tipo chalet en dos plantas con pequeño jardín al frente y garage, living con bar, baño en recepción, cocina con comedor diario tipo americana; en el fondo pileta de natación, quincho abierto y terraza. En planta alta 5 dormitorios, uno de ellos en suite; baño completo, sala de maquillaje con lavatorio y terraza. Todo en buen estado de conservación con teléfono. Superficie cubierta aproximada 270 m^2. Ocupado por la demandada, propietaria del bien, y su familia. Registra las siguientes deudas: M.C.B.A. $ 5699,74 al 10-1-96; Obras Sanitarias al 11-12-95 $ 62,25 y a Aguas Argentinas al 6-2-95 $ 282,70. Exhibición: de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 71.186,53. Seña 40 %, Comisión 3 %. Saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta; caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la Rep. Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.948 v. 11/12/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis Secretaría Nº 96 del Dr. Juan José Caprín, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso Cap. Federal, comunica por dos días en autos "COBEP S.A. c/SAAVEDRA MIRTA AURORA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 33.005/95 que el martillero Gabriel Julio Bedate rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 11,30 hs. en Uruguay 666 Capital Federal, el inmueble ubicado en Castañon 506 esquina Andalgara, S.T. lote 1 de la manzana 66a, de Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Prov. de Bs. Aires datos Cat. Circ. IV-Secc. A-Manz. 66a-Parc. 1-Insc. Matr. 78.076. Tno. mide 5,32 m. de fte. al N.O. s/calle Aldalgara 4,5 m. en su ochava al O. form. por la inters. de ambas calles; 21,26 m. en su otro fte. al NO s/calle Castañon; 8,32 m. en su costado al SO linda fte. lote 24 y 24,33 m. en su otro costado al SE linda lote 2; Superf. 197,63 m2. Consta de living-comedor 2 dormitorios, cocina, baño, patio y tno. libre. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada Mirta Aurora Saavedra, sus padres Fidel Antonio Saavedra, Aurora Raquel Viana y tres hermanos mayores Mónica Olga, Graciela y Armando Saavedra. Deudas Municipal (fs. 88) $ 689,46 al 27-3-96. Inmobiliario (fs. 47) al 31-10-95 no registra deudas. Venta al contado y al mejor postor en dinero efectivo ad-corpus. Base $ 25.000, seña 30 % comisión 3 % a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la Orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 12 y 13 de diciembre de 15 a 18 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Juan José Caprín, secretario.

e. 10/12 Nº 94.401 v. 11/12/96

Nº 71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica (Uruguay 714, 6º Piso) comunica por dos días en autos caratulados "LEW TERESA REINA y Otro c/ALBERT MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24.252/96, que el día 18 de diciembre de 1996, a las 11.15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Antonio Taranco rematará el inmueble ubicado en Avenida de los incas 4330/34, entre Mariano Acha y Tte. General Donato Alvarez, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 49; Manz. 39; Parc. 4; Matrícula: Nº 15-16020. Base: u$s 107.500.- al contado y al mejor postor. Seña 10 %, Comisión: 1,5 %. Visitas: 13 y 16 de diciembre de 1996 de 10 a 12 horas. No procederá la compra en Comisión. El Inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: O.S.N. (fs. 141/142), A.A. (fs. 143) MCBA A.B.L. (fs. 145). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.983 v. 11/12/96

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CALDERAN DE IMERITO, LUCIANA MARIA c/CASSINELLI DE MACHADO MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 92.267/95, que el martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 17 de diciembre de 1996, a la hora 10, en el local sito en la calle Humberto Primero Nº 2042/46 de Capital Federal, lo siguiente: La Unidad Funcional Nº 9, del 3º piso, ubicado en la calle José Andrés Pacheco de Melo, entre Ayacucho y Junín, de Capital Federal, que tiene una superficie total de 79,04 mts. cdos. correspondiéndole un porcentual del 4,47 % y se compone de la siguiente manera: Living-comedor de 3,25 x 6,70 mts., un hall de entrada de 2,05 x 2 mts. balcón de 1,20 x 3,25 mts., 1 dormitorio de 3,60 x 3,60 mts. otro dormitorio de 2,75 x 3,60 mts., baño principal de 1,65 x 2,60 mts., hall íntimo de 2,40 x 1,65 mts. 1 dormitorio de servicio de 2,35 x 2 mts. 1 baño de servicio de 1,35 x 0,75 mts. y 1 cocina de 3,70 x 2 mts., que se encuentra ocupado por la demandada y familia. Nomenclatura Catastral: Matrícula 19-1021/9. Deudas: Municipalidad A.B.L. (fs. 97) $ 2.021,19; O.S.N. (fs. 90) S/D; Ags. Arg. (fs. 52) $ 697,89; Expensas (fs. 63) al 3/9/96 $ 5.793,50. El remate se realiza "ad corpus". El bien se exhibe los días 13 y 16 de diciembre, en el horario de 15 a 17 hs. Base: $ 26.029,70. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que las medidas son aproximadas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 10/12 Nº 95.988 v. 11/12/96

Nº 74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la calle Alsina 1418, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos: "MAIDAN ESTHER s/Sucesión", Expte. 83.856/89, que el martillero Martín José Ortelli rematará libre de todo ocupante, el día 18 de diciembre de 1996, a las 9,30 hs. en el salón de la calle Uruguay Nº 666, planta baja, Capital, una finca ubicada en la calle Bermúdez Nº 3416, entre las de Lacar y Pedro Morán de esta Capital Federal. Matrícula 15-44369, edificada sobre un lote de terreno que mide 8,66 m. de frente al NE; 7,673 m. en el contrafrente al SO; 14,248 m. de fondo, costado NO y 13,94 m. al SE. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 89, Manzana 45, Parcela 2 y consta de garaje, living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y lavadero con terraza. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 8.006,62. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. y C. Adeuda en concepto de impuestos a O.S.N. $ 87,23 al 3/6/96 fs. 232. A Municipalidad de Bs. As. $ 213,90 al 11/6/96 y a Aguas Argentinas $ 24,58 al 3/6/96 fs. 234, con más las actualizaciones correspondientes. Se deja constancia que el dominio del inmueble a subastar figura en cabeza de Esther Maidan de Margulis (causante) en una proporción de 2/4 y de Rosa Haydée y Alberto Margulis en una proporción de 1/4 cada uno (cf. fs. 195/196). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita días 16 y 17 de diciembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

e. 10/12 Nº 95.906 v. 11/12/96

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Callao 635, p. 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BRAT JAIME, ENRIQUE c/GATICA ANGELINA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 91.237/95, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 11:00 horas en el salón de Uruguay 666, P.B. de Capital Federal, ad corpus, el inmueble ubicado en la calle Lisandro de la Torre s/Nº (hoy 811), Depto. 2, puerta "A" de P.B. de la localidad de San Antonio de Padua, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Mz. 82, Parc. 5, Subparc. 2. Matrícula 10.778/2 S/T lote 17, Manz. 31. Superficie terreno 264 m^2 40 dm^2. Unidad Funcional: Dos, Polígono 00-02, Superf. cubierta 37 m^2 35 dm^2, descubierta 7 m^2 92 dm^2. Total 45 m^2 27 dm^2, según constatación de fs. 92 se trata de un departamento chico en planta baja, a la calle, en buen estado que se compone de living comedor con ventana al frente, pequeño hall de distribución que da a un dormitorio a la calle c/placard, baño instalado, y cocina comedor diario que se comunica con un patio chico. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por la demandada. Deudas: Rentas fs. 32/33 al 15/3/96 $ 78,62 + $ 174,57. Municipalidad de Merlo (tasas generales) fs. 47/8 al 11/3/96 $ 618,40. Aguas Argentinas fs. 75 vta. al 27/2/96. No se informa deuda por tasa retributiva por carecer de padrones de pagos en los archivos de esta seccional. Los derechos de conexión no están pagos. Valor por servicio de agua y cloacas serían $ 160. Sale a la venta libre de deudas por expensas y de acuerdo a lo establecido por el artículo 3936 inc. C del Código Civil (reformado por ley 24.441), no se admite la compra en comisión (fs. 88 vta.). Base U$S 23.300. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. Exhibición días 16 y 17/12/96 de 15:30 a 17:30 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 10/12 Nº 95.976 v. 11/12/96

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MARTINO, ANA MARIA y Otros c/STORTI, ALBERTO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Expte. 10.350/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 17 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Uruguay 666, P.B., Capital Federal (fs. 184), los siguientes inmuebles según constatación de fs. 120: 1) Finca ubicada en la localidad de Gobernador Castro, Partido de San Pedro, Prov. de Buenos Aires, calle A. Raffo esquina calle José de San Martín. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 92, Parcela 16a. —unificación de parcelas 16 y 17— (fs. 93 vta.). Sup. total Parcela 16: 150 m^2 (fs. 77) y Sup. total Parcela 17: 432 m^2 45 dm^2 (fs. 76 vta.). Dominio inscripto a nombre de Alberto José Storti en las matrículas 6313 y 6476 (fs. 172 y fs. 174). Según extracto de actuación notarial de fs. 120 e informe de fs. 130 se trata de un local comercial con entrada por la ochava, presenta dos vidrieras sobre la calle San Martín y una sobre la calle Raffo, todas con cortinas metálicas de enrollar. Consta de un salón de aprox. 5,50 m. por 11,30 m.; un ambiente con vidriera sobre calle San Martín de aprox. 5 m. por 3 m.; pequeño hall, baño con ducha, cocina de aprox. 6 m. por 5 m. con cocina comercial, con ventana y puerta de dos hojas a patio, el que tiene puerta al local y en parte piso de cemento, dos sanitarios para hombres y mujeres, detrás de los mismos un tinglado precario; un galpón de aprox. 10 m. por 20 m. con techo parabólico de chapa, cabriadas de hierro, cerrado en sus laterales con alambre tejido y en parte con paredes de material, piso de cemento alisado. En su costado S.E. el techo del galpón se prolonga cubriendo un pasillo de piso de tierra de aprox. 4,30 m. de ancho por todo el largo del galpón, que da sobre la calle Raffo, con entrada para vehículos sobre dicha calle. En regular estado de conservación. Ocupada por el demandado y su familia. Deudas: Municipal: Parcela 16 (fs. 172 bis) $ 120,92 al 25/7/96. Parcela 17 (fs. 169) $ 355,51 al 25/7/96. Rentas: (fs. 147/148/149) $ 2.926,69 al 18/4/96. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % todo en efectivo en el acto del remate fs. 158/161 inclusive. 2) Finca ubicada en la localidad de Gobernador Castro, partido de San Pedro, Prov. de Buenos Aires, calle José de San Martín esquina calle sin nombre. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. E, Quinta 58, Fracción I, Parcela 11c. Sup. 385 m^2. 50 dm^2 (fs. 82 vta.). Según extracto de actuación notarial de fs. 120 y constatación de fs. 130 vta., se trata de una casa tipo prefabricada con algunas partes de material. El sector de material tiene los ambientes con pisos de baldosas y cielorasos machimbrados, consta de una habitación de aprox. 5 m. x 6 m., pasillo de comunicación con placard, una habitación de aprox. 4 m. x 4,50 m., hall pequeño con placard, baño con ducha. La parte prefabricada tiene pisos de baldosas y cielorasos de chapadur, consta de living comedor de aprox. 6,50 m. x 2,50 m. y cocina de aprox. 3 m. x 2,50 m. en un solo ambiente en "ele" con ventanales y puerta al patio, pasillo de comunicación, tres habitaciones de aprox. 3 m. x 4 m. cada una, un baño. Retirado de la casa, galpón de aprox. 5 m. x 2,90 m. En regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Municipales (fs. 104) $ 1.440,14 al 22/6/95; Rentas (fs. 150/151/152) $ 415,35 al 19/4/96. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Señalado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate fs. 158/161 inclusive. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: los días 13 y 16 de diciembre de 1996, de 10 a 12 horas. Para mayores datos consultar el expediente o al Sr. martillero Tel. Nº 371-2309 (fs. 177 vta.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.949 v. 11/12/96

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos CONSORCIO PROPIETARIOS AV. ALTE. BROWN 869/873/875/

877 c/MATURANA, JORGE MARIO s/Ejecución de Expensas - Exp. Nº 42.953, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 16 de diciembre de 1996, a las 13,45 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 32, Piso 3º, Departamento "6", del edificio de Av. Alte. Brown 869/873/875/877/881, con entrada común por el Nº 881 de dicha calle y entre las de Wenceslao Villafañe y Aristóbulo del Valle, Capital Federal. Superficie total: 24,74 m2. Matrícula 4-168/32. La unidad se compone de un ambiente a la calle, con placard, baño sin bañera (multifaz) y kitchenette, piso tipo flexiplast, en regular estado de conservación. Edificio de tres pisos sin ascensor. Ocupante: Sr. Jorge Mario Maturana, quien manifiesta ser único ocupante. Deudas: MCBA fs. 160 $ 349,84 al 18/6/96. O.S.N. fs. 152 $ 52,29 al 12/6/96. Aguas Argentinas fs. 145 $ 182,95 al 30/5/96. Expensas fs. 119 $ 757,30 al 4/3/96. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 8.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. No será autorizada la compra en comisión. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio: a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Exhibición: Los días 13 y 14 de diciembre/96, de 9 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante —parte demandada—, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: al martillero Tel./Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6º p., Capital.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 10/12 Nº 96.200 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del doctor Diego A. Ibarra (int.), Secretaría Unica del Dr. Eduardo A. Villanta (int.), sito en Talcahuano 550, piso 6, comunica por dos días en el juicio "GARCIA, NORBERTO OSCAR y Otros c/RODRIGUEZ, ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 971/96 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 18 de diciembre de 1996, a las 12,30, el inmueble embargado sito en Avda. Regimiento de los Patricios 249/51/53/61 de esta Capital (a falta de chapa municipal se señala que está ubicado entre las chapas municipales números 243 y 265, o sea la finca se encuentra entre un local de venta de colchones "Soñemos" y un local de amoblamiento de cocina), entre las calles Tomás Liberti y Gualeguay. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 49, Parcela 21. Partida Inmobiliaria Nº 110.625. Matrícula F.R. 3-2478. Base U$S 220.000 (dólares estadounidenses doscientos veinte mil). Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. En caso que con su producido no se llegue a cubrir la suma que surge de la liquidación que la parte actora presentó por dólares estadounidenses trescientos noventa y un mil ciento tres (U$S 391.103), se hará asimismo la venta en pública subasta, en el mismo acto, del inmueble sito en la calle Suárez 2701/05 esquina Perdriel 795. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 28, Parcela 28, Partida 06-0116.489. Matrícula F.R. 3-5334. Base U$S 150.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil). Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. En caso de fracaso del primer remate por falta de postores, se realizará uno nuevo, en el mismo acto, luego de media hora de espera, con una base reducida en un 25 %. Esto es, en caso de subastarse nuevamente el inmueble de Avda. Regimiento de los Patricios 249/51/53/61 la base será de U$S 165.000 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cinco mil). Si el nuevo remate lo es respecto del inmueble de la calle Suárez 2701/05 esquina Perdriel 795 la base reducida en un 25 % será de U$S 112.500 (dólares estadounidenses ciento doce mil quinientos). Siguen vigentes las demás condiciones de venta referidas al monto de la Seña del 30 % y Comisión del 3 %. Al contado y al mejor postor. En todos los casos los adquirentes constituirán domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobados el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Medidas: Del inmueble de la Avda. Regimiento de los Patricios 249/51/53/61: 10 mts. 82 dmts. de frente al Este por 38 mts. 97 dmts. de fondo al Oeste, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios que son medianeros toda su extensión y altura. Medidas del inmueble de la calle Suárez 2701/05 esquina Perdriel 795: 11 mts. 258 mts. de frente sobre la calle Suárez por 22 mts. 56 cmts. de fondo que es a su vez frente calle Perdriel. Estado de ocupación: de la finca Regimiento de los Patricios 249/51/53/61: Ocupado por el Sr. Clemente Donato Cillo que dice ser inquilino, pero no exhibe documento que lo acredite como tal. Ha sido intimado a su desocupación en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Funciona un local de venta de artefactos eléctricos. Consta de planta baja y primer piso. En planta baja hay un amplio salón y en el fondo existen dos baños para el personal. En primer piso existe un amplio salón. Desde la calle se accede por un portón metálico donde hay una rampa que lo lleva al primer piso. También desde la calle a continuación hay otro portón metálico similar por el que se accede a la planta baja; también desde la calle hay un tercer portón o cortina metálica donde existe una vidriera; y por último desde la calle a continuación hay una cuarta cortina metálica o portón. Buen estado de conservación. De la finca de calle Suárez 2701/05 esquina Perdriel. Ocupado por la Sra. Rita Haydée Capurso de Prezzia, D.N.I. 5.921.040, quien manifiesta ser inquilina del inmueble, de acuerdo al contrato que exhibe. Ha sido intimada a la desocupación, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El contrato exhibido tiene vigencia de treinta y seis meses, a partir de junio de 1996 hasta el 14 de junio de 1999. Consta de hall de entrada; dos ambientes para oficina; cocina; baño; amplio galpón con salida a la calle Perdriel donde hay una entrada para vehículos. Dicho galpón tiene dos entrepisos, con techo parabólico. Muy buen estado de conservación. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación; inmueble de Regimiento de los Patricios 249/51/53/61 $ 3.229,97 fs. 88/90 al 18/9/96. Respecto del edificio de Suárez 2701/05 esq. Perdriel 795 $ 1.257,87 fs. 87 al 18/9/96. Común para ambos inmuebles: Aguas Argentinas S.A. y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza), se hace saber que en razón de que no han contestado los oficios respectivos dentro del término legal, las subastas se efectuarán como si los inmuebles no tuvieren deudas (art. 598 inc. 3 del CPCC) fs. 130. Visitas para ambas fincas: los días 12 y 13 de diciembre de 1996, en el horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 10/12 Nº 95.941 v. 11/12/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica del Dr. Daniel Rubén Tachella, comunica por tres días en los autos "CONS. PROP. O'HIGGINS 1483/85 y Otro c/GUIBERT, ROBERTO LUIS s/Suc. y Otros s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 1639, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 20 de diciembre de 1996, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 27, 8º piso, Letra "A" y la 1/15 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I, garage, ubicada en planta baja y primer sótano, del edificio sito en la calle O'Higgins 1483/1485 esquina Virrey Loreto 2080, de Capital Federal. Superficies Udad. Nº 27 - 82,45 m^2 - Complementaria I - 678,60 m^2 - Matrícula FR 17-2096/27. La Unidad consta de living-comedor, 2 dormitorios c/placard, baño principal, cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, balcón corrido al frente y baulera, en regular estado de conservación, estando la misma desocupada. Deudas: MCBA fs. 372 $ 1.887,42 al 30/10/95; Aguas Argentinas fs. 368 $ 357,43 al 22/9/95; O.S.N. fs. 364/65 $ 903,65 al 2/10/96; Expensas fs. 436 $ 21.716,08 al 13/8/96, mes agosto/96 $ 417,48, todo con más lo que resulte a la fecha de cancelación. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 45.000,00. Seña 40 % y Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio: A depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Exhibición los días 17, 18 y 19 de diciembre/96, de 9,30 a 12,30 horas. Más informes al martillero Tel/Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 490, 3º p., Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/12 Nº 95.971 v. 12/12/96

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, de la calle Talcahuano 490, piso 4º, de Cap. Federal, comunica por 2 días en el juicio "FRANZA ELILIO CARLOS c/DEL PERCIO LINA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 38.517/93, que el martillero Atilio E. Pastorello, domiciliado en Avda. Caseros 450, piso 3º, Dto. "E" de Cap. Federal, con teléfono 307-2835, rematará el 17 de diciembre de 1996 a la hora 12,30 en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Cap. Federal, un inmueble ubicado en la calle Salcedo Nº 792/94/96 y 798 que es esquina y Paso 3814, entre las de Charcas y J. E. Rodó, de la localidad de Villa Insuperable del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Por la calle Salcedo Nº 792 es una farmacia ocupada por el Sr. Edgardo Chiquino, quien abona un alquiler de $ 420 mensuales, restándole 2 años de contrato, cuyo local por su frente mide 5,85 m. de ancho por 8,80 m. de fondo, posee un baño de 1,80 m. por 1,60 m. y separado por puerta, un W.C. de 1,60 m. por 1,10 m., a su fondo un depósito comercial que mide 3,50 m. por 2,90 y un patio techado por claraboya de 3,50 m. por 1,80 m.; por el Nº 794, la puerta está anulada, tapiada con material, por el Nº 796 un local que mide 9,15 m. de largo por 4,60 m. de ancho, alquilado a la firma "Auseplast S.A.", con contrato que vence el 31/1/97, abonando un alquiler de $ 300 mensuales, en su esquina sobre el Nº 798 de la referida calle Salcedo que es ochava, mide 4,21 m. de frente, da a un local que mide 4 m. por 3,85 m. por puerta que da a oficina privada de 3 m. por 4 m. y un depósito que mide 2 m. por 2,80 m. y W.C. de 2 m. por 1 m. alquilado al Sr. Luis Francisco Coggiola quien abona USA 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta) mensuales, con contrato hasta el año 1999; por la calle Paso sin Nº visible una puerta de hierro de 2,10 m. de alto por 1 m. de ancho de acceso a las dependencias y sobre Paso 3814 un portón de hierro que mide 3,50 m. de ancho por 2,10 m. de alto que es entrada a cochera cubierta de 9 m. de largo por 3,60 m. de ancho y a continuación un patio de 2,60 m. por 3,60 m. Se trata de un inmueble de planta baja y 2 pisos superiores, se manifestó que en el lugar viven la demandada, su esposo y sus padres. En los pisos 1º y 2º en que las dependencias son similares y/o con muy pequeñas diferencias salvo en sus terrazas que se indicara; en la parte superior de la cochera y arriba de ella se construyeron 2 pequeños departamentos de living y 1 dormitorio, con baño y cocina c/uno con ventanales que dan a la calle Paso y a patio; living comedor que mide 5,80 m. por 3,70 m.; comedor de 3,40 m. por 2,50 m.; 2 dormitorios de 4 m. por 3,65 c/uno; baño completo de 2,55 m. por 1,85 m.; pasillo antebaño de 1,40 m. por 1,85 m.; cocina de 2,50 m. por 2,60 m. amplios balcones con barandas de material que circunda la mayoría de lo construido a la calle; sobre terraza y/o patio del piso 1º que mide aproximadamente 6 m. de ancho por 14,37 m. de largo, existe cuarto de planchado de 2,85 m. por 1,85 m. y baño de servicio de 1,55 m. por 2 m.; sobre amplia terraza del piso 2º que cubre lo construido, se accede a la misma por escalera, posee un dormitorio de servicio que mide 3,54 m. por 2,50 m. un W.C. de 1,40 m. por 1,20 m. y tinglado cubriendo el pasadizo de escalera. Con todo lo plantado, fijado y edificado sobre el referido inmueble, el mismo está construido sobre calles pavimentadas y posee todos los servicios; mide 13,23 m. al S.E. s/calle Salcedo su esquina que es ochava 4,21 m.; sobre Pasco 11,98 m. al N.E.; 14,37 m. al S.O. y de largo a S.O. 16,29 m.; con un total de 230,48 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A, Manz. 166, parc. 3, Matrícula 70.964. Adeuda a Aguas Argentinas fs. 118/19 $ 244,42; a O.S.N. fs. 159 $ 169,58; a Rentas fs. 136 vta. al 17/5/96 $ 4.116,78; a la Municipalidad del Partido de La Matanza fs. 148 la suma de $ 1.350,50. Base $ 75.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 % cada parte (o sea el 1 %), en efectivo y en el acto del remate. Días de exhibición del inmueble 10 y 11 de diciembre de 1996 de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996
María Cristina Bourgués Capurro, secretaria.

e. 10/12 Nº 94.414 v. 11/12/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días que en el Expte. 63.529 "DISTRIBUIDORA FACUNDO S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial", se ha ordenado la venta del inmueble sito en calle Bartolomé Mitre Nº 2082/2084 entre las de Junín y Ayacucho de esta ciudad. Nomencl. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Mz. 58, Parcela 11, Matr. FR 11-2105, Partida 205.474 ad corpus, según títulos obrantes en autos y en las condiciones allí expuestas. Se trata de edificación de unos 70 años, reciclada, con 7,36 m. de frente y 43,30 m. de fondo. Tiene planta baja con vidriera a la calle (planta libre con pocas divisiones), sótano c/cinta transportadora, un primer piso con oficinas y segundo y tercer piso para depósitos. Un moderno montacargas asiste todos los pisos. Total edificado unos 1.300 m^2. aprox. La venta incluye todas las instalaciones, estanterías metálicas y de madera, repuestos, muebles de estilo y las mercaderías. Deuda con Aguas Argentinas $ 4.914,13 al 27/5/96. Deuda con M.C.B.A. (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) $ 5.048,49 al 14/6/96. La venta será en pública subasta al contado y mejor postor con la base de $ 360.000. Seña 30 % y Comisión 3 % al contado efectivo en el momento del remate que será llevado a cabo por D. Juan E. Silva el día 18 de diciembre de 1996 a la hora 10 en Av. Rivadavia Nº 1815, p. 1º de esta ciudad. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. También deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: El inmueble puede visitarse los días 13 y 16 de diciembre/96 de 9 a 13 horas. Informes Tel. 373-7112 y Tel/Fax 371-1533.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 10/12 Nº 94.342 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BRITO, JORGE EDUARDO y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 62.016, que el martillero Osvaldo A. Bozzo la rematará el 13 de diciembre de 1996 a las 9.00 horas en el local de la Avenida Amancio Alcorta Nº3255 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1996 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, sedan 4 puertas, año 1994, motor marca Renault Nº RO24985, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº UF1L42TOOTR187635, Dominio: B-2.741.358, al contado y al mejor postor. Base: $ 7.329. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 55) El estado general del vehículo es bueno, plástico trasero lado derecho roto, pequeño golpecito tapa del baúl lado cerradura, crique, auxilio y llave cruz. Las deudas por patentes impagas sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. El adquiriente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 10/12 Nº 95.984 v. 11/12/96

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo del firmante, sito en Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en autos "CAFIERO Y POLIO S.A. c/CORDOVANA, HECTOR HUGO s/Ejecutivo" (Expdte. 68.113) (Reservado), que el martillero D. Jorge Daniel Alvarez, rematará el día 17 de diciembre de 1996 a las 12:45 horas en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 de esta Capital, un departamento situado en la Avenida Rivadavia 6387, 1º Piso Dto. "B", U.F. "3" con una superficie cubierta de 60,14 m2, semicubierta de 8,19 m2, descubierta de 57,80 m2 con una superficie total de 126,18 m2 y con un porcentual del 2,29 % según título. Nom. Catastral: Circ. 5a, Sec. 57, Manz. 1, Parc. 17, Rivadavia 6385/87/89. Deudas: OSN (fs. 48) $ 24,93; Aguas Argentinas (fs. 52) $ 1.145,48 (en gestión judicial); Rentas: (fs. 60) $ 233,07; Expensas (fs. 45) $ 422,99. Tiene un gravamen hipotecario por $ 35.600 (fs. 125). Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Hugo Cordovana invocando el carácter de propietario, su esposa, y un hijo mayor de edad. Consta de un living comedor, dos dormitorios con balcón corrido al

contrafrente, cocina y baño completo, patio descubierto, todo ello en primer piso, escalera descendente del balcón a un patio descubierto en planta baja; en buen estado de conservación. Antigüedad estimada 10 años. Visitar días 12 y 13 de diciembre de 15 a 17 horas. Base: $ 14.357,96 (2/3 valuac. fiscal). Seña: 30 %; Comisión: 3 %. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, deberá designar dentro de los tres días nombres de los comitentes en su caso y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositará judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) el remanente. Más informes en el expediente, o al teléfono 371-7646.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.942 v. 11/12/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en la calle Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º de Cap. Fed.; hacer saber por 2 días en los autos "HOSCHET JUAN CARLOS c/RANDO ROBERTO E. s/Ejec.". Expte. Nº 50.646/94, que la martillera María Claudia Galimi subastará el día 18 de diciembre de 1996 a las 11.30 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042 de Cap. Fed. el 50 % indiviso de los inmuebles sito en las calles Crámer 2428/30/32 de Cap. Fed. y Wenceslao Villafañe 378/80/82 de Cap. Fed. El inmueble de Crámer 2428/30/32 de Cap. Fed. Unidad Funcional Nº 8, p. 8º, Sup. Total 213,59 mts.2, porcentual 9, 16 mts. (fs. 102). Nom. Cat.: Circ.: 16, Sec.: 39, Manz.: 66, Parc.: 19, Matrícula: FR 16-16165/8 (fs. 20). Se trata de un departamento que consta de palier privado, porche, living-comedor, cocina y comedor diario, lavadero, habitación de servicio, 4 dormitorios, uno en suite, un baño completo y toilette de recepción, dispone en la cochera del edificio de un lugar para autos, calefacción central y agua caliente por termo tanque individual, pisos de cerámica en la cocina y el resto de parquet. Todo en perfecto estado de conservación. El depto. se encuentra alquilado al señor Ernesto Ariel González, quién exhibe el contrato de locación a partir del 1 de marzo de 1996, con vencimiento el 28 de febrero de 1999, quién lo ocupa con su señora esposa y un hijo menor de edad, abonando un alquiler mensual de pesos mil cien ($ 1.100). Deudas: Municipales al 29/4/96 $ 5.166,06 (fs. 170). Aguas Arg. al 18/12/95 $ 54,16 - O.S.N. al 16/4/96 partida sin deuda (fs. 166). Expensas comunes al 30/10/96 $ 1.000. Base: $ 80.000. Inmueble Wenceslao Villafañe 378/80/82, entre Avda. Almirante Brown y Necochea. Unidad Funcional Nº 18, letra C, p. 6º, Cap. Fed. Sup. Total 58,99 mts. 2, porcentual 4,46 mts. Nom. Cat.: Circ.: 4, Sec.: 6, Manz.: 39, Parcela 6, Matrícula FR 401333/018. Se trata de un departamento que consta de 3 ambientes, living-comedor, cocina c/comedor diario y baño completo, lavadero y balcón a la calle, también tiene un balcón interior con cerramiento, los dormitorios c/moquette, el comedor diario revestido en madera, los pisos restantes son de cerámica, hay una línea telefónica, agua caliente por calefón. Su estado de conservación general es bueno. Se encuentra ocupado por la señora Rando hermana del demandado. Deudas: Municipales al 15/1/96 $ 218,54 (fs. 121) O.S.N. 18-1-96 partida sin deudas. Aguas Arg. al 22/1/96 $ 19,32 Expensas al 29/10/96 no se adeudan. Base: $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Al contado y al mejor postor. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 1046); queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar así como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/12 Nº 6917 v. 11/12/96

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7mo., Capital, comunica por cinco días en los autos: "M. A. P. MAN ARG. PIELES S. A. s/Concurso Especial de BANCO MAYO COOP. LTDO." Expediente Nro. 56.261/94, que los martilleros Luis A. Viñas, Martín F. Zemborain, Andrés Bruno, Juan Antonio Sarachaga y Alvaro Barros rematarán el día 13 de diciembre de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, subsuelo, Capital, el inmueble sito en la calle Montiel 2416/2440/2444, Capital Federal, edificado sobre cinco lotes de terreno que miden: Lote 33, Manzana Once, 8m66 de fte. al S. O. por 34m59 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 76, Manzana 53, Parcela 25; y lotes 29, 30, 31 y 32, Manzana 11; que unidos miden estos cuatro últimos lotes 34m64 de fte. al S.O. por 43m25 de fondo con una superficie de 1.498mc38. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección 76; Manzana 53; Parcela 26-a. El inmueble se desarrolla en varios galpones en planta baja, con sectores de oficinas en planta alta, entrepiso, sanitarios, vestuarios y depósitos en azotea. Entrada de camiones. Desocupado. Base: U$S 240.000.- al contado. Seña: 30%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc., y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5to. día de la fecha del remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Comisión 3% la que deberá ser depositada y solo podrá ser retirada por los martilleros una vez aprobada la subasta. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el Escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 3er. día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento; a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres a los que deberán comparecer inexcusablemente los martilleros. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta permanecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el Art. 104.6 del reglamento del fuero. El bien adeuda: Montiel 2440/44 a fs. 37 por Aguas Argentinas $ 24.387,20 al 20/7/95; a fs. 40 por O. S. N. $ 12.311,71 al 3/8/95; y a fs. 58 por Impuesto Municipal $ 18.494,41 al 7/8/95 y a fs. 59 $ 30.442,36 al 8/8/95 período comprendido entre el 1/1/88 al 31/12/92 y Montiel 2416: a fs. 69 por Impuesto Municipal $ 1.263,08 al 12/9/95. Se visita los días 9, 10 y 11 de diciembre de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Marcelo F. Blastre, secretario.

e. 5/12 Nº 6833 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres (3) días, en los autos: "GUAMA S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de Bienes", Expediente Nº 56.394, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará el día 18 de diciembre de 1996, a las 15,30 horas, en la calle Perón Nº 1233, Capital, los siguientes bienes: Un mini-bus marca Chevrolet-Sportuan 8.600 G. N. Año 1993, Motor Nº 2 GAB/639 K 7 P4141587, Patente C 1708480. Base: $ 20.000. 30 % Boleto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, de acuerdo al art. 580 del Código Proc. Exhibición de 10-18 hs. en Yerbal 304, Capital. Y los siguientes bienes muebles: 45 Pantallas de computadora, 46 teclados, 14 impresoras y 1 monitor, 42 disketeras, 31 teléfonos, 3 sist. energía ininterrumpida, 13 aire acondicionado, 4 faxes, 4 máquinas de calcular con papel, 2 televisores, 1 fotocopiadora, 1 caja fuerte, 1 máquina dispensadora de agua, 1 video, 1 equipo de música, 2 turbo ventilador, 1 destructor de papeles, 1 estabilizador de tensión, 1 máquina de escribir eléctrica, 1 télex, 1 heladera, 2 aspiradoras, 1 ventilador de techo, 1 regulador de tensión, 1 reloj para personal y diversos muebles consistentes en escritorios, sillas y sillones, etc. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Los bienes serán retirados dentro de las 48 hs. de la subasta, caso contrario perderán la seña entregada. Se aceptan ofertas bajo sobre y se usará la mejor como base. También se podrán recibir en el domicilio del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Exhibición días hábiles de 15 a 17 hs., en Paraguay 610, piso 9º, Capital.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/12 Nº 96.211 v. 12/12/96

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 4to., de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "EUROSERVICIOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial p/GARCIA MONACO y Otro", Expte. Nº 59.351, que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 19 de diciembre de 1996 a las 11.15 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle José M. Moreno 350, entre Ministro Brin y Dos de Mayo, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: fs. 47. Matrícula 20-100 Lanús (25). Circ. I; Secc. J; Manz. 28; Parc. 28; 10 mts. de frente, 50 m. de fondo; sup. 500 m2 s/título fs. 8, lote 15, Manz. 36. Con todo lo edificado a saber: Planta baja con entrada para autos; 3 oficinas, un baño y depósito de 10 m. x 32 m. c/techo de chapas y cabriadas de madera. Oficinas con techo de losa. Planta alta: vivienda u oficinas de: living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, patio y comunicación al depósito por entrepiso de hormigón. Se encuentra en regular estado y desocupado. Deudas: Municipal Lanús: al 23/8/96,$ 7.106,70. Inmobiliaria: fs. 53/55: 2-9-96: $ 580,45. Moratoria Municipal: $ 1.823,80. Aguas Argentinas, fs. 34 al 12-8-96: $ 5.220,03. O.S.N.: fs. 36 al 26-8-96: sin deuda. Condiciones de venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,5 %, en efectivo en el acto de subasta, se aceptan ofertas bajo sobre, art. 212, ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados para la última norma. No está permitida la compra en "comisión". El comprador fijará domicilio en la Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.751 v. 13/12/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernandez Moores, Secretaría Nº 23 de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, p. 4º, Capital, comunica por cinco días en autos: "FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTO DE OPALINA HURLINGHAM S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte. 58.197, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el Martes 17 de diciembre de 1996, a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad Funcional 37 del piso 2º de la calle Hipólito Irigoyen 834/40/44/50/52, Capital que posee una superficie de 50,84 m2 y un porcentual del 0,73 %. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Desocupada. Se aceptan ofertas bajo sobre bajo los recaudos del art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta el día 13/12/96. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA, denunciando su condición frente al mismo, las que no se encuentran incluidas en aquél. A continuación el martillero Mariano Manuel Espina Rawson rematará los bienes muebles existentes en dicha unidad y los de la planta de la fallida sita en la Av. Julio A. Roca 570 de la localidad de Hurlingham, Pvcia. de Buenos Aires, a saber: muebles y máquinas de oficina, escritorios, sillas, estanterías, ficheros, armarios, cajas fuertes, computadoras, fotocopiadora Xerox, acondicionador M. York, otro m. Fedders, etc., etc. Sin base y con base los siguientes bienes: Usina: dos grupos electrógenos m. Lister Blackstone, aprox. 81 motores varios, tableros de electricidad, compresor para arranque de los motores, prensa manual a tornillo, un soplador, aparejo, etc. Base: $ 2000; Estibaje: aprox. 400 perchas de madera para sostener placas de vidrio, carros caballetes p/transportar las placas, sierra p/cortar madera, zorras varias, termotanque m. Faccio, puente grúa del sector. Base: $ 1000. Mantenimiento: torno m. Famag de aprox. 3 m. entre puntas, torno m. Azeta (Milano), amoladora, varias morsas, etc. Base: $ 2.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA correspondiente. Los bienes que no sean retirados dentro de los quince días de aprobada la subasta pagarán a partir de esa fecha un depósito de práctica. Exhibición: los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1996, de 10 a 12 hs. en Julio A. Roca 570, Hurlingham, y de 15 a 17 hs., en Hipólito Irigoyen 850, 2º piso, oficinas 226 y 228, Capital.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.992 v. 13/12/96

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Callao 635, piso 3º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "JUAN BAHR s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 161.243, que los Martilleros Enrique Re, Alberto Gurevich y Servando García Casabal, que rematarán el día dieciocho (18) de diciembre de 1996, a las 11 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, una Planta Industrial, con una casa tipo chalet destinada a oficina, y lote de terreno, otra casa tipo chalet para vivienda, se remata todo en conjunto y totalmente desocupado, con frente a tres calles. Ubicado en la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Libertad 1103 hoy 6261, con 85 metros de frente (aproximadamente) donde está la entrada principal, para carga y descarga, fosa para camiones, puesto de vigilancia, oficinas, grandes galpones, baños y vestuarios, sobre la citada calle Libertad, tiene dos entradas más para camiones, y una casa tipo chalet, destinada a oficina y un lote de terreno lindero. Sobre calle: Avellaneda sin número, tiene portón de entrada para camiones. Sobre calle Combet Nº 6258, una casa tipo chalet para vivienda de living, un escritorio, un comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un comedor diario. Por la citada calle también tiene portón de entrada para camiones. Todo edificado en los lotes de terreno a saber: Con frente a la calle Libertad, Lote letra G mide 23,30 mts. de frente por 43 y 47 mts. de fondo. superficie 1574 m2. Lotes de terreno Nros. 33, 34, 35 36 y 37 miden cada uno de frente 8,66 mts. por 34,64 mts. de fondo. Superficie 1495 m2. Lote letra E mide 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo. Superficie 240 m2. Lote Nº 46 mide 8,88 de frente por 34,64 de fondo. Sup. 307 m2. Con frente a la calle: Avellaneda, tiene 47 mts. de frente aproximadamente. Con frente a la calle: Comb[illegible] Lotes de terreno Nº 18 mide 8,66 de frente por 36,71 de fondo. Sup 318 m2. Lote Nº 19 mide 8,66 de frente por 36,74 mts. de fondo sup. 318,30 m2 Lote. Nº 20 mide 8,66 de frente por 36,80 de fondo. Sup. 318 m2 Lote Letra D, mide 13,30 mts. de frente por 24,55 de fondo. Sup. 319 m2. Superficie total 4889m2 aproximadamente. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección I, Manzana Nº 56. Se subastan Ad-Corpus, y de conformidad con el informe pericial agregado a Fs. 54. Se exhibe los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1996 en el horario de 16 a 18 horas. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, base en conjunto $ 300.000. Seña 30 % y Comisión 3 %, más el 1 % de sellado de Ley, en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto días de aprobada la subasta. Art. 580 del C. P. C. C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares Estadounidenses Art. 1º de la Ley 23.092 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso que el comprador planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. La parte compradora se hará cargo a partir de la posesión de los inmuebles, de los impuestos, tasas y contribuciones. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos dispuestos en la Acordada 104.6 del reglamento del fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 16/12/96, a las 13,30 hs. cuya audiencia de apertura de sobres se realizará del día 17/12/96, a las 12 horas. El adquirente en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente Art. 571 del C. P. C. C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/12 Nº 6886 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos: "AUTUM S. A. s/Quiebra s/Incidente por separado de realización de bienes", Expte. Nº 70.027 que el día 19 de diciembre de 1996 a las 8,45 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. los martilleros Osvaldo Jorge Palacios y Alejandro Sicardi subastarán los siguientes bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la Localidad de Villa Progreso, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires con frente a la calle Zárate Nº 910/940 entre las de Rodríguez Peña y Progreso o Del Indio edificada que según plano de mensura característica 47-296-74 se designa como parcela 13 "a" de la manzana 24, que mide 38,97 mts. de frente sobre calle Zárate; 34,64 mts. en su costado N. O.; en su costado o contrafrente al S. O. 17,32 mts., desde este punto hacia el O. forma martillo a favor de 2,36 mts. y desde este punto hacia el S. 21,90 mts.; y

40,28 mts. en su costado S. E. Superficie total: 1.436,52 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, manzana 24, parcela 13 "a", partida 36.551. Se trata de un inmueble industrial distribuido en planta baja y dos pisos, con entradas para camiones y general; oficinas, baños, vestuarios, cocina, departamento para sereno y amplios salones. Se deja constancia que parte del establecimiento se encuentra alquilado a un tercero "FACTOTUM S. R. L." quien deberá desalojar el bien en día 20 de diciembre del corriente año. Venta ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Base: U$S 250.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Código Procesal). 2º) Máquinas prendadas a favor del Banco Nación en block: a) Una máquina enconadora automática marca Schalort; B) Una máquina retorcedora acopladora marca Cognetex; C-G) 2 máquinas continua marca NSC modelo Cf 24; D-E) 2 maquinas continuas marca NSC modelo CF 22; F) Una máquina retractadora y enconadora marca Motocono y H) una máquina peinadora marca Textima. Base: $ 23.600. Para el supuesto de no existir postores se procederá a la venta en forma individual con las bases que a continuación se detallan para A) Base: $ 4.000; para C) y G) Base $ 7.000; para H) Base: $ 2.600; para B) Base: $ 3.000; para F) Base 2.000; para D) y E) Base $ 5.000. 3º) Maquinarias y elementos accesorios libres de privilegio, en block: Una máquina peinadora marca ..xtima; Una máquina lanera; 3 cardas; una máquina rectificación de cilindros para cardas; 3 bobinadoras; una mechera 2 peinadoras; 4 gill o pasaje; una cinta transportadora de 4 metros marca Michelotti; un compresor de 10 Hp convencional bicilíndrico marca Tausen; tachos; canillas; caballetes; piezas y máquinas en deshuso. Base: $ 33.500. 4º) Bienes muebles en block: estanterías; guardarropas; reloj personal; escritorios; armarios; heladera; computadora; máquinas de escribir y sumar; fax; sillas, sillones, etc. Base: $ 1.500 para 2º), 3º) y 4º). Seña: 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. En todos los casos dinero efectivo y en el acto de la subasta. Para el supuesto de no haber oferentes para las bases propuestas para 3º y 4º, pasada media hora, se ofrecerán a la venta con la base reducida en un 50 %. Los bienes se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben los días 13, 16, y 17 de diciembre de 1996 en el horario de 15 a 17 hs. en calle Zárate 910 de Villa Progreso, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y art. 212 de la Ley 24.522 hasta dos días hábiles antes de la subasta por secretaría y en horario y atención del tribunal procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/12 Nº 6887 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, a cargo de la autorizante, comunica por tres días, en los autos caratulados: "MANUFACTURA SAN JUSTO S.A.I.C.I.F.I.A. sobre quiebra" (expte. nro. 63.484), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 16 de diciembre de 1996 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal; los elementos que se citan seguidamente sin base y con base a saber: grupo electrógeno, enconadora marca Schutss, 48 telares marca Elitex Kovo, 16 telares automáticos a pinzas marca Staubli, lote de porta telas, lote de ejes de hierro, 3 carritos, estanterías de metal, bancos carpinteros, devanadora "Leesona", devanadora sin marca, dos máquinas de cuatro cuerpos marca Totex, mesas de hierro, manguera de incendio, compresor marca "Cer", tractor pequeño, balanza, máquina Brow Boveri, montacarga, cilindro lavador, estanterías metálicas, ficheros, lote repuestos varios, cuatro máquinas tipo telar marca Tonnar, máquina marca Stabaubli, lote chatarra, máquina cortadora Frang Mulle, caldera tipo 150 H.P., máquina revisadora de te-..., polimerisadora Yamil, máquinas de coser manual, ensurciladora, aspiradoras industriales, máquinas cortadoras, lote de telas, tablero de electricidad, serrucho mecánico, agujereadora de pie, torno mecánico, una máquina para cortar corderoy nro. 57997, base $ 370; tres tondosas para terciopelo nros. 42443/2; 112; 113, base $ 840 c/u; una enderezadora de alambre nro. 42443/1, base $ 760; una frisadora para terciopelo nro. 111, base $ 650; un tren terminado de telas de corderoy nro. 67034005, base $ 3.000; una cepilladora combinada para corderoy nro. 114, base $ 680; una cepilladora combinada en diagonal nro. 102, base $ 680; una aspiradora de agua nro. 103, base $ 50; una aspiradora de agua nro. 104, base $ 60; una secadora (rama) vertical nro. 105, base $ 500; una afiladora automática de cuchillas circulares nro. 107, base $ 80; una afiladora de cardas y cuchillas de tondosa nro. 108, base $ 130; una medidora de telas nro. 109, base $ 20; una medidora de telas nro. 110, base $ 20; una medidora de telas nro. 320, base $ 40; dos equipos de teñido de telas nros. 125/126, base $ 260 c/u; una lustraenceradora para terciopelo nro. 1666814003, base $ 1.600; dos Jigger nros. 120 y 121, base $ 120; una caldera humotubular nro. 1986/1, base $ 260; cuatro Jigger nros. 6369/31, 6370/32, 6404/42 y 6406/44, base $ 860; dos planchas verticales nro. 42443/4, base $ 690; muebles y útiles varios, de acuerdo al inventario existente en autos y al catálogo realizado a tal fin. En el estado que se encuentran. La exhibición se realiza en Ruta Nacional 205 km. 65.500, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, el día 12 de diciembre de 1996, entre las 9:30 y 18 horas; y en la Avenida Provincias Unidas Nro. 67, (hoy Brigadier General Juan Manuel de Rosas), del paraje Lomas del Mirador; de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días 10 y 11 de diciembre de 1996, entre las 14:30 y 17:30 horas. Condición de venta al contado. Comisión 10 %. I.V.A. a cargo del comprador, a quien se le hace saber que debe constituir domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 133 y 41 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal; demás datos requerirse en la Secretaría. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao nro. 635, piso 3º, de lunes a viernes de 7,30 a 13.30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 9/12 Nº 95.991 v. 11/12/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/PABLO BALTAIAN e HIJOS S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria - Incidente de Venta (Iriarte 2283) Expte. Nº 26.814", que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815-0777) rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Iriarte Nº 2283, Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 5 que mide 8m66 de frente al S., 21m528 en el costado O. y 22m080 en el costado E. Matrícula FR 3-6584. Catastro: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 89, Parc. 17. Se trata de un amplio local que ocupa la totalidad del terreno, con 2 oficinas y baño al contrafrente y cocina/comedor en la terraza. En general el estado de conservación es bueno. Se ha eliminado la pared medianera con el local de la Unidad Funcional Nº 1 del inmueble de Avda. Iriarte 2295/2299 esq. Goncalves Dias 596, propiedad también de la demandada, por lo que actualmente ambos locales forman un amplio salón. Se encuentra desocupado, con diversos bienes muebles y distintos elementos de la demandada diseminados en su interior que no se incluyen en la venta. Visitar los días 13, 16 y 17 de diciembre de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no podrá adquirir el inmueble en comisión (art. 598, último párrafo Cód. Proc.). Del expediente surgen las siguientes deudas al 24/8/95: M.C.B.A. $ 1961,50; O.S.N. $ 63,24 y A.A., $ 94,29. Base u$s 55.000 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.936 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/PABLO BALTAIAN e HIJOS S.R.L. s/Ejec. hipotecaria - Incidente de Venta (Iriarte 2262/4) Expte. Nº 26.812", que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815-0777) rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 14,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frentes a la Avda. Iriarte Nº 2262/2264 y a la calle Goncalves Dias Nº 634/636. De acuerdo al título obrante en autos, se encuentra edificado sobre las parcelas 9 y 14 las que, según plano M 080-70, han sido unificadas en la parcela 9 "a" que forma un martillo con frente a Iriarte 2262/2264 y Goncalves Dias 634/636, que mide: 12m28 de frente al O. s/Goncalves Dias, 8m84 de frente al N. s/Iriarte, 29m63 al N., 36m31 al O., 40m23 al S. y 48m91 al E. Sup. s/plano de mensura, 878,00 m2 y s/título calculada, 824,67 m2., existiendo un excedente de 53,33 m2 que ha sido anexado a la parc. 14 y que se adquiere por prescripción veinteñal. Medidas y superficies "ad corpus". Matrícula FR 3-7992. Catastro: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 88, Parc. 9 "a". Se trata de dos edificios perfectamente diferenciados, con entradas independientes, que se comunican entre sí: 1º) Avda. Iriarte 2262/2264: consta de local al frente c/oficina en entrepiso, 2 oficinas, hall interior, 1 oficina, baño, cocina, toilette, patio a través del cual se pasa a un salón en "L"; el patio, con entrada desde la calle, tiene una escalera de acceso a unas oficinas en altos y 2º) Goncalves Dias 634/636: se trata de un galpón que ocupa la totalidad del terreno, con un cuarto, 2 toilettes y 2 oficinas. En general el estado de conservación es bueno. Se encuentra desocupado, con diversos bienes muebles y distintos elementos de la demandada diseminados en su interior que no se incluyen en la venta. Visitar los días 13, 16 y 17 de diciembre de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas al 24/8/95: M.C.B.A., $ 5.420,01; O.S.N. $ 729,94 y A.A., $ 2.596,63. Base u$s 249.800 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.937 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/PABLO BALTAIAN e HIJOS S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 26.813", que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815-0777) rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 13,45 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Iriarte Nº 2258/2260, Capital Federal, edificado en el lote de terreno que mide 9m50 de frente al N., 48m00 en el costado E., 48m60 en el costado O y 10m06 en el contrafrente al S. Matrícula FR 3-6547. Catastro: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 88, Parc. 8. Se trata de un galpón que ocupa la totalidad del terreno con una batería de sanitarios al contrafrente. En general el estado de conservación es bueno. Se encuentra desocupado, con diversos bienes muebles y distintos elementos de la demandada diseminados en su interior que no se incluyen en la venta. Visitar los días 13, 16 y 17 de diciembre de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas al 24/8/95: M.C.B.A. $ 2.022,68; O.S.N., $799,63 y A.A., $ 1.829,48. Base u$s 110.000 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.938 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/PABLO BALTAIAN e HIJOS S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria - Incidente de Venta (Iriarte 2295/9) Expte. Nº 26.811", que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815-0777) rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 14,15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la Planta Baja del inmueble de la Avda. Iriarte Nº2295/2299 esquina Goncalves Dias Nº 596, con entradas independientes por Avda. Iriarte 2299 y Goncalves Dias 596, Capital Federal, la que según título tiene una superficie cubierta de 127,57 m2, semicubierta de 42,58 m2 y descubierta de 12,03 m2; total de la unidad funcional 182,18 m2 y le corresponde un porcentual del 50,04 %. Superficies comunes; Planta Baja: cub. 25,51 m2, superpuesta exterior por muros sobre unidad 1 de 1,30 m2; total 26,81 m2. Primer piso: cubierta y total 23,46 m2. Matrícula FR 3-672/1. Se trata de un local a la calle y en esquina, con una pequeña oficina y toilete que ocupan la totalidad de la superficie de la unidad funcional, por lo que no hay superficies semicubiertas ni descubiertas. En general el estado de conservación es bueno. Se ha eliminado la pared medianera con el local de Avda. Iriarte Nº 2283, propiedad también de la demandada, por lo que actualmente ambos locales forman un amplio salón. Se encuentra desocupado, con diversos bienes muebles y distintos elementos de la demandada diseminados en su interior que no se incluyen en la venta. Visitar los días 13, 16 y 17 de diciembre de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: M.C.B.A. al 25/8/95, $ 577.42; O.S.N. al 24/8/95, $ 149,54 y A.A. al 24/8/95, $ 29.70. No hay deuda por expensas comunes, por autoadministrarse. Base u$s 50.000 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.939 v. 12/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/PABLO BALTAIAN e HIJOS S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria - Incidente de Venta (Goncalves Dias 646) Expte. Nº 26.815", que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815-0777) rematará el viernes 20 de diciembre de 1996 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Goncalves Dias Nº 646, Capital Federal, edificado en el lote de terreno que mide 8m66 de frente al O. por 59m40 de fondo. Matrícula FR 3-6554. Catastro: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 88, Parc. 15. Se trata de un galpón que ocupa la totalidad del terreno, con un local c/entrepiso al fondo y toilete precario a la entrada. En general el estado de conservación es bueno. Se encuentra desocupado, con diversos bienes muebles, hay 2 vehículos y distintos elementos de la demandada diseminados en su interior que no se incluyen en la venta. Visitar los días 13, 16 y 17 de diciembre de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas al 24/8/95: M.C.B.A. $ 2.234,18 y O.S.N. $ 383,04. Base u$s 75.800 al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 10/12 Nº 95.940 v. 12/12/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COMINCO S.A.I.C.I.F. y A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", expte. 25.307, que los martilleros Isaac Joaquín (816-0554), Arnoldo Jorge Beider (642-0493) y Ricardo D. Mateyka (384-8783, 447-9908), rematarán el día 23 de diciembre de 1996 a partir de las 10 hs., en el salón Libertador del Hotel Carlton, sito en calle Libertad Nº 1180, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) En Block: A) Fábrica de la Fallida: ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tigre, paraje denominado Rincón de Milberg, con entrada principal sobre la Av. Liniers Nº 3067, entre calle Lamarca y Canal Aliviador (Pista Nacional de Remo), cuenta con una fracción sobre Av. Liniers, frente a la fábrica, con muelle sobre el río Reconquista, y dos fracciones al fondo, calle por medio, destinadas a playa de troncos; lo que en su conjunto encierra una superficie, según títulos, de 78.654 m2 de terreno. La superficie cubierta aproximada es de 15.000 m2, y corresponde a las construc-

ciones que a continuación se detallan: oficina de vigilancia, recepción, oficinas administrativas, vestuarios, comedor, varios galpones, con paredes de material y techos parabólicos con estructura metálica y chapas de zinc como cubierta. Posee cerco perimetral de alambre, varias calles internas pavimentadas y playa de estacionamiento para vehículos. En la parte posterior se encuentran las facciones que se utilizaban como playa de troncos, para descarga y almacenamiento de materia prima. Además de las construcciones indicadas, la planta cuenta con los siguientes bienes que se incluyen como inmuebles por accesión: una planta reguladora de gas, una báscula Bianchetti para 24 tn., bomba de agua de profundidad, sin marca ni número visible, y una bomba con toma en el río Reconquista. Se encuentra libre de ocupantes. Lo descripto se compone de las siguientes fracciones de terreno: 1) Fracción designada según título con el Nº 5, la que es parte del lote ocho oficial. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: V, Parcela: 1, Superficie: 18.391,80 m2., 2) Fracción designada según plano de Geodesia 57-3-61 con el Nº 2a. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: V, Parcela: 2a. Superficie: 28.897,47 m2., 3) Fracción designada en el plano 57-3-61 como Parcela 2b.. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: V, Parcela: 2b,. Nomenclatura Catastral: 5.194,48 m2. (a la superficie original de 18.352,01 m2., según título le ha sido afectado: 12.614,81 m2 para canal y 542,72 m2. para calle), 4) Fracción designada en el plano 97-7-63 con el Nº 3 de la Chacra 6. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Secc.: U, Chacra: 6, Parcela: 3. Superficie 11.750,70 m2. 5) Fracción designada en título con el Nº 4 de la Chacra 6. Nomenclatura Catastral: Cric.: III, Secc.: U, Chacra: 6, Parcela: 4. Superficie: 13.274,90 m2. 6) Fracción de terreno formada por los lotes designados según título con los Nº 3, 4, 5 y 6 de la fracción B., todos con frente sobre Av. Liniers y contrafrente al río Reconquista. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Fracción: IV, Parcela: 13, 14, 15 y 16. Superficie total de la fracción: 1.147,65 m2. B) Fracciones de terreno de isla, ubicadas en las provincias de Buenos Aires y de Entre Ríos: 1) Dos fracciones de terreno de islas, ubicadas en la Sección 5ª del Río Paraná de las Palmas, Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, designadas con las letras "b" y "A" del lote 122. Superficies: 65 ha 62 a 50 ca y 271 ha 20 a 40 ca., respectivamente. Nomenclatura Catastral: Secc.: 5ta., Fracción: 233, Parcelas: 2 y 3. Desocupadas. 2) Fracción de terreno de Isla denominada "Findeisen" o "El Jaguar", que forma parte del Lote 42 de la sección 5ª de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos. Superficie según títulos: 49 ha 19 a 53 ca.. Superficie según mensura de catastro (surge del título), conforme plano 2458: 63 ha 15 a 67 ca. Ocupada por el Sr. Venancio Salvador Basaldúa, sin título que lo habilite. 3) Dos fracciones de terreno de Isla, ubicadas en la Sección Cuarta de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos.: a) Designada como fracción "A". Superficie s/títulos: 10 ha 19 a.. Superficie s/mensura: 31 ha 31 a 52 ca. b) Designada s/plano de agrimensura como Lote B2. Superficie, según título: 286 ha 8 a. Desocupadas. 4) Fracciones de terreno de isla, ubicadas en la Sección Primera de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos. a) Designada como Lote 9. Superficie según título: 591 ha 82 a 76 ca. Superficie según mensura: (plano 21523) 575 ha 82 a 69 ca. b) Designada como parte del Lote G. Superficie s/ mensura (plano 29793), que la designa como Lote "B" 24 ha 27 a 70 ca.. Desocupadas. C) Marcas de la fallida según el siguiente detalle: Panelco, clases 35, 36, 37, 38, 42, 12, 20, 19, 31, 11, 21, 5, 2 y 31; Del Panel, clases 12 y 20; Cominco, clase 5; Panex, clases 6, 21, 30 y 35, y Tablinco, clases 19, 31, 11, 21; D) Bienes muebles: automotor, autoelevador, maquinaria y demás bienes existentes en la fábrica de Tigre, según catálogo descriptivo de los mismos. Condiciones para la venta en block: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 1.400.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellados de ley 1 %, I.V.A. sobre el 20 % del precio de venta, que representa la incidencia de los bienes muebles en el precio total, en efectivo en el acto del remate. Todos los gastos que se originen por las transferencias de los inmuebles y el automotor, así como los sellados de ley serán a cargo exclusivo del comprador. El adquirente deberá integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación ni citación previa alguna, al efecto, y con el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Acto seguido se subastará un Fax Panasonic modelo KX-F90, Base $ 100, conforme las condiciones de venta de bienes muebles en forma singular, indicadas en el punto 4 del presente. Para el supuesto de un fracaso de la venta en block, se procederá a la venta de los bienes en forma singular, según el siguiente orden: 1) Fábrica de la Fallida, descripta en el punto 1.A.: Base $ 750.000. 2) Fracciones de terreno de Islas: a) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Sección 5ª del río Paraná de las Palmas, Partido de Baradero, Pcia. de Bs. As., descriptas en punto B.1. Base $ 10.000, b) Fracción de terreno de Isla ubicada en la sección 5ª de las Islas del Ibicuy, denominada "Findeisen" o "El Jaguar", descripta en el punto B.2.. Base $ 1.000, c) Dos fracciones de terreno de Isla ubicadas en la Sección Cuarta de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, designadas como fracción A y lote B 2, descriptas en el punto B.3. Base $ 6.000, d) Fracciones de terreno de Isla ubicadas en la Sección Primera de las Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Depto. Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, designadas como lote 9 y parte lote G, descriptas en el punto B.4. Base $ 9.000. Condiciones para la venta de los inmuebles en forma singular: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 1 %, en efectivo el acto del remate. El adquirente deberá integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación ni citación previa alguna, al efecto, y con el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. 3) Marcas: Acto seguido se subastarán las marcas de la fallida, descriptas en el punto C., Sin Base, Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado, en efectivo, indefectiblemente el día 26/12/96 de 10 a 12 hs. 4) Bienes Muebles: Automotor, maquinarias y bienes muebles existentes en la planta industrial, de acuerdo a las bases establecidas en el catálogo que se entregará en las oficinas de los martilleros y/o durante la exhibición, destacándose: Línea de esparcido y prensado de paneles de madera aglomerada Fratelli Pagnoni, Base $ 50.000, Pick-up Ford F-100, Base $ 5.000. Autoelevador Clark, capacidad 7.000 Kg., Base $ 15.000, Astilladora Hombak Z1 12 S, Base $ 3.000, Molino Pallman PSKM 15, Base $ 4.000, Secaderos para viruta marca Buttner $ 5.000, Caldera Salcor-Caren, Base $ 4.000, Grupo electrógeno Crossley, Base $ 1.500. Para el supuesto que no hubiere compradores del autoelevador Clark, el mismo se subastará transcurrida media hora de la subasta con una base reducida en un 50 %, y si tampoco hubiere compradores saldrá a la venta sin base. Condiciones para la venta de los bienes muebles: Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, Sellado de ley por la venta del automotor 1 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado, en efectivo, indefectiblemente el día 26/12/96 de 10 a 12 hs.. La entrega de los bienes, será establecida por los martilleros en el momento del cobro del saldo de precio. Los bienes se venden en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben no aceptándose reclamos por diferencias en marcas, modelos, ni de ninguna otra naturaleza. El desarme y retiro es por cuenta y riesgo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre por todos los bienes y modalidades de subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta, con las formalidades detalladas en dicha norma. La Fábrica y los bienes muebles se exhibirán los días 14, 16 y 17 de diciembre de 1996 de 14 a 18 hs., y las fracciones de terreno de Isla se exhibirán libremente dadas sus características. Se aceptarán cheques certificados a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., emitidos sobre Bancos de esta plaza, únicamente para el pago de las señas. Todos los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 9/12 Nº 6976 v. 13/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 38, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: JABLONKA S.A. c/FONTAN MARIA ENRIQUETA s/Ejecutivo, Expte. Nº 24.320, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 18 de diciembre de 1996 a las 13 hs. en el local sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. rematará las unidades funcionales Nros. 23 (8º P. "A"), 24 (8º "B") y 25 (8º "C") sitas en la calle Maipú Nº 96 esquina Belgrano de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Las que según constatación efectuada se componen de la siguiente manera: UF Nº 23 dos oficinas con baño, funciona estudio jurídico ocupado por los Drs. Cichelli y Bergez, UF Nº 24 1 oficina, 1 recepción y baño ocupado por el Dr. Cuero y UF 25, 1 recepción, 2 despachos y baño ocupado por la Dra. Grasso: en todos los casos la ocupación se efectúa en calidad en préstamo por parte de la propietaria. Hay constancias de deudas por: Rentas Pcia. de Bs. As. al 30-8-96, fs. 169/172 Uf 23 $ 26,27, UF 24 $ 29,21 y UF 25 $ 30,93, OSN al 7-8-96 fs. 142/145 y 148 no registra deuda, Aguas Argentinas al 6-8-96 UF. 23 fs. 141 $ 19,01, UF 24 fs. 144 $ 19,01 y UF 25 $ 19,01, Munic. de Avellaneda fs. 149/151 no registra deuda. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U.F. 23 $ 17.632,56. U.F. 24 $ 12.475,33, UF 25 $ 14.740,66. Seña 30 %. Comisión 3 %, deben efectuarse en efectivo apenas terminada la subasta. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apbto. de lo previsto en el art. 580 del C.P. en la Suc. Tribunales del Bco. Cdad. de Bs. As. Se deja constancia que de conf. con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. de Proc. y 104,6 del Reg. del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta. Días de exhibición: 16 y 17 de diciembre de 1996 en el horario de 10 a 11,30 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 10/12 Nº 95.944 v. 11/12/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SZMAISER E HIJOS S. A. C. I. F. I. s/Quiebra", Expte. Nº 20.371 que los martilleros María Cecilia Sáenz, José M. Rubianes y Ubaldo A. Fernández, rematarán el día 17 de diciembre de 1996 a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: 1) El inmueble con frente a la calle Loyola 554/558 entre las de Malabia y Armenia (ex Acevedo) de la Capital Federal integrado por los siguientes Unidades Funcionales: Nº 1 de Planta Baja, Sup. total de 297,03 mts2, Porcentual 37,15 %; Nº 2 del 1º piso, Sup. total de 107,45 mts2, Porcentual 16,14 %; Nº 3 del 1º piso, Sup. total de 108,20 mts2, Porcentual 16,29 %; Nº 4 del 2º piso, Sup. total de 104,82 mts2, Porcentual 15,21 %; y Nº 5 del 2º piso, Sup. total de 104,68 mts2, Porcentual 15,21 %. Edificado sobre terreno que mide 8,66 metros de frente al Nord Este, por 35,62 metros de frente al Sud Oeste, con superficie total según mensura de 302,91 mts2. Todo según título obrante en autos a fs. 654/658. Ad-Corpus. Desocupado. Se trata de un edificio para uso comercial o industrial y en buen estado de conservación. Se compone de: Planta Baja, puerta de acceso principal con vidriera a la calle, entrada para vehículos con persiana metálica, amplio salón, vestuarios para personal, dos baños, y al fondo, un patio, una cocina y una habitación; 1º Piso: amplio salón con ventanales a la calle, habitación-escritorio con su baño y otro baño chico; 2º Piso: amplio salón con ventanales a la calle y cuatro baños chicos. De planta baja se accede a los pisos superiores por escalera que termina en una puerta que comunica con la terraza. Posee un montacarga para 600 Kg. y cinco equipos de aire acondicionado. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 41, Parc. 35, Matrícula 18-568/1/2/3/4/5. Deudas: Aguas Arg. $ 4.743,03 al 19/2/96 (fs. 699/703). Municipales $ 1.990,13 al 1/3/96 (fs. 735/742). Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 190.000 (ciento noventa mil dólares estadounidenses), Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado en la misma moneda, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Facilidades: El comprador podrá optar si lo requiere por el siguiente plan de facilidades: Seña: 30 %, otro 20 % del precio total dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y el restante 50 % en tres cuotas bimestrales iguales y consecutivas a partir de la integración del porcentaje fijado a cuenta de precio; se adicionará un interés equivalente al 12 % anual sobre saldos a pagar conjuntamente con el capital. Se producirá de pleno derecho la mora automática (Cód. Civil art. 509) en el incumplimiento en el pago del precio. La posesión se otorgará dentro de los 30 días de realizada la subasta en oportunidad de la integración del porcentaje fijado a cuenta de precio. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 50 % del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades otorgadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración con derecho real de hipoteca el bien raíz a favor de estos autos por el saldo adeudado, no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total y parcial a terceros, ni ceder el uso total y parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos que demande la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. La compradora debe comprometerse a: tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar o prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso o habitación, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros por cualquier título sobre el bien hipotecado, ni realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratare de una obligación de plazo vencido sin perjuicio del interés compensatorio del 12 % fijado, se prevé para el caso de incumplimiento un interés punitorio del 1 % mensual, procediendo en su caso lo previsto por el art. 584 del CPCC. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, y otros que tengan directa vinculación en la traslación dominial, estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las q. estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del comprador, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. 2) a) Un automotor Marca Fiat Brio, modelo 1987, dominio B 2.155.443, motor Nº 128A0387380620, chasis Nº 127AJ107142857, en mal estado y con faltantes. Base: $ 1.000. b) Un automotor Marca Volkswagen Tipo II Furgón, modelo 1987, dominio C 1.378.857, motor Nº BZ513272, chasis Nº 8AWZZZ21ZHR000848, en mal estado y con faltantes. Base: $ 1.200.- 3) Los bienes muebles inventariados en autos a fs. 677/680 y detallados en catálogo de venta, entre ellos: escritorios, sillones, mesas de empaque, de corte, percheros, estanterías, archivos, máquinas de medir telas, de cortar, de coser, de colocar broches, materias primas diversas, camperas, chalecos, etc. etc. Con y sin base (según catálogo). Condiciones generales de la subasta para los automotores y bienes muebles: Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben, no aceptándose posteriormente reclamo alguno con respecto a marcas, características, medidas, numeraciones, etc. I.V.A. de ley a cargo de los compradores. Saldo de precio: Indefectiblemente el día 18 de diciembre de 1996, de 12 a 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas en la subasta. Todos los bienes se entregarán previo pago total del precio y en día y horario que fijarán los martilleros. Exhibición: Para el inmueble y demás bienes, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1996 de 15 a 17 horas, en la calle Loyola 554/558 de la Capital Federal. Ofertas bajo sobre: Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría, en los términos del artc. 104.6 del Reg. Just. Comercial, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos ante el Actuario, a las 11 hs. del referido día. Los compradores de todos los bienes, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/12 Nº 6850 v. 12/12/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos "GRYNBAUN JUAN s/Quiebra s/concurso Especial", Expte. 28.802, que el martillero Ensoli Elpi, rematará el día 17 de diciembre de 1996 a las 13,15 horas en el local de la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4, piso 4º, del inmueble Tres Arroyos 440, Capital Federal y las unidades complementarias cochera y baulera, sitas en planta baja y sótano. Superficie total 180,70 m.c., porcentual 17,15 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 48, Parcela 4, Matrícula 15.4738/4. El inmueble ocupa todo el piso 4º y se compone de palier privado y entrada de servicio, amplio living de

8,40 x 5,25 mts., balcones en su frente y en el contrafrente, tres dormitorios, cocina, comedor diario, baño principal y baño auxiliar, departamento de servicio de una habitación y baño, todo en buen estado de conservación y uso. En la venta del inmueble se incluyen los bienes muebles que se encuentran en el lugar que son: juego de comedor compuesto de mesa, ocho sillas y aparador, juego de sofás, uno de cinco cuerpos y dos de un cuerpo, mueble radio combinado, tres mesas ratonas tapa de mármol, una mesita rodante, en la habitación de servicio, una cama y colchón. Base de venta U$S 80.000 (en dólares estadounidenses) al contado y mejor postor, seña 10 %, comisión 3 %, todo en efectivo y en dólares en el acto de la subasta. Deudas de Expensas $ 6.715,21 al X/96. Conforme a lo ordenado en autos, el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC y constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien será exhibido los días 13, 14 y 15 de diciembre de 17 a 18 horas. Serán aceptadas ofertas bajo sobre, las que serán recibidas hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, y abiertas a las 12,30.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/12 Nº 95.763 v. 12/12/96

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados: "JEFE S.A.C.I. y F. s/Quiebra s/Inc. Subasta Bienes Muebles e Inmuebles", Expte. Nº 23.043, que el día 20 de diciembre de 1996, a las 9,00 horas, en Rivadavia 1801 (confitería El Molino), Capital Federal, desocupados y en block, el martillero Horacio A. Taranco rematará los galpones ubicados en la calle El Cano 1113 de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, construidos sobre las Parcelas 1 (950 ms2); 2 (1.000ms2); y 3 (1.000ms2) de la Circ. II; Chac. 1; Manz. 1 e. Base: $ 52.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Exhibición libre todos los días. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días posteriores a la aprobación del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 48 horas antes del remate en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos aires, 2 de diciembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 10/12 Nº 95.966 v. 16/12/96

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Talcahuano 550, 7º, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "VIRDIS S. A. s/Quiebra", Exp. Nº 79.984, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 16 de diciembre de 1996, a las 9,15 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Salón del fondo, Cap. Fed., los siguientes bienes: Confecciones terminadas para mujer, hombres y niños; vestidos, shorts, blusas, etc.; telas por kilo; materiales de confección; máquinas de coser y cortar; balanzas; muebles y útiles de oficina, P. C., Fax, Portero visor, etc., según loteo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión: 10 %. IVA: a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben, no admitiéndose reclamos posteriores. los bienes deberán ser retirados, indefectiblemente, el día 17/12/96, de 9 a 17 horas del depósito de la calle Paroissien 2522 y de Caracas 2136, Cap. Fed., según el caso. En caso de no cumplir los compradores con el retiro de los bienes en término, se les dará por perdida la mercadería en cuestión y el precio pagado. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero y el art. 570 del Cód. Proc., hasta el día 13/12/96 inclusive. Los compradores deberán indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Los gastos que irrogue el traslado de las cosas estarán a cargo de los compradores. Exhibición: 12 y 13 de diciembre de 1996, en la calle Paroissien 2522 y muebles y útiles de oficina en Caracas 2136, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 10,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 10/12 Nº 96.266 v. 11/12/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Cap. Fed., hace saber por cinco días en los autos: "ANDREIASSI MARIA A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble, Expte. Nº 28.415", que los martilleros Alberto Gurevich, Alberto Bieule e Ilda Emma Tobar, rematarán el día 19 de diciembre de 1996, a las 10,15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) La Unidad Funcional 2 de la P.B. del inmueble sito en la calle Valdenegro Nº 3268/70, Matr. 16-29726/2, sup. total: 64,55 m2., porc. 14,71 centésimos. Nomenc. Catast.: Circ. Nº 16, Secc. 53, Manz. 35, Parc. 37. Desocupado. Consta de: living comedor, 2 dormit., baño completo, cocina-comedor amplia, patio cubierto con toldo y parrilla, en buen estado. Base: $ 25.000. 2) Unidad Funcional 7, piso 3, inmueble sito en Av. Juan B. Justo 4420/22/24, entre Donato Alvarez y Trelles, Matr. 15-5207/7. Sup. total: 42,40 m2. Porcent.: 13,08 centésimos. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 67, Parc. 1.b. Desocupado, por escalera, consta de: 2 ambientes, baño y cocina, balcón a la calle, en regular estado. Base: $ 22.000. Todos al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, comisión: 3 %. El IVA no integra el precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. No se aceptará la compra "en comisión" ni la "cesión del boleto", debiendo el martillero suscribir el boleto, con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán cumplir con la norma (art. 104 del Reg. del Fuero, fojas 85 y vta. del expte.) en el Tribunal hasta el día antes del remate, las que serán abiertas en presencia del martillero el día del remate a las 10:00 hs. Visita los días 16 y 17 de diciembre de 15 a 17 horas. Adeudan: Av. Juan B. Justo Nº 4420/22/24, piso 3: AA: $ 147,87 al 5.3.96; Imp. Municip.: $ 340,21 al 5.3.96; calle Valdenegro 3268/70, U.F. 2 P.B.: AA: $ 147,78 al 5.3.96; Imp. Municip. $ 323,49 al 21.3.96.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/12 Nº 6918 v. 16/12/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Talcahuano 550, 8º piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "BANCO COMERCIAL ISRAELITA S.A. c/STRULAVITZ JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expediente 79.633/95, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 186, Tel. 983-7152, rematará el día 16 de diciembre de 1996 a las 8,30 horas en el salón de ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en la Avda. Directorio Nº 6052 (que por falta de chapa municipal se encuentra ubicado entre los números 6024 y 6062 de dicha arteria), entre las calles Murguiondo y Oliden de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1ra., Secc. 76, Manz. 156, Parc. 6; Matrícula 1-41493. Se trata de un galpón edificado entre paredes medianeras, en mampostería, con entrada para camiones, en su totalidad con techos de chapas, con excepción de un fondo libre de 17,45 metros por 6,00 metros de fondo. En altos, sobre el frente, cuenta con oficinas, dependencias de trabajo y sanitarios, con una superficie cubierta estimada en 60 m2. Los pisos en su casi totalidad cuentan con una carpeta alisada de cemento. El estado de conservación es regular y se encuentra ocupado por el demandado quien lo hace funcionar como curtiembre, estando edificado sobre un terreno de 17,45 metros de frente por 45,52 metros de fondo en ambos costados. Podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 12 y 13 de diciembre de 1996, de 15,00 a 16,00 horas únicamente. El título de propiedad corre a fs. 69/72 y los certificados de dominio e inhibiciones a fs. 51/57. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 9,30 horas del día anterior al remate, los que serán abiertos en Secretaría a las 12,00 horas de ese mismo día. Informes en Secretaría del Juzgado o en oficina del martillero. Deudas: A fs. 62 Aguas Argentinas al 9.5.96 $ 34.631,97. A fs. 74 O.S.N al 8.5.96 $ 1.895,55. A fs. 124 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 16.7.96 $ 1.512,44. Base de venta: $ 15.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/12 Nº 95.899 v. 11/12/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, en los autos "Exp. Nº 27.638 - QUIMICA ALBERDI S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días, que el Martillero Arturo Guillermo León subastará el 16 de diciembre de 1996, a las 11 y 30 horas en el Salón de la Calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. y, de acuerdo a las constancias de autos y en el estado físico en que se encuentran: En bloque: el edificio industrial ubicado en la calle Montiel 2239/45, entre Bragado y Tapalqué, Cap. Fed. con los bienes muebles allí existentes (inventario del 21/12/94). Medidas y linderos, segúntítulos agregados en estos autos, e inventario de bienes muebles fs. 298 a 302. La venta se realizan "ad-corpus".Base: U$S 160.000, seña 20 %, en efectivo U$S, y/o cheque certificado U$S s/esta plaza. Facilidades detalladas a fs. 98 a 104. Comisiones: 2 % s/venta del inmueble, y el 7 % s/bienes muebles inventariados, ambas en U$S efectivo, en el acto del remate. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas la deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio, y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed., declarará su condición ante D.G.I. (IVA, etc.) y, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, cumplirá con todos los depósitos fiscales que correspondan a esta operación. Vistas: días: 9, 10 y 11 de diciembre de 1996 de 10 a 13 horas. Más datos en autos. Volantes en J. D. Perón 1233, Cap. Fed., o al Martillero Arturo G. León, Roseti 792, C. F., de 16 a 21 hs., tel./fax. 553-3122. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 5/12 Nº 93.419 v. 11/12/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SALA RUSSO Y CIA. SACYF s/Quiebra", que con fecha 26 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de SALA RUSSO Y CIA SACYF la cual posee domicilio en Uruguay 1279, 3º B, Síndico: Gilberto Nicolás Carelli con domicilio en Maipú 631, 2º C y D. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 5/12 Nº 6855 v. 11/12/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1ro. comunica por dos días en los autos "BANCO BASEL S.A. s/Quiebra s/Incid." de realización del inm. de Paseo Colón 753 (Expte. 17.907) que la martillera pública Olga Emmá Castro, con domicilio en Av. Santa Fe 3872, piso 11 C, rematará el día lunes 16 de diciembre a las 15,30 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital. El siguiente inmueble, ubicado en la Av. Paseo Colón 753/5/7. Matrícula 13-1815. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2da., Manz. 54, Parc. 1ro. B. Se trata de un local comercial con entrada de autos y entrepiso, de 200 m2 de sup. aprox. Dicho edificio se encuentra desocupado y en mal estado de conservación. Base: $ 160.000. Comisión: 3 %. Seña: 30 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas inf. en fs. 34/6 al 30-4-96 $ 3.136,96. O.S.N. inf. en fs. 31/2 al 24-4-96 sin deuda. M.C.B.A. inf. en fs. 59 al 29-8-96 $ 21,50. Serán emitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias pendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El bien se exhibe libremente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/12 Nº 95.951 v. 11/12/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados: "BANCO BASEL S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes Mueble", Expte. Nº 19.126, que el día 18 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en 25 de Mayo 294, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson, rematará los bienes que se exhiben los días 13 y 16 de diciembre de 1996 entre las 10 y 13 horas en el lugar donde se hará el remate, y en el mismo horario el sábado 14 de diciembre en la calle 9 de Julio 1232, Lanús Este, Pcia. de Bs. As., entre los que se destacan: Terminales, computadoras, impresoras, fotocopiadoras, máquinas de escribir y de calcular, máquinas de contar dinero, escritorios, ficheros, mostradores, sillas, sillones, juegos de living y sala de reuniones, cuadros, relojes, bibliotecas, módulos, cajas fuertes, etc. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. IVA según la condición fiscal del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente a la oferta propuesta más la comisión y el IVA, discriminándolos y mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden de la suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. La apertura de sobre tendrá lugar al iniciarse el acto de remate, para lo cual el día hábil anterior a la subasta el martillero deberá presentarse inexcusablemente en secretaría a fin de retirar bajo recibo la que se hubieren presentado. Las ofertas superadas se devolverán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El martillero —antes de la realización de la subasta— dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero concederá al oferente la adjudicación del bien.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/12 Nº 95.985 v. 11/12/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Edicto orden juez federal Nº 3, autos "B.N.A. c/SOMOZA, Ejec." (Expte., 68-B-94), mart. Carballo mat. 01-221, rematará el 16/12/96 11 hs. en Secretaría Fiscal inmueble al Fº 30 Tº 1, Legajo esp. 534 P.H. año 1974. Con base $ 22.500. Comisión.

Córdoba, diciembre de 1996. C. G. de Lascano, juez federal.
Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 10/12 Nº 95.888 v. 11/12/96